



## S U M A R I O

Pág.

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y Personal

##### Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

###### Universidad de Murcia

- 37660 16083 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-666/2008) de fecha 26 de noviembre de 2008, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado.
- 37664 16082 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-670/2008) de fecha 27 de noviembre de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Laboratorios de Disección de la misma, mediante el sistema de promoción interna.
- 37672 16093 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-673/2008) de fecha 27 de noviembre de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de diez plazas de la Escala de Gestión de la misma, mediante el sistema de promoción interna.
- 37681 16095 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-674/2008) de fecha 27 de noviembre de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de doce plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la misma, mediante el sistema de promoción interna.
- 37688 16096 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia, (R-678/2008) de 27 de noviembre de 2008, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

#### 3. Otras Disposiciones

##### Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

- 37689 16312 Orden de 1 de diciembre de 2008, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se publican los créditos que, con carácter adicional, se imputan a la convocatoria de subvenciones a municipios de la Región de menos de 50.000 habitantes con cargo a los fondos para la mejora de las funciones policiales, aprobada por Orden de 30 de abril de 2008, de la Consejería de Presidencia.

##### Consejería de Economía y Hacienda

###### Agencia Regional de Recaudación

- 37689 16113 Resolución de 19 noviembre de 2008, de la Dirección de la Agencia Regional de Recaudación, por la que se dispone la publicación de la prórroga del Convenio de Recaudación suscrito entre la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.
- 37690 16120 Resolución de 19 noviembre de 2008, de la Dirección de la Agencia Regional de Recaudación, por la que se dispone la publicación de la prórroga del convenio de recaudación suscrito entre la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ilustrísimo Ayuntamiento de Aledo.
- 37691 16121 Resolución de 19 noviembre de 2008, de la Dirección de la Agencia Regional de Recaudación, por la que se dispone la publicación de la prórroga del convenio de recaudación suscrito entre la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ilustrísimo Ayuntamiento de Fortuna.

##### Consejería de Economía y Hacienda

- 37692 16118 Resolución de 26 de noviembre de 2008, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de renovación de miembro del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

##### Consejería de Agricultura y Agua

- 37692 16106 Orden del Excmo. Consejero de Agricultura y Agua de aprobación del deslinde del monte "Hondico de los Sidros" sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Pág.

## 4. Anuncios

- Consejería de Economía y Hacienda**  
**Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca**  
37695 15744 Notificación a interesados.
- Consejería de Economía y Hacienda**  
37696 15746 Notificación a interesados.
- Consejería de Economía y Hacienda**  
**Agencia Regional de Recaudación**  
37698 15741 Notificación a interesados.
- Consejería de Economía y Hacienda**  
37698 15742 Notificación tributaria a interesados.  
37699 15743 Notificación a interesados.
- Consejería de Economía y Hacienda**  
**Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mazarrón**  
37700 15747 Notificación a interesados.
- Consejería de Economía y Hacienda**  
37701 16112 Notificación a interesados.
- Consejería de Economía y Hacienda**  
**Agencia Regional de Recaudación**  
37702 16114 Notificación a obligados tributarios.  
37721 16115 Notificación a obligados tributarios.  
37722 16116 Notificación a obligados tributarios.
- Consejería de Economía y Hacienda**  
37740 16119 Notificación a sujetos pasivos.
- Consejería de Agricultura y Agua**  
37743 16330 Edicto por el que se notifica la Orden de 18/07/2008 de reintegro por pago indebido a Ensaladas La Fuente S.L., en relación al expediente 472/2000 relativo a ayudas a la mejora de comercialización y de transformación de productos agrícolas.
- 37746 16104 Anuncio: Notificación de la Orden de fecha 29 de mayo de 2008, dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua por la que se deniega a doña Ana María Soto Lozano, la indemnización por sacrificio obligatorio de animales de su propiedad, reaccionantes positivos en la ejecución de los programas nacionales de erradicación de enfermedades.
- Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración**  
**I.M.A.S.**  
37747 15815 Notificación a deudores.  
37747 16040 Notificación a interesados.  
37748 16041 Notificación a interesados.  
37748 16042 Notificación a interesados.  
37749 16043 Notificación a interesados.  
37749 16044 Notificación a deudores.
- Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio**  
37750 16122 Anuncio de información pública para la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del "Proyecto de línea subterránea de alta tensión para suministro redundante del nuevo Aeropuerto de la Región de Murcia".  
37751 16123 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.  
37752 16124 Notificación de audiencia al interesado.  
37752 16125 Notificación de audiencia al interesado.  
37754 16126 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.  
37754 16127 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.  
37757 16128 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.  
37761 16129 Anuncio de información pública para la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del "proyecto de emisario de aguas residuales del aeropuerto de la Región de Murcia".  
37763 16130 Notificación a interesados.
- Consejería de Cultura y Turismo**  
37763 16472 Resolución de la Consejería de Cultura y Turismo de corrección de errores al pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación del servicio de vigilancia en los museos y centros de arte dependientes de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo.

Pág.

**Consejería de Cultura y Turismo**

- 37764 16280 Resolución de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se hace pública la licitación para la contratación del servicio de vigilancia en el Centro de Restauración de la Región de Murcia, dependiente de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo.

**II. Administración General del Estado**

## 2. Direcciones Provinciales de Ministerios

- Ministerio de Economía y Hacienda**  
**Delegación de Economía y Hacienda de Murcia**  
**Gerencia Regional del Catastro de Murcia**  
37765 15621 Notificación a interesados.  
37765 16139 Notificación de valores catastrales.
- Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Dirección Provincial de Murcia**  
37766 16242 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.
- Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino**  
**Confederación Hidrográfica del Segura**  
37775 15591 Información pública.

**III. Administración de Justicia**

- De lo Social número Dos de Cartagena**  
37776 15622 Ejecución n.º 127/08 Jm.  
37776 15623 Autos 716/08.  
37776 15624 Demanda 690/2008.  
37777 15626 Autos 977/07.  
37777 15627 Autos 687/07. Ejecuc. 9/08.  
37778 15629 Autos: 67/08.
- Primera Instancia número Uno de Jumilla**  
37778 15609 Autos 475/2008.
- Primera Instancia número Dos de Lorca**  
37778 15295 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 211/2007.
- De lo Social número Dos de Murcia**  
37779 15630 Autos 195/2008.
- De lo Social número Tres de Murcia**  
37780 15617 Proceso n.º: 269/07. Ejecución: 168/07 y acumulados.
- De lo Social número Uno de Alicante**  
37780 15616 Ejecución n.º 175/2008.
- De lo Social número Cuatro de Alicante**  
37780 15631 Ejecución n.º 000185/2008.

**IV. Administración Local**

- Águilas**  
37782 15433 Notificación a interesados.
- Bullas**  
37783 15613 Modificación de la Ordenanza reguladora de la ubicación e instalación de antenas.
- Caravaca de la Cruz**  
37784 15607 Aprobación inicial modificación sistema de actuación UA-CR5.
- Cartagena**  
37784 15575 Presupuesto General.  
37784 15577 Notificación colectiva de expedientes sancionadores incoados por infracciones a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Pág.

- Cartagena**  
37786 15578 Notificación colectiva de resoluciones sancionadoras a expedientes administrativos por infracciones a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Cartagena**  
37786 15615 Gerencia de Urbanismo. Estudio de Detalle en manzanas 17.1, 18.2, 19, 20, 23, 24 y 25.1 del Plan Parcial Perla de Levante en Los Urrutias.
- Cehegín**  
37786 15593 Bases del concurso-oposición para la cobertura de una plaza de Director de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Cehegín.
- Cieza**  
37792 16241 Notificación a obligados tributarios.
- Lorquí**  
37793 15614 Decreto n.º 1.517/08. Declaración de caducidad de inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.
- Los Alcázares**  
37794 15600 Licitación del servicio municipal de retirada de vehículos de la vía pública, depósito y custodia en el municipio de Los Alcázares.
- Molina de Segura**  
37795 15590 Citación para notificación por comparecencia.  
37804 15592 Aprobación inicial del Reglamento del Parque Infantil de Tráfico.  
37804 16305 Convocatoria de concurso-oposición libre.
- Mula**  
37805 15635 Exposición pública de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por retirada de vehículos de la vía pública.  
37805 15636 Exposición pública de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por retirada de vehículos de la vía pública.  
37805 15637 Exposición pública de modificación del reglamento del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico Artístico
- Murcia**  
37805 15536 Citación para notificación por comparecencia.  
37808 15603 Notificación relativa a procedimientos sancionadores iniciados por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía.

Pág.

- Murcia**  
37808 15583 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de Modificación puntual, n.º 94 del Plan General de Murcia que afecta a la alineación del vial de separación de la UA-572 con la UE-Bj3 y el PI-Bj2, en Beniaján.
- Ojós**  
37809 16240 Exposición pública del presupuesto.
- San Javier**  
37810 15574 Bases reguladoras del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad, de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de San Javier.  
37816 16137 Citación para notificar por comparecencia.
- Santomera**  
37823 15604 Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Guardería.  
37823 15608 Modificación de la tarifa de la prestación del servicio de alcantarillado para el ejercicio 2009.
- Torre Pacheco**  
37823 16229 Anuncio para la contratación de "Programa de Seguros del Ayuntamiento de Torre Pacheco".
- Totana**  
37824 15610 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

**V. Otras disposiciones y Anuncios**

- Comunidad de Regantes Río Benámor, Moratalla**  
37824 15611 Convocatoria a Junta General Ordinaria.
- Extravío de Título**  
37824 15620 Anuncio de extravío de Título de FP-II Administrativo.  
37824 15601 Anuncio de extravío de Título de Auxiliar de Enfermería.

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

Universidad de Murcia

**16083 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-666/2008) de fecha 26 de noviembre de 2008, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado.**

La Universidad de Murcia convoca concursos públicos para la provisión de las plazas de Personal Docente e Investigador contratado que se detallan en el Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes BASES:

#### 1.- Normas generales.

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre; modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, Decreto 150/2003, de 25 de julio, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador de las Universidades Públicas de la Región de Murcia; Decreto 85/2004, de 27 de agosto de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia; Normativa para la contratación de profesorado en régimen laboral con carácter temporal aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2004, y en lo no previsto, por la legislación vigente que le sea de aplicación. Con carácter general se tramitarán independientemente cada uno de los concursos convocados.

#### 2.- Requisitos generales y específicos.

##### 2.1.- Requisitos generales comunes:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se haya definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo, podrán participar quienes no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de los documentos que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no superar la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones de las plazas convocadas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Estar en posesión de la titulación exigida en cada caso, pudiendo requerirse una titulación universitaria concreta si así se establece en la descripción de la plaza.

##### 2.2.- Requisitos específicos:

Además de los requisitos generales comunes, los aspirantes a los concursos deberán reunir las condiciones académicas y/o profesionales específicas que se indican para cada figura contractual.

##### A) Profesores Asociados:

A.1.- Acreditar estar en activo, ejerciendo la actividad profesional concreta, que en su caso se indique para cada plaza, fuera del ámbito académico universitario, como especialista de reconocida competencia en la materia en la que se vaya a ejercer la docencia.

La actividad profesional que se esta ejerciendo en el momento de participar en el proceso selectivo, relacionada con las funciones docentes de la plaza a la que concursa, se acreditará con la siguiente documentación:

##### Empleados Públicos:

Hoja de Servicios actualizada, expedida por el Servicio de Personal del Organismo correspondiente.

##### Actividad por cuenta ajena:

Certificado actualizado de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañada de copia del contrato del trabajo que se esta desempeñando en el momento de participar en el proceso selectivo y certificado de la actividad o funciones que realiza expedido por el responsable de la empresa, centro o institución.

Actividad por cuenta propia:

Certificado actualizado de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañada de Declaración Jurada haciendo constar el tipo de actividad que realiza y aportando además cualquiera de los tres documentos indicados a continuación:

\* Certificado actualizado del Impuesto de Actividades Economicas (IAE).

\* Certificación actualizada del último pago trimestral del IRPF.

\* Certificaciones actualizadas de abono de IVA.

En el supuesto de que para la actividad profesional que se está ejerciendo no resulte obligatoria el alta en ninguno de los regímenes del sistema de la Seguridad Social, se deberá presentar certificación del colegio profesional correspondiente actualizada que acredite estar en activo en el ejercicio de la actividad profesional.

B) Ayudantes:

D.1.- Haber sido admitido o estar en condiciones de ser admitido en los estudios de doctorado.

2.3.- La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### 3.- Presentación de solicitudes.

3.1.- Los interesados que deseen participar en los concursos lo harán utilizando el modelo de instancia-curriculum, que se podrá encontrar en el Registro General de la Universidad de Murcia y en la dirección electrónica <http://www.um.es/pdi/impresos/>. Presentarán una solicitud y curriculum por cada plaza solicitada. Si en la misma solicitud se incluyeran varias plazas, sólo se tendrá en cuenta la que figure en primer lugar, quedando anuladas las restantes.

En el supuesto de que se presente un mismo curriculum para varias plazas de diferentes Departamentos, éste sólo se valorará para la plaza/s del Departamento solicitado en primer lugar, no teniéndose en cuenta para los demás.

3.2.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Murcia, C/. Santo Cristo, 1, 30071 Murcia, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3.- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.

- Fotocopia del título académico. En caso de encontrarse el título en trámite de expedición deberá presentarse, como documento sustitutorio, certificación de la Universidad correspondiente, que se ajustará al modelo establecido en la base novena de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 26 de junio de 1989 (B.O.E. de 18 de julio). En las titulaciones extrajeras, deberá acreditarse la homologación correspondiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Si se tratara de titulaciones expedidas en la Unión Europea se acreditará la homologación o se presentará la credencial del reconocimiento del título para ejercer la profesión de Profesor Universitario.

- Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

Los méritos que aleguen los aspirantes en su solicitud deberán acreditarse documentalmente en el plazo de presentación de solicitudes.

La Comisión de Selección no valorará aquellos méritos que siendo alegados en la solicitud no estén debidamente justificados.

### 4.- Listas de admitidos y excluidos.

4.1.- En los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se publicará en los tablones de anuncios del Rectorado y página web de esta Universidad, la relación provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, y se concederá un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a su publicación para la presentación de reclamaciones.

4.2.- Resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en los lugares indicados en el punto anterior.

Contra la citada resolución definitiva de admitidos y excluidos, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

### 5.- Comisiones de Selección.

5.1.- Cada concurso será resuelto por una Comisión de Selección que tendrá la composición que recoge el artículo 162 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, con las consideraciones que se adicionan en la Normativa para la contratación de profesorado en régimen laboral con carácter temporal, aprobada por Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2004, teniendo en cuenta que todos sus miembros deberán poseer titulación académica y categoría igual o superior a la exigida para ocupar la plaza convocada, procurando una composición equilibrada entre

mujeres y hombres salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas.

5.2.- Las actuaciones de la Comisión de Selección se someterán, en lo no previsto en la convocatoria, a las citadas Normas Provisionales, y a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Las Comisiones de Selección, tendrán su sede en el Decanato/Departamento a que corresponda la plaza.

5.3.- Los miembros de las Comisiones de Selección se publicarán en la Resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere la base 4.2. de la convocatoria.

5.4.- Las sucesivas actuaciones en relación con esta convocatoria se publicarán en los lugares indicados en la base 4.1.

#### **6.- Baremos.**

6.1.- Para las plazas de Profesor Asociado, el Baremo se ajustará a los criterios generales de evaluación aprobados en Junta de Gobierno de 9 de julio de 1999, prorrogada su aplicación en Consejo de Gobierno de 20 de septiembre de 2002 y ratificado en Consejo de Gobierno de 24 de septiembre de 2003, y se mantendrán expuestos en los tablones de anuncios del Rectorado, Registro General y página web <http://www.um.es/pdi/impresos/>.

6.2.- Para las plazas de Ayudante, el baremo se ajustará a los criterios generales de evaluación aprobados en Junta de Gobierno de 9 de julio de 1999, prorrogada su aplicación en Consejo de Gobierno de 20 de septiembre de 2002 y ratificado en Consejo de Gobierno de 24 de septiembre de 2003, y se mantendrá expuesto en los tablones de anuncios del Rectorado, Registro General y página web <http://www.um.es/pdi/impresos/>.

#### **7.- Procedimiento de Selección.**

7.1.- Las Comisiones de Selección tendrán en cuenta en primer lugar la preferencia establecida en el artículo 48.3 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Decreto 150/2003 de 25 de julio y en los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Cumplimentado lo anterior, el procedimiento de selección consistirá exclusivamente en la valoración de los méritos alegados y acreditados por los concursantes, en aplicación del Baremo correspondiente. Las plazas podrán quedar desiertas a juicio de la Comisión, si ningún concursante reúne méritos suficientes.

#### **8.- Resolución del Concurso.**

8.1.- La Comisión resolverá el concurso y elevará al Rector la correspondiente propuesta de contratación a favor del concursante o, en su caso, de los concursantes mejor valorados. En todo caso, hará público en el Tablón de Anuncios del Rectorado y en la dirección electrónica <http://www.um.es/pdi/oferta-plazas/> el resultado del mismo.

8.2.- La comunicación del resultado del concurso a los aspirantes, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación de la propuesta efectuada por la Comisión en el Tablón de anuncios del Rectorado.

#### **9.- Formalización de los contratos.**

9.1.- Concluido el proceso selectivo y realizada la propuesta de provisión por la Comisión de Selección, el Rector procederá a la formalización del contrato en régimen laboral, previa presentación por el aspirante de la documentación original a que se refiere la base 3 y la que le sea requerida a tal efecto, para su cotejo. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días a contar desde la publicación de la propuesta de provisión para la presentación de la citada documentación. En el caso de no presentarse el interesado a la firma del contrato en el plazo referido, se entenderá que renuncia a sus derechos, salvo caso de fuerza mayor, libremente apreciado por el Rectorado.

En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la contratación del aspirante seleccionado, podrá formalizarse la incorporación con el siguiente más valorado.

#### **10.- Listas de Espera.**

10.1.- Con el resto de aspirantes, la Comisión de Selección podrá establecer una lista de espera para futuras contrataciones si durante el curso académico 2008/2009, se convocasen nuevas plazas con las mismas características que las definidas en la presente convocatoria, previa consulta de los Departamentos, se podrá contratar a la persona que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación establecido por la Comisión.

#### **11.- Incompatibilidades.**

11.1.- El personal docente e investigador objeto de esta convocatoria estará sujeto a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en sus normas de desarrollo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

#### **12.- Deposito y retirada de la documentación.**

12.1.- Una vez finalizado el concurso, la documentación presentada por los solicitantes permanecerá depositada en el Departamento al que pertenezca la plaza, hasta su devolución a los interesados.

12.2.- La documentación de los candidatos a plazas que no hayan sido objeto de recurso podrá ser retirada del Departamento correspondiente por los interesados durante el plazo de tres meses a partir de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Rectorado.

12.3.- La documentación de los candidatos a plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta que adquiera firmeza la resolución del mismo.

#### **13.- Recursos.**

Las decisiones de la Comisión de Selección podrán ser recurridas ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de las mismas en los lugares indicados

en la base 4.1. de la convocatoria, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

La presente convocatoria podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Murcia, 26 de noviembre de 2008.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

### Anexo

#### PUESTOS QUE SE CONVOCAN

DEPARTAMENTO: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE  
(CAMPUS DE SAN JAVIER)

Plaza Número: (109/2008-P)

Número de Puestos: 1

Area de Conocimiento: EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA

Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Dedicación: Asoc. tiempo parcial (4+4) horas

Funciones: Docencia en Actividades en el Medio Natural

Horario: Mañana

Vigencia del contrato: 1 año

Posibilidad de prórroga: Sí

Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto

Código del puesto: 910596

Plaza Número: (110/2008-P)

Número de Puestos: 1

Area de Conocimiento: DIDACTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL-SAN JAVIER

Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Dedicación: Asoc. tiempo parcial (3+3) horas

Funciones: Docencia en Enseñanza de las Actividades Acuáticas

Horario: Mañana

Vigencia del contrato: 1 año

Posibilidad de prórroga: Sí

Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto

Código del puesto: 910597

Plaza Número: (111/2008-P)

Número de Puestos: 1

Area de Conocimiento: DIDACTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL-SAN JAVIER

Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Dedicación: Asoc. tiempo parcial (3+3) horas

Funciones: Docencia en Programa de Actividades Físico Deportiva en Poblaciones Especiales

Horario: Mañana

Vigencia del contrato: 1 año

Posibilidad de prórroga: Sí

Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto

Código del puesto: 910598

Plaza Número: (112/2008-P)

Número de Puestos: 1

Area de Conocimiento: DIDACTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL-SAN JAVIER

Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Dedicación: Asoc. tiempo parcial (3+3) horas

Funciones: Docencia en Gestión de Actividades de Animación Deportiva en Hostelería

Horario: Mañana

Vigencia del contrato: 1 año

Posibilidad de prórroga: Sí

Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto

Código del puesto: 910599

Plaza Número: (113/2008-P)

Número de Puestos: 1

Area de Conocimiento: DIDACTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL-SAN JAVIER

Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Dedicación: Asoc. tiempo parcial (6+6) horas

Funciones: Docencia en Ocio, Recreación y Turismo; Análisis de la Demanda Social de Actividades Físico-Deportivas

Horario: Mañana

Vigencia del contrato: 1 año

Posibilidad de prórroga: Sí

Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto

Código del puesto: 910601

Plaza Número: (114/2008-P)

Número de Puestos: 1

Area de Conocimiento: DIDACTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL-SAN JAVIER

Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Dedicación: Asoc. tiempo parcial (3+3) horas

Funciones: Docencia en Detección Temprana de Talentos Deportivos

Horario: Mañana

Vigencia del contrato: 1 año  
 Posibilidad de prórroga: Sí  
 Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto  
 Código del puesto: 910600

DEPARTAMENTO: HISTORIA JURÍDICA Y DE CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS

Plaza Número: (115/2008-P)

Número de Puestos: 1

Area de Conocimiento: DERECHO PENAL

Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Dedicación: Asoc. tiempo parcial (3+3) horas

Funciones: Docencia en Derecho Penal

Horario: Tarde

Vigencia del contrato: 1 año

Posibilidad de prórroga: Sí

Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto

Código del puesto: 910605

DEPARTAMENTO: MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL

Plaza Número: (116/2008-P)

Número de Puestos: 1

Area de Conocimiento: MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL

Tipo de Contrato: Ayudante, régimen laboral (Artículos 48 y 49 de la L.O.U.)

Dedicación: Tiempo completo

Vigencia del contrato: 1 año

Posibilidad de prórroga: Las previstas en el artículo 49 de la L.O.U.

Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto

Código del puesto: 610137

DEPARTAMENTO: MIXTO

Plaza Número: (117/2008-P)

Número de Puestos: 2

Area de Conocimiento: CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Dedicación: Asoc. tiempo parcial (6+6) horas

Funciones: Docencia en Ciencia Política y de la Administración

Horario: Tarde

Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2009

Posibilidad de prórroga: Sí

Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto

Código del puesto: 910603, 910604

## Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

Universidad de Murcia

**16082 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-670/2008) de fecha 27 de noviembre de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Laboratorios de Disección de la misma, mediante el sistema de promoción interna.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto (B.O.R.M. del 6 de septiembre), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el art.º 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Laboratorios de Disección de la Universidad de Murcia, con sujeción a las siguientes:

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Laboratorios de Disección de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de promoción interna.

Los aspirantes que superen estas pruebas selectivas serán nombrados en el mismo puesto de trabajo que desempeñen, modificándose si fuera necesario la Relación de Puestos de Trabajo.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1998, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; los Estatutos de la Universidad de Murcia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso de selección constará de las siguientes fases: Fase de concurso y Fase de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.



1.5. El primer ejercicio de la fase de oposición no comenzará antes del día 1 de febrero de 2009, determinándose en la Resolución que se indica en la base 4.1. el lugar y la fecha de realización.

Con los aspirantes que superen la fase de oposición, el Rectorado publicará Resolución que contenga la puntuación obtenida por los mismos en la fase de concurso.

## 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública (arts. 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) y, en particular:

a) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller Superior, BUP, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, o, alternativamente, poseer una antigüedad de diez años en los Cuerpos o Escalas del grupo C2 incluidos en el apartado b) de este punto, o de cinco años y haber superado el curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

b) Pertenecer al grupo C2 en las Escalas de Técnicos Auxiliares: Especialidad Laboratorios de Disección de Universidades Estatales, Cuerpos o Escalas de Auxiliares Administrativos de la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos, de la Seguridad Social, Comunidades Autónomas o de las Corporaciones Locales..

c) Tener destino en propiedad en la Universidad de Murcia en dicho grupo, o reserva de puesto de trabajo de los de dicho grupo en aplicación del subapartado b) de la norma 3.D de las de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia, aprobadas en Consejo de Gobierno de fecha 11 de abril de 2003, o en cualquiera de las situaciones que permiten la reserva de puesto de trabajo en la misma.

d) Poseer una antigüedad de, al menos, dos años en los Cuerpos o Escalas citados al 31 de diciembre de 2007. Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, no serán computables, a efectos de antigüedad, para participar en estas pruebas selectivas.

2.2. Los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

## 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo en solicitud, que se ajustará al modelo que figura como anexo III de esta convocatoria. A la solicitud se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, deberán hacerlo constar en la solicitud, indicando en el recuadro A del apartado 23 (datos a consig-

nar según las bases de la convocatoria) la antigüedad en años en el Cuerpo o Escala del Grupo C2 al que pertenezcan; en el recuadro B el grado personal consolidado que se posea; y en el recuadro C el nivel del puesto ocupado en propiedad.

3.2. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Servicio de Recursos Humanos, expedirá certificación acreditativa del Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, así como de su antigüedad en el mismo, diferenciando los servicios prestados en propiedad de los reconocidos al amparo de la Ley 70/78, de 26 de diciembre, grado personal consolidado y nivel del puesto ocupado en propiedad, referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En dicha certificación se indicará, asimismo, la puntuación que, en su caso, obtuvieron en la convocatoria de 10 de mayo de 2007 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 6 de junio) a los efectos previstos en el punto 2.1.d del anexo I.

3.3. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Murcia (Santo Cristo, 1-30071-Murcia) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia.

Los interesados adjuntarán a dicha solicitud comprobante bancario original de haber satisfecho los derechos de examen.

3.4. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en la solicitud la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el correspondiente recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.5. Los derechos de examen serán de 12 euros y se ingresarán en la cuenta número 0182-7511-19-0200538118 "Universidad de Murcia" que se encuentra abierta a tal efecto en el banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Oficina en Gran Vía de Murcia.

En ningún caso la presentación y pago en el banco Bilbao Vizcaya Argentaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.3.

3.6. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

## 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Murcia, a la vista de la certificación del Servicio de Recursos Humanos a la que se refiere la base 3.2, dictará Resolución en el plazo

máximo de un mes que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la que, además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de la exclusión. En la lista deberá constar en todo caso los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable al interesado.

#### **5. Tribunal Calificador.**

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como anexo IV a esta convocatoria. El Tribunal calificador de estas pruebas selectivas está compuesto en la forma prevista en el artículo 182 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 60 del Estatuto Básico del Empleado Público. La misma composición tiene el Tribunal suplente.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Murcia, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que tengan que sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con la asistencia obligada del Presidente, el Secretario y de la mitad al menos de sus miembros titulares o suplentes.

El Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. A partir de su constitución y para el resto de las sesiones, el Tribunal, para actuar válidamente requerirá la misma mayoría indicada en el apartado anterior.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Murcia.

5.8. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.4, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.9. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

5.10. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Murcia, Área de Recursos Humanos, Sección de Selección de PAS y Personal de Proyectos, Edif. Convalencia, teléfonos 968363686.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría segunda de las recogidas en el art.º 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 30).

5.12. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

#### **6. Desarrollo de los ejercicios.**

6.1. El orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que sea necesario, se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "X", de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 21 de enero de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 4 de febrero), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el 17 de enero de 2008.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "X", el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra "Y", y así sucesivamente.

6.2. En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en la dirección electrónica <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10. y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede del Tribunal y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.5. En los ejercicios que consistan en responder a un cuestionario de respuestas alternativas, el Tribunal antes de la celebración del ejercicio, acordará y publicará en la dirección electrónica <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/> y en los lugares donde se vaya a celebrar el mismo, el número neto de respuestas correctas necesarias para superar el ejercicio.

Igualmente, y una vez realizado el ejercicio, publicará en los mismos lugares donde se haya celebrado, una plantilla con indicación de las respuestas correctas del cuestionario.

6.6. En cualquier momento del proceso selectivo si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Murcia, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

### **7. Lista de aprobados.**

7.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en la dirección electrónica <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10, y en aquellos otros que estime oportunos, la relación de aspirantes que superen las pruebas selectivas, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su Documento Nacional de Identidad, una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, y teniendo en cuenta lo establecido en la base 5.12.

7.2. El Tribunal elevará propuesta al Rector de los aspirantes que han superado el proceso selectivo. Igual-

mente, enviará copia certificada de la lista de aprobados en cada uno de los ejercicios, con indicación de la calificación obtenida.

### **8. Presentación de documentos.**

8.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se hizo pública la relación de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar, en la Sección de PAS de la Universidad de Murcia, los siguientes documentos:

a) Fotocopia debidamente compulsada del Título de Bachiller Superior, BUP, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título. O, por último, certificación de tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, o de tener superado el curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

b) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificación de los citados órganos o de la Administración Sanitaria, acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

De constar en su expediente personal los documentos del apartado a) o b) podrán ser sustituidos por una certificación única expedida por el Servicio de Recursos Humanos que acredite dicho extremo.

8.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

### **9. Nombramiento de funcionarios de carrera.**

9.1. Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera, mediante resolución que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

9.2. La toma de posesión de los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de la resolución de nombramiento citada.

### **10. Norma final.**

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Murcia, 27 de noviembre de 2008.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

### Anexo I

#### Ejercicios y valoración

1. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases: Concurso y Oposición.

1.1. En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán los servicios efectivos prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de enero de 1979), hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en los Cuerpos o Escalas citados en la Base 2.1, así como el grado personal consolidado y el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se desempeñe en propiedad en la misma fecha y en el caso de haberlos superado, la nota obtenida en los ejercicios de la última convocatoria de ingreso a la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Laboratorios de Disección de 10 de mayo de 2007 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 6 de junio)

1.2 La fase de oposición consistirá en la realización del ejercicio que a continuación se indica, y que tendrá carácter eliminatorio:

1.2.1 Consistirá en contestar a un cuestionario dividido en dos partes de preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, de las que solo una será válida. Las respuestas erróneas puntuarán negativamente, deduciéndose por cada respuesta errónea el resultado de dividir el valor asignado a cada pregunta por "n", siendo "n" el número de opciones de respuestas posibles en cada pregunta.

Los aspirantes dispondrán de 180 minutos para su realización.

1.2.2 La primera parte se compondrá de 60 preguntas, deberá ser cumplimentada por todos los aspirantes y se basará en el contenido total del programa que se indica en el anexo II.

1.2.3 La segunda parte versará sobre tres supuestos planteados por el Tribunal sobre la parte específica del programa, de los que los aspirantes tendrán que resolver dos, contestando a 8 preguntas de cada supuesto.

#### 2. Valoración de méritos y calificación de los ejercicios.

##### 2.1. Fase de concurso.

La valoración de los méritos señalados en el apartado 1.1 se realizará de la forma siguiente:

a) Antigüedad: La antigüedad del funcionario en los Cuerpos o Escalas del grupo C2 a que se refiere la base 2.1 se valorará hasta un máximo de 21 puntos, teniendo en cuenta a estos efectos los servicios prestados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de so-

licitudes, asignándose a cada mes completo de servicios efectivos en el Cuerpo o Escala una puntuación de 0,1167 puntos, hasta el límite máximo expuesto.

b) Grado personal consolidado: Según el grado personal que se tenga consolidado y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente, el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, se otorgará la siguiente puntuación: 1,1250 puntos por cada unidad de grado consolidado a partir del grado 15 (inclusive), hasta un máximo de 4,5 puntos.

c) Trabajo desarrollado: Según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe en propiedad el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, o del último puesto desempeñado en dichas condiciones en el grupo C2 en el supuesto de los aspirantes con reserva de puesto de trabajo de los de dicho grupo en aplicación del subapartado b) de la norma 3.D de las de Provisión de Puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios (Funcionarios), aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 11 de abril de 2003, se otorgará la siguiente puntuación: 0,7500 puntos por cada unidad de nivel a partir del nivel de complemento de destino 15 (inclusive), hasta un máximo de 3 puntos. La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de las mismas.

d) Por haber superado la fase de oposición en la convocatoria de promoción anterior: 0,50 puntos por haber obtenido entre el 50 y 65% de la puntuación máxima establecida en la indicada convocatoria; 1 punto por haber obtenido entre el 65 y 80% de la puntuación máxima establecida en la indicada convocatoria, y 1,50 puntos por haber obtenido entre el 80 y 100% de la puntuación máxima establecida en la indicada convocatoria.

e) Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación final de la fase de oposición a efectos de establecer la relación definitiva de aspirantes aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la oposición.

#### 2.2. Fase de oposición.

La primera parte se valorará de 0 a 40 puntos.

La segunda parte se valorará de 0 a 30 puntos.

Para superar el ejercicio los aspirantes habrán de obtener 28 o más puntos, de los que como mínimo 12 corresponderán a la primera parte, 4,5 al primer supuesto y 4,5 al segundo supuesto.

2.3. La calificación final de las pruebas selectivas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el ejercicio y si persistiese el empate éste se dirimirá por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra "X" a que se refiere la base 6.1 de la presente convocatoria.

**Anexo II**

Programa

**PARTE GENERAL:**

Tema 1.- Normas generales de la actividad de las Administraciones Públicas. Términos y plazos. La jerarquía normativa.

Tema 2.- El Estatuto Básico del Empleado Público. Derechos y deberes de los empleados públicos. Principios éticos y de conducta.

Tema 3.- La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades en su redacción actual: Estructura de las Universidades públicas.

Tema 4.- Los Estatutos de la Universidad de Murcia. Título I: Capítulo III De los órganos generales.

Tema 5.- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.

**PARTE ESPECÍFICA:**

Tema 1.- El cuerpo humano: sistematización de las partes componentes del cuerpo. Tipos de aparatos, órganos y tejidos. Regiones topográficas.

Tema 2.- Recepción de cuerpos humanos completos e incompletos: precauciones a tomar. Manipulación. Clasificación. Recolección, clasificación y limpieza de restos óseos.

Tema 3.- Preparación de los cuerpos humanos para su conservación. Materiales utilizados. Técnicas de preparación.

Tema 4.- Fijadores. Composición. Propiedades. Manejo y preparación. Técnicas de fijación y conservación de tejidos orgánicos.

Tema 5.- Obtención y preparación de regiones corporales: Instrumental necesario. Técnicas de preparación.

Tema 6.- Técnicas básicas de disección. Planos del cuerpo humano. Disección reglada. Extracción de órganos: Técnicas especiales de perfusión y corrosión. Materiales utilizados.

Tema 7.- Plastificación de piezas anatómicas. Sus técnicas, propiedades y utilidades. Modelo y montaje de piezas dentarias.

Tema 8.- Restos óseos: Tratamiento y mantenimiento de los huesos. Montajes esqueléticos: Materiales y técnicas. Organización y mantenimiento de una osteoteca.

Tema 9.- Técnicas de contraste de estructuras anatómicas. Contrastes vasculares y su manejo.

Tema 10.- Mantenimiento de la Sala de Disección: Control de los cuerpos, bloques y órganos almacenados. Tratamiento y destino de los restos finales. Medidas de higiene y prevención de accidentes.

Tema 11.- Técnicas de la Anatomía Clínica. Radiología, Tomografía, RMN y fibroscopía. Ordenamiento, clasificación y organización de las radiografías.

Tema 12.- Materiales y sustancias usuales en el manejo de piezas anatómicas, su peligrosidad y toxicidad. Prevención de accidentes.

Tema 13.- Manejo de los instrumentos de ilustración anatómica. Realización de técnicas de microscopía, fotografía y vídeo. Organización y mantenimiento de las películas anatómicas. Videoteca.

Tema 14.- Anatomía práctica, fundamentos de las prácticas anatómicas.

**ANEXO III**

**UNIVERSIDAD DE MURCIA  
SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS**

CONVOCATORIA

1. Cuerpo o Escala	Código 	2. Especialidad, área o asignatura	Cód. 	3. Forma de acceso
4. Provincia de examen	5. Fecha "B.O.R.M." Día     Mes   Año	6. Minusvalía 	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma	

DATOS PERSONALES

8. D.N.I.	9. Primer apellido	10. Segundo apellido	11. Nombre
12. Fecha nacimiento Día     Mes   Año	13. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	14. Provincia de nacimiento.	15. Localidad de nacimiento
16. Teléfono con prefijo	17. Domicilio, calle o plaza y número		18. Código postal 
19. Domicilio: Municipio	20. Domicilio: Provincia	21. Domicilio: Nación	

22. TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición
Otros títulos Oficiales	Centro de expedición

23. DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)	D)
----	----	----	----

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la función pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 .

(Firma)

SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA .-

**ANEXO IV****TRIBUNAL CALIFICADOR****ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS: ESPECIALIDAD LABORATORIOS DE  
DISECCIÓN.****PROMOCIÓN INTERNA**

PRESIDENTA Titular: D<sup>a</sup>. Carmen Robles Moreno, Funcionaria de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

PRESIDENTA Suplente: D<sup>a</sup>. Margarita Martínez de La Torre Fox, Funcionaria de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

SECRETARIO Titular: D. Luis Javier Selgas Cortina, Funcionario de la Universidad de Murcia.

SECRETARIA Suplente: D<sup>a</sup>. Aurora Aulló Rubio, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1<sup>o</sup> Titular: D<sup>a</sup>. Bárbara Fernández Sánchez, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

VOCAL 1<sup>o</sup> Suplente: D. Francisco Román Lapuente, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

VOCAL 2<sup>o</sup> Titular: D<sup>a</sup>. Ofelia González Sequeros, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

VOCAL 2<sup>o</sup> Suplente: D<sup>a</sup>. María Dolores Reverte Cubero, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

VOCAL 3<sup>o</sup> Titular: D. Ramón Ángel Montaña Yuste, Funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3<sup>o</sup> Suplente: D. Mariano Orenes Hernández, Funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4<sup>o</sup> Titular: D. Juan Sánchez Gil, Funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4<sup>o</sup> Suplente: D. Joaquín Antonio Paredes Moreno, Funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 5<sup>o</sup> Titular: D. Enrique López Nicolás, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por sorteo.

VOCAL 5<sup>o</sup> Suplente: D. Juan José López Nicolás, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por sorteo.

## Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

### Universidad de Murcia

#### **16093 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-673/2008) de fecha 27 de noviembre de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de diez plazas de la Escala de Gestión de la misma, mediante el sistema de promoción interna.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto (B.O.R.M. del 6 de septiembre), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el art.º 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Murcia, con sujeción a las siguientes:

#### **Bases de la convocatoria**

##### **1. Normas generales.**

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir por el sistema de promoción interna, mediante dos vías de acceso alternativo "A" y "B", diez plazas de la Escala de Gestión de la Universidad de Murcia.

De dichas plazas se reservarán seis para la vía de acceso "A", y cuatro para la vía de acceso "B".

Las plazas que queden vacantes en una vía no se acumularán a la otra.

Los aspirantes que superen estas pruebas selectivas podrán optar entre ser nombrados para el mismo puesto de trabajo que desempeñen, si el nivel del mismo es 20 o superior, modificándose si fuera necesario la Relación de Puestos de Trabajo, o elegir, por orden de la puntuación obtenida en las citadas pruebas entre las plazas vacantes.

Los aspirantes que superen el proceso selectivo que por su número de orden no puedan hacer la opción a que se refiere el párrafo anterior, serán nombrados para ocupar las plazas que queden vacantes como consecuencia de las opciones efectuadas por el resto de los aspirantes aprobados, si eran de nivel igual o superior al 20, modificándose si fuera necesario la Relación de Puestos de Trabajo.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1998, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de

Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; los Estatutos de la Universidad de Murcia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso de selección constará de las siguientes fases: Fase de concurso y Fase de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5. El primer ejercicio de la Fase de Oposición no comenzará antes del día 15 de marzo de 2009, determinándose en la Resolución que se indica en la base 4.1. el lugar y la fecha de realización.

Con los aspirantes que superen la fase de oposición, el Rectorado publicará Resolución que contenga la puntuación obtenida por los mismos en la fase de concurso.

##### **2. Requisitos de los candidatos.**

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la Función Pública (arts. 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) y, en particular:

a) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1272/2003 de 10 de octubre, a efectos de lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se considerará equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado los tres primeros cursos completos de los estudios conducentes a la obtención de cualquier título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o el primer ciclo correspondiente a dichos estudios, siempre que este primer ciclo contenga una carga lectiva mínima de 180 créditos.

b) Pertenecer al grupo C1 en las Escalas Administrativas de Universidades Estatales, Cuerpos o Escalas Administrativas de la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos, de la Seguridad Social, Comunidades Autónomas o de las Corporaciones Locales.

c) Tener destino en propiedad en la Universidad de Murcia en dicho grupo, o reserva de puesto de trabajo de los de dicho grupo en aplicación del subapartado b) de la norma 3.D de las de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia, aprobadas en Consejo de Gobierno de fecha 11 de abril de 2003, o en cualquiera de las situaciones que permiten la reserva de puesto de trabajo en la misma.

d) Para los aspirantes que opten por la vía de acceso "A": Poseer una antigüedad de, al menos, dos años en los Cuerpos o Escalas citados a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, no serán computables, a efectos de antigüedad, para participar en estas pruebas selectivas.



Para los aspirantes que opten por la vía de acceso "B": Poseer una antigüedad de, al menos, diez años en los Cuerpos o Escalas citados a 31 de diciembre de 2006. Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, no serán computables, a efectos de antigüedad, para participar en estas pruebas selectivas.

2.2. Los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

### 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo en solicitud, que se ajustará al modelo que figura como Anexo III de esta convocatoria. A la solicitud se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes deberán indicar en la solicitud, si optan por la vía de acceso "A" o por la vía de acceso "B". En caso de no efectuar dicha opción, se entenderá que optan por la vía de acceso "A". Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes no podrá ser modificada esta opción. Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, deberán hacerlo constar en la solicitud, indicando en el recuadro A del apartado 24 (datos a consignar según las bases de la convocatoria) la antigüedad en años, en el Cuerpo o Escala del grupo C al que pertenezcan; en el recuadro B el grado personal consolidado que se posea; y en el recuadro C el nivel del puesto ocupado en propiedad.

3.2. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Servicio de Recursos Humanos expedirá certificación acreditativa del Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, así como de su antigüedad en el mismo, diferenciando los servicios prestados en propiedad, de los reconocidos al amparo de la ley 70/78 de 26 de diciembre, grado personal consolidado y nivel del puesto ocupado en propiedad, referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En dicha certificación se indicará, asimismo, la puntuación que, en su caso, obtuvieron en el primer ejercicio de la convocatoria de 14 de marzo de 2006 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 8 de mayo) a los efectos previstos en el punto 1.2. del anexo I.

3.3. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Murcia (Santo Cristo, 1-30071-Murcia) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia.

Los interesados adjuntarán a dicha solicitud comprobante bancario original de haber satisfecho los derechos de examen.

3.4. Los aspirantes sólo podrán participar por una vía de acceso "A" o "B", debiendo optar por una de ellas e indicarlo en el recuadro correspondiente de la solicitud.

3.5. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en la solicitud la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el correspondiente recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.6. Los derechos de examen serán de 18 euros y se ingresarán en la cuenta número 0182-7511-19-0200538118 "Universidad de Murcia" del banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Oficina Gran Vía de Murcia.

En ningún caso la presentación y pago en el banco Bilbao Vizcaya Argentaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.3.

3.7. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

### 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Murcia, a la vista de la certificación del Servicio de Recursos Humanos a la que se refiere la base 3.2, dictará Resolución en el plazo máximo de un mes que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la que, además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de la exclusión. En la lista deberá constar en todo caso los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad y la nota obtenida en el primer ejercicio de la convocatoria de 14 de marzo de 2006 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 8 de mayo), de aquellos aspirantes que lo superaron.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable al interesado.

### 5. Tribunal Calificador.

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como anexo IV a esta convocatoria. El Tribunal calificador de estas pruebas selectivas está compuesto en la forma prevista en el artículo 182 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 60 del Estatuto Básico del Empleado Público. La misma composición tiene el Tribunal suplente.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Murcia,

cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, o si se hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con la asistencia obligada del Presidente, el Secretario y de la mitad al menos de sus miembros titulares o suplentes.

El Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. A partir de su constitución y para el resto de las sesiones, el Tribunal, para actuar válidamente requerirá la misma mayoría indicada en el apartado anterior.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Murcia.

5.8. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.5, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.9. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

5.10. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Murcia, Área de Recursos Humanos, Sección de Selección del PAS y Personal de Proyectos, Edificio Convalecencia, teléfono 968363686.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría segunda de las recogidas en el art.º 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 30).

5.12. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas, dentro de cada vía de acceso. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

## **6. Desarrollo de los ejercicios.**

6.1. El orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que sea necesario, se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "X", de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 21 de enero de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 4 de febrero), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el 17 de enero de 2008.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "X", el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra "Y", y así sucesivamente.

6.2. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en la dirección electrónica <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10. y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede del Tribunal y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.5. En los ejercicios que consistan en responder a un cuestionario de respuestas alternativas, el Tribunal antes de la celebración del ejercicio, acordará y publicará en la dirección electrónica <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/> y en los lugares donde se vaya a celebrar el mismo, el número neto de respuestas correctas necesarias para superar el ejercicio.

Igualmente, y una vez realizado el ejercicio, publicará en los mismos lugares donde se haya celebrado, una planilla con indicación de las respuestas correctas del cuestionario.

6.6. En cualquier momento del proceso selectivo si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Murcia, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

#### **7. Lista de aprobados.**

7.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en la dirección electrónica <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10, y en aquellos otros que estime oportunos, la relación de aspirantes que superen las pruebas selectivas, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su Documento Nacional de Identidad, una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, y teniendo en cuenta lo establecido en la base 5.12.

7.2. El Tribunal elevará propuesta al Rector de los aspirantes que han superado el proceso selectivo. Igualmente, enviará copia certificada de la lista de aprobados en cada uno de los ejercicios, con indicación de la calificación obtenida.

#### **8. Presentación de documentos.**

8.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hizo pública la relación de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar, en la Sección de PAS de la Universidad de Murcia, los siguientes documentos:

a) Fotocopia debidamente compulsada del Título o certificación académica que acredite estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado universitario, Arquitecto técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1272/2003 de 10 de octubre, a efectos de lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se considerará equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado los tres primeros cursos completos de los estudios conducentes a la obtención de cualquier título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o el primer ciclo correspondiente a dichos estudios, siempre que este primer ciclo contenga una carga lectiva mínima de 180 créditos.

b) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificación de los citados órganos o de la Administración Sanitaria, acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

De constar en su expediente personal los documentos del apartado a) o b) podrán ser sustituidos por una certificación única expedida por el Servicio de Recursos Humanos que acredite dicho extremo.

8.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

#### **9. Nombramiento de funcionarios de carrera.**

9.1. Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera, mediante resolución que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

9.2. La toma de posesión de los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de la resolución de nombramiento citada.

#### **10. Norma final.**

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Murcia, 27 de noviembre de 2008.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

#### **Anexo I**

Ejercicios y valoración.

1. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases: Concurso y Oposición.

1.1. En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán los servicios efectivos prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de enero de 1979), hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en los Cuerpos o Escalas citados en la base 2.1., así como el grado personal consolidado y el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que desempeñe en propiedad en la misma fecha.

1.2. La fase de oposición estará formada por los dos ejercicios que a continuación se indican, siendo ambos eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de 80 preguntas con respuestas alternativas, siendo

sólo una de ellas la correcta, basado en el contenido del programa de estas pruebas. Las respuestas erróneas puntuarán negativamente. El valor a deducir por cada respuesta errónea será el resultado de dividir el valor asignado a cada pregunta por "n", siendo "n" el número de opciones de respuestas posibles en cada pregunta. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de noventa minutos.

Los aspirantes que superaron el primer ejercicio de la convocatoria de ingreso en esta Escala, de fecha 14 de marzo de 2006 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 8 de mayo), estarán exentos de realizar este ejercicio; el Tribunal calificador aplicará a estos aspirantes la puntuación obtenida en aquél, salvo que se presenten a su realización, en cuyo caso el Tribunal, una vez publicada la calificación, considerará como puntuación del ejercicio la mayor de ambas.

A los efectos previstos en el punto anterior, el Tribunal, al publicar las puntuaciones del ejercicio, incluirá en relación separada a los aspirantes exentos que no se hayan presentado a la realización del ejercicio con la puntuación que conste en la certificación a la que se refiere la base 3.2. Respecto de aquellos aspirantes que estando exentos se presenten para mejorar nota, el Tribunal hará constar las notas obtenidas en ésta y en la anterior convocatoria.

Los aspirantes que superen este ejercicio estarán exentos de realizarlo en la siguiente convocatoria de ingreso por promoción interna en esta misma escala, siempre que así se establezca en la correspondiente convocatoria, salvo que opten por presentarse para obtener mejor nota de acuerdo con lo que establezca dicha convocatoria.

Segundo ejercicio: Consistirá en resolver por escrito dos supuestos prácticos, de materias distintas, a elegir por el aspirante de entre los propuestos por el Tribunal, desglosados en preguntas con respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las respuestas incorrectas puntuarán negativamente aplicando la fórmula indicada en el primer ejercicio.

El Tribunal propondrá dos supuestos prácticos por cada una de las siguientes materias: Gestión de Personal, Gestión Financiera y Gestión Universitaria. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de noventa minutos.

## 2. Valoración de méritos y calificación de los ejercicios:

2.1. Fase de concurso. La valoración de los méritos señalados en el apartado 1.1 se realizará de la forma siguiente:

a) Antigüedad: La antigüedad del funcionario en los cuerpos o escalas del grupo C1 a que se refiere la base 2.1. se valorará hasta un máximo de 21 puntos teniéndose en cuenta a estos efectos los servicios prestados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, asignándose por cada mes completo de servicios efectivos en el cuerpo o escala una puntuación de 0,1167 puntos hasta el límite máximo expuesto.

b) Grado personal consolidado: Según el grado personal que se tenga consolidado y formalizado a través del

acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente, el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, se otorgará 0,6430 puntos por cada unidad de grado consolidado a partir del grado 16 (inclusive), hasta un máximo de 4,500 puntos.

c) Trabajo desarrollado: Según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe en propiedad el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, o del último puesto desempeñado en dichas condiciones en el grupo C1, en el supuesto de los aspirantes con reserva de puesto de trabajo de los de dicho grupo en aplicación del subapartado b) de la norma 3.D de las de provisión de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios (Funcionarios) de la Universidad de Murcia, aprobadas en Consejo de Gobierno de fecha 11 de abril de 2003, se otorgará la siguiente puntuación: 0,4280 puntos por cada unidad de nivel a partir del grado 16 (inclusive), hasta un máximo de 3,000 puntos.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de las mismas.

d) Por haber superado la fase de oposición en la convocatoria de promoción anterior: 0,50 puntos por haber obtenido entre el 50 y 65% de la puntuación máxima establecida en la indicada convocatoria; 1 punto por haber obtenido entre el 65 y 80% de la puntuación máxima establecida en la indicada convocatoria, y 1,50 puntos por haber obtenido entre el 80 y 100% de la puntuación máxima establecida en la indicada convocatoria.

e) Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación final de la fase de oposición a efectos de establecer la relación definitiva de aspirantes aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la oposición.

## 2.2. Fase de oposición:

a) Primer ejercicio: Se calificará de 0 a 40 puntos, siendo necesario para superarlo haber contestado 32 respuestas correctas que equivaldrá a 16 puntos.

b) Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo que el número neto de respuestas correctas sea como mínimo el 40% de las preguntas efectuadas, que equivaldrá a 12 puntos, y siempre que en cada supuesto el número neto de respuestas correctas, sea como mínimo del 30% del total de preguntas del supuesto.

2.3. La calificación final de las pruebas selectivas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y fase de concurso. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio, segundo ejercicio y si persistiese el empate éste se dirimirá por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra "X" a que se refiere la base 6.1 de la presente convocatoria.

## Anexo II

### Programa

#### I. DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL.

Tema 1.- Fuentes del Derecho Administrativo: La Constitución, las Leyes Orgánicas y Leyes Ordinarias, disposiciones normativas con fuerza de Ley. El Reglamento. Límites a la potestad reglamentaria. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 2.- La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: De las Administraciones Públicas y sus relaciones. De los órganos de las Administraciones Públicas.

Tema 3.- La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: De los interesados. De la actividad de las Administraciones Públicas.

Tema 4.- La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: De las disposiciones y actos administrativos.

Tema 5.- La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: De la responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 6.- Ley de Contratos del Sector público: Negocios y contratos excluidos. Delimitación de los tipos contractuales. Contratos administrativos y contratos privados. Necesidad e idoneidad del contrato. Plazo de duración de los contratos. Contenido mínimo del contrato. Perfección y forma del contrato. Órgano de contratación. Aptitud, compatibilidad, capacidad, solvencia y clasificación del empresario. Precio y revisión de precios. Exigencia de garantía.

Tema 7.- Normas especiales para determinados contratos: Contrato de obras. Contrato de suministro. Contratos de servicios

Tema 8.- Ley de Protección de Datos de Carácter Personal: Principios de la protección de datos. Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos: Del ámbito de aplicación y los principios generales. Derechos de los ciudadanos. La sede electrónica. Ley de Firma Electrónica: Firma electrónica y documentos firmados electrónicamente. Empleo de la firma electrónica en el ámbito de las Administraciones Públicas. Concepto de certificado electrónico y de firmante.

#### II. GESTIÓN DE PERSONAL.

Tema 1.- El Estatuto Básico del Empleado Público: Peculiaridades de la entrada en vigor. Normativa sobre empleados públicos aplicable en el periodo transitorio.

Tema 2.- El Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio.

Tema 3.- El Estatuto Básico del Empleado Público: Provisión de puestos y movilidad.

Tema 4.- El Estatuto Básico del Empleado Público: Situaciones administrativas.

Tema 5.- El Estatuto Básico del Empleado Público: Deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Régimen Disciplinario.

Tema 6.- El Estatuto Básico del Empleado Público: Derechos de los empleados públicos: Derechos individuales. Derechos individuales ejercidos colectivamente. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derechos retributivos

Tema 7.- Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 8.- Régimen general de la Seguridad social: Afiliación, altas, bajas, variaciones, cotizaciones y prestaciones.

Tema 9.- Régimen especial de Seguridad social de los funcionarios de la Administración General del Estado: Sistema de derechos Pasivos. M.U.F.A.C.E.

Tema 10.- Peculiaridades del régimen jurídico del Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas. Peculiaridades del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas.

Tema 11.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos. La igualdad en el ámbito de la educación superior. Igualdad y conciliación. Criterios de actuación de las Administraciones públicas.

#### III. GESTIÓN FINANCIERA.

Tema 1.- Marco jurídico en la actividad económica, financiera y presupuestaria en la Universidad de Murcia: Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril). Ley 3/2005, de 25 de abril de Universidades de la Región de Murcia. Decreto 124/2006, de 14 de julio. Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Murcia. Decreto 85/2004, de 27 de agosto. Estatutos de la Universidad de Murcia.

Tema 2.- El presupuesto. Ciclo presupuestario. El presupuesto, concepto y clases. El presupuesto por programas: objetivos, programas y evaluación. El presupuesto en base cero. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: características y estructura. El presupuesto de la Universidad de Murcia: estructura, características y contenido. El ciclo presupuestario en la Universidad de Murcia.

Tema 3.- Modificaciones de crédito. Los créditos presupuestarios en la Universidad de Murcia y sus modificaciones. Incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Anticipos de tesorería. Transferencias de crédito. Generaciones de crédito. Reposiciones de crédito. Gastos plurianuales. Créditos ampliables. Relaciones internas. Bajas por anulación de créditos.

Tema 4.- El presupuesto de gastos. El presupuesto de la Universidad de Murcia. Clasificación del gasto: gastos por compra de bienes y servicios, gastos de transferencias corrientes y de capital, gastos de inversión. Ordenación del gasto y del pago, órganos competentes. Fases del

procedimiento y documentos contables que intervienen en la ejecución del gasto y del pago. Pagos a justificar. Anticipos de caja fija. Vinculación de los créditos.

Tema 5.- El presupuesto de ingresos. El presupuesto de la Universidad de Murcia. Ingresos presupuestarios. Gastos presupuestarios. Devoluciones de ingresos. Minoraciones de ingresos. Remanente de tesorería.

Tema 6.- Control interno y contabilidad pública. Control interno e intervención. Función interventora. Régimen de contabilidad pública. Liquidación y cierre del ejercicio presupuestario. Rendición de cuentas.

#### IV. GESTIÓN UNIVERSITARIA.

Tema 1. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su redacción actual.

Tema 2.- La Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia: El Consejo Interuniversitario. El Consejo Social de la Universidades Públicas.

Tema 3.- Estatutos de la Universidad de Murcia: Título I, Capítulos I a III.

Tema 4.- Estatutos de la Universidad de Murcia: Título I, Capítulo IV.

Tema 5.- Alumnado. Régimen de Acceso y admisión.

Tema 6.- La regulación de los estudios de Grado y de Postgrado.

Tema 7.- La gestión académica en el Espacio Europeo de la Educación Superior. El crédito europeo y el sistema de calificaciones. El Suplemento Europeo al Título.

Tema 8.- La Universidad de Murcia: Instrucciones y normas de matrícula.

Tema 9.- Becas y ayudas al estudio. Precios públicos por prestación de servicios de educación superior. Títulos universitarios oficiales: obtención, expedición y homologación.

## ANEXO III

UNIVERSIDAD DE MURCIA  
SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS

## CONVOCATORIA

1. Cuerpo o Escala	Código 	2. Especialidad, área o asignatura	Cód. 	3. Sistema de acceso	
				4. Vía de acceso	
5. Provincia de examen		6. Fecha "B.O.R.M." Día Mes Año 	7. Minusvalía 	8. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma	

## DATOS PERSONALES

9. D.N.I.	10. Primer apellido	11. Segundo apellido	12. Nombre
13. Fecha nacimiento Día Mes Año 	14. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	15. Provincia de nacimiento.	16. Localidad de nacimiento
17. Teléfono con prefijo	18. Domicilio, calle o plaza y número		19. Código postal 
20. Domicilio: Municipio		21. Domicilio: Provincia	22. Domicilio: Nación

## 23. TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición	
Otros títulos Oficiales	Centro de expedición	

## 24. DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)	D)
----	----	----	----

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la función pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

(Firma)

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA .-

**ANEXO IV****TRIBUNAL CALIFICADOR****ESCALA DE GESTIÓN****PROMOCIÓN INTERNA**

PRESIDENTE Titular: D. Pedro José Gálvez Muñoz, Funcionario de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

PRESIDENTE Suplente: D<sup>a</sup>. Carmen Ruiz Llamas, Funcionaria de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

SECRETARIO Titular: D. José Pineda Ros, Funcionario de la Universidad de Murcia.

SECRETARIO Suplente: D. Diego Martínez Iniesta, Funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1º Titular: D. José Antonio Hernández Roca, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

VOCAL 1º Suplente: D. Antonio Hernández Hernández, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

VOCAL 2º Titular: D. Martín García Gómez, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

VOCAL 2º Suplente: D<sup>a</sup>. Ana María González Martínez, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

VOCAL 3º Titular: D. Antonio Martínez López, Funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3º Suplente: D<sup>a</sup>. Antonia Hervás Llorente, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4º Titular: D<sup>a</sup>. Raquel Lorente Pallarés, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4º Suplente: D<sup>a</sup>. Patrocinio Albaladejo García, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 5º Titular: D. José Antonio Carrasco Molina, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por sorteo.

VOCAL 5º Suplente: D<sup>a</sup>. Presentación Escudero Valverde, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo.



## Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

Universidad de Murcia

### **16095 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-674/2008) de fecha 27 de noviembre de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de doce plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la misma, mediante el sistema de promoción interna.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto (B.O.R.M. del 6 de septiembre), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el art.º 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Murcia, con sujeción a las siguientes:

#### **Bases de la convocatoria**

##### **1. Normas generales.**

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir doce plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de promoción interna.

Los aspirantes que superen estas pruebas selectivas serán nombrados en el mismo puesto de trabajo que desempeñen, modificándose si fuera necesario la Relación de Puestos de Trabajo.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1998, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; los Estatutos de la Universidad de Murcia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso de selección constará de las siguientes fases: Fase de concurso y Fase de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5. El primer ejercicio de la fase de oposición no comenzará antes del día 15 de febrero de 2009, determi-

nándose en la Resolución que se indica en la base 4.1. el lugar y la fecha de realización.

Con los aspirantes que superen la fase de oposición, el Rectorado publicará Resolución que contenga la puntuación obtenida por los mismos en la fase de concurso.

##### **2. Requisitos de los candidatos.**

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública (arts. 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) y, en particular:

a) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller Superior, BUP, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, o, alternativamente, poseer una antigüedad de diez años en los Cuerpos o Escalas del grupo D incluidos en el apartado b) de este punto, o de cinco años y haber superado el curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

b) Pertener al grupo C2 en las Escalas de Técnicos Auxiliares: Especialidad Bibliotecas de Universidades Estatales, de la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos, de la Seguridad Social, Comunidades Autónomas o de las Corporaciones Locales.

c) Tener destino en propiedad en la Universidad de Murcia en dicho grupo, o reserva de puesto de trabajo de los de dicho grupo en aplicación del subapartado b) de la norma 3.D de las de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia, aprobadas en Consejo de Gobierno de fecha 11 de abril de 2003, o en cualquiera de las situaciones que permiten la reserva de puesto de trabajo en la misma.

d) Poseer una antigüedad de, al menos, dos años en los Cuerpos o Escalas citados. Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, no serán computables, a efectos de antigüedad, para participar en estas pruebas selectivas.

2.2. Los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

##### **3. Solicitudes.**

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo en solicitud, que se ajustará al modelo que figura como anexo III de esta convocatoria. A la solicitud se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, deberán hacerlo constar en la solicitud, indicando en el recuadro A del apartado 23 (datos a consignar según las bases de la convocatoria) la antigüedad en años en el Cuerpo o Escala del Grupo C2 al que pertenezcan; en el recuadro B el grado personal

consolidado que se posea; y en el recuadro C el nivel del puesto ocupado en propiedad.

3.2. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Servicio de Recursos Humanos, expedirá certificación acreditativa del Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, así como de su antigüedad en el mismo, diferenciando los servicios prestados en propiedad de los reconocidos al amparo de la Ley 70/78, de 26 de diciembre, grado personal consolidado y nivel del puesto ocupado en propiedad, referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En dicha certificación se indicará, asimismo, la puntuación que, en su caso, obtuvieron en la convocatoria de 14 de marzo de 2006 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 8 de mayo) a los efectos previstos en el punto 2.1.d del anexo I.

3.3. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Murcia (Santo Cristo, 1-30071-Murcia) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia.

Los interesados adjuntarán a dicha solicitud comprobante bancario original de haber satisfecho los derechos de examen.

3.4. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en la solicitud la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el correspondiente recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.5. Los derechos de examen serán de 12 euros y se ingresarán en la cuenta número 0182-7511-19-0200538118 "Universidad de Murcia" que se encuentra abierta a tal efecto en el banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Oficina en Gran Vía de Murcia.

En ningún caso la presentación y pago en el banco Bilbao Vizcaya Argentaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.3.

3.6. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

#### **4. Admisión de aspirantes.**

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Murcia, a la vista de la certificación del Servicio de Recursos Humanos a la que se refiere la base 3.2, dictará Resolución en el plazo máximo de un mes que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la que, además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se recogerá el

lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de la exclusión. En la lista deberá constar en todo caso los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable al interesado.

#### **5. Tribunal Calificador.**

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como anexo IV a esta convocatoria. El Tribunal calificador de estas pruebas selectivas está compuesto en la forma prevista en el artículo 182 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 60 del Estatuto Básico del Empleado Público. La misma composición tiene el Tribunal suplente.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Murcia, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que tengan que sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con la asistencia obligada del Presidente, el Secretario y de la mitad al menos de sus miembros titulares o suplentes.

El Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. A partir de su constitución y para el resto de las sesiones, el Tribunal, para actuar válidamente requerirá la misma mayoría indicada en el apartado anterior.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Murcia.

5.8. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.4, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.9. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

5.10. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Murcia, Área de Recursos Humanos, Sección de Selección de PAS y Personal de Proyectos, Edif. Convalencia, teléfono 968363686.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría segunda de las recogidas en el art.º 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 30).

5.12. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

## **6. Desarrollo de los ejercicios.**

6.1. El orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que sea necesario, se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "X", de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 21 de enero de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 4 de febrero), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el 17 de enero de 2008.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "X", el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "Y", y así sucesivamente.

6.2. En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en la dirección electrónica <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10. y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede del Tribunal y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.5. En los ejercicios que consistan en responder a un cuestionario de respuestas alternativas, el Tribunal antes de la celebración del ejercicio, acordará y publicará en la dirección electrónica <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/> y en los lugares donde se vaya a celebrar el mismo, el número neto de respuestas correctas necesarias para superar el ejercicio.

Igualmente, y una vez realizado el ejercicio, publicará en los mismos lugares donde se haya celebrado, una plantilla con indicación de las respuestas correctas del cuestionario.

6.6. En cualquier momento del proceso selectivo si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Murcia, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

## **7. Lista de aprobados.**

7.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en la dirección electrónica <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10, y en aquellos otros que estime oportunos, la relación de aspirantes que superen las pruebas selectivas, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su Documento Nacional de Identidad, una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, y teniendo en cuenta lo establecido en la base 5.12.

7.2. El Tribunal elevará propuesta al Rector de los aspirantes que han superado el proceso selectivo. Igualmente, enviará copia certificada de la lista de aprobados en cada uno de los ejercicios, con indicación de la calificación obtenida.

## **8. Presentación de documentos.**

8.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se hizo pública la relación

de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar, en la Sección de PAS de la Universidad de Murcia, los siguientes documentos:

a) Fotocopia debidamente compulsada del Título de Bachiller Superior, BUP, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título. O, por último, certificación de tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, o de tener superado el curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

b) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificación de los citados órganos o de la Administración Sanitaria, acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

De constar en su expediente personal los documentos del apartado a) o b) podrán ser sustituidos por una certificación única expedida por el Servicio de Recursos Humanos que acredite dicho extremo.

8.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

### **9. Nombramiento de funcionarios de carrera.**

9.1. Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera, mediante resolución que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

9.2. La toma de posesión de los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de la resolución de nombramiento citada.

### **10. Norma final.**

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Murcia, 27 de noviembre de 2008.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

## **Anexo I**

### **Ejercicios y valoración**

1. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases: Concurso y Oposición.

1.1. En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán los servicios efectivos prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de enero de 1979), hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en los Cuerpos o Escalas citados en la Base 2.1, así como el grado personal consolidado y el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se desempeñe en propiedad en la misma fecha.

1.2 La fase de oposición consistirá en la realización del ejercicio que a continuación se indica, y que tendrá carácter eliminatorio:

1.2.1 Consistirá en contestar a un cuestionario dividido en dos partes de preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, de las que solo una será válida. Las respuestas erróneas puntuarán negativamente, deduciéndose por cada respuesta errónea el resultado de dividir el valor asignado a cada pregunta por "n", siendo "n" el número de opciones de respuestas posibles en cada pregunta.

Los aspirantes dispondrán de 180 minutos para su realización.

1.2.2 La primera parte se compondrá de 60 preguntas, deberá ser cumplimentada por todos los aspirantes y se basará en el contenido total del programa que se indica en el anexo II.

1.2.3 La segunda parte se compondrá de 8 preguntas de cada supuesto. Versará sobre tres supuestos planteados por el Tribunal sobre la parte específica del programa, de los que los aspirantes tendrán que contestar a dos.

2. Valoración de méritos y calificación de los ejercicios.

2.1. Fase de concurso.

La valoración de los méritos señalados en el apartado 1.1 se realizará de la forma siguiente:

a) Antigüedad: La antigüedad del funcionario en los Cuerpos o Escalas del grupo C2 a que se refiere la base 2.1 se valorará hasta un máximo de 21 puntos, teniendo en cuenta a estos efectos los servicios prestados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, asignándose a cada mes completo de servicios efectivos en el Cuerpo o Escala una puntuación de 0,1167 puntos, hasta el límite máximo expuesto.

b) Grado personal consolidado: Según el grado personal que se tenga consolidado y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente, el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, se otorgará la siguiente puntuación: 1,1250 puntos por cada unidad de grado consolidado a partir del grado 15 (inclusive), hasta un máximo de 4,5 puntos.

c) Trabajo desarrollado: Según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo

que se ocupe en propiedad el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, o del último puesto desempeñado en dichas condiciones en el grupo C2 en el supuesto de los aspirantes con reserva de puesto de trabajo de los de dicho grupo en aplicación del subapartado b) de la norma 3.D de las de Provisión de Puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios (Funcionarios), aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 11 de abril de 2003, se otorgará la siguiente puntuación: 0,7500 puntos por cada unidad de nivel a partir del nivel de complemento de destino 15 (inclusive), hasta un máximo de 3 puntos. La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de las mismas.

d) Por haber superado la fase de oposición en la convocatoria de promoción anterior: 0,50 puntos por haber obtenido entre el 50 y 65% de la puntuación máxima establecida en la indicada convocatoria; 1 punto por haber obtenido entre el 65 y 80% de la puntuación máxima establecida en la indicada convocatoria, y 1,50 puntos por haber obtenido entre el 80 y 100% de la puntuación máxima establecida en la indicada convocatoria.

e) Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación final de la fase de oposición a efectos de establecer la relación definitiva de aspirantes aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la oposición.

#### 2.2 Fase de oposición.

La primera parte se valorará de 0 a 40 puntos.

La segunda parte se valorará de 0 a 30 puntos.

Para superar el ejercicio los aspirantes habrán de obtener 28 o más puntos, de los que como mínimo 12 corresponderán a la primera parte, 4,5 al primer supuesto y 4,5 al segundo supuesto.

2.3. La calificación final de las pruebas selectivas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el ejercicio, y si persistiese el empate éste se dirimirá por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra "X" a que se refiere la base 6.1 de la presente convocatoria.

## Anexo II

### Programa

#### PARTE GENERAL:

Tema 1.- Normas generales de la actividad de las Administraciones Públicas. Términos y plazos. La jerarquía normativa.

Tema 2.- El Estatuto Básico del Empleado Público. Derechos y deberes de los empleados públicos. Principios éticos y de conducta.

Tema 3.- La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades en su redacción actual: Estructura de las Universidades públicas.

Tema 4.- Los Estatutos de la Universidad de Murcia. Título I: Capítulo III De los órganos generales.

Tema 5.- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.

#### PARTE ESPECÍFICA:

Tema 1.- Concepto y misión de los servicios bibliotecas. Clases de bibliotecas.

Tema 2.- Bibliotecas Universitarias. Las bibliotecas universitarias en España.

Tema 3.- Normativa relativa a usuarios de la Biblioteca de la Universidad de Murcia: Carta de Servicios, Carta de Derechos y Deberes, y Reglamento de Préstamo.

Tema 4.- La Biblioteca de la Universidad de Murcia: Reglamento del Servicio Universitario de Biblioteca.

Tema 5.- Registro, control, ordenación e inventario de monografías y publicaciones periódicas.

Tema 6.- El Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas ABSYS: Características generales.

Tema 7.- El Catálogo automatizado (OPAC).

Tema 8.- La Clasificación Decimal Universal (CDU). Ordenación de fondos.

Tema 9.- Conservación y restauración de fondos bibliográficos. Técnicas de reproducción de documentos.

Tema 10.- Servicios a los usuarios: Orientación y atención al público. Difusión de la información y formación básica de usuarios.

Tema 11.- Servicios a los usuarios: Préstamo, Préstamo interbibliotecario.

Tema 12.- Las fuentes de información referencial en diferentes soportes.

Tema 13.- Concepto y función de Archivo. Clases de archivos. El Archivo Universitario.

Tema 14.- La Ley de Propiedad Intelectual: restricciones en el acceso y reproducción de documentos. Normas generales de la actividad de las Administraciones Públicas: Derechos de acceso a Archivos y Registros. Los Registros.

**ANEXO III**

**UNIVERSIDAD DE MURCIA  
SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS**

CONVOCATORIA

1. Cuerpo o Escala	Código 	2. Especialidad, área o asignatura	Cód. 	3. Forma de acceso
4. Provincia de examen	5. Fecha "B.O.R.M." Día     Mes     Año	6. Minusvalía 	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma	

DATOS PERSONALES

8. D.N.I.	9. Primer apellido	10. Segundo apellido	11. Nombre
12. Fecha nacimiento Día     Mes     Año	13. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	14. Provincia de nacimiento.	15. Localidad de nacimiento
16. Teléfono con prefijo	17. Domicilio, calle o plaza y número		18. Código postal 
19. Domicilio: Municipio		20. Domicilio: Provincia	21. Domicilio: Nación 

22. TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición	
Otros títulos Oficiales	Centro de expedición	

23. DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)	D)
----	----	----	----

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la función pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

(Firma)

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA .-

**ANEXO IV**  
**TRIBUNAL CALIFICADOR**  
**ESCALA DE AUXILIARES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.**  
**PROMOCIÓN INTERNA**

PRESIDENTE Titular: D<sup>a</sup>. María Lourdes Cobacho Gómez, Funcionaria de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

PRESIDENTE Suplente: D. Antonio Arques Adame, Funcionario de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

SECRETARIO Titular: D<sup>a</sup>. María Victoria Gómez Gómez, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

SECRETARIO Suplente: D<sup>a</sup>. María Dolores Reverte Cubero, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1<sup>o</sup> Titular: D<sup>a</sup>. María José Riera Esteban, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

VOCAL 1<sup>o</sup> Suplente: D<sup>a</sup>. María Rosario Guiard Abascal, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

VOCAL 2<sup>o</sup> Titular: D. Pablo Pérez Ballester, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

VOCAL 2<sup>o</sup> Suplente: D. Miguel Sancho Nieto, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

VOCAL 3<sup>o</sup> Titular: D<sup>a</sup>. Carmen Baeza García, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3<sup>o</sup> Suplente: D<sup>a</sup>. Esther Torres Jiménez, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4<sup>o</sup> Titular: D. José Manuel Fontela Gómez, Funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4<sup>o</sup> Suplente: D. José Antonio Liza Pérez, Funcionario de la Universidad de Murcia,.

VOCAL 5<sup>o</sup> Titular: D<sup>a</sup>. Rosario Cortés Valera, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo.

VOCAL 5<sup>o</sup> Suplente: D<sup>a</sup>. María del Carmen Fernández Martínez, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo.

**Consejería de Universidades, Empresa e Investigación**

Universidad de Murcia

**Anexo****16096 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia, (R-678/2008) de 27 de noviembre de 2008, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988 de 28 de julio, artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 19 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de Libre Designación, los puestos de trabajo que se indican en el anexo adjunto y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Murcia, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno, con arreglo a las siguientes Bases:

**Primera.-** Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios de las distintas Administraciones Públicas que se encuentren en activo prestando servicios en la Universidad de Murcia a la fecha de publicación de esta convocatoria.

**Segunda.-** Los interesados dirigirán sus solicitudes al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, las presentarán en el Registro General, calle Santo Cristo, 1 – 30071 Murcia, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

**Tercera.-** Los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, currículum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio en la Administración Pública, puestos de trabajo desempeñados, y otros méritos que deseen alegar, todos ellos debidamente justificados.

**Cuarta.-** El Rectorado podrá resolver con la no provisión de plazas, si a su juicio, las características de los aspirantes no se ajustaran a las de los puestos convocados.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de anuncios del Rectorado y la página Web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>.

Murcia, 27 de noviembre de 2008.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

**1.º- PUESTO DE TRABAJO:**

DENOMINACIÓN: Coordinador/a. Proyectos desarrollo Ática.

ADSCRIPCIÓN: Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas.

CÓDIGO: 1333.

GRUPO: A1/A2.

CUERPO: EX51. Cuerpos o Escalas de Informática.

NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 26.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 26 D.

LOCALIDAD: Espinardo.

**2.º- PUESTO DE TRABAJO:**

DENOMINACIÓN: Jefe/a. de Servicio de Orientación y Empleo (COIE).

ADSCRIPCIÓN: Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

CÓDIGO: 1304.

GRUPO: A1/A2.

CUERPO: EX67. Cuerpos o Escalas Técnicas: Especialidad Asuntos Sociales.

NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 26.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 26 A.

LOCALIDAD: Murcia.

**3.º- PUESTO DE TRABAJO:**

DENOMINACIÓN: Jefe/a. de Servicio de Gestión Académica 2.

ADSCRIPCIÓN: Área de Gestión Académica.

CÓDIGO: 1309.

GRUPO: A1/A2.

CUERPO: EX11. Cuerpos o Escalas de Administración General.

NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 26.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 26 A.

LOCALIDAD: Murcia.



### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

**16312 Orden de 1 de diciembre de 2008, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se publican los créditos que, con carácter adicional, se imputan a la convocatoria de subvenciones a municipios de la Región de menos de 50.000 habitantes con cargo a los fondos para la mejora de las funciones policiales, aprobada por Orden de 30 de abril de 2008, de la Consejería de Presidencia.**

La Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispone en su artículo 4 que la Administración regional ajustará su actuación en la gestión de las subvenciones a los principios de publicidad, concurrencia, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, así como eficacia en el cumplimiento de los objetivos que se establezcan y eficiencia en la asignación de los recursos.

Mediante Orden de 31 de marzo de 2008, de la Consejería de Presidencia (BORM n.º 84, de 11 de abril de 2008), fueron aprobadas las Bases Generales Reguladoras de la concesión de subvenciones a municipios de la Región de menos de 50.000 habitantes con cargo a los fondos para la mejora de las funciones policiales.

El artículo 2.2 de la Orden citada, y en consonancia con lo establecido por el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, dispone que: "La convocatoria podrá fijar, además de la cuantía total máxima dentro de los créditos disponibles, una cuantía adicional cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria, siempre que su disponibilidad se prevea obtener en cualquier momento anterior a la resolución de la concesión, como consecuencia del aumento del crédito presupuestario derivado de una generación, una ampliación, o una incorporación de crédito. El órgano concedente deberá publicar el crédito disponible y su distribución definitiva".

Mediante Orden de 30 de abril de 2008, de la Consejería de Presidencia, se efectuó la convocatoria para 2008 de las subvenciones a municipios de la Región de menos de 50.000 habitantes con cargo a los fondos para la mejora de las funciones policiales. En su artículo 4 se especificaba el importe total inicialmente previsto para la convocatoria, "sin perjuicio de las posibles redotaciones que, con posterioridad, se pudieran producir".

Habiéndose autorizado una modificación presupuestaria, en virtud de la cual, se ha incrementado el importe del crédito presupuestario disponible en el proyecto de

gasto 31.638, partida 11.03.00.124B.768.99 "Otras actuaciones en materia de desarrollo y cooperación Local".

En su virtud, expuesto cuanto antecede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 4 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y artículo 2.2 de la Orden de 31 de marzo de 2008,

#### Dispongo

**Primero.-** Imputar, con carácter adicional al crédito ya afectado a la convocatoria de subvenciones a municipios de la Región de menos de 50.000 habitantes con cargo a los fondos para la mejora de las funciones policiales, convocadas mediante Orden de 30 de abril de 2008, un crédito de 1.300.000 € (un millón trescientos mil euros), con cargo a la partida presupuestaria 11.03.00.124B.768.99, proyecto de gasto 31.638.

**Segundo.-** Publicar la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Murcia, 1 de diciembre de 2008.—La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.

#### Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

**16113 Resolución de 19 noviembre de 2008, de la Dirección de la Agencia Regional de Recaudación, por la que se dispone la publicación de la prórroga del Convenio de Recaudación suscrito entre la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.**

Vista la prórroga del Convenio de Recaudación, suscrita en fecha 12 de noviembre entre la Agencia Regional de Recaudación y el Ilustrísimo Ayuntamiento de Murcia, y según lo dispuesto en el artículo 6.6 de la Ley 7/ 2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### Resuelvo

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" la prórroga del Convenio de Recaudación suscrita entre la Agencia Regional de Recaudación y el Ilustrísimo Ayuntamiento de Murcia.

Murcia, 19 de noviembre de 2008.—La Directora, Encarna López López

**Prórroga del Convenio de Recaudación suscrito entre la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.**

Reunidos en la ciudad de Murcia, a 12 de noviembre de 2008

De una parte D.<sup>a</sup> Inmaculada García Martínez, Presidenta de la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en representación de la misma, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 5 apartado c) de la Ley 8/1996, de 3 de diciembre, de creación del Organismo Autónomo «Agencia Regional de Recaudación».

Facultada para este acto por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de diciembre de 2004.

De otra parte D. Miguel Ángel Cámara Botía, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, facultado para este acto por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15 de octubre de 2008.

**Exponen**

1.- Que en fecha 28 de febrero de 2006 se suscribió Convenio de Recaudación entre la Agencia Regional de Recaudación y el Excmo. Ayuntamiento de Murcia (B.O.R.M. 12/04/2006).

2.- La cláusula octava del referido Convenio, establece lo siguiente: "El presente convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, extendiéndose su vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2008.

De esta vigencia se excluyen los compromisos de gasto inherentes a las obligaciones asumidas por la Agencia Regional de Recaudación en el presente convenio, que deberán ser actualizados cada año, en función de las correspondientes dotaciones presupuestarias, mediante Orden de la Consejera de Economía y Hacienda.

El convenio podrá ser prorrogado por acuerdo expreso de las partes firmantes, por períodos de tres años, con la misma precisión, en cuanto a las obligaciones económicas de la Agencia Regional de Recaudación, prevista en el apartado anterior".

3.- Ambas partes consideran conveniente prorrogar la vigencia del Convenio por periodo de tres años, es decir, hasta 31 de diciembre de 2011.

En su virtud, ambas partes:

**Acuerdan**

Prorrogar el Convenio de Recaudación suscrito en fecha 28 de febrero de 2006 entre la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia (B.O.R.M. 12/04/2006).

La prórroga tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2009 hasta 31 de diciembre de 2011.

La Presidenta de la Agencia Regional de Recaudación, Inmaculada García Martínez.—El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Miguel Ángel Cámara Botía.

**Consejería de Economía y Hacienda**  
Agencia Regional de Recaudación

**16120 Resolución de 19 noviembre de 2008, de la Dirección de la Agencia Regional de Recaudación, por la que se dispone la publicación de la prórroga del convenio de recaudación suscrito entre la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ilustrísimo Ayuntamiento de Aledo.**

Vista la prórroga del Convenio de Recaudación, suscrita en fecha 12 de noviembre entre la Agencia Regional de Recaudación y el Ilustrísimo Ayuntamiento de Aledo, y según lo dispuesto en el artículo 6.6 de la Ley 7/ 2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Resuelvo**

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" la prórroga del Convenio de Recaudación suscrita entre la Agencia Regional de Recaudación y el Ilustrísimo Ayuntamiento de Aledo.

Murcia, 19 de noviembre de 2008.—La Directora, Encarna López López

**PRÓRROGA DEL CONVENIO DE RECAUDACIÓN SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALEDO**

Reunidos en la ciudad de Murcia, a 12 de noviembre de 2008

De una parte D.<sup>a</sup> Inmaculada García Martínez, Presidenta de la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en representación de la misma, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 5 apartado c) de la Ley 8/1996, de 3 de diciembre, de creación del Organismo Autónomo «Agencia Regional de Recaudación».

Facultada para este acto por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de diciembre de 2004.

De otra parte D. Simón Alcaraz Alcaraz, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Aledo, facultado para

este acto por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 26 de septiembre de 2008.

#### Exponen

1.- Que en fecha 3 de noviembre de 2005 se suscribió Convenio de Recaudación entre la Agencia Regional de Recaudación y el Ilmo. Ayuntamiento de Aledo (BORM 15/11/2005).

2.- La cláusula décima del referido Convenio, establece lo siguiente: "El presente convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, extendiéndose su vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2008.

De esta vigencia se excluyen los compromisos de gasto inherentes a las obligaciones asumidas por la Agencia Regional de Recaudación en el presente convenio, que deberán ser actualizados cada año, en función de las correspondientes dotaciones presupuestarias, mediante Orden de la Consejera de Economía y Hacienda.

El convenio podrá ser prorrogado por acuerdo expreso de las partes firmantes, por períodos de tres años, con la misma precisión, en cuanto a las obligaciones económicas de la Agencia Regional de Recaudación, prevista en el apartado anterior".

3.- Ambas partes consideran conveniente prorrogar la vigencia del Convenio por periodo de tres años, es decir, hasta 31 de diciembre de 2011.

En su virtud, ambas partes:

#### Acuerdan

Prorrogar el Convenio de Recaudación suscrito en fecha 3 de noviembre de 2005 entre la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ilmo. Ayuntamiento de Aledo (BORM 15/11/2005).

La prórroga tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2009 hasta 31 de diciembre de 2011.

La Presidenta de la Agencia Regional de Recaudación, Inmaculada García Martínez.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aledo, Simón Alcaraz Alcaraz.

—

### Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

**16121 Resolución de 19 noviembre de 2008, de la Dirección de la Agencia Regional de Recaudación, por la que se dispone la publicación de la prórroga del convenio de recaudación suscrito entre la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ilustrísimo Ayuntamiento de Fortuna.**

Vista la prórroga del Convenio de Recaudación, suscrita en fecha 12 de noviembre entre la Agencia Regional de Recaudación y el Ilustrísimo Ayuntamiento de Fortuna,

y según lo dispuesto en el artículo 6.6 de la Ley 7/ 2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### Resuelvo

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" la prórroga del Convenio de Recaudación suscrita entre la Agencia Regional de Recaudación y el Ilustrísimo Ayuntamiento de Fortuna.

Murcia, 19 de noviembre de 2008.—La Directora, Encarna López López.

### PRÓRROGA DEL CONVENIO DE RECAUDACIÓN SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE FORTUNA

Reunidos en la ciudad de Murcia, a 12 de noviembre de 2008

#### Reunidos

De una parte D.<sup>a</sup> Inmaculada García Martínez, Presidenta de la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en representación de la misma, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 5 apartado c) de la Ley 8/1996, de 3 de diciembre, de creación del Organismo Autónomo «Agencia Regional de Recaudación».

Facultada para este acto por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de diciembre de 2004.

De otra parte D. Matías Carrillo Moreno, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fortuna, facultado para este acto por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 30 de septiembre de 2008.

#### Exponen

1.- Que en fecha 5 de julio de 2006 se suscribió Convenio de Recaudación entre la Agencia Regional de Recaudación y el Ilmo. Ayuntamiento de Fortuna (BORM 29/07/2006).

2.- La cláusula décima del referido Convenio, establece lo siguiente: "El presente convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, extendiéndose su vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2008.

De esta vigencia se excluyen los compromisos de gasto inherentes a las obligaciones asumidas por la Agencia Regional de Recaudación en el presente convenio, que deberán ser actualizados cada año, en función de las correspondientes dotaciones presupuestarias, mediante Orden de la Consejera de Economía y Hacienda.

El convenio podrá ser prorrogado por acuerdo expreso de las partes firmantes, por períodos de tres años, con la misma precisión, en cuanto a las obligaciones económicas de la Agencia Regional de Recaudación, prevista en el apartado anterior".

3.- Ambas partes consideran conveniente prorrogar la vigencia del Convenio por periodo de tres años, es decir, hasta 31 de diciembre de 2011.

En su virtud, ambas partes:

#### Acuerdan

Prorrogar el Convenio de Recaudación suscrito en fecha 5 de julio de 2006 entre la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ilmo. Ayuntamiento de Fortuna (BORM 29/07/2006).

La prórroga tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2009 hasta 31 de diciembre de 2011.

La Presidenta de la Agencia Regional de Recaudación, Inmaculada García Martínez.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fortuna, Matías Carrillo Moreno.

—

## Consejería de Economía y Hacienda

**16118 Resolución de 26 de noviembre de 2008, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de renovación de miembro del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.**

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, de cese y nombramiento de miembro del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia,

#### Resuelvo

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el texto del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión de 21 de noviembre de 2008, siguiente:

**"Primero.-** Cesar, como representante del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, por el Grupo Tercero, en representación de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, a D.ª Trinidad Almagro Trigueros.

**Segundo.-** Nombrar representante del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia por el Grupo Tercero, en representación de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, a D. Miguel Pouget Bastida."

Murcia, a 26 de noviembre de 2008.—El Secretario General, Luis Alfonso Martínez Atienza.

## Consejería de Agricultura y Agua

**16106 Orden del Excmo. Consejero de Agricultura y Agua de aprobación del deslinde del monte "Hondico de los Sidros" sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

#### Antecedentes:

1.-) Con fecha 25 de Octubre de 2006, la Dirección General de Medio Natural, cuyas competencias han sido asumidas por la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad según resulta del Decreto del Consejo de Gobierno 325/2008 de 3 de Octubre por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Agricultura y Agua, acordaba por resolución administrativa la practica del deslinde del monte "Hondico de los Sidros" sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz y propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia adquirida por compraventa de Doña Ginesa González Sánchez.

2.-) Tramitado el procedimiento de acuerdo con el Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, precede a las actuaciones la memoria preliminar elaborada por el ingeniero operador adscrito al Servicio de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales de este Centro Directivo respecto del monte "Hondico de los Sidros" sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz, memoria que comprenden una relación de antecedentes, la descripción de la finca con expresión de linderos así como la justificación del deslinde en los términos del artículo 82 del Reglamento de Montes. Esta memoria como la documentación que obra entre las actuaciones, permite expresar como antecedentes relativos al monte los siguientes:

a) Fue adquirido por Escritura pública de Compraventa otorgada por Doña Ginesa González Sánchez a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el día 29 de diciembre de 2004 y que accedió al Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz en el que ha quedado inscrita de la siguiente manera: Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz: Caravaca de la Cruz, finca 41.480; Tomo 1755, Libro 690, folio 12, inscripción 2ª.

b) El Decreto 3141/1975, de 31 de octubre, aprueba el Catalogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Murcia, hallándose inscrito en el mismo con el número 197, "Hondico de los Sidros".

c) Con fecha 12 de febrero de 2007, hay constancia documental de un acta de apeo de limites y un levantamiento topográfico, con firma de los asistentes.

3.-) Acordada por la Dirección General de Medio Natural, hoy Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, la practica del deslinde, se somete a información pública el anuncio de las operaciones de apeo con emplazamiento a colindantes y a personas que acrediten interés legítimo en el acto. El anuncio se publica en el Boletín Ofi-

cial de la Región de 17 de Noviembre de 2006 llamando a la presentación de documentación de quienes se consideraren con derechos de propiedad. Lo anterior, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 90 y ss del Reglamento de Montes comprende igualmente la publicación del Edicto correspondiente en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, con acreditación de la exposición al público del mismo.

4.-) De acuerdo con el artículo 100 del Reglamento de Montes se debe proceder a la calificación de los títulos presentados por los interesados al efecto de verificar su eficacia para acreditar el dominio o posesión de las fincas, considerándolas en dos grupos, los comprendidos en la protección del artículo 34 de la Ley Hipotecaria, y aquellos que no cabe considerar en tal condición.

A la vista de lo anterior, y no habiéndose presentado títulos, conforme al Artículo 97 in fine, se omite el informe de reconocimiento y clasificación de fincas de parte del ingeniero operador de acuerdo con el artículo 102 del expresado texto legal.

5.-) De conformidad con el artículo 103 del Reglamento de Montes, con fecha 26 de septiembre de 2006 se solicita del Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz la practica de la anotación preventiva del deslinde expidiéndose por duplicado el acuerdo respecto de las distintas fincas que pudieren resultar afectadas por el mismo.

6.-) Que de conformidad a lo previsto en el artículo 80.2 del Reglamento de Montes se ha practicado anotación marginal del deslinde en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, en el que se encuentra inscrito el monte.

7.-) Obra en expediente las actas relativas al apeo extendidas diariamente, con expresión de colindantes, detalle de cuanto se ejecuta, incluidas las manifestaciones de los asistentes en cada tramo. Igualmente, se levanta plano del monte deslindado así como los correspondientes registros topográficos.

8.-) Que con fecha 1 de Junio de 2007, el ingeniero operador suscribe propuesta de aprobación del deslinde con descripción de antecedentes, incluida la relación de colindantes y la definición del perímetro del monte con piquetes de señalización. A continuación se da vista del expediente con remisión a los Ayuntamientos afectados del edicto que comprende quince días de audiencia, los mismos que obran en el anuncio publicado a estos efectos en el Boletín Oficial de la Región de 8 de agosto de 2007. Lo anterior va unido a la notificación personal a particulares.

9.-) No habiéndose formulado reclamaciones por los interesados frente al amojonamiento provisional del perímetro del monte y elaborada Propuesta de Resolución de la Dirección General de Medio Natural, sólo resta para la conclusión del procedimiento de deslinde, la presente Orden resolutoria del mismo.

### Fundamentos jurídicos

Enunciados los antecedentes anteriores y en atención a los mismos, como a la documentación obtenida a lo largo de la tramitación del deslinde, y a los razonamientos

que se contienen en la propuesta de Resolución precedente, a continuación se describe resumidamente el resultado de las alegaciones presentadas respecto de la definición inicial del perímetro del monte, remitiendo a al procedimiento instruido al respecto el detalle de los argumentos aportados y de las consideraciones realizadas al respecto

a) No existiendo alegaciones, se mantiene la delimitación del monte realizada con carácter provisional

Con los antecedentes expresados, y en consideración a la Propuesta de Resolución realizada por la Dirección General de Medio Natural, cuyas competencias han sido asumidas por la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad según resulta del Decreto del Consejo de Gobierno 325/2008 de 3 de Octubre por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Agricultura y Agua y vistas las prescripciones contenidas en el artículo 126 y ss del vigente Reglamento de Montes procede dictar la presente

### Orden resolutoria

1.- Aprobar el expediente de deslinde del monte "Hondico de los Sidros" sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz y propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con las actas, registro topográfico que figuran en el expediente y al plano que se incorpora a la presente como parte de la misma, quedando el monte con las siguientes características:

Provincia: Murcia

Número del Catálogo: 197

Nombre: "Hondico de los Sidros"

Término municipal: Caravaca de la Cruz

Pertenencia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Enclavados: No existen enclavados

Descripción de linderos:

El monte "Hondico de los Sidros" presenta los linderos que se describen a continuación:

El LINDERO NORTE comienza en el piquete n.º 6 que se encuentra ubicado coincidiendo con el mojón número 35 del amojonamiento del monte público "Casa Alta" en la margen izquierda del Barranco de los Hondicos o del Collado de la Vieja. La colindancia se establece con el citado monte público "Casa Alta" y con Barranco de los Hondicos identificado por la parcela número 9003 del polígono 41 del catastro de rústica de Caravaca de la Cruz, cuya gestión corresponde a la Confederación Hidrográfica del Segura. Desde este punto el lindero toma rumbo Noreste siguiendo aguas arriba la margen izquierda del Barranco de los Hondicos por la parte superior de los escarpados terraplenes que descienden hacia el mismo hasta llegar al piquete n.º 7. Este piquete se sitúa sobre el mojón número 34 del amojonamiento del monte público "Casa Alta" situado también en la margen izquierda del Barranco de los Hondicos o del Collado de la Vieja. La colindancia continúa estableciéndose con el monte público "Casa Alta" pero ahora con la parcela 17 del polígono 41. El lindero conti-

núa ascendiendo por la margen izquierda del barranco y después de pasar junto a la confluencia entre el Barranco de los Hondicos y un afluente que se le une desde el Este asciende por la divisoria de aguas que forma la loma que separa ambos barranco para alcanzar la parte superior de un cerro en que se sitúa el piquete n.º 1, coincidiendo con el mojón número 33 del amojonamiento del monte público "Casa Alta". El paraje en que se emplazó este primer piquete, con el que se cierra el lindero Norte del monte, es conocido como Collado de la Vieja.

El LINDERO ESTE comienza en el piquete n.º 1 correspondiente al mojón número 33 de "Casa Alta" y que como se ha indicado se encuentra en la cima de una loma que separa dos barrancos en el paraje conocido como Collado de la Vieja. Desde este lugar el lindero desciende tomando rumbo Sur-Suroeste y atraviesa el barranco situado al Sur para ascender a continuación hacia la cima del Cerro de los Yesares, donde se sitúa el piquete n.º 2 que coincide con el mojón número 39 del monte público "Casa Alta".

Entre los piquetes n.º 1 y n.º 2 se establece colindancia con la finca privada propiedad de D.ª María Paz Esteve Reyes e hijos que se corresponde con la parcela 16 del polígono 41 del Catastro de Rústica de Caravaca de la Cruz, cuyo extremo Oeste que colinda con el monte deslindado está ocupado por terreno forestal sin cultivar.

A partir del piquete n.º 2 y en el resto del perímetro la colindancia pasa a establecerse con el monte público "Casa Alta", concretamente entre los piquetes n.º 2 y n.º 7 con la parcela 20 del polígono 41 integrada dentro del citado monte público.

Desde la cima del Cerro de los Yesares el lindero sufre un giro a la izquierda y toma rumbo Sureste para alcanzar otro cerrete que se alza enfrente y en el que se puede observar la presencia del mojón número 38 del monte "Casa Alta", junto al cual se coloca el piquete n.º 3, donde finaliza el lindero Este del monte.

El LINDERO SUR comienza en el piquete n.º 3 que, como se ha indicado, se sitúa coincidiendo con el mojón número 38 del amojonamiento del monte público "Casa Alta" ubicado sobre un pequeño cerro. En este punto el lindero gira unos 90º a la derecha y toma rumbo Suroeste bajando aproximadamente por la divisoria de aguas que forma la loma en que nos encontramos y dejando a la izquierda el Barranco del Cerro de la Sal. El piquete n.º 4 se coloca sobre el mojón número 37 del amojonamiento del monte público "Casa Alta" también sobre un pequeño cabezo que aparece más abajo en la misma loma. Desde este punto el lindero mantiene el mismo rumbo y baja por una rampa de gran pendiente para alcanzar una zona más llana con afloramientos de yesos que se contempla claramente como un claro en el pinar que la rodea. En esta zona de yesos está emplazado el mojón número 36 de monte "Casa Alta" junto al cual se situó el piquete n.º 5 que cierra el lindero Sur del monte.

La colindancia en todo este lindero se establece con la parcela 20 del polígono 51 perteneciente al monte público "Casa Alta".

El LINDERO OESTE del monte queda definido por la alineación entre los piquete n.º 5 y n.º 6.

En el piquete n.º 5, colocado en un afloramiento de yesos al Norte del Barranco de la Sal junto al mojón número 36 de "Casa Alta", el lindero sufre un giro de 90º a la derecha y toma rumbo Noroeste, cruza una zona de pinar por el límite de las terrazas de repoblación que se dejan a la izquierda y, después de atravesar una loma, llega a la margen izquierda del Barranco del Hondico de los Sidros o del Collado de la Vieja donde se coloca el piquete n.º 6 coincidente con el mojón número 35 del monte público colindante "Casa Alta". En este piquete n.º 6 finaliza el lindero Oeste del monte y se inicia el lindero Norte.

Como ocurre con el lindero Sur la colindancia se establece con el monte público "Casa Alta" y concretamente con la parcela 20 del polígono 41 del Catastro de Rústica de Caravaca de la Cruz.

Cabidas y perímetros del monte:

Según la medición realizada durante el acto de apeo del deslinde mediante un equipo GPS de precisión submétrica Trimble XT y de acuerdo con las Actas, Registro Topográfico y Planos que figuran en el expediente la superficie del monte público "Hondico de los Sidros" es de 7,0813 ha y su perímetro de 1.151 m.

Vegetación:

La vegetación de la finca está compuesta principalmente por caméfitos como el tomillo (*Thymus sp.*), matorral de romero (*Rosmarinus officinalis*) y herbáceas como el esparto (*Stipa tenacissima*), que acompañan a la vegetación arbórea integrada básicamente por un pinar de pino carrasco (*Pinus halepensis*) de baja densidad.

De forma dispersa, y acompañando a esta vegetación, aparecen especies arbustivas como el lentisco (*Pistacia lentiscus*), coscoja (*Quercus coccifera*), albaida (*Anthyllis cytisoides*), lastón (*Brachypodium retusum*) y esparragueras (*Asparagus sp.*).

En el fondo de los barrancos se observa la vegetación típica de ribera mediterránea de cauces de caudal intermitente dominada por la adelfa (*Nerium oleander*) y el taray (*Tamarix sp.*).

Servidumbres:

No existen servidumbres.

Datos registrales:

El Monte que se pretende deslindar pertenece a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz con los siguientes datos:

Tomó	Libro	Folio	Finca	Inscripción	Fecha
1.755	690	12	41.480	2ª	22/12/2005

Descripción registral: "En el partido de las Peñicas, del término municipal de Caravaca, al sitio del Hondito, paraje denominado Casa Alta, un trozo de tierra de monte pinar maderable, integrado por la parcela 15 del polígono

41 del catastro de rústica de Murcia-Provincia, que tiene de cabida siete hectáreas, noventa y una áreas y seis centiáreas, que linda: Norte, parcela 17 del mismo polígono de I.C.O.N.A., delimitados por los mojones números 33, 34 y 35, y detalle topográfico 9003; Sur y Oeste, con parcela 20 del mismo polígono de I.C.O.N.A., delimitado por el Sur por los mojones 36, 37, 38 y 39, y por el Oeste, por los mojones 35 y 36; y Este, parcela 16 del mismo polígono de SAT Hermanos Marín Fuentes y la citada parcela 20 de I.C.O.N.A., delimitada por los mojones números 38 y 39.”

2º.- Que se acuerde gestionar la cancelación total o parcial de aquellas inscripciones registrales que puedan resultar contradictorias con la descripción del monte.

3º.- Que firme el deslinde se practique amojonamiento de la línea definida.

4º.- Incluir la descripción de los montes en el Catálogo de los de Utilidad Pública de acuerdo con las características resultantes.

5º.- Firme la presente Orden aprobatoria del deslinde, la misma será recurrible por interesados y colindantes ante la Jurisdicción contenciosa administrativa, por razones de competencia o procedimiento, y ante la Jurisdicción civil si lo que se discute es el dominio, la posesión o cualquier otro derecho real.

Murcia, 14 de noviembre de 2008.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.

## 4. ANUNCIOS

### Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca

#### 15744 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en esta Oficina Liquidadora, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia de los acuerdos y/o liquidaciones tributarias relacionados con el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes relacionados y tramitados en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de 15 días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Obligado tributario o representante	Procedimiento	Expediente de liquidación	NIF/CIF	Expediente de gestión
1	Actilor S.L.	Propuesta inicio de procedimiento de gestión tributaria y de liquidación provisional.	ILT 130283 2008 000663	B30524169	I01 130283 2007 005611

Impuesto: Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentos.

Órgano competente de tramitación: Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario.

Lugar de comparecencia: Alameda de Cervantes número 44, 1ª planta. 30800 Lorca (Murcia).

Plazo de comparecencia: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lorca, 6 de noviembre de 2008.—El Liquidador, Alicia Valverde Tejada.

## Consejería de Economía y Hacienda

**15746 Notificación a interesados.**

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la vigente Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre, se cita a los mismos, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Floresta, número 3, de Murcia, para ser notificados de los Actos que abajo se indican, iniciados por los interesados.

Transcurrido el plazo de quince días naturales, sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

## IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

NOMBRE BALLESTER REYES, M <sup>a</sup> TERESA	N.I.F.: 48482885N
EXPEDIENTE GESTION: I02 130220 2008 1206	
EXPED. SANCIONADOR: ISN 130220 2008 43	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Acuerdo de imposición de sanciones.	

NOMBRE BURILLO TORRENTE, ANTONIO	N.I.F.: 22326727Y
EXPEDIENTE GESTION: -----	
CAUSANTE: Josefa Tebas Arroniz	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Requerimiento de datos y documentos justificativos.	

NOMBRE COSTA RUBIO, JESUS	N.I.F.: 22360978X
EXPEDIENTE GESTION: -----	
EXPED. SANCIONADOR: ISN 130220 2008 83	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Propuesta de resolución y tramite de audiencia de imposición de sanciones.	

NOMBRE GOMEZ LOZANO, CATALINA	N.I.F.: 77512862X
EXPEDIENTE GESTION: I02 130220 2007 1650	
EXPED. SANCIONADOR: ISN 130220 2008 62	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Acuerdo de terminación de procedimiento sancionador.	

NOMBRE GOMEZ LOZANO, PEDRO ANTONIO	N.I.F.: 74335480D
EXPEDIENTE GESTION: I02 130220 2007 1650	
EXPED. SANCIONADOR: ISN 130220 2008 61	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Acuerdo de terminación de procedimiento sancionador.	

NOMBRE GOMEZ LOZANO, PEDRO ANTONIO	N.I.F.: 74335480D
EXPEDIENTE GESTION: I02 130220 2007 2687	
EXPED. SANCIONADOR: ISN 130220 2008 63	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Acuerdo de terminación de procedimiento sancionador.	

NOMBRE MORENO VIVANCOS, ANTONIA	N.I.F.: 23132003Y
EXPEDIENTE GESTION: I02 130220 2007 1110	
EXPED. SANCIONADOR: ISN 130220 2008 52	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Acuerdo de terminación de procedimiento sancionador.	



NOMBRE ORTIZ MAGAÑA, JOSE	N.I.F.: 74323647K
EXPEDIENTE GESTION: 1992/MU/TR/27140	
EXPED. DERIVACION RESPONSABILIDAD: 49/2008	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Inicio y Propuesta de Derivación de Responsabilidad.	

NOMBRE PAMAI,SL	N.I.F.: B30082473
EXPEDIENTE GESTION: I01 130220 2004 41011	
EXPED. SANCIONADOR: ISN 130220 2008 126	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Acuerdo de Imposición de Sanción	

NOMBRE PARENTESIS PROMOCION Y GESTION,SA	N.I.F.: A30518534
EXPEDIENTE GESTION: I01 130220 2004 11796	
EXPED. SANCIONADOR: ISN 130220 2008 109	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Acuerdo de Imposición de Sanción	

NOMBRE PARENTESIS PROMOCION Y GESTION,SA	N.I.F.: A30518534
EXPEDIENTE GESTION: I01 130220 2004 11796	
EXPED. SANCIONADOR: ISN 130220 2008 110	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Acuerdo de Imposición de Sanción	

NOMBRE PRIETO VIDAL, JOAQUIN	N.I.F.: 22323482G
EXPEDIENTE GESTION: 1994/MU/TR/18660	
EXPED. DERIVACION RESPONSABILIDAD: 45/2008	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Inicio y Propuesta de Derivación de Responsabilidad.	

NOMBRE PRIETO VIDAL, JOAQUIN	N.I.F.: 22323482G
EXPEDIENTE GESTION: 1994/MU/TR/18661	
EXPED. DERIVACION RESPONSABILIDAD: 46/2008	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Inicio y Propuesta de Derivación de Responsabilidad.	

NOMBRE PRIETO VIDAL, JOAQUIN	N.I.F.: 22323482G
EXPEDIENTE GESTION: 1994/MU/TR/18662	
EXPED. DERIVACION RESPONSABILIDAD: 47/2008	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Inicio y Propuesta de Derivación de Responsabilidad.	

NOMBRE PRIETO VIDAL, JOAQUIN	N.I.F.: 22323482G
EXPEDIENTE GESTION: 1994/MU/TR/21918	
EXPED. DERIVACION RESPONSABILIDAD: 48/2008	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Inicio y Propuesta de Derivación de Responsabilidad.	

NOMBRE RIQUELME MARTINEZ, JUAN ANTONIO	N.I.F.: 22444653B
EXPEDIENTE GESTION: I01 130220 2004 28616	
EXPED. SANCIONADOR: ISN 130220 2007 39	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Exigencia de reducción practicada en sanción tributaria.	

Murcia, 14 de noviembre de 2008.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, José Carlos Martínez Albentosa.

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Regional de Recaudación

**15741 Notificación a interesados.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se especifican en la relación, en cumplimiento del Convenio suscrito en fecha 03/11/2006 entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Agencia Regional de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda), publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 06/03/2007.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Agencia Regional de Recaudación en C/ San Juan de Dios, 2 (30003) Murcia, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 12 de noviembre de 2008.—El Jefe de Sección de Gestión Administrativa, Enrique Morellá Durante.

EXPTA CATASTRAL	MUNICIPIO DEL INMUEBLE	INTERESADO	PROCEDIMIENTO
84273/07	ABANILLA	TORA RUIZ PEDRO	Citación Alteración Urbana Física
120414/07	FORTUNA	FRUTOSO JUANA	Audiencia Alteración Urbana Física
23078/07	LIBRILLA	SERRANO HERNANDEZ ANTONIO	Audiencia Alteración Urbana Física
23078/07	LIBRILLA	BELANDO GALVEZ JUAN	Audiencia Alteración Urbana Física
129581/07	LIBRILLA	MARIN PALOP JEROBOAM-ENOS	Audiencia Alteración Urbana Física
102105/07	MULA	ZAMBRANO ZAMBRANO LOURDES ELIZABETH	Audiencia Alteración Urbana Física
111510/07	BLANCA	CHIC PROMUR S.L.	Requerimiento Alteración Urbana Física
101011/07	LIBRILLA	JESUS JUAREZ MOLINA	Audiencia Alteración Urbana Física

Consejería de Economía y Hacienda

**15742 Notificación tributaria a interesados.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda-Dirección General de Tributos. Av. Teniente Flomesta, n.º 3.1.ª planta-Murcia.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica	Concepto
001	107 130230 2008 000327	CEREZO SOLER FRANCISCO MANUEL	48519898H	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
002	107 130230 2008 000328	EMERSON,MICHAEL JOHN	X5547247S	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
003	107 130230 2008 000326	GOMARIZ BAEZA DAVID	48483867M	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
004	107 130230 2008 000321	LIVORIO SANMARTIN,JACINTO	X3204476R	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
005	ISA 130230 2008 000250	MORENO RODRIGUEZ GERTRUDIS	23296383M	Propuesta liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
006	2008/MU/IN/800128/262	MORENO RODRIGUEZ GERTRUDIS	23296383M	Confirmación sanción tributaria	Sanción Tributaria
007	107 130230 2008 000319	QUIÑONERO SAEZ MIGUEL ANGEL	23283637R	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
008	ISA 130230 2008 000196	SANTIAGO FERNANDEZ JUAN	22437308A	Confirmación acta de disconformidad	Transmisiones Patrimoniales y AJD
009	2008/MU/IN/800108/216.	SANTIAGO FERNANDEZ JUAN	22437308A	Confirmación sanción tributaria	Sanción Tributaria
010	107 130230 2008 000218	SOLANO PAREDES MATIAS	22923566H	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días 5 y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el art. 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

En Murcia, 6 de noviembre de 2008.—El Jefe Servicio de Inspección y Valoración, Isaac Sanz Brocal.

## Consejería de Economía y Hacienda

### 15743 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en: S.Tribut.Territorial Cartagena, sita en C/ Campos, n.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2008 001970	APARICIO CONESA BIBIANO	22856687T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
002	ILT 130240 2008 001864	BAHARI, BARHDAD	X2074559M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130240 2008 002407	CISSOKHO,MOUSSA	X3016706A	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
004	ILT 130240 2008 002405	CISSOKHO,SADIO	X2654409W	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
005	ILT 130240 2008 002285	GONZALEZ MARTINEZ ELVIRA	22888394J	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
006	ILT 130240 2008 001563	GREENFORD STATES, SL	B92616879	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
007	ILT 130240 2008 002022	HERNANDEZ GARCIA DOMINGO JAVIER	22965643M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
008	ILT 130240 2008 000987	HUNT IAN CYRIL	X3746570P	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
009	ILT 130240 2008 000988	HUNT, CLARE	X3746517R	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
010	ILT 130240 2008 000881	LYNCH, TERENCE FRANCIS	X6202514N	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
011	ILT 130240 2008 000708	OBRAS ASTURIAS CUATRO, S.L.	B30765572	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
012	ILT 130240 2008 001611	PRENDISOLE, SL	B30783583	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130240 2008 000873	RESIDENCIAL VALLADOLISES, S.L.	B73308504	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
014	ILT 130240 2008 002298	SANCHEZ NAVARRETE FRANCISCA	22883469X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
015	ILT 130240 2008 001919	SAURA ALBALADEJO JOSEFA	22925409K	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

### ADVERTENCIA E INFORMACION ADICIONAL SEGÚN LA NATURALEZA DEL ACTO.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

ACTOS TRIBUTARIOS.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

o Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

o Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, 6 de noviembre de 2008.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

## Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mazarrón

### 15747 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivo, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en: O L D H - Mazarrón, sita en CL Hortaleza, edf. Bulevard, n.º s/n, Mazarrón, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130284 2008 000275	CLARK,SIMON GRAEME	X9712815F	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
002	ILT 130284 2008 000276	CLARK,SIMON GRAEME	X9712815F	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
003	ILT 130284 2008 000277	DUIVENVOORDEN,JACOBUS-PETRUS	X7488326D	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
004	ILT 130284 2008 000149	LARDIN NOGUERA JUAN	23155800K	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
005	ILT 130284 2008 000187	MARIN LOPEZ MARIA DEL CARMEN	23263528V	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
006	ILT 130284 2008 000181	MARTINEZ GARCIA MARIA	74416485P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130284 2008 000132	PATRICK,OHARA	X9584174M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	ILT 130284 2008 000210	SANTIAGO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	23009015E	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
009	ILT 130284 2008 000289	VILLARCLARAS MENCHON TOMAS	22978980W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130284 2008 000165	YEPES ACOSTA MATEO	23131905T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
011	ILT 130284 2008 000166	YEPES ACOSTA MATEO	23131905T	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo

### ADVERTENCIA E INFORMACIÓN ADICIONAL SEGÚN LA NATURALEZA DEL ACTO.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

ACTOS TRIBUTARIOS.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mazarrón, 4 de noviembre de 2008.— Eduardo Cotillas Sánchez.

## Consejería de Economía y Hacienda

### 16112 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en C/ Campos, n.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2008 000929	ALBOLEA SANCHEZ, JUANA	15902691P	Acuerdo resolucion liquidación	Acto definitivo
002	ILT 130240 2008 002345	ESPIZUA MARAURI PRUDENCIO	20393802R	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130240 2008 000800	MARTOS ANGOSTO MATILDE	22948967G	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
004	ILT 130240 2008 001375	MENDOZA GARCIA BASILIO	22903880C	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
005	ILT 130240 2008 001167	MERLOS VIDAL ANTONIO	22895668L	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
006	ILT 130240 2008 000890	RICHES NEIL MARTIN	X6225932Q	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
007	ILT 130240 2008 000891	RICHES STEVEN MICHAEL	X6226015F	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
008	ILT 130240 2008 002076	SANCHEZ MORENO ANTONIA MARIA	22976482B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
009	ILT 130240 2008 002368	SANCHEZ SANCHEZ ENCARNACION	22941938J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
010	ILT 130240 2008 001967	SANCHEZ SOTO PEDRO	22905853S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
011	ILT 130240 2008 001263	UBEDA HERNANDEZ LORENZO	22897682D	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

#### ADVERTENCIA E INFORMACION ADICIONAL SEGÚN LA NATURALEZA DEL ACTO.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

ACTOS TRIBUTARIOS.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de un mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, 13 de noviembre de 2008.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

## Consejería de Economía y Hacienda

### Agencia Regional de Recaudación

#### 16114 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ABELLAN GARCIA FRANCISCO	77508876A	2007	145000003524	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL BURGUILLOS MARIA	22474166S	2007	6717	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA LA SULTANA SL	B73080459	2008	6	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBA JIMENEZ ANGELES	48430179E	2007	881100315505	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCANTARA ALCANTARA LUIS ERNESTO	X1485840V	2008	881100315760	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCANTARA BERNAL ANTONIO JAVIER	34824728Z	2008	881100321132	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ HOYOS ANDRES	27434577Q	2008	881100312312	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ TOMAS FRANCISCO	74258370H	2007	5084	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAM GESTION S L	B73002362	2008	881100311962	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR MARTINEZ FRANCISCO	23224552A	2008	881100313371	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR ROBLES JUAN ANTONIO	74425537K	2007	1943	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALI EL GOUAL	X3302348P	2007	881100315566	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMELA GARCÍA PEDRO	27459500F	2008	8000241	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ FERNANDEZ BALTASAR	27485235M	2007	5983	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ FERNANDEZ BALTASAR	27485235M	2007	5983	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ SANCHEZ ISABEL	52813499W	2007	5877	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR AMADOR JUAN	24237556H	2007	881100320301	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR FERNANDEZ ELISELDA	52803387X	2007	881100320161	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR FERNANDEZ ELISELDA	52803387X	2007	881100291662	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR JIMENEZ BARTOLOME	22974950C	2007	37342008	PROVIDENCIA DE APREMIO

APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ANDUJAR PASTOR SERGIO	48504883E	2007	35322008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUJAR PASTOR SERGIO	48504883E	2007	35312008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGELES BRAVO MORALES	48419498J	2007	92967	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIA PEREZ IZQUIERDO	77078148L	2007	572525	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIA PEREZ IZQUIERDO	77078148L	2007	572795	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAGON CUELLO BLAS	22416571N	2008	29912008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARANJO NARANJO JOSE LEONIDAS	X6642027H	2008	926396948	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAUJO NARANJO JOSE LEONIDAS	X6642027H	2008	926396950	PROVIDENCIA DE APREMIO
AROCA MUNUERA MARIANO	22985730J	2008	35852008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTERO MORCILLO PABLO	74318539L	2008	1000926316427	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATUNES DE MAZARRON SL	B30536759	2008	31262008	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOS DAVIMUR S.L	B73186843	2008	8000407	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILES GALDON FRANCISCO MIGUEL	23245200C	2007	1480702	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYADI . ABDELGHANI	X4297277A	2008	6050708	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZZAOUI MOHAMMED	X2954495F	2006	28929	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER GONZALEZ JOSE	22842560H	2008	27762008	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER GONZALEZ JOSE	22842560H	2008	27752008	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER GONZALEZ JOSE	22842560H	2008	27742008	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑOS HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	52809748T	2008	881100321525	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUEROS MUÑOZ ISABEL	52804938C	2008	39272008	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEGATRES SL	B30413488	2008	36082008	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELCHI CANOVAS ANTONIO	77508949F	2008	881100308925	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELCHI CANOVAS JOSEFA	27461084G	2008	881100315891	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA PALENCIA RICARDO	44768947E	2008	28412008	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA PALENCIA RICARDO	44768947E	2008	28402008	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA PALENCIA RICARDO	44768947E	2008	28392008	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE MONTESINOS YOLANDA	27484436B	2007	6929	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEN BATI ABDERRAHIM	X2551586N	2007	6998	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENSALAH HICHAM	X3026664W	2006	2006017401	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENSALAH HICHAM	X3026664W	2006	2006009618	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENSALAH HICHAM	X3026664W	2006	2006013460	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERENYTE RAMONA	X4116437N	2005	46148	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERKANI ALI	X7412693T	2007	8803	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO CRUZ DE LA MARIANO	77723983Z	2007	73677	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO VIVO MARIA DEL PILAR	22926643J	2008	516212	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL CEGARRA ESPERANZA	22902527R	2008	881100319820	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERREZUETA QUITUISACA JAIME ENRIQUE	X3763971K	2008	926395944	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERREZUETA QUITUISACA JAIME ENRIQUE	X3763971K	2008	926395943	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA IZQUIERDO GINES	23156056R	2008	881100321202	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOTI DIAZ ANTONIO	23267832C	2008	20072638	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOTIA MARTIN FRANCISCO	48428462F	2006	70000006420	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOTIA MARTIN FRANCISCO	48428462F	2006	70000006419	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUAMAMA MOUMNI	X2993336R	2008	520494	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUDAUD RAHEM NAJAT	23302759X	2008	37082008	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUDAUD RAHEM NAJAT	23302759X	2008	37092008	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUZAITOUNA TALAL	X6499447S	2007	881100310316	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRYAN GRAHAM MALCOLM	X6387991V	2007	8825	PROVIDENCIA DE APREMIO

APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BUENDIA GARCIA ANTONIO JOSE	27473508P	2008	881100315706	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA SOLER MARIA DEL PILAR	23138212M	2007	3664	PROVIDENCIA DE APREMIO
BULLASYPUNTO S.L.	B73485088	2008	371	PROVIDENCIA DE APREMIO
BULLASYPUNTO S.L.	B73485088	2008	255	PROVIDENCIA DE APREMIO
BULLASYPUNTO S.L.	B73485088	2008	256	PROVIDENCIA DE APREMIO
BULLASYPUNTO S.L.	B73485088	2008	374	PROVIDENCIA DE APREMIO
BULLASYPUNTO S.L.	B73485088	2008	376	PROVIDENCIA DE APREMIO
BULLASYPUNTO S.L.	B73485088	2008	375	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURGOS VALCARCEL ISABEL	22335048R	2008	200812917	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURGUI BURGUI MARIO	52449644F	2007	31392008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO BADALLO JUAN CARLOS	22982671J	2008	34732008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO BADALLO JUAN CARLOS	22982671J	2008	36992008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO BADALLO JUAN CARLOS	22982671J	2008	36982008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALANCHA TENDERO DOLORES	51392237W	2008	881100311332	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO AYLLON CARMEN	74303246K	2008	881100323013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO MARTINEZ ALBERTO CARLOS	27465092X	2007	1982007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO MARTINEZ ALBERTO CARLOS	27465092X	2007	1542007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPO & PONIENTE SDAD COOP	F73246399	2008	1722200810001	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS TOMAS MARIA	74342298L	2008	8000362	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTOS ALVAREZ NELSON JESUS	X5249793C	2008	200813120	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAÑAVATE BOLUDA MARIA JOSE	77757987R	2008	20072973	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCHIPULLA NAULA ESTHER	X4247437G	2007	6453	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARESCON SL	B30373922	2008	4615	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA LOPEZ MARAVILLAS	77511214H	2007	6609	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA LOPEZ MARAVILLAS	77511214H	2007	6609	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARO SOSA NEFTALI	23297084Q	2008	278	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPINTERIA INDUSTRIAL LA MOTA SA	A30016778	2008	2522	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO MARIN MARIA GABRIELA	77523386T	2008	881100321394	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO SERRANO DOLORES	22469005Y	2008	881100322620	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION DELEGIDOS ANTONIA MARIA	29076707S	2008	881100313615	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION RUIZ JUAN MANUEL	29072432H	2008	926398241	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASALES NAVARRO JESUS	48662836B	2008	8000122	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASALES NAVARRO JESUS	48662836B	2008	8000132	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASALES NAVARRO JESUS	48662836B	2008	8000131	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASALES NAVARRO JESUS	48662836B	2008	8000110	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASALES NAVARRO JESUS	48662836B	2008	8000123	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASALES NAVARRO JESUS	48662836B	2008	8000107	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTELLANOS MARTINEZ FRANCISCO	74318660W	2008	36012008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTELOS CARPENTE RICARDO	76415750K	2008	881100323582	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLIAN FOODS SL	B73385718	2008	39262008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRO ESCARABAJAL MANUEL JOSE	23210217C	2005	38222008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CATENDULA EXPLOTACIONES AGRICOLAS SL	B73262941	2007	200712486	PROVIDENCIA DE APREMIO
CATENDULA EXPLOTACIONES AGRICOLAS SL	B73262941	2007	200710677	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAVA BELCHI SALVADOR	52809519R	2008	881100321805	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAWLEY PETER GEORGE	X9354420K	2008	881100321193	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEVALLOS ERAZO JOSE EDUARDO	X4442086G	2005	40000120739	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHALE JIMÉNEZ PAULA	48705055W	2008	881100322322	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CHAMBA PALACIOS PAUL ANGEL	X4257371W	2007	881100281643	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAVEZ CASCO PATRICIA MARGARITA	X4157675B	2008	881100312206	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIOCLU BENIANIN VALISE	X3673444E	2007	6567	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL ANEUL SL	B30509517	2008	881100324054	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL ANEUL SL	B30509517	2008	881100324072	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL ANEUL SL	B30509517	2008	881100324063	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL ANEUL SL	B30509517	2008	881100324045	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMISIONES OBRERAS DE LA REGION DE MURCIA	G30099170	2007	7070	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMISIONES OBRERAS DE LA REGION DE MURCIA	G30099170	2007	7070	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONCEPTUAL NUEVAEUROPA S.A.	A97638050	2008	926397533	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONCHILLO GONZALEZ JOSE ANTONIO	23275539E	2008	881100322733	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONCHILLO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	23290409B	2008	881100322742	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONFITERIA GOMBAU SLL	B73103368	2008	40082008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES CHECA Y FAMILIA SLL	B73229791	2007	74210	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES JYPER, S. COOP.	F73235350	2007	32642008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES MERCAMUR SL	B30440887	2000	76153	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES SANCHEZ VELASCO SDAD COOP	F73227100	2008	34932008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CERRAMIENTOS FERLO BRE SL	B73089104	2008	881100310912	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CERRAMIENTOS FERLO BRE SL	B73089104	2008	881100310903	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MAYBE SL	B73011512	2008	1000926327949	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MAYBE SL	B73011512	2008	1000926327520	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS GAVEL SL	B73359465	2007	22800	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONST.Y PORMOCIONES ELIOCROCA SL	B30437487	2008	450701	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONST.Y PORMOCIONES ELIOCROCA SL	B30437487	2008	450701	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONST.Y PORMOCIONES ELIOCROCA SL	B30437487	2008	450701	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN NAVARRO ALEJANDRO	77571184G	2007	76294	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN NAVARRO MIGUEL ANGEL	77566784C	2007	6342	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN NAVARRO MIGUEL ANGEL	77566784C	2007	6342	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOBA VALERO ALEJANDRO	48515780V	2007	1892007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOBA VALERO ALEJANDRO	48515780V	2007	2742007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOBA VALERO ALEJANDRO	48515780V	2007	1432007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOBA VALERO ALEJANDRO	48515780V	2007	2302007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES MUÑOZ JUSTO	50687929T	2007	570045	PROVIDENCIA DE APREMIO
C.R. SUAN SL	B30339766	2007	26882008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRISTALES AZORIN SL	B30014104	2008	33632008	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI SALAH	X1451040Q	2007	200712495	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL AMOR MARTINEZ MIGUEL ANGEL	77566842D	2007	6360	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL AMOR MARTINEZ MIGUEL ANGEL	77566842D	2007	6360	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL OLMO TORRENTE EMILIO	77521205G	2007	5698	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESMUCO SDAD COOP	F73171811	2007	6867	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESSALLE CAROLINE GENEVIEVE ALEXAN DRA	X3637155G	2008	881100311226	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MORENO JOSE MATEO	48750117F	2008	8000129	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ RODRIGUEZ ANDRES	23286267D	2008	881100320423	PROVIDENCIA DE APREMIO
DICAMUR SLU	B73315152	2007	2487	PROVIDENCIA DE APREMIO
DICKSON COLIN	X7932864A	2007	73956	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIEGO MARIN ALARCON S.A.	A30027635	2008	35922008	PROVIDENCIA DE APREMIO
DISTRIBUCIONES COMERCIALES DISCAP S L	B73048258	2006	200000000097	PROVIDENCIA DE APREMIO

APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
DUNCAN HENRY GORDON	X5256925E	2007	8856	PROVIDENCIA DE APREMIO
DURAN HERNANDEZ MORA SALUD	50806306L	2007	6848	PROVIDENCIA DE APREMIO
DURAN LOPEZ JOSEFA	21968663Y	2007	2206	PROVIDENCIA DE APREMIO
DURAN LOPEZ JOSEFA	21968663Y	2007	2206	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAKIR EZZAIYM ABDELILAH	X2756895T	2008	881100312215	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA EGEA FRANCISCO	77511276B	2007	7186	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA EGEA FRANCISCO	77511276B	2007	7186	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA GARCIA JOSE LUIS	74428683Q	2007	1927	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA GARCIA JOSE LUIS	74428683Q	2007	1927	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA MARTINEZ JOSEFA	36404296B	2007	5410	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA NAVARRO MARIA JOSEFA	77711939E	2007	6411	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA NAVARRO MARIA JOSEFA	77711939E	2007	6411	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGISPA BUILDING SL	B5363349I	2006	8901000286990	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGISPA BUILDING SL	B5363349I	2005	8901000286990	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ANSSARI AZIZ	X1504622P	2008	37052008	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ANSSARI AZIZ	X1504622P	2008	37042008	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ANSSARI, HALIMA	X2613982D	2008	37072008	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ANSSARI, HALIMA	X2613982D	2008	37062008	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ANSSARI, RAHHAL	X1199795T	2008	37022008	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ANSSARI, RAHHAL	X1199795T	2008	37032008	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MANSOURI ABDELHADI	X5906841G	2007	200711638	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MANSOURY EL MOSTAFA	X3113476N	2007	200700096910	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL QUESBY RADOUANE	X5210063B	2007	200711593	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELIAS SANCHEZ JULIAN	29062141P	2007	397322	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCOFRADOS EL EQUIPO A S COOP EN CONSTIT	F3081248I	2008	40092008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTEBAN PEREZ FRANCISCO JOSE	27448986G	2008	881100315864	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS Y HORMIGONADOS PEREZ SAURA, S.L.	B73349136	2007	37692008	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-MONEY SL	B30498257	2008	36382008	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES EL MACHOTE, S.L.	B73237026	2008	35972008	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR A EGRIA DE MURCIA S	B30521314	2008	881100321710	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPAMOR AUTONIVELANTE SL	B7323506I	2008	34142008	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS DEL NOROESTE SL	B73426256	2007	6924	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS DEL NOROESTE SL	B73426256	2007	6924	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAOUZI MOHAMED	X2623943B	2007	6740	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAOUZI MOHAMED	X2623943B	2007	6740	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEDERICO SANCHEZ SANZ	22470703W	2007	77935	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEIJOO FEIJOOO BOLIVAR PATRICIO	X6375441W	2007	20064069	PROVIDENCIA DE APREMIO
FELIPAMUR SL	B73226920	2008	37862008	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ LUDEÑA MARIA	74428723X	2007	9212	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BARAJAS SARA	48517868N	2007	139791	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BARAJAS SARA	48517868N	2007	139790	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ COLLADOS MATEO	74283531V	2006	10576576	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ DIAGO SALVADOR	48431914D	2007	881100320204	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FEREZ MARIANA	48425724Y	2007	5083	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FEREZ MARIANA	48425724Y	2007	5083	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	74417265Y	2007	4231	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	74417265Y	2007	4231	PROVIDENCIA DE APREMIO

APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA JESUS	52752078Z	2007	2199	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA JESUS	52752078Z	2007	2199	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ RAMONA	52813313T	2007	1816	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ RAMONA	52813313T	2007	1816	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARRIDO MARIANA	77513334E	2007	881100313563	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ HERNANDEZ M CARMEN	22954274K	2008	37612008	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ JOSE VICENTE	23757216X	2008	36652008	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ, MARGARITA	48491475T	2008	35632008	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOLINA BLAS	34820282F	2007	73747	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOLINA BLAS	34820282F	2007	74280	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO SEBASTIAN	22397190C	2008	200813172	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRER AUÑON FRANCISCO JAVIER	23027643C	2007	881100315541	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA 68 SL	B73096141	2008	80789	PROVIDENCIA DE APREMIO
FONDOS CALENDAS SL	B73152472	2008	881100311113	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO MARTINEZ JOSEFA	22321262S	2006	2006007756	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO MARTINEZ JOSEFA	22321262S	2006	2006000063	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO MARTINEZ JOSEFA	22321262S	2006	2006011603	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO MARTINEZ JOSEFA	22321262S	2006	2006015546	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANJOS 85 CONSTRUCCIONES SL	B73259509	2007	200710811	PROVIDENCIA DE APREMIO
FREIRE CEVALLOS GABRIEL FRANCISCO	X6355496K	2007	881100310176	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTOS ORTUÑO AMPARO	48546534C	2008	881100320956	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTOS ORTUÑO CARMEN	48546533L	2008	881100320965	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES MENDEZ RAFAEL	22978071J	2008	39472008	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES MENDEZ RAFAEL	22978071J	2008	39482008	PROVIDENCIA DE APREMIO
FULMA LOGISTIC SL	B30747307	2008	38652008	PROVIDENCIA DE APREMIO
FULMA LOGISTIC SL	B30747307	2008	38662008	PROVIDENCIA DE APREMIO
FULMA LOGISTIC SL	B30747307	2008	38672008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABARRON ALBIR JOSE	36938112C	2008	881100322706	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO GALLEGO ALFONSO	22217716S	2008	75	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ ARCE ALFONSO	22220175J	2007	262	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMBIN NADAL MANUEL	22187501E	2006	2006013162	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ASENSIO JUAN ANTONIO	22435294J	2008	200812520	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BALLESTER MIGUEL ANGEL	77523086E	2008	212005	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BALLESTER MIGUEL ANGEL	77523086E	2008	212005	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BELTRAN DE GUEVARA FRANCISCO JOSE	72447009E	2008	881100315715	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAPEL JOAQUIN	27472586Y	2008	39302008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA DENIA GINES	22943510K	2008	881100315776	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA DIAZ FRANCISCA	22421682V	2008	881100316074	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JERONIMO	23165270S	2007	980702	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA MARIA SACRAMENTOS	52805948H	2008	881100311883	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARRIDO ANTONIO	29065823X	2008	36072008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUILLEN JOSE	23166614W	2007	543	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUILLEN JOSE	23166614W	2007	538	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ JOSEFA	27431098X	2007	881100298714	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOZANO JUAN JOSE	29066237X	2006	2006009340	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOZANO JUAN JOSE	29066237X	2006	2006013183	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOZANO JUAN JOSE	29066237X	2006	2006001649	PROVIDENCIA DE APREMIO

APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GARCIA LOZANO JUAN JOSE	29066237X	2006	2006017123	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	22471248H	2007	5429	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	22471248H	2007	5429	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ CLEMENTE	23282817D	2008	39392008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	23138422P	2007	2234	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	23138422P	2007	2234	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA OLIVA DOLORES	74321477J	2006	2006017114	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA OLIVA DOLORES	74321477J	2006	2006001640	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA OLIVA DOLORES	74321477J	2006	2006013174	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ GREGORIO ANGEL	74432542B	2007	5047	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ JUAN	23169980X	2007	6484	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ JUAN	23169980X	2007	6484	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO	29057205V	2008	200813870	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ MARIA NICOLA	74419443E	2007	649	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ MARIA NICOLA	74419443E	2007	649	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ ENCARNACION	22449375H	2007	200709891	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JESUS	48499468N	2008	8000219	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JESUS	48499468N	2008	8000220	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JOSEFA	74348733Z	2008	881100324316	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SAORIN FRANCISCO JOSE	39040632H	2007	200712463	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SOLA JOSE	23207725N	2008	7000605	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SOLER MARIO	77723388V	2008	881100322611	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEBHARDT GEB GOTTEL ROSWITHA MARTHA GERTRUD	X1724612A	2008	881100321981	PROVIDENCIA DE APREMIO
GENDIMINAS SUSYS	X4287284S	2007	6599	PROVIDENCIA DE APREMIO
GENERAL ESPAÑOLA DE MADERAS GEMSA, SA	A30708705	2008	40032008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GENERAL ESPAÑOLA DE MADERAS GEMSA, SA	A30708705	2008	40022008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIONES Y PROYECTOS DEL SURESTE SL	B73232142	2007	126	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIONES Y PROYECTOS DEL SURESTE SL	B73232142	2007	1722007	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIFFORD NIGEL DAVID	X4436002S	2007	7459	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIFFORD NIGEL DAVID	X4436002S	2007	8711	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GARCIA JOSE	74322777W	2008	13163	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL SANCHEZ JUAN	22424343X	2008	38552008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ZAPATA ALFONSO	23124215S	2007	1013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ZAPATA ALFONSO	23124215S	2007	1013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ZAPATA JUAN Y ANTON	23123974G	2007	942	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ZAPATA JUAN Y ANTON	23123974G	2007	942	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ QUESADA FRANCISCA	38943128B	2007	200711621	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENO HERNANDEZ MINERVA MARIA	48545155K	2008	881100320694	PROVIDENCIA DE APREMIO
GINES SANCHEZ SANCHEZ Y MANUEL SANCHEZ S	E73016545	2005	38452008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOLF AND SPORT BUSINESS SL	B30807168	2008	881100312906	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ AZNAR BASILIA	02037839Q	2007	1193	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ AZNAR BASILIA	02037839Q	2007	1193	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ CASTILLEJO MARIA FUENSANTA	21638154F	2007	6362	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ ESCUDERO PEDRO ANGEL	22965824W	2008	881100319190	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMARIZ JUAN REYES	22404401D	2007	6764	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMARIZ JUAN REYES	22404401D	2007	6764	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RUIZ MARIA DE LA CRUZ	34803947W	2007	9613	PROVIDENCIA DE APREMIO

APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GONZALEZ ANDUGAR LUCIO	22457780M	2008	881100319023	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ COBARRO JESUS	23184657J	2007	3318	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GARCIA JAVIER GINES	22954320K	2008	881100318716	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOÑI MINGUEZ AITOR	34830593Z	2008	881100311630	PROVIDENCIA DE APREMIO
GREEN BASIL THOMAS	X8988228N	2008	881100321586	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO BRAVO 2002 S L	B73198285	2008	881100320764	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO GESTA S COOP	F73138075	2008	32582008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO ORTIZ, DISTRIBUCIONES, REPRESENTAC	B73430787	2007	30252008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARINOS MARTINEZ JOSE ANDRES	27470458V	2008	8000277	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN MILANES MARIA ISABEL	27484302S	2008	881100316056	PROVIDENCIA DE APREMIO
G-3 ARCEGA S L	B73267817	2008	881100321141	PROVIDENCIA DE APREMIO
G-4 PROYECTOS URBANOS SL	B73376204	2008	881100322471	PROVIDENCIA DE APREMIO
G-4 PROYECTOS URBANOS SL	B73376204	2008	881100322453	PROVIDENCIA DE APREMIO
G-4 PROYECTOS URBANOS SL	B73376204	2008	881100322435	PROVIDENCIA DE APREMIO
G-4 PROYECTOS URBANOS SL	B73376204	2008	881100322426	PROVIDENCIA DE APREMIO
G-4 PROYECTOS URBANOS SL	B73376204	2008	881100322410	PROVIDENCIA DE APREMIO
G-4 PROYECTOS URBANOS SL	B73376204	2008	881100322374	PROVIDENCIA DE APREMIO
HALIM FATIMA	X2437929K	2008	881100321272	PROVIDENCIA DE APREMIO
HALL PAULINE ANNE	X7834630W	2007	8701	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMADI SLIMANE	X4781803B	2008	201	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ BELLOT ANDRES	74333798Y	2005	40000124653	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GARCIA ANTONIO	14897253S	2008	881100314290	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GARCIA REGINO	22277587V	2008	881100314753	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ HERNANDEZ ANGELES MARIA	48391593F	2008	881100311655	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ HERNANDEZ ANGELES MARIA	48391593F	2008	881100311664	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ HERNANDEZ CONCEPCION	52802333Z	2008	881100313046	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ HERNANDEZ CONCEPCION	52802333Z	2008	881100313012	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ HERNANDEZ CONCEPCION	52802333Z	2008	881100313030	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ HERNANDEZ CONCEPCION	52802333Z	2008	881100313021	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MARTINEZ JUANA	74288839N	2008	881100314744	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO ABELLAN CRISTINA	77506366T	2008	8000384	PROVIDENCIA DE APREMIO
HESPERICA DEL GAS SL	B73158271	2008	23942008	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE RAMON MADRID SL	B30010995	2008	35412008	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORTIROS SL	B73004962	2008	37382008	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOTEL REYAMAR DE MAZARRON SL	B30535983	2008	27852008	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOURRI YAHYA	X3168027F	2006	2006008142	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOURRI YAHYA	X3168027F	2006	2006011988	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOURRI YAHYA	X3168027F	2006	2006015928	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURKETT GEORGE WILLIAM	X2782350V	2006	881100284303	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO HURTADO ANTONIA	29059991C	2007	200711797	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO QUIRANTE JOSE	34803683Z	2008	881100323250	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO QUIRANTE JOSE	34803683Z	2008	881100323232	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ AMOROS JUAN ANTONIO	29047286B	2008	1000926359479	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ CARO MANUELA	77562175B	2007	6724	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ CARO MANUELA	77562175B	2007	6724	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ LOPEZ JOSE	23123795D	2007	3454	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ LOPEZ JOSE	23123795D	2007	3454	PROVIDENCIA DE APREMIO

APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
IBAÑEZ REINALDO JUAN DE LA CRUZ	23248411B	2008	7122208	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ RUBIRA PASCUAL	13002998V	2007	2020	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ RUBIRA PASCUAL	13002998V	2007	2020	PROVIDENCIA DE APREMIO
ICP GISA SL	B73354227	2007	6576	PROVIDENCIA DE APREMIO
ICP GISA SL	B73354227	2007	6576	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2005	37682008	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAS GRAFICAS CORINTO SA	A30062368	2008	34342008	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMADO SL	B73005712	2008	881100320310	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMADO SL	B73005712	2008	881100318734	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES CALABARDINA S L	B73306318	2007	881100315496	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES CALABARDINA S L	B73306318	2007	881100315480	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES CEDIMAD SL	B30230817	2008	881100321062	PROVIDENCIA DE APREMIO
IÑIGUEZ LUNA RICAR VINICIO	X4304309C	2007	6507	PROVIDENCIA DE APREMIO
JACOBO NICOLAS JUAN JOSE	34789294T	2008	1232	PROVIDENCIA DE APREMIO
JADIL RACHID	X3446354B	2007	6851	PROVIDENCIA DE APREMIO
JADIL RACHID	X3446354B	2007	6851	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ASENSIO JOSE VICTOR	23204609R	2008	881100321963	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ASENSIO JOSE VICTOR	23204609R	2008	881100321954	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BERMEJO JOSE ANTONIO	77513386M	2007	4984	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BERMEJO JOSE ANTONIO	77513386M	2007	4984	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GAONA MARIA DEL CISNE	X6412987N	2007	881100310300	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ LOPEZ SERGIO	48448726P	2007	200709594	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ LOPEZ SERGIO	48448726P	2007	200712955	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ TERAN PABLO RODRIGO	X4243126V	2007	6431	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ TERAN PABLO RODRIGO	X4243126V	2007	6431	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ VICENTE JUAN JOSE	22452147F	2008	8000396	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE VILA ZARAGOZA	52806301A	2007	79592	PROVIDENCIA DE APREMIO
KARIM SAID	X3098792W	2008	881100318953	PROVIDENCIA DE APREMIO
KELLY JUDITH MICHELLE	X7249720M	2007	183	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHAKH KULBIR SINGH	X5593375M	2007	881100296754	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHAKH SATBIR KAUR	X5593355P	2007	881100296763	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAAMIME ABDELMALEK	X4997401F	2008	8000303	PROVIDENCIA DE APREMIO
LANDACAI ZANIZACA LEANDRO BENIGNO	X4376386S	2008	881100319960	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAVADEROS DEL SURESTE SL	B73199812	2007	6503	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAVADEROS DEL SURESTE SL	B73199812	2007	6503	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON TEJADA FRANCISCO	24736300F	2008	881100311420	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVATRANS SL	B30481436	2008	37502008	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS MARTINEZ ESTHER	23279502Y	2008	37902008	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOOR AYALA CECILIA MARITA	X2712770N	2007	881100310160	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CAMPUZANO FRANCISCO	22333532A	2008	122006	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA ALEJANDRO	52826360Y	2008	881100311621	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA FRANCISCO	77561841E	2007	3720	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA FRANCISCO	77561841E	2007	3720	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GONZALEZ ENGRACIA	22902141Y	2007	881100298732	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ JULIAN ANGEL	27448852P	2008	881100321753	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ JOSE	22345170A	2008	881100312802	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ JOSE	22345170A	2008	881100312793	PROVIDENCIA DE APREMIO

APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LOPEZ LOPEZ SEBASTIAN	74343782P	2008	40062008	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ SEBASTIAN	74343782P	2008	40052008	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ MAGDALENA	77568118C	2007	6039	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ MAGDALENA	77568118C	2007	6039	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ROMERA JUAN	22974182B	2007	881100310352	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ BENITO	22186395C	2007	6604	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA MARIN FRANCISCO JAVIER	48399878N	2008	8000237	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORC-EXPRESS S.L.	B04445888	2006	49262006	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE HERRERA JOSE FCO	27431250R	2008	35032008	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE LOPEZ ANTONIO	74354539R	2008	881100313721	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOTSCHER PETER MARKUS	X8481876M	2008	881100320861	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	48420013E	2007	7036	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	48420013E	2007	7036	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO GOMEZ JOSEFA	48473914B	2008	926397623	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO MOLINA FRANCISCO	74289782N	2008	1000926235055	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO PANTOJA PEDRO	52209922Z	2008	37912008	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO RUIZ BEATRIZ	74282603D	2006	4042006	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAIN ION	X6750351N	2008	926396963	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACANAS CAMPILLO TERESA	22424071Z	2007	3032007	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACAS CHUNCHO LAURA MARGARITA	X3652468E	2008	881100324465	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID BRIONES PABLO	23057248R	2008	518495	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID BRIONES PABLO	23057248R	2008	506298	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID MARTINEZ PEDRO	22936391D	2005	38172008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALDONADO, GERALD ARMAND	X2955830P	2008	27792008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALDONADO GERALD ARMAND	X2955830P	2008	881100312136	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALDONADO GERALD ARMAND	X2955830P	2008	881100312836	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALDONADO GERALD ARMAND	X2955830P	2008	881100312845	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN AMADOR AMALIA	53213960X	2008	1000926359367	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN FERNANDEZ GLORIA	77709639E	2007	5883	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN HERRERA JOSE ANTONIO	74324258B	2008	881100304070	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARIN JOSE	74417397T	2007	4255	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MELGAR JUAN HIGINIO	77561922B	2007	73761	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARISCOS Y PESCADOS MIGUELMAR SL	B73357857	2008	37122008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALVAREZ GREGORIA	74428846H	2007	5321	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALVAREZ GREGORIA	74428846H	2007	5321	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BELMAR ANGELES	27472868N	2007	881100313545	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BELMAR ELOISA MARIA ANGELE S	22434813S	2007	881100313536	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ COLLADOS MARIA	23160511V	2007	1470	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ COLLADOS MARIA	23160511V	2007	1470	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DONATE FRANCISCO	41189658Q	2007	4864	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DONATE FRANCISCO	41189658Q	2007	4864	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FORTUN MARTIN M CARMEN	22933830R	2008	881100311183	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA CONCEPCION	74340179Q	2007	200709664	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARRE JUAN	22395425A	2007	73147	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO	22450563X	2007	27622008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO	22450563X	2007	27812008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ HEREDIA JUAN JOSE	22456328W	2008	209	PROVIDENCIA DE APREMIO

APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARTINEZ IZQUIERDO JOSEFA	74322805F	2008	881100321832	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ JUAREZ JAVIER	48481740V	2008	8000240	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ MARIA DOLORES	22453832J	2007	9091	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOSA MARIA	74432621K	2008	881100322383	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANDRES	74421157B	2008	881100313003	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANDRES	74421157B	2008	881100312994	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ MARTA VENTURA	74356420L	2008	881100311542	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ORTUÑO PEDRO	29069955W	2005	40000125623	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEÑARANDA ANTONIO	29058640A	2008	881100321071	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ DIEGO	74344656P	2008	7000457	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ DIEGO	74344656P	2008	7000459	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ PEDRO	22360609D	2007	76845	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PIQUERAS MARIA DOLORES	27431519V	2008	881100323643	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTÍNEZ PLAZA ANDRÉS	48483353C	2008	8000318	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PORTILLO ANTONIO	74438144R	2008	37942008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROBLES FRANCISCO	74413281R	2007	6651	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROBLES MARIA ESPERANZA	34789541V	2007	5749	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROBLES MARIA ESPERANZA	34789541V	2007	5749	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROCA DIEGO	23219885M	2008	559	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ MARIA HUERTAS	23289779W	2008	533	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ AMBROSIO	22428767H	2004	881100320091	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ ANA MARIA	48478642R	2008	881100310991	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ BARTOLOME	23225082G	2008	7000742	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SERRANO JAVIER	48498988S	2008	881100323810	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SERRANO RAUL	34827768H	2008	881100323801	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATAS SANCHEZ MARIA DOLORES	27480619N	2007	881100297542	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATENCIO GUILLAMON JOSEFA	22368049C	2008	881100314884	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO GARCIA MIGUEL	29076216F	2008	926395987	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO MOLINA PEDRO	23225607T	2008	30882008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDRANO DIAZ FRANCISCO PASCUAL	52809098V	2007	39322008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ ALACID JERONIMO	22444465F	2008	117	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA MARIN ELISA	23050193F	2007	5886	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA MAZA SILVIA LEONOR	X3425565Z	2008	881100322925	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERINO SERRANO JOSE	22434093P	2008	39222008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEROÑO ROCA VICENTE	22877076B	2007	881100303124	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESON RESTAURANTE LA RAMBLA SL	B73284358	2008	37452008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESON RESTAURANTE LA RAMBLA SL	B73284358	2008	37462008	PROVIDENCIA DE APREMIO
METCALF SUSAN BEATRICE	X6197261A	2007	1400702	PROVIDENCIA DE APREMIO
METCALF SUSAN BEATRICE	X6197261A	2007	1400702	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIGUEL Y ELADIO GARCIA PEREZ CB	E30386759	2008	34742008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO SORIANO FERNANDO	74421911Y	2007	74279	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRA VICENTE PEDRO ALBERTO	48522794Q	2007	200712666	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA JIMENO VICENTE	48429457J	2007	881100296614	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ROBLES MARIA	74421925C	2007	73750	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORAL CARMEN	01483073X	2008	881100320414	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES CARDONA JUAN	52806094A	2008	881100312985	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENILLA TORRES VICTORIA	00658935P	2006	2006002011	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MORENO AMADOR JUAN	22443872N	2007	74285	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO IGLESIAS ANA	22419076X	2007	296	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO IGLESIAS ANA	22419076X	2007	296	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LLAMAS EULALIA	02074021L	2008	12045	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ MARIANO	33498268X	2007	139723	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOZANO OSCAR	29076673G	2008	926397220	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARIN JUAN ANTONIO	53140567X	2007	9214	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ SERGIO	77563450K	2007	6665	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ SERGIO	77563450K	2007	6665	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	2007	1395	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	2007	1395	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ISABEL	22963676Q	2008	881100321166	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO MARIA BEATA	27448240V	2007	35592008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO RAFAEL	48652760D	2008	8000401	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO RODRIGUEZ FRANCISCO	23284042S	2007	37322008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANCHEZ ANTONIO	77516000C	2007	5059	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANCHEZ ANTONIO	77516000C	2007	5059	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANCHEZ ANTONIO	77516000C	2008	200803	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANCHEZ MARIA	74425529J	2007	8884	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO TORRES, FEDERICO	34835471Q	2008	35432008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VELASCO ASCENSION	77505171R	2007	881100320274	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUMEH ABDELLATIF	X4285057L	2007	881100310580	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA LOPEZ FRANCISCO	77706125G	2007	6973	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA LOPEZ FRANCISCO	77706125G	2007	6973	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA NUÑEZ ANTONIO	77507382G	2007	6364	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA NUÑEZ ANTONIO	77507382G	2007	6364	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ALARCON ENCARNACION	22219664P	2008	881100313572	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ALARCON ENCARNACION	22219664P	2008	881100313581	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ CARMONA ANTONIO	26446132L	2007	35532008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA DIEGO JOSE	23237255X	2006	881100320152	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ HERRERO FRANCISCO	22315195C	2008	1000926237618	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ HERRERO FRANCISCO	22315195C	2008	1000926237619	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MUÑOZ EVA MARIA	23027840X	2008	37872008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA 43 S L	B73306870	2008	881100322155	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA 43 S L	B73306870	2008	881100322173	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURGISER SL	B73016180	2008	32522008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUSTIELES MARIN VICENTE	22936268R	2008	31032008	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRETE NAVARRO PEDRO	77566779S	2008	7000763	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CARRION ANA	29047547L	2008	1000926237631	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CHINCHILLA DOMINGO	48465215Y	2005	40000134975	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CHINCHILLA DOMINGO	48465215Y	2005	40000119763	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CHINCHILLA DOMINGO	48465215Y	2005	40000116912	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARTINEZ JUAN	23166657E	2007	697	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARTINEZ JUAN	23166657E	2007	724	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVES COSTA CALIDA SL	B73107674	2008	40132008	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICHOLLS MICHELLE ANN	X9063794T	2008	881100321570	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS FRUCTUOSO MIGUEL ANGEL	48403023Y	2008	27642008	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
NICOLAS VERA ANTONIO JAVIER	48494744A	2007	2542007	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS VERA ANTONIO JAVIER	48494744A	2007	2142007	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOBLE ALISON NICOLA	X8793283S	2008	881100315733	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGALES MOREIRA SONIA	X6687410E	2008	926397294	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA ACOSTA ANDRES	23249666R	2008	881100315182	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA NOGUERA JAVIER	52826111X	2008	881100314893	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVAS TECNOLOGIAS POR SATELITE S L	B73175978	2007	200711825	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUÑEZ MORENO FRANCISCO	74417263G	2007	2323	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUÑEZ MORENO FRANCISCO	74417263G	2007	2323	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBTASOL 33 SL	B30394423	2008	40242008	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO ALCAZARES SL	B30554133	2008	881100317815	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO ALCAZARES SL	B30554133	2008	881100316756	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO ALCAZARES SL	B30554133	2008	881100316765	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO ALCAZARES SL	B30554133	2008	881100316774	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO ALCAZARES SL	B30554133	2008	881100316783	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO ALCAZARES SL	B30554133	2008	881100316810	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO ALCAZARES SL	B30554133	2008	881100316826	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO ALCAZARES SL	B30554133	2008	881100317851	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO ALCAZARES SL	B30554133	2008	881100317824	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO ALCAZARES SL	B30554133	2008	881100317860	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO ALCAZARES SL	B30554133	2008	881100316740	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO ALCAZARES SL	B30554133	2008	881100317772	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO ALCAZARES SL	B30554133	2008	881100318576	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO ALCAZARES SL	B30554133	2008	881100317045	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO ALCAZARES SL	B30554133	2008	881100317553	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO ALCAZARES SL	B30554133	2008	881100317562	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO ALCAZARES SL	B30554133	2008	881100317675	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO ALCAZARES SL	B30554133	2008	881100317684	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO ALCAZARES SL	B30554133	2008	881100317693	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO ALCAZARES SL	B30554133	2008	881100317763	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVOS Y PALMERAS GOLF S A	A73240087	2008	37562008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORENES PINAR MARIA TERESA	34797360Q	2007	881100298863	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA RAIGAL JUAN PEDRO	22435999M	2008	35492008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIGOSA MORENO, ANTONIO JOSE	34827711F	2008	26962008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ LOPEZ CARMEN	27456135T	2008	881100313746	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUKHATTOU ALI	X4329368D	2008	174	PROVIDENCIA DE APREMIO
OWEN ROGER JOHN	X6998450X	2007	8599	PROVIDENCIA DE APREMIO
PABLO JOSE GUZMAN SANCHEZ	48428203R	2007	76788	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAEZ ALVAREZ MARTA	48481327H	2007	6985	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAEZ ALVAREZ MARTA	48481327H	2007	6985	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAEZ NETO KLEBER ARTURO	X5531707T	2008	35902008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN ALCARAZ ANA MARIA	74347358L	2008	881100313143	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN DOMINGO JUAN ANTONIO	48430353N	2008	881100321841	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN GARCIA PEDRO	22313998L	2008	881100319705	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN MUÑOZ ANTONIO PEDRO	52803807Q	2008	881100322645	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON ALVAREZ EDUARDO	52826521Y	2007	17822008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES MARTINEZ MANUEL	22908973F	2005	38492008	PROVIDENCIA DE APREMIO

APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PAREDES MARTINEZ MANUEL	22908973F	2005	38432008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARENTESIS PROMOCION Y GESTION SA	A30518534	2008	881100313983	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARENTESIS PROMOCION Y GESTION SA	A30518534	2008	881100313992	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL SANCHEZ PEDRO	77503817G	2008	881100315681	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRO PEREZ SAURA	22995275J	2007	578871	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER ZAPATA REMEDIOS	23132775L	2007	3668	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER ZAPATA REMEDIOS	23132775L	2007	3668	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ESPUÑA GENIS	47631909J	2008	7000613	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GODINEZ PEDRO	22437390Q	2007	7049	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GODINEZ PEDRO	22437390Q	2007	7049	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GOMEZ RAUL	48401659E	2008	23952008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GOMEZ RAUL	48401659E	2008	24132008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ JIMENEZ CONCEPCION	23160684Y	2007	5134	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ JIMENEZ CONCEPCION	23160684Y	2007	5134	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOZANO RAMON	74432366L	2007	5189	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARCOS M ROCA	74322444Z	2005	40000121010	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ BENITO	74325668H	2008	1000926330707	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ FRANCISCO	52806691W	2007	24360	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ FRANCISCO	52806691W	2007	2436	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MEROÑO MANUEL	48395409M	2007	340000024915	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MOLINA ANGELES	22470588W	2008	881100313965	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ PEDRO JOSE	48431157B	2008	881100322191	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PRIETO JOSE ANTONIO	48447695N	2008	200814097	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PRIETO JOSE ANTONIO	48447695N	2008	200812547	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RODRIGUEZ JOSEFA	74432445Y	2007	74670	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RUIZ ANTONIO ESPERANZA	23138137E	2007	402	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ MARIA	74400687B	2007	4147	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ MARIA	74400687B	2007	4147	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SAURA JOSE MARIA	22895754J	2005	37992008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PESCALUMBRERAS SL	B73055311	2006	38232008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PESCALUMBRERAS SL	B73055311	2005	38462008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PESCALUMBRERAS SL	B73055311	2005	38482008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA ALCARAZ, OSCAR	34825853N	2007	18472008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTADO ANIORTE JOSEFA	74301757G	2008	27732008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTURAS PINTAMOR SL EN CONSTITUCION	B73520363	2008	40192008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTUSAN S COOP	F73219651	2007	3959	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERA LOPEZ ANTONIO	29037384E	2007	741000436	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLANTON FERNANDEZ MIGUEL	34843122P	2007	5768	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLANTON FERNANDEZ MIGUEL	34843122P	2007	5768	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE CALVO MONSERRAT	23285885H	2007	3802	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORTILLO ROSA ENCARNACION	74430305M	2007	881100310090	PROVIDENCIA DE APREMIO
POUCH JOHN STUART	X7691584Q	2007	8697	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO GOMEZ GINES	74419487C	2007	3579	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO GOMEZ GINES	74419487C	2007	3579	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO RIOS JESUS	12390539W	2008	881100315602	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONRE MJU SRL	B73324287	2008	200813304	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROJICEL SL	B73018293	2008	881100320922	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PROJICEL SL	B73018293	2008	881100320931	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES E INICIATIVAS ANRO DEL SURESTE SA	A73179392	2008	881100309704	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES E INVERSIONES DEL CAMPO DE CARTAGENA	B30726178	2008	881100321613	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES E INVERSIONES DEL CAMPO DE CARTAGENA	B30726178	2008	881100321622	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES E INVERSIONES DEL CAMPO DE CARTAGENA	B30726178	2008	881100320852	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FICARIA SL	B73399198	2008	881100324160	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FICARIA SL	B73399198	2008	881100324151	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GARCIA REALES SL	B73264681	2007	76290	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES REVISUR 2002 SL	B73185910	2008	37852008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES LOPEZ DE MU	B30745988	2008	35202008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMUR 2001 SL	B73130015	2008	881100322252	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVIDEMUR SL	B73220691	2008	881100320755	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVIDEMUR SL	B73220691	2008	881100320746	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVIDEMUR SL	B73220691	2008	881100320730	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE GOMEZ JOSE	27430195G	2007	2140	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUENTE COJO SL	B30781132	2008	881100318210	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUENTE COJO SL	B30781132	2008	881100316993	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTAS PEMI SL	B73143786	2007	17632008	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUESADA NAVARRETE FERNANDO	22457912E	2007	3012	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAJA BENITEZ JOAQUIN ALFONSO	22950289S	2008	39422008	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAJA BENITEZ JOAQUIN ALFONSO	22950289S	2008	39432008	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMALLO SANCHEZ FULGENCIO	22468401T	2007	881100310194	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMON JONNY GEOVANNY SANMARTIN	X6573294D	2007	881100320380	PROVIDENCIA DE APREMIO
REFORMAS Y CONSTRUCCIONES LOPEZ HERNANDEZ SL	B73155954	2008	28112008	PROVIDENCIA DE APREMIO
RENT CAR COSTA CALIDA SL	B30651418	2008	22417	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIETH JOHANN	X1240267S	2008	881100320450	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIETH SUSANNE LUKAS	X5385977K	2008	881100315636	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIO ASTORQUI FERNANDO IGNACIO DEL	14679561H	2008	30972008	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME GARCIA JESUS	48433761Q	2007	94032	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEÑO VILLA ANDRES	29047186A	2008	1000926290509	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES FERNANDEZ ANTONIO	77714556V	2007	9216	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES GALIANO CARLOS	23160802D	2007	4496	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES GALIANO CARLOS	23160802D	2007	4496	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES LOPEZ ANTONIA LUISA	22420412N	2007	5426	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES LOPEZ ANTONIA LUISA	22420412N	2007	5426	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES LOPEZ JUAN	23138378X	2007	2313	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES LOPEZ JUAN	23138378X	2007	2313	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBREDO LAPEÑA LUIS	78094579B	2007	200709684	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA CUBERO MARIA DOLORES	27451542F	2008	881100311445	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ALCARAZ GINES ANTONIO	22418343J	2008	8000360	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ DIAZ JOSEFA	74268667B	2008	881100322672	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ BERNARDINO	74328387T	2008	881100314841	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANUEL	29058102V	2008	881100314866	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ PEDRO	74336557M	2008	881100314850	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RUIZ JOSE	12002373F	2007	2237	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RUIZ JOSE	12002373F	2007	2237	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN	01133316Z	2007	131	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
RODRIGUEZ SANCHEZ PEDRO ROBERTO	48487607L	2008	881100310955	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ VALERA MARIA DEL CARMEN	53325868T	2007	881100296623	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS JIMENEZ OLGER CORNELIO	X6893962B	2008	881100324474	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO ARREDONDO CARLOS MANUEL	50126006J	2005	40000128703	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO BONACHE JUAN MIGUEL	48401483F	2008	881100322864	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO PEREZ ANTONIO	27237159F	2008	335883	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS FERNANDEZ PATRICIO	23123653M	2007	3142	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS FERNANDEZ PATRICIO	23123653M	2007	3142	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS MAZUECOS PASCASIO	23243650B	2008	881100324596	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSIQUE HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	48397826F	2008	881100323031	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO MARTINEZ FRANCISCO JOSE	77563444S	2007	7079	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALVAREZ MANUEL	38787459Y	2007	73759	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2007	1225	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2007	1225	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LUCAS ENRIQUE	27433233Y	2008	200809543	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ ANA	22900562Z	2008	881100323975	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	23137736N	2007	1186	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	23137736N	2007	1186	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ NAVARRO ANA	23218796C	2008	881100320082	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SORIANO JOSE	74298873H	2007	28312008	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAAUDI ABDERRAHIM	X2667662F	2007	7152	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAAUDI ABDERRAHIM	X2667662F	2007	7152	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABTI YOUSSEF	X3294774R	2008	8000391	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAEZ LOPEZ ANGELES	27449882A	2008	881100320554	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAEZ LOPEZ ANGELES	27449882A	2008	881100320545	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAEZ MUÑOZ JOSE JAVIER	77520259R	2008	881100311131	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAZAR JOSE ALFREDO	X4138533M	2008	881100315803	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS SANCHEZ ISABEL	77509313A	2007	139718	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ AVILES PEDRO JOSE	77570018B	2008	79188	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ AVILES PEDRO JOSE	77570018B	2008	79059	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ AVILES PEDRO JOSE	77570018B	2007	76296	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CABALLERO MARIA INMACULADA	74357136E	2008	881100312276	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JOSE	13003058P	2007	428	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JOSE	13003058P	2007	428	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GUIJARRO FERNANDO	48492394E	2008	926399000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERNANDEZ CARMEN	29048633R	2008	926397586	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ DOLORES	34808362R	2008	8000272	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO	74433109A	2007	3346	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO	74433109A	2007	3346	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ RAMON	23116997L	2007	427	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ RAMON	23116997L	2007	427	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MONTOYA FRANCISCO RAUL	77570355A	2007	9211	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORALES RAQUEL	48487217C	2008	8000311	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORENO CESAREO	77569995B	2007	5245	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORENO CESAREO	77569995B	2007	5245	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	48393220R	2008	8000366	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PARRA CRISTOBAL	23138205K	2007	4434	PROVIDENCIA DE APREMIO

APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SANCHEZ RODRIGUEZ MANUEL	27455744T	2008	881100321096	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ ANGEL	23253824L	2008	881100315593	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO MARIA CRUZ	27439289J	2007	724030138	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO MARIA CRUZ	27439289J	2007	724020130	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO MARIA CRUZ	27439289J	2007	724040131	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO MARIA CRUZ	27439289J	2007	724010113	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO MARIA CRUZ	27439289J	2008	824010129	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO SULAMITA	48633481G	2008	881100323083	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA SANCHEZ ANGEL	22869785B	2007	17922008	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001530	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001511	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001557	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001518	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001528	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001519	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001493	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001510	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001513	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001501	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001495	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001526	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007002053	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001509	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001517	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001516	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001512	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001529	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001498	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001508	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001520	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007002052	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001525	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001533	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001492	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001811	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001506	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	2007001494	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGIS ARROCES SL	B73214579	2008	36782008	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGURA SOLA JOSE	23228141G	2005	40000124482	PROVIDENCIA DE APREMIO
SELLERS DAVID GEORGE	X7275577X	2007	6970	PROVIDENCIA DE APREMIO
SELLERS DAVID GEORGE	X7275577X	2007	9264	PROVIDENCIA DE APREMIO
SELLERS DAVID GEORGE	X7275577X	2007	6970	PROVIDENCIA DE APREMIO
SELLERS DAVID GEORGE	X7275577X	2007	6970	PROVIDENCIA DE APREMIO
SELLERS DAVID GEORGE	X7275577X	2007	6970	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERIGADO BAPTISTA HELENA MARIA GUIA	X8816034L	2008	20080002	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERIGADO BAPTISTA HELENA MARIA GUIA	X8816034L	2008	20080001	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SERVAY OKSANA	X3175458D	2007	6355	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVAY OKSANA	X3175458D	2007	6409	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVELLERA EGEA CARMEN	22339247Z	2008	881100320843	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICASA MURCIA, S.L.	B73334112	2008	36922008	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVIGRAL FRESH AND FROST SL EN CONSTITU	B73363582	2008	35842008	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMARRTO PAÑALVER JOSE	48519702Y	2008	881100322532	PROVIDENCIA DE APREMIO
SLEATH DEBRA ANN	X9292230T	2008	881100321184	PROVIDENCIA DE APREMIO
SLEVIN DAMIEN JOHN	X7539023Z	2008	881100324544	PROVIDENCIA DE APREMIO
SNEDDEN RONALD RICHARD	X7190498P	2007	8744	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO MARTINEZ FRANCISCO JUAN	22944889C	2007	881100310641	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLARMED NUEVAS ENERGIAS SA	A73090706	2008	4	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER GOMARIZ ANTONIA	74433777G	2007	4597	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIA LOPEZ RAMON	22936957T	2008	39492008	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIA LOPEZ RAMON	22936957T	2008	881100320800	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIA LOPEZ RAMON	22936957T	2008	39442008	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO MELERO JULIO MIGUEL	29068900M	2008	881100311235	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAMAYO VASQUEZ RENAN BREMILDO	X2909877D	2007	5328	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAMAYO VASQUEZ RENAN BREMILDO	X2909877D	2007	5374	PROVIDENCIA DE APREMIO
TANDAZO CELY, MANUEL AGUSTIN	X4128628J	2006	35872008	PROVIDENCIA DE APREMIO
TARIK ESSAHLI	X3210042R	2008	37622008	PROVIDENCIA DE APREMIO
TELLEZ LOPEZ JOSE	00682312V	2008	881100320886	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEROL PEREZ ISABEL	29048241T	2008	1000926392208	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERRAMAR J.L. RESTAURANTE SL	B73337537	2008	36832008	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERUEL TERUEL ANTONIO	22376161J	2008	32762008	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOLAR 2004 SL	B73337677	2008	38532008	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS MARTINEZ JOSE	22239705Q	2008	1000926237814	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS RODENAS JUAN CARLOS	29070880F	2008	1000926394457	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS RODENAS JUAN CARLOS	29070880F	2008	926397573	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS RODENAS JUAN CARLOS	29070880F	2008	926397572	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES ELIZALDE PEDRO FRANCISCO	X4125140K	2007	2007001521	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES FERNANDEZ JUANA	52808563B	2008	881100316065	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MARIN MAYRA PATRICIA	X6307199R	2008	6192108	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES NIETO JUAN	23135953T	2008	10221008	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES TARRAGA JOSE	48472399Z	2008	926397916	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES AUTOMOVILES MIGUEL RUIZ, S.L	B97337703	2007	50322007	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN BERMEJO FRANCISCO JOSE	77709011S	2007	6115	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN DE GEA JOSE	77292051E	2007	6410	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN DE GEA JOSE	77292051E	2007	6410	PROVIDENCIA DE APREMIO
UCLES MARTINEZ FRANCISCO	76142790W	2008	29542008	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZADORA MARMALLEJO SA	A30315741	2008	881100322541	PROVIDENCIA DE APREMIO
URIBE RODRIGUEZ CATALINA	75228640X	2008	38992008	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERA CORTES MARIA DEL CARMEN	48477246P	2007	881100297262	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO BELDA JOSE	39072923V	2007	56	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO BELDA JOSE	39072923V	2007	56	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MARTINEZ ANTONIO	77507465H	2007	4783	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MARTINEZ ANTONIO	77507465H	2007	4783	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE CUTILLAS CANDELARIA	34829069P	2008	881100320606	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
VARGAS REYNAGA MARCO ANTONIO	X4120264K	2008	881100320590	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELAZQUEZ FERNANDEZ NOELIA	52826485Q	2008	881100315882	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA GILABERT BLAS	22957179M	2007	881100310544	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA PAREDES JOSE	22898909V	2008	881100321211	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA SOLER CARMEN	22452875E	2008	881100319294	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE ZAPLANA FRANCISCO JOSE	23012931M	2008	33252008	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA LOZANO JOSE FELICIANO	52816665V	2007	200711877	PROVIDENCIA DE APREMIO
VITERI VILLEGAS DOUGLAS IVAN	X4083715L	2008	881100321114	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS VIGARAEZ SL	B73263337	2008	881100319215	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS VIGARAEZ SL	B73263337	2008	881100319224	PROVIDENCIA DE APREMIO
WORTON KEVIN	X4399821J	2008	881100318725	PROVIDENCIA DE APREMIO
WRIGHT JHON RICHA	08426552L	2008	881100321640	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGIZ VELI	X3948069G	2005	40000115474	PROVIDENCIA DE APREMIO
YUNGA NAULA LUIS ENRIQUE	X4138001W	2008	881100322916	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAFRA LOPEZ JUAN ANTONIO	22297325K	2006	2006010897	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAFRA LOPEZ JUAN ANTONIO	22297325K	2006	2006003208	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAFRA LOPEZ JUAN ANTONIO	22297325K	2006	2006018679	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAFRA LOPEZ JUAN ANTONIO	22297325K	2006	2006014737	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA ESPARZA JULIA	22879643W	2008	881100312933	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA SANCHEZ TAMARA	48523723W	2008	8000364	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAILEV BORIS PETROV	X3061498Z	2008	7000723	PROVIDENCIA DE APREMIO
632 CONSTRUCCIONES SA	A30274021	2007	5251	PROVIDENCIA DE APREMIO
632 CONSTRUCCIONES SA	A30274021	2007	5248	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en C/ San Juan de Dios, 2  
 Abanilla, en plaza Corazón de Jesús, 1  
 Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1  
 Beniel, en C/. Arturo Pérez Reverte, 9  
 Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo  
 Bullas, en C/. Entreplazas, 2  
 Calasparra, en Avda. 1.º de Mayo, 30 Bajo  
 Fuente Alamo, C/ Juego de Bolos, 2 A  
 Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo  
 Librilla, en C/ Capitán Francisco Melendreras, 1  
 Moratalla, en C/. Constitución, 17- 2.ª planta  
 Mula, en C/. Camilo José Cela, 3, Bajo 1  
 Puerto Lumbreras, en C/. Mayor, 18  
 Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 20 de noviembre de 2008.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.



Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Regional de Recaudación

**16115 Notificación a obligados tributarios.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
B30504658	APPER ACCES SL	7395/2008	TRAMITE AUDIENCIA
B73354557	ARIDA SL	1021/2001	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
B73040701	AVICOLA SAN FRANCISCO SL	10016/2005	DERIVACION RESPONSABILIDAD EMB SALARIOS
34792348H	BUENDIA PEÑARANDA JOSEFA	2299/2005	PETICION INFORMACION
74412091F	CANOVAS ANDREO ROSARIO	18015/2001	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
24786247K	CAPELLAN GARCIA MARIA LUISA	7939/2006	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
B73181604	CHANGO LATINO S.L.	3490/2005	DERIVACION RESPONSABILIDAD
23809944E	FERNANDEZ HEREDIA ANA BELEN LIDIA	10378/2008	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
E73517880	GABRIEL MARMOL SERNA Y OTRO, C.B.	13576/2006	NOTIFICACION EMBARGO DE SALARIOS
22919256D	GALINDO FERNANDEZ ANTONIO	11589/1998	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
15481727J	GALVEZ CERDAN JESUS	7178/2007	NOTIFICACIÓN A TERCEROS
22949859E	GARCIA MONDEJAR Mª DEL CARMEN	2136/2008	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
B30148639	GIFRAN, SL	7518/1995	TRAMITE AUDIENCIA EMBARGO SALARIOS
27457618B	GONZALEZ PEREZ MARIO PAZ	2389/1997	NOTIFICACION EMBARGO VALORES
X3428925Q	GREEN AUBREY LEON	3813/2003	REQUERIMIENTO PREVIO DERIVACION RESPONSABILIDAD
B30579338	JAP DE ALGUAZAS SLL	13168/2006	TRAMITE AUDIENCIA DERIVACION DE RESPONSABILIDAD
B03358777	LOGISTICA Y DISTRIBUCION MIANCO S.L.	3753/2002	REQUERIMIENTO PREVIO PRACTICA EMBARGO
29057492M	LÓPEZ AGUILAR ANTONIO MARIA	9312/2004	NOTIFICACION EMBARGO BIENES INMUEBLES
27430812T	MELGAREJO MUÑOZ JUAN	13171/2008	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
77570008R	MONTOYA LOPEZ OSCAR	861/2000	TRAMITE AUDIENCIA EMBARGO SALARIOS
24165051D	MORENO MORENO JUAN	3414/1998	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
24165051D	MORENO MORENO JUAN	3414/1998	NOTIFICACIÓN EMBARGO VEHICULO
B73346629	MURCIA WORLD RESORTS & SERVICES S.	8959/1998	DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD
26458640S	PASQUAU FERNANDEZ MANUEL	1190/2007	TRAMITE AUDIENCIA EMBARGO SALARIOS
X3550280T	SALDAÑA PUYA FLORENCIO RENEE	FR: 640/2008	NOTIF. ACUERDO CONCESION DE FRACCIONAMIENTO
23271075C	SOLER JIMENEZ Mª VICTORIA	346/2002	NOTIFICACION RESOLUCION RECURSO
22466710B	TORRICO MUÑOZ MIGUEL	3173/2000	NOTIFICACION EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS
22442863S	VALERO MARTINEZ JUAN ANTONIO	5958/2001	REQUERIMIENTO AL CONYUGE

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 20 de noviembre de 2008.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Regional de Recaudación

**16116 Notificación a obligados tributarios.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
ABED MOHAMMED	X2453139M	(EJ) - 001609/2004	Embargo de cuentas bancarias
ABELLAN ABARCA JOSE	74335566A	(EJ) - 012123/2007	Embargo de cuentas bancarias
ABELLAN ABELLAN BARTOLOME JESU	48473844X	(EJ) - 008576/2008	Embargo de cuentas bancarias
ABELLAN CORONEL JOSE MIGUEL	23216300P	(EJ) - 012246/2008	Embargo de cuentas bancarias
ABELLAN GARCIA MARIA FUENSANTA	48398499J	(EJ) - 010397/2007	Embargo de cuentas bancarias
ABELLAN LOPEZ EGERICO	22420485Q	(EJ) - 007153/2001	Embargo de cuentas bancarias
ACOSTA PALLARES ISABEL MANUELA	48512734F	(EJ) - 010683/2005	Embargo de cuentas bancarias
ACROSTICO SL	B30585657	(EJ) - 009963/2008	Embargo de cuentas bancarias
AGRARIA LOCAL CAMARA	03054014M	(EJ) - 004967/2005	Embargo de cuentas bancarias
AGRICOLA LA VEREDA S.L.	B30516934	(EJ) - 018564/2001	Embargo de cuentas bancarias
AGUILAR AYALA LUIS	74331015Y	(EJ) - 012171/2008	Embargo de cuentas bancarias
AGUSTIN BERNABE JUAN	27485597E	(EJ) - 012839/2008	Embargo de cuentas bancarias
AHMAD ATHMANE AIT EL HAJ	X4262012C	(EJ) - 007293/2008	Embargo de cuentas bancarias
AINA DEROUICHE	X3464035M	(EJ) - 014410/2008	Embargo de cuentas bancarias
ALACID MOLINA M ANGELES	74341690D	(EJ) - 017979/2001	Embargo de cuentas bancarias
ALBALADEJO HERNANDEZ GLORIA	27436409P	(EJ) - 003477/2005	Embargo de cuentas bancarias
ALCANTA PIZZAS SL	B73340283	(EJ) - 008635/2008	Embargo de cuentas bancarias
ALCARAZ MARTINEZ JOSE	22901456B	(EJ) - 013612/2001	Embargo de créditos y derechos
ALCARAZ MATEO MIGUEL	22920037P	(EJ) - 003266/1995	Embargo de cuentas bancarias
ALEDO GUIRADO JONATAN	48544535E	(EJ) - 006221/2006	Embargo de cuentas bancarias
ALEGRIA HUERTAS ENRIQUE	27481894E	(EJ) - 008432/2005	Embargo de cuentas bancarias
ALEMAN LOPEZ JOSE MARIANO	74342654F	(EJ) - 012079/2007	Embargo de cuentas bancarias
ALEX JIMENEZ DOLORES	41447156Y	(EJ) - 013030/2008	Embargo de cuentas bancarias
ALGARAÑAZ DE MONTERO MARIA WILMA	X4329600B	(EJ) - 014013/2007	Embargo de cuentas bancarias
ALONSO NAVARRO FRANCISCO JOSE	23283527Y	(EJ) - 014572/2008	Embargo de cuentas bancarias
ALVARADO FALCONES MANUEL STALIN	X4099387M	(EJ) - 005174/2008	Embargo de cuentas bancarias
ALVAREZ ALVAREZ ELPIDIO	52813086A	(EJ) - 014367/2008	Embargo de cuentas bancarias
ALVAREZ CORDOBA DOLORES	52812433V	(EJ) - 003596/1996	Embargo de cuentas bancarias
ALVAREZ MORENO ANTONIA	74417070H	(EJ) - 002079/2004	Embargo de cuentas bancarias
AMOR GOMEZ ALVARO	48650690D	(EJ) - 016274/2007	Embargo de cuentas bancarias
AMOROS CANTO ALEJANDRO	22457758Y	(EJ) - 002584/2004	Embargo de cuentas bancarias
ANDRADE CHALACO JOSE ELICEO	X3799558G	(EJ) - 007809/2008	Embargo de cuentas bancarias
ANDRADE MACAS MANUEL NICANOR	X5477661G	(EJ) - 003612/2007	Embargo de cuentas bancarias
ANDREO ARCAS SALVADOR	23150822B	(EJ) - 013929/2008	Embargo de cuentas bancarias
ANDREU LOPEZ JUAN JOSE	77569277Y	(EJ) - 011206/2008	Embargo de cuentas bancarias
ANDUJAR HIDALGO SONIA	77567651J	(EJ) - 003175/1996	Embargo de cuentas bancarias
ANEIROS GALLEGRO JUAN ANTONIO	32605947C	(EJ) - 014236/2008	Embargo de cuentas bancarias

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
ANGELET CHRISTOPHE JEAN MARIE	X1304517A	(E.J) - 000149/2007	Requerimiento Ejecutivo
ANGUS NIETO RUMELT IGNACIO	X3295546Z	(E.J) - 012600/2008	Embargo de cuentas bancarias
ANTOGRIFU SL	B73051732	(E.J) - 007547/2006	Embargo de cuentas bancarias
ANTOLINOS LOPEZ ANTONIO	74345526G	(E.J) - 009807/2008	Embargo de cuentas bancarias
ANTON GARRIGA JUAN JOSE	34783783D	(E.J) - 000312/1992	Embargo de cuentas bancarias
ANTONIO MARTINEZ PIERNAS Y CIA SRC	C30443824	(E.J) - 010148/2008	Embargo de cuentas bancarias
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	(E.J) - 010906/2008	Embargo de cuentas bancarias
ARACIL PEREZ MANUEL	22963038E	(E.J) - 016753/2007	Embargo de cuentas bancarias
ARGUELLO TUFÍÑO ROBERTO	X5971022S	(E.J) - 010303/2007	Embargo de cuentas bancarias
ARGUESO MARTINEZ ASCENSION	22931721P	(E.J) - 005547/2008	Embargo de cuentas bancarias
AROCA TOLEDO JESUS	48650716N	(E.J) - 015756/2007	Embargo de cuentas bancarias
ARTERO MORCILLO PABLO	74318539L	(E.J) - 011093/2008	Embargo de cuentas bancarias
ARTERO PEREZ MIGUEL	23244494G	(E.J) - 009772/2008	Embargo de cuentas bancarias
ASACATA ASACATA JORGE ALFONSO	X3081688X	(E.J) - 002970/2005	Embargo de cuentas bancarias
ASENSI PASTOR, S.L.	B73144438	(E.J) - 008800/2007	Embargo de cuentas bancarias
ASENSIO TROYANO ANTONIO MANUEL	52809850X	(E.J) - 011528/1991	Embargo de cuentas bancarias
ASESORES FINANCIEROS DE SANTOMERA, S.L.	B73132300	(E.J) - 008776/2005	Embargo de cuentas bancarias
AUGE I S.A.	A78238813	(E.J) - 000060/1993	Embargo de cuentas bancarias
AUTO SPRIN S.L.	B30108344	(E.J) - 008716/2007	Embargo de cuentas bancarias
AUTO-RECURSO SL	B30711808	(E.J) - 008570/2008	Embargo de cuentas bancarias
AVIALAMO DEL SUR SL	B30754949	(E.J) - 011820/2004	Diligencia de embargo de créditos y derech
AVILES GUIRAO NATALIA	48396125P	(E.J) - 013155/2008	Embargo de cuentas bancarias
AVILES PAREDES DANIEL	23046485W	(E.J) - 012971/2008	Embargo de cuentas bancarias
AYALA GUIRADO MONICA	48419506K	(E.J) - 003707/2000	Embargo de cuentas bancarias
AZNAR LOPEZ FRANCISCO	23290566F	(E.J) - 015628/2007	Embargo de cuentas bancarias
BAENA PALLARES CESAR	48399631H	(E.J) - 007808/2008	Embargo de cuentas bancarias
BAÑOS ALBACETE JOSE	23208417Z	(E.J) - 013813/2008	Embargo de cuentas bancarias
BAREA CABRERA MARIA	30454549L	(E.J) - 000934/2001	Embargo de cuentas bancarias
BARLOW ANDREW MICHAEL Y OTRA	X4789109A	(E.J) - 014376/2008	Embargo de cuentas bancarias
BARROSO BARROSO CARLOS ULPIANO	X4306529D	(E.J) - 007109/2008	Embargo de cuentas bancarias
BAS NAVARRO MIGUEL	23244481Z	(E.J) - 014092/2008	Embargo de cuentas bancarias
BASTIDA TURPIN ALEJANDRO	48391695V	(E.J) - 006289/2008	Embargo de cuentas bancarias
BAYONA RUIZ JOSE	27472535R	(E.J) - 014387/2008	Embargo de cuentas bancarias
BELLAHBIB ABDELKADER	X2128493G	(E.J) - 002041/2007	Embargo de créditos y derechos
BEN HALLOU MOHAMMED	X1360913A	(E.J) - 002216/2007	Embargo de cuentas bancarias
BENAVENTE CARRION ANTONIO	34829382E	(E.J) - 014131/2008	Embargo de cuentas bancarias
BENAVENTE CASCALES JUAN CARLOS	48421772X	(E.J) - 001021/2001	Embargo de salarios
BENITEZ MARTINEZ PEDRO	23145271A	(E.J) - 012525/1995	Embargo de cuentas bancarias
BENITEZ MORA RAFEL	51676402W	(E.J) - 003388/2002	Embargo de cuentas bancarias
BERINGER JURGEN	X2789752J	(E.J) - 009539/2005	Embargo de créditos y derechos
BERMEGAR SL	B73193468	(E.J) - 007546/2008	Embargo de cuentas bancarias
BERMEJO INFANTE MARIA ELENA	46770991P	(E.J) - 009117/2008	Embargo de cuentas bancarias
BERNAL GUIRAO LEANDRO	22865824Y	(E.J) - 013023/2008	Embargo de cuentas bancarias
BERNAL ROMERO JOSEFA	22314389L	(E.J) - 006767/2008	Embargo de cuentas bancarias
BERNARDEAU LOPEZ CARMEN	22208972B	(E.J) - 017298/2007	Embargo de cuentas bancarias
BERRY BARRINGTON	X4492782P	(E.J) - 014396/2008	Embargo de cuentas bancarias
BILBAO ADAN GUSTAVO	23966162R	(E.J) - 012344/2008	Embargo de cuentas bancarias

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
BOLUDA CABALLERO PEDRO JOSE	52826186Q	(EJ) - 014156/2008	Embargo de cuentas bancarias
BONIFACIO CARDENAS ENRIQUE	X6857565T	(EJ) - 012581/2008	Embargo de cuentas bancarias
BRAHIMI . MOHAMMED	X3005975J	(EJ) - 018221/2007	Embargo de cuentas bancarias
BRAVO JODAR DAMIAN	23213655P	(EJ) - 011274/2004	Embargo de créditos y derechos
BRICOLORCA SL	B30214050	(EJ) - 014242/2008	Embargo de cuentas bancarias
BUENDIA LORENTE ISMAEL	22987584G	(EJ) - 012824/1995	Embargo de cuentas bancarias
BUENDIA MOTOR SL	B30584312	(EJ) - 018594/2001	Embargo de cuentas bancarias
BURGUILLO TRIGOS JULIO	06515656D	(EJ) - 003458/2006	Embargo de cuentas bancarias
CABRAL DURAN MONICA	X6687385C	(EJ) - 002759/2008	Embargo de cuentas bancarias
CABRERA NAVARRO JOAQUIN	74339680T	(EJ) - 002554/1997	Embargo de cuentas bancarias
CABRUJA SUAREZ RAMON DARIO	X2596104W	(EJ) - 007744/2007	Embargo de cuentas bancarias
CALZADOS ARTICO SL	B30463434	(EJ) - 002212/2005	Diligencia de embargo de créditos y derech
CALZADOS JOSE LOPEZ SANCHEZ SL	B30382881	(EJ) - 014270/2008	Embargo de cuentas bancarias
CAMARA MAYO JULIO	48559338J	(EJ) - 006214/2006	Embargo de cuentas bancarias
CAMPILLO BAÑO ROSARIO	34824516D	(EJ) - 009782/2004	Embargo de cuentas bancarias
CAMPO & PONIENTE SDAD COOP	F73246399	(EJ) - 006359/2008	Embargo de cuentas bancarias
CAMPOS MORENO RAMONA	77562270Z	(EJ) - 016336/2007	Embargo de cuentas bancarias
CANO ASENSIO FRANCISCO	27451539G	(EJ) - 017034/2001	Embargo de cuentas bancarias
CANO SANCHEZ ROSARIO	74294707S	(EJ) - 002008/1996	Embargo de cuentas bancarias
CANOVAS DE SAN LAZARO BENITO	22927013S	(EJ) - 010557/2005	Embargo de cuentas bancarias
CARAVACA MARTINEZ JUAN	74253162P	(EJ) - 013789/2008	Embargo de cuentas bancarias
CARMONA PEREZ CARMEN	34795167P	(EJ) - 013174/2008	Embargo de cuentas bancarias
CARRASCO SALAS JOAQUIN	23257791F	(EJ) - 016604/2007	Embargo de cuentas bancarias
CARREÑO ESPINOSA ALFONSO	02618223H	(EJ) - 015835/2001	Embargo de cuentas bancarias
CARREÑO HERNANDEZ JUAN FRANCISCO	22430096J	(EJ) - 012754/2006	Embargo de cuentas bancarias
CARRILLO LARROSA JOAQUIN	74308028L	(EJ) - 002835/1992	Embargo de cuentas bancarias
CARRILLO MARTINEZ AGUSTIN	52829885N	(EJ) - 011039/2003	Embargo de cuentas bancarias
CARRILLO PEREZ JOSE ANTONIO	74218012W	(EJ) - 011574/2008	Embargo de créditos y derechos
CARRION LOPEZ JUAN PEDRO	22245371R	(EJ) - 011211/2008	Embargo de cuentas bancarias
CASADO GUERRERO PEDRO JOSE	50042503T	(EJ) - 005549/2008	Embargo de cuentas bancarias
CASALES SANCHEZ ANTONIO	22425504K	(EJ) - 009549/2008	Embargo de cuentas bancarias
CASCALES MARTINEZ FRANCISCO	23156741L	(EJ) - 002734/1991	Embargo de cuentas bancarias
CASH EL POLIGONO SL	B30530695	(EJ) - 003719/2003	Embargo de cuentas bancarias
CASTEJON RUIZ MARIA FRANCISCA	22391386N	(EJ) - 011620/2008	Embargo de cuentas bancarias
CASTILLO GUILLEN LEONCIO	22943166E	(EJ) - 030326/1995	Embargo de cuentas bancarias
CATOTA LANCHIMBA JUAN FRANCISCO	X2339313Y	(EJ) - 010513/2006	Embargo de cuentas bancarias
CAVO PEREZ ANTONIO FRANCISCO	23009060K	(EJ) - 001058/2003	Embargo de cuentas bancarias
CAYETANO CABEZA ARACELI	77713058Z	(EJ) - 000715/2008	Embargo de cuentas bancarias
CAZORLA ROMERO ANTONIO	74402690J	(EJ) - 003490/1999	Embargo de cuentas bancarias
CENTRO EUROPEO DE LA COSMETICA S.L.	B30290431	(EJ) - 014778/1995	Embargo de cuentas bancarias
CERAMICAS DE SANTOMERA S.L.	B30463269	(EJ) - 009595/2005	Embargo de cuentas bancarias
CEREALES LA CAÑADA SL	B73002719	(EJ) - 015628/2001	Embargo de cuentas bancarias
CERRASISTEM SL	B30595698	(EJ) - 008149/2004	Embargo de cuentas bancarias
CERRO BARQUERO ISABEL DEL	22400354X	(EJ) - 007468/2008	Embargo de cuentas bancarias
CERROS DE MURCIA SL	B30069330	(EJ) - 002181/2005	Diligencia de embargo de créditos y derech
CHAHBI LHOUCINE	X2705215R	(EJ) - 008049/2006	Embargo de cuentas bancarias
CHINCHAY JIMENEZ SEGUNDO MANUEL	X4222555P	(EJ) - 003474/2004	Embargo de cuentas bancarias

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
CHUECOS PEREZ JUAN	23224340K	(E.J) - 003956/2005	Embargo de cuentas bancarias
CIA INMOBILIARIA MURCIANA DEL NOROESTE S	B30213193	(E.J) - 000208/1999	Embargo de cuentas bancarias
CIMENTACIONES Y ENCOFRADOS LA UNION SL	B30701783	(E.J) - 009381/2007	Embargo de cuentas bancarias
CLEMENTE CARRERAS MARIA DEL CARMEN	22456293J	(E.J) - 009320/2008	Embargo de cuentas bancarias
CLEMENTE MOYA FRANCISCO	23219424G	(E.J) - 009170/2007	Embargo de cuentas bancarias
CLUB BADMINTON FUENTE ALAMO	G30704969	(E.J) - 001829/2004	Diligencia de embargo de créditos y derech
CONESA MARTINEZ DOLORES	74287037G	(E.J) - 013997/2008	Embargo de cuentas bancarias
CONESA SANCHEZ ANTONIO	22884487Q	(E.J) - 009078/2008	Embargo de cuentas bancarias
CONESA VERGARA ANTONIO	27431487P	(E.J) - 012154/2008	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCIONES FRANCISCO Y JESUS ALON	B30512081	(E.J) - 000116/2001	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCIONES JORGE MANRESA MARTINE	B53662227	(E.J) - 004200/2007	Embargo de bienes inmuebles
CONSTRUCCIONES LYMASSI SL	B30576565	(E.J) - 004602/2003	Embargo de créditos y derechos
CONSTRUCCIONES MARGAR XXI, SLL	B30747208	(E.J) - 001902/2007	Embargo de créditos y derechos
CONSTRUCCIONES MESEBER SL	B73262347	(E.J) - 013262/2008	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCIONES PINARAMA SL	B30524409	(E.J) - 006756/2008	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCIONES TRANSPORTES TRINACRI, S	B30398473	(E.J) - 010669/2005	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS GAVEL SL	B73359465	(E.J) - 014800/2008	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA JOSE VERGAR	B30433163	(E.J) - 014448/2008	Embargo de cuentas bancarias
CONTENTO CAMPOS JOSE MANUEL	22956088H	(E.J) - 013020/2008	Embargo de cuentas bancarias
CONTRERAS SUAREZ JOSE MIGUEL	X2856372W	(E.J) - 009609/2004	Embargo de cuentas bancarias
CORRAL ALTADILL FRANCISCA	22971237X	(E.J) - 010956/2008	Embargo de cuentas bancarias
CORTES FERNANDEZ JUAN MARIA	23022376C	(E.J) - 017694/2007	Embargo de cuentas bancarias
CRISTOBAL Y MARCOS DE PUERTO LUMBRERA	B73189060	(E.J) - 002925/2005	Embargo de cuentas bancarias
CRUZ HERRERO ALFONSO	77510525L	(E.J) - 004107/2000	Embargo de créditos y derechos
CRUZ HERRERO ANTONIO	22315119J	(E.J) - 011952/2008	Embargo de cuentas bancarias
CUMBICUS JIMENEZ MARIA CARMEN	X4337323Y	(E.J) - 006621/2008	Embargo de cuentas bancarias
CUTILLAS LOZANO MARTIN	22398681Q	(E.J) - 012401/2008	Embargo de cuentas bancarias
CUTILLAS NAVARRO FEDERICO	22300316E	(E.J) - 003207/2005	Embargo de cuentas bancarias
DAHMANI RACHIDE	X5304109X	(E.J) - 006400/2008	Embargo de cuentas bancarias
DAHMOUNI . HAFID	X2551555G	(E.J) - 011748/2007	Embargo de cuentas bancarias
DALI MOHAMED	X1454297F	(E.J) - 000368/2006	Embargo de cuentas bancarias
DANTA PICOS PURIFICACION	34813446W	(E.J) - 004144/2008	Embargo de cuentas bancarias
DAOUDI BOUAZZA	X1468330X	(E.J) - 000636/2008	Embargo de cuentas bancarias
DAOUDI LEKBIR	X2044368J	(E.J) - 016255/2007	Aplazamiento / fraccionamiento
DATUMAR LORQUI SL	B73049652	(E.J) - 010741/2001	Embargo de créditos y derechos
DE JESUS PIRES JOAO LUIS	X2002353L	(E.J) - 008450/2008	Embargo de cuentas bancarias
DE LA HOZ ROBLES LUIS M	16557623S	(E.J) - 008973/2008	Embargo de cuentas bancarias
DECILLIS LOPEZ JULIO ALBERTO	48493521E	(E.J) - 004105/2003	Embargo de cuentas bancarias
DELGADO MAYO ISRAEL	71434500L	(E.J) - 008543/2003	Embargo de cuentas bancarias
DERRICK FOWLER MARTIN PETER	X5088579J	(E.J) - 012817/2008	Embargo de cuentas bancarias
DESARROLLO MAQUINARIA PARA FERRALLA S.L	B73405086	(E.J) - 010522/2008	Embargo de cuentas bancarias
DESTILERIAS RONIWESK S.L.	B30711279	(E.J) - 015617/2001	Embargo de créditos y derechos
DIAZ CEREZO JUAN	22368253V	(E.J) - 013087/2007	Embargo de cuentas bancarias
DIAZ MARCO JOSE	22234723W	(E.J) - 017033/2007	Embargo de cuentas bancarias
DIAZ NAVARRO JOSEFA	77515734F	(E.J) - 003053/2004	Embargo de cuentas bancarias
EL AYACHI ABDELLATIF	X3038963L	(E.J) - 000292/2006	Embargo de cuentas bancarias
EL GATRA ABDERRAHIM	X3377192X	(E.J) - 001463/2008	Embargo de cuentas bancarias

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
EL HAMDOUNI ABDELAZIZ	X4021053D	(EJ) - 003770/2007	Embargo de cuentas bancarias
EL HAMIDI MOHAMED	X1283680G	(EJ) - 015747/2001	Embargo de bienes inmuebles
EL HILO DE PENELOPE S.L.	B62210687	(EJ) - 002362/2002	Embargo de cuentas bancarias
EL MAMOUNI MOHAMMED	X1389880J	(EJ) - 007111/2008	Embargo de cuentas bancarias
EL MARDI MOHAMED	X5342371T	(EJ) - 000760/2008	Embargo de cuentas bancarias
EL MOKHTAR AOUISSI	X3083051Q	(EJ) - 017242/2007	Embargo de cuentas bancarias
EL QABTI ABDELAZIZ	X3462136S	(EJ) - 007634/2008	Embargo de cuentas bancarias
ELEGE GRUPO INMOBILIARIO SL	B73065013	(EJ) - 005603/2005	Embargo de bienes inmuebles
ELIOS AUTOMOCION S.L	B30462907	(EJ) - 014921/2008	Embargo de cuentas bancarias
ESCOLAR NAVARRO EFREN	48492226S	(EJ) - 000388/2006	Embargo de cuentas bancarias
ESPECTACULOS Y EVETOS SL	B30510168	(EJ) - 000152/2007	Requerimiento Ejecutivo
ESPINOSA GALVEZ FRANCISCO JAVIER	29000346Z	(EJ) - 016509/2007	Embargo de cuentas bancarias
ESTEBAN GARCIA M GRACIA	22905067B	(EJ) - 001729/1998	Embargo de cuentas bancarias
ESTRUCTURAS CAMPILLO Y LOPEZ SL	B73354045	(EJ) - 011774/2008	Embargo de créditos y derechos
EXPLOSUD 002 SL	B73189938	(EJ) - 009621/2006	Embargo de cuentas bancarias
EXPLOTACIONES AGRARIAS DEL MAR MENOR	B30095038	(EJ) - 008793/2008	Embargo de cuentas bancarias
EXTRANISAN SL	B30246037	(EJ) - 003355/2007	Embargo de cuentas bancarias
FACTORI OF TNT S L	B02303733	(EJ) - 009826/2006	Diligencia de embargo de créditos y derech
FAJARDO MONTECE EULALIA MARGARITA	X3730691E	(EJ) - 002986/2007	Embargo de cuentas bancarias
FALAHY NOURREDINE	X2676390H	(EJ) - 003955/2006	Embargo de cuentas bancarias
FENOL RAMOS JOSE ANTONIO	74329034A	(EJ) - 014941/2008	Embargo de cuentas bancarias
FEO ZARANDIETA ANGELA	00157155L	(EJ) - 008107/2005	Embargo de cuentas bancarias
FEREZ GARCIA MIGUEL	29048153G	(EJ) - 003172/2002	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ ABELLAN JUAN	34835221L	(EJ) - 017394/2001	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ AMADOR RAFAEL	27467223W	(EJ) - 010228/2002	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ ARTECHE JORGE	48610548W	(EJ) - 002582/2006	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ BOUZAS MANUEL JESUS	26028592K	(EJ) - 006766/2002	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ ESPINOSA JOSE	22190610A	(EJ) - 013881/2008	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIA	29010440B	(EJ) - 010734/2008	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ FERNANDEZ FAUSTINA	29048645J	(EJ) - 005243/2000	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	22299024H	(EJ) - 001803/2005	Diligencia de embargo de créditos y derech
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	48473846N	(EJ) - 000258/2005	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	22470773A	(EJ) - 008203/2005	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA PAZ	27446952V	(EJ) - 004959/2001	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO	52758312S	(EJ) - 007505/2008	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ GARRIDO LIDIA	23049316G	(EJ) - 015567/2007	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ MARTINEZ MANUEL	74431828X	(EJ) - 010042/2001	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ MINGUEZ CARLOS	22397377T	(EJ) - 011134/2008	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ MUÑOZ YOLANDA	23032918M	(EJ) - 014945/2008	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ PEÑARANDA SERGIO	52816438C	(EJ) - 016852/2007	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ RODRIGUEZ MIGUELA	34794194R	(EJ) - 003887/2004	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ SANCHEZ BIENVENIDA	23197195Q	(EJ) - 014746/2008	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ SANTIAGO PILAR	22462621Q	(EJ) - 011714/1998	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ VALERA PEDRO	48496525J	(EJ) - 010380/2003	Embargo de cuentas bancarias
FERRARI POVEDA NORBERTO CESAR	X2014332S	(EJ) - 012977/2006	Embargo de cuentas bancarias
FETTAH EL MOSTAFA	X1384389L	(EJ) - 007316/2000	Embargo de cuentas bancarias
FLORES SOLORZANO JOSE LUIZ	X5209153K	(EJ) - 014759/2008	Embargo de cuentas bancarias

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
FONDOS Y CONTRACHAPADOS MURCIANOS SL	B73074064	(E.J) - 005982/2008	Embargo de cuentas bancarias
FRANCISCO ESCOLAR Y J.M. SL	B73047847	(E.J) - 001370/2008	Embargo de cuentas bancarias
FRANCISCO NAVARRO GARCIA	74432306M	(E.J) - 008052/1998	Embargo de cuentas bancarias
FRANCO SANCHEZ ANTONIO	23100816F	(E.J) - 014067/2008	Embargo de cuentas bancarias
FRIGODECA S L	B04541967	(E.J) - 008962/2008	Embargo de cuentas bancarias
FRUCTUOSO FLORES INMACULADA	44757810V	(E.J) - 009723/2005	Embargo de cuentas bancarias
FRUTAS SORIANO S.L.	B32010969	(E.J) - 013647/1995	Embargo de cuentas bancarias
FUENTES LOPEZ PEDRO DANIEL	27432869X	(E.J) - 011298/2008	Embargo de cuentas bancarias
GABINETE JURIDICO FERNANDEZ-BALBOA	B30692354	(E.J) - 005453/2000	Embargo de cuentas bancarias
GALAN GUERRERO ANTONIA	22991493A	(E.J) - 013019/2008	Embargo de cuentas bancarias
GALLEGO ALCARAZ ISABEL	23076587C	(E.J) - 013927/2008	Embargo de cuentas bancarias
GALLEGO LOPEZ JOSE	22320891N	(E.J) - 011970/2008	Embargo de cuentas bancarias
GALLEGO MATA ANTONIO	23134407H	(E.J) - 014454/2008	Embargo de cuentas bancarias
GALLEGO ROS MIGUEL	23198722W	(E.J) - 014571/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA ASENSIO SEBASTIAN	23223023S	(E.J) - 014580/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA BAÑO DOMINGO	77705393P	(E.J) - 012873/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA BARBERO ASENSIO	22854122B	(E.J) - 012069/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA BARBERO TERESA CATALINA	22930667N	(E.J) - 012628/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA CONDE ANTONIO	22453570G	(E.J) - 016733/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA CRUZ PEDRO	74432713K	(E.J) - 015227/2001	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA DEL REAL GONZALEZ JOSE ERNEST	22862815X	(E.J) - 000972/1992	Embargo de salarios
GARCIA GARCIA, ANTONIA	74256491W	(E.J) - 010531/2004	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA GARCIA INOCENCIO	22991907A	(E.J) - 011706/2004	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA GARCIA JOSEFA	22917972J	(E.J) - 003894/1998	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA GARCIA ROSARIO	22201189W	(E.J) - 014519/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA HERNANDEZ ANTONIO	53105569H	(E.J) - 014440/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA HERNANDEZ JERONIMO	23270151Q	(E.J) - 008404/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA IMBERNON FRANCISCO	22373287Z	(E.J) - 013872/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA JUAN MARIA CRUZ	34803038J	(E.J) - 011784/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA LACUNZA SL	B30503429	(E.J) - 003541/2006	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA LOPEZ JOAQUIN	22190936F	(E.J) - 014027/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MARIN FEDERICO RAUL	22996425J	(E.J) - 008964/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MARTINEZ EVARISTO	74430982S	(E.J) - 012045/2008	Embargo de créditos y derechos
GARCIA MARTINEZ JUANA	23170862H	(E.J) - 012173/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MATEOS PEDRO	48482230R	(E.J) - 007786/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MUÑOZ FRANCISCO JOSE	22985871Q	(E.J) - 012406/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA NADAL ALICIA	22482298M	(E.J) - 005995/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA NAVARRO MARIA CONCEPCION	23235692B	(E.J) - 001296/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA PALAZON JOSE	74337189Q	(E.J) - 001127/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA PARRAGA SIMON	48433538T	(E.J) - 014227/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA PEREZ JOSE PASCUAL	22519344K	(E.J) - 008651/2002	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA RODA CONCEPCION	74341143Z	(E.J) - 014456/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA SANCHEZ ANA MARIA	22470337G	(E.J) - 010377/2008	Embargo de Vehículos
GARCIA SANCHEZ MARIA JOSEFA	77512353F	(E.J) - 011170/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA SANCHEZ MARTIN MANUEL	74408913A	(E.J) - 011271/2006	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA SANCHEZ TOMAS CAYETANO	27448305J	(E.J) - 009886/1998	Embargo de salarios
GARCIA SAURA BENITO	22473391E	(E.J) - 012734/2007	Embargo de bienes inmuebles

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
GARCIA TOVAR FRANCISCO	22466767E	(EJ) - 011918/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA VALERO MARIA DOLORES	27432669V	(EJ) - 003110/2003	Embargo de cuentas bancarias
GARCICAM SL	B30355218	(EJ) - 001607/2003	Embargo de cuentas bancarias
GAVINES GEST S L	B96484308	(EJ) - 000240/2007	Requerimiento Ejecutivo
GAZQUEZ GONZALEZ JOSE	23097945B	(EJ) - 013896/2008	Embargo de cuentas bancarias
GAZQUEZ PEREZ JUAN	23242192W	(EJ) - 014066/2008	Embargo de cuentas bancarias
GAZQUEZ REVERTE JUAN	23227812C	(EJ) - 000434/1996	Embargo de cuentas bancarias
GESTOSO DE MIGUEL JAIME	27471630Q	(EJ) - 011632/2006	Embargo de cuentas bancarias
GESTREMOR TRES SL	B82325135	(EJ) - 005221/2004	Embargo de cuentas bancarias
GHAMRASSI ZAHRA	X2999619M	(EJ) - 010448/2008	Embargo de cuentas bancarias
GIL CANO ENCARNACION	22250322F	(EJ) - 012755/2008	Embargo de cuentas bancarias
GIL CANO JOSE	74329988Z	(EJ) - 014087/2008	Embargo de cuentas bancarias
GIL LACARCEL GABRIEL	27486830J	(EJ) - 000061/2007	Embargo de cuentas bancarias
GIL MARTINEZ MIGUEL ANGEL	22952648M	(EJ) - 008821/2005	Embargo de cuentas bancarias
GIL MONTALVAN ANTONIO	48468001D	(EJ) - 010199/2005	Embargo de cuentas bancarias
GIL TOLMO PEDRO	74314439J	(EJ) - 010616/2008	Embargo de cuentas bancarias
GIRALDEZ DIAZ SORAYA	44952867B	(EJ) - 014579/2008	Embargo de cuentas bancarias
GLASSTEM CB	E73156119	(EJ) - 003030/2007	Requerimiento Ejecutivo
GOLERNIO S.A.	A30324883	(EJ) - 015321/1995	Embargo de cuentas bancarias
GOMARIZ PAGAN FRANCISCO	74309195J	(EJ) - 005197/2005	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ CAMPILLO MARIA JOSEFA	48445971J	(EJ) - 008259/2008	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ CERDAN CARLOS	27660518M	(EJ) - 005046/2001	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ CRIADO M. VICTORIA	48467004R	(EJ) - 011551/2008	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	27447218F	(EJ) - 003096/2002	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ NAVARRETE JUAN	74419316X	(EJ) - 002042/2000	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ RIZO TERESA	22248529P	(EJ) - 013984/2008	Embargo de cuentas bancarias
GONDISA SL	B30250112	(EJ) - 000226/1999	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ ALBARRACIN HNOS SL	B73228736	(EJ) - 012953/2008	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ BALLESTER PEDRO	22310639H	(EJ) - 012058/2008	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ CERDA ANTONIO ESTEBAN	34802494K	(EJ) - 002478/2008	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ CUTILLAS RAFAEL	77508872E	(EJ) - 008629/2005	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ ESPIN CRISTOBAL	34836148A	(EJ) - 014174/2008	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ GIL MARIA DOLORES	34833785D	(EJ) - 007574/2008	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ MARTINEZ BARTOLOME	23213942L	(EJ) - 001373/1996	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ MARTINEZ JUAN	22921038C	(EJ) - 011964/2007	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	23239961W	(EJ) - 011560/2008	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ MORENO ANA DAMIANA	77514651M	(EJ) - 002156/2000	Embargo de cuentas bancarias
GRANADOS GARCIA MARIA LUCIA	35044899Y	(EJ) - 010369/2008	Embargo de cuentas bancarias
GRUPO ECOSERVICE CALASPARRA SLL	B73026361	(EJ) - 002958/2006	Embargo de cuentas bancarias
GRUPO INMOBILIARIO COSTA CALIDA S.A.	A30138069	(EJ) - 003598/1991	Embargo de cuentas bancarias
GRUPO MYL SL	B30241947	(EJ) - 008094/1998	Embargo de cuentas bancarias
GUAMANTARIO SUCONOTA CARLOS MARIA	X4283373Z	(EJ) - 004478/2004	Embargo de cuentas bancarias
GUERRERO CANO FUENSANTA	22205915J	(EJ) - 013009/2008	Embargo de cuentas bancarias
GUERRERO MANZANARES CANDIDA	41069141L	(EJ) - 010472/2008	Embargo de cuentas bancarias
GUERRERO ROMERA GINES	23236738E	(EJ) - 014134/2008	Embargo de cuentas bancarias
GUILLEN JIMENEZ ENCARNACION	74337029V	(EJ) - 014149/2008	Embargo de cuentas bancarias
GUILLEN MARTINEZ PEDRO ANTONIO	27478051C	(EJ) - 000408/2007	Embargo de cuentas bancarias



Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
GUILLEN PASTOR JOSE	22182121R	(E.J) - 009951/1998	Embargo de cuentas bancarias
GUIRADO PALAZON PEDRO ANTONIO	77515124H	(E.J) - 004156/1995	Embargo de cuentas bancarias
GUIRAO BUITRAGO ANA MARIA	22298677Q	(E.J) - 014050/2008	Embargo de cuentas bancarias
HAFSI EL MILOUD	X3191668G	(E.J) - 007672/2008	Embargo de cuentas bancarias
HAMDAOUI EL HOSSINE	X0983867L	(E.J) - 007584/2008	Embargo de cuentas bancarias
HARE MAY EDITH	X5452960M	(E.J) - 010451/2008	Embargo de cuentas bancarias
HEREDIA CORTES FRANCISCO	24061609K	(E.J) - 009674/2007	Embargo de cuentas bancarias
HEREDIA MARTINEZ CARMEN	23040596R	(E.J) - 009427/2007	Embargo de cuentas bancarias
HEREDIA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	23055184F	(E.J) - 014320/2007	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ GIL MARIA	23252301Z	(E.J) - 000984/1996	Embargo de salarios
HERNANDEZ LOPEZ PEDRO ANTONIO	27442904V	(E.J) - 012663/2008	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ MELLADO FRANCISCO JAVIER	22473944T	(E.J) - 020814/1995	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ PAGAN JOSE	22168585N	(E.J) - 000761/1999	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ SAURA JUANA MARIA	22982852X	(E.J) - 000192/1996	Embargo de cuentas bancarias
HERRERO HERRERO ANTONIO	22445044B	(E.J) - 002172/1995	Diligencia de embargo de créditos y derech
HOPREMASA HORMIGONES SL	B30361554	(E.J) - 016911/2007	Embargo de cuentas bancarias
HORTELANO FERNANDEZ CATALINA	74425674C	(E.J) - 009174/2006	Embargo de cuentas bancarias
HORTIROS SL	B73004962	(E.J) - 011727/2006	Embargo de cuentas bancarias
HURTADO BELIJAR CARMEN	74285954W	(E.J) - 014123/2008	Embargo de cuentas bancarias
HURTADO GUERRERO ARACELI	51611482B	(E.J) - 008981/2008	Embargo de cuentas bancarias
IBAÑEZ BERNAL ALFONSO	34832893Z	(E.J) - 019731/2001	Embargo de cuentas bancarias
IBAÑEZ GARCIA GRACIANO	74340183C	(E.J) - 025104/1995	Embargo de cuentas bancarias
IDANE ABDELMAJID	X2892052D	(E.J) - 000991/2006	Embargo de cuentas bancarias
IMPERIAL VALLEY IBERICA SL	B53983946	(E.J) - 010144/2007	Embargo de cuentas bancarias
INASER CONSULTORIA S.L.	B30552160	(E.J) - 000477/1999	Embargo de cuentas bancarias
ING M AMB Y PAISAJ NOROESTE IMEDIA SLL	B73180895	(E.J) - 000909/2005	Requerimiento Ejecutivo
INSTALACIONES JIME SL	B73128225	(E.J) - 003026/2007	Embargo de créditos y derechos
INVERSIONES ANIOR SL	B30492862	(E.J) - 000197/2006	Embargo de cuentas bancarias
INVERSIONES CLAROS DE LUNA S L	B97358907	(E.J) - 006329/2008	Embargo de cuentas bancarias
IRIGARAY MARTINEZ JUSTO	22446590Q	(E.J) - 006916/2008	Embargo de cuentas bancarias
IZQUIERDO MARMOL PEDRO	22318368L	(E.J) - 009489/2005	Embargo de cuentas bancarias
J SUAREZ DELICADO Y J SERRANO BAÑON CB	E73053308	(E.J) - 008902/2007	Requerimiento Ejecutivo
JAMACONS SIGLO XXI S L	B73222689	(E.J) - 011031/2008	Embargo de cuentas bancarias
JAPI 97 SL 9	B30570030	(E.J) - 011052/2001	Embargo de créditos y derechos
JARAMILLO GARCIA JULIO HERNAN	X2681471Q	(E.J) - 003432/2004	Embargo de créditos y derechos
JARDINERAS OBRAS Y SERVICIOS EL PAJARO S	B73169385	(E.J) - 007330/2008	Embargo de cuentas bancarias
JEREZ LARDIN PEDRO	23130895W	(E.J) - 006203/2005	Embargo de cuentas bancarias
JEREZ MORALES FRANCISCO	27434956G	(E.J) - 010527/2005	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ ASENSIO FRANCISCO	52806442Y	(E.J) - 010210/2005	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ CAMPS JOSEFA LUISA	74323804V	(E.J) - 008204/1995	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ CORBALAN BERNABE	77561784B	(E.J) - 004625/2008	Embargo de créditos y derechos
JIMENEZ GARCIA ELEUTERIO	22188750Y	(E.J) - 004378/2002	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ LOPEZ SANTOS	74330585J	(E.J) - 001917/2000	Embargo de salarios
JIMENEZ LOPEZ SANTOS	74330585J	(E.J) - 001917/2000	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ MARTINEZ JOSEFA	22194205X	(E.J) - 018798/1995	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ MARTINEZ MIGUEL	23192931F	(E.J) - 014075/2006	Embargo de cuentas bancarias
JOSE ANTONIO JIMENEZ BARBERO	52827714A	(E.J) - 009657/2003	Embargo de cuentas bancarias

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
JUEGOS SOLAZ SL	B73007775	(EJ) - 005965/2006	Embargo de cuentas bancarias
JURADO DELGADO JESUS	11418487E	(EJ) - 009833/2008	Embargo de cuentas bancarias
LABIAD MOHAMED	X3976346Z	(EJ) - 006146/2007	Diligencia de embargo de créditos y derech
LAND PATRICIA SUSAN	X4857575K	(EJ) - 012920/2008	Embargo de cuentas bancarias
LAORDEN MARTINEZ VENANCIO	74325858R	(EJ) - 008497/2008	Embargo de cuentas bancarias
LARDIN GARCIA CARLOS	23275007L	(EJ) - 010443/2008	Embargo de cuentas bancarias
LAVEDA Y DURAN SL	B73009326	(EJ) - 006064/2002	Embargo de cuentas bancarias
LEAL BARCELO MARIA CELESTE	27455269P	(EJ) - 013171/2008	Embargo de cuentas bancarias
LEVERTON ROBERT CLIVE	X5418587V	(EJ) - 002492/2007	Embargo de cuentas bancarias
LIZAN ALONSO JUAN	48468449C	(EJ) - 012552/2008	Embargo de cuentas bancarias
LO CACHIROTE SL	B30484141	(EJ) - 012537/2008	Embargo de cuentas bancarias
LONGO RIAL ARIEL HERNAN	48650370B	(EJ) - 008609/2005	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ ALMELA CONSUELO	77500479R	(EJ) - 008145/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ ALVAREZ JOSE	23156772G	(EJ) - 011979/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ CORBALAN GINES	77562152B	(EJ) - 001095/1998	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ DOMENE LUIS	23221810K	(EJ) - 014107/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ FENOLL FRANCISCO	22443669Q	(EJ) - 001482/1999	Embargo de salarios
LOPEZ FERNANDEZ ANDRES	74425429M	(EJ) - 014045/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ GARCIA ESTEBAN	23121743G	(EJ) - 007730/2001	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ GARCIA FRANCISCA	27472968C	(EJ) - 005717/2005	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ GARCIA FRANCISCO	22461029B	(EJ) - 013366/2001	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ GOMARIZ FRANCISCO	22470630K	(EJ) - 000894/2000	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ JULIAN ANGEL	27448852P	(EJ) - 014968/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ LOPEZ ANA	23212122Q	(EJ) - 013529/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ LOPEZ ANTONIO	48497865L	(EJ) - 007146/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ LORCA, MARIA DOLORES	48422186X	(EJ) - 010329/2002	Requerimiento Ejecutivo
LOPEZ NAVARRO DOLORES	77504427Q	(EJ) - 013865/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ NAVARRO MARIA	22363967D	(EJ) - 014042/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ RAMIREZ ANTONIO	77508239X	(EJ) - 005993/2001	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ ROS JOAQUIN	27427229M	(EJ) - 004222/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ SANCHEZ BENICIO	15481499S	(EJ) - 001955/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ SANCHEZ ISMAEL	77757958H	(EJ) - 007255/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ SANCHEZ JUAN	74323108B	(EJ) - 003135/1995	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ SANCHEZ MANUEL	22330516T	(EJ) - 014079/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ SANCHEZ PLACIDA	22948468B	(EJ) - 001839/1997	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ VIDAL JOAQUIN	22420427G	(EJ) - 010716/2005	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ VIDAL MARIA DOLORES	52815133A	(EJ) - 006309/2008	Embargo de cuentas bancarias
LORCA ALBALADEJO JOSEFA	74251247W	(EJ) - 012361/2008	Embargo de cuentas bancarias
LORCA GARCIA GREGORIO	22970130F	(EJ) - 010410/2005	Embargo de cuentas bancarias
LOSA MENENDEZ ADELA	01132624N	(EJ) - 011105/2005	Embargo de bienes inmuebles
LOZANO GIMENEZ JULIAN	23263824Z	(EJ) - 007722/2008	Embargo de cuentas bancarias
LUCAS FERNANDEZ MIGUEL	48426934C	(EJ) - 011619/2006	Embargo de cuentas bancarias
LUENGO SANCHEZ JOSEFA	22894894G	(EJ) - 014781/2008	Embargo de cuentas bancarias
LUIS A FDEZ. RODRIGUEZ Y OTRO CB	E73079519	(EJ) - 005827/2007	Requerimiento Ejecutivo
LUNA CELI VIVIANA DEL CARMEN	X4490239H	(EJ) - 001670/2008	Embargo de cuentas bancarias
MACAS YANZA JULIO ALEJANDRO	X4226537B	(EJ) - 004360/2006	Embargo de cuentas bancarias
MAILLO UGALDE JULEN	22750544W	(EJ) - 003550/2004	Requerimiento Ejecutivo

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
MAIQUEZ ALARCON ANTONIO	22333340H	(E.J) - 009566/2005	Embargo de cuentas bancarias
MANRESA DURAN PEDRO	51700337V	(E.J) - 012156/2008	Embargo de cuentas bancarias
MANUELA MORALES GARCIA Y OTROS C B	E73136392	(E.J) - 003027/2007	Requerimiento Ejecutivo
MANZANO FRUTOS PEDRO	22399703A	(E.J) - 005330/1998	Embargo de cuentas bancarias
MAÑAS TORRENTS MARIA ROSA	39136645Y	(E.J) - 000194/2005	Embargo de cuentas bancarias
MARIN CABALLERO DOMINGO	73546582B	(E.J) - 009709/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARIN CARCELEN JOSEFA	27432862A	(E.J) - 010644/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARIN MARTI JOSE ANTONIO	29061193A	(E.J) - 011165/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARIN SEMITIEL BERNARDO	29048817R	(E.J) - 008384/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARIN SEMITIEL JOAQUINA	29072220J	(E.J) - 005965/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARMOLES VERACRUZ S.L.	B30354120	(E.J) - 000281/1999	Embargo de cuentas bancarias
MARTI CAMACHO JUAN	22231665A	(E.J) - 007369/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ ALMODOVAR JOSE LUIS	23243517Q	(E.J) - 028030/1995	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ ALVAREZ GREGORIA	74428846H	(E.J) - 009771/2008	Embargo de créditos y derechos
MARTINEZ BAÑOS SAMUEL	48524092A	(E.J) - 007363/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ BELMONTE FRANCISCO	22472793E	(E.J) - 014938/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ BOTIA JOSEFA	74295710Y	(E.J) - 010056/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ BUITRAGO JOSE ANTONIO	48499260B	(E.J) - 012597/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ CARRASCO JOSE	74268187Z	(E.J) - 003098/1999	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ CONESA PEDRO	22996822L	(E.J) - 010775/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ ESCAMEZ LEANDRO	22189788D	(E.J) - 013844/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ ESPINOSA JOSEFA	74326904N	(E.J) - 012019/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ FERNANDEZ JOSE FELIX	52817194V	(E.J) - 004942/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ GARCIA DIEGO	74353703Q	(E.J) - 011250/1995	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ GARCIA JOAQUIN	74426975X	(E.J) - 000073/2008	Embargo de créditos y derechos
MARTINEZ GOMEZ ANTOLIN	74249226M	(E.J) - 013810/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ GUILLEN ANDRES	22346824R	(E.J) - 013386/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ JIMENEZ JUAN ANTONIO	77714597N	(E.J) - 007253/2000	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ JIMENEZ RAMON	00611937E	(E.J) - 002191/2005	Diligencia de embargo de créditos y derech
MARTINEZ JIMENEZ RAMON	00611937E	(E.J) - 002191/2005	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ LOPEZ CRISTOBAL	22401858L	(E.J) - 014059/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ LOPEZ JUAN BAUTISTA	74419872Z	(E.J) - 003257/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCA	22930193K	(E.J) - 013697/2001	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MARTINEZ MARIA DOLORES	27461546Y	(E.J) - 007281/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MARTINEZ REMEDIOS	34788618Z	(E.J) - 010622/2003	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MATEO GINES	77508325G	(E.J) - 004351/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MAYOR FRANCISCO	22166978S	(E.J) - 014173/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MERINO VICENTE	06157610G	(E.J) - 008711/2003	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MONTOYA JOSE	23160256S	(E.J) - 008710/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MORENO JUAN MANUEL	52803303H	(E.J) - 009245/2001	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MUNUERA LUZ	22365685W	(E.J) - 005670/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ ORTIZ EVA	23018080W	(E.J) - 014728/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ ORTUÑO DAVID	48495910L	(E.J) - 014430/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ PEDRERO JOSE ANTONIO	22861140Z	(E.J) - 003255/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ PEREZ GUILLERMO	22925388T	(E.J) - 010478/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ PEREZ MARIA JOSEFA	23243460M	(E.J) - 005987/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ QUINTANILLA ALBERTO ANTONIO	22228311F	(E.J) - 011584/2008	Embargo de cuentas bancarias

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
MARTINEZ RAIGAL ANTONIO	22991961B	(EJ) - 001956/1999	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ RIOS MANUEL	22371380Q	(EJ) - 012476/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ ROBLES DIEGO	38399015D	(EJ) - 014091/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ ROMERO JOAQUIN	52808207T	(EJ) - 009315/2001	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ SABATER MARCOS	38876909D	(EJ) - 002284/2005	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ SANCHEZ ALFONSO	23219936X	(EJ) - 014133/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ SANCHEZ, DOMINGO	23147293R	(EJ) - 007055/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ SANCHEZ FIDEL	74397766B	(EJ) - 011982/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ TEJERO LUIS A	38548505E	(EJ) - 003722/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ TOMAS PEDRO	29047777L	(EJ) - 004479/2004	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ VAZQUEZ DE PARGA FERNANDO	00684038H	(EJ) - 012560/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ VILLA SALVADORA	74340174B	(EJ) - 006539/2008	Embargo de cuentas bancarias
MATEO MORCILLO JUAN ANTONIO	74299483F	(EJ) - 013968/2008	Embargo de cuentas bancarias
MATEOS ALCARAZ CONCEPCION	23237478A	(EJ) - 008670/2005	Embargo de cuentas bancarias
MAYLLAZHUNGO MAYLLAZHUNGO LUIS ANTONI	X6566051B	(EJ) - 007797/2008	Embargo de cuentas bancarias
MAYOR CARRASCO ANA MARIA	74437416D	(EJ) - 010428/2008	Embargo de cuentas bancarias
MCPHILLIPS DENIS	X3089958T	(EJ) - 011585/2008	Embargo de cuentas bancarias
MEDDICH EL BACHIR	X3026639T	(EJ) - 014738/2007	Embargo de cuentas bancarias
MELERO GOMEZ MARIA CARMEN	29047142M	(EJ) - 006509/2007	Embargo de cuentas bancarias
MENCHON LOPEZ ENCARNACION	22473556A	(EJ) - 013271/2008	Embargo de cuentas bancarias
MENDIOLA RODRIGUEZ OSCAR	48321895E	(EJ) - 012625/2008	Embargo de cuentas bancarias
MENDOZA GARCIA MARIA VICTORIA	74354240R	(EJ) - 008763/2008	Embargo de cuentas bancarias
MENDOZA MARTINEZ FRANCISCO	22939790G	(EJ) - 001966/2007	Embargo de cuentas bancarias
MENDOZA YUICELA SEGUNDO JAIME	X6687403S	(EJ) - 006164/2008	Embargo de cuentas bancarias
MEROÑO CEBRIAN ANTONIO	22965315E	(EJ) - 001913/1999	Embargo de cuentas bancarias
MEROÑO OLMO MARIA CARMEN	22962886P	(EJ) - 013218/2008	Embargo de cuentas bancarias
MEROÑO ROS VICTORIANO	22932293M	(EJ) - 009756/2008	Embargo de cuentas bancarias
MICOL BAQUERO DIEGO	22432380C	(EJ) - 025752/1995	Embargo de cuentas bancarias
MIDAOUI KHALID	X3100271D	(EJ) - 007774/2005	Embargo de cuentas bancarias
MIÑANO GONZALEZ ADRIAN	22962916S	(EJ) - 013524/2008	Embargo de cuentas bancarias
MIÑANO YEPES CELESTINO	22222294Q	(EJ) - 014637/2008	Embargo de cuentas bancarias
MIÑARRO QUIÑONERO PEDRO	23221061P	(EJ) - 029304/1995	Embargo de cuentas bancarias
MKARTI HASSANE	X1363248S	(EJ) - 010207/2008	Embargo de cuentas bancarias
MM 53 SDAD COOP	F30452833	(EJ) - 003786/2003	Embargo de cuentas bancarias
MOBILIARIO PUCHE Y LOPEZ SL	B30523120	(EJ) - 003057/2005	Embargo de créditos y derechos
MOLDURAS BRIO SL	B30710891	(EJ) - 008790/2005	Embargo de cuentas bancarias
MOLINA FERNANDEZ HERNAN	74335898J	(EJ) - 014607/2008	Embargo de cuentas bancarias
MOLINA MARTINEZ ANTONIO	22437128F	(EJ) - 011240/2008	Embargo de cuentas bancarias
MOLINA MONDEJAR ROSARIO	29040943Q	(EJ) - 006266/2008	Embargo de cuentas bancarias
MOMPEAN GARCIA ENRIQUE	48495935K	(EJ) - 010315/2008	Embargo de cuentas bancarias
MOMPEAN GARCIA VALENTIN	48501979Q	(EJ) - 010316/2008	Embargo de cuentas bancarias
MORALES BAÑON PEDRO	22286001J	(EJ) - 000250/2007	Requerimiento Ejecutivo
MORALES GARCIA DOMINGO BONIFACIO	29062309S	(EJ) - 015915/2007	Embargo de cuentas bancarias
MORALES PEREZ BARTOLOME	74264937F	(EJ) - 016926/2007	Embargo de cuentas bancarias
MORALES SANCHEZ MARIANO	74272794K	(EJ) - 003849/2000	Embargo de cuentas bancarias
MORENO BARQUEROS GONZALO	74337435D	(EJ) - 009868/2001	Embargo de cuentas bancarias
MORENO CORTES ANTONIO	52811299X	(EJ) - 003588/1995	Embargo de cuentas bancarias

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
MORENO CORTES FRANCISCO	77509247Y	(E.J) - 012358/1995	Embargo de cuentas bancarias
MORENO CORTES JUAN	22474804D	(E.J) - 015292/1995	Embargo de cuentas bancarias
MORENO FLORES RAFAEL	26182906M	(E.J) - 008480/2005	Embargo de cuentas bancarias
MORENO GONZALEZ JOSE	74265823L	(E.J) - 001717/2000	Embargo de cuentas bancarias
MORENO MARTINEZ PEDRO	22923104Q	(E.J) - 010017/2005	Embargo de cuentas bancarias
MORENO MORENO MARIA DOLORES	52808999X	(E.J) - 011670/2004	Embargo de cuentas bancarias
MORENO PEREZ ENCARNACION	77566827V	(E.J) - 003723/1998	Embargo de cuentas bancarias
MORENO SANTIAGO PILAR	43107716N	(E.J) - 008816/2001	Embargo de cuentas bancarias
MOYA BASTIDA PEDRO	77513200A	(E.J) - 003611/1996	Embargo de cuentas bancarias
MOYA ROSADO DE SALAZAR ELOISA	X2715486Z	(E.J) - 002191/2008	Embargo de cuentas bancarias
MULTIPRECIO BANYERES S L	B53564258	(E.J) - 000154/2007	Embargo de créditos y derechos
MUÑOZ ALBALADEJO SONIA MARIA	33485121L	(E.J) - 002177/2008	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ BOLUDA PEDRO	52804647M	(E.J) - 003109/1995	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ CAJAS LUIS DANIEL	X5205837V	(E.J) - 001582/2008	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ DE GEA ENRIQUE JESUS	77564271Z	(E.J) - 004039/2004	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ GARCIA FRANCISCO	27451342Z	(E.J) - 010706/2005	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ GEA CARMEN	22194933W	(E.J) - 013368/2008	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ GONZALEZ JOSE	27454255Y	(E.J) - 011547/2008	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ JARA S.A.	A30206577	(E.J) - 011342/1995	Requerimiento Ejecutivo
MUÑOZ JIMENEZ JUAN PEDRO	77709025Y	(E.J) - 006893/2000	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ MONREAL ANGELA	77510822V	(E.J) - 011172/2008	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ MONTORO ISABEL	22914544N	(E.J) - 007260/2008	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ RIQUELME ANTONIO	74323555K	(E.J) - 014379/2008	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ ROBLES ENRIQUE	74328729C	(E.J) - 012312/2008	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ ROBLES JOAQUIN	30169669V	(E.J) - 003106/2005	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ RODRIGUEZ JOSEFA	23279646N	(E.J) - 006751/2002	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ SANMARTIN ANTONIO	22935955X	(E.J) - 000735/2005	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ SAURA MARIA DEL CARMEN	22915359E	(E.J) - 014065/2008	Embargo de cuentas bancarias
MURCIA MORGA JUAN	22418403G	(E.J) - 010619/1998	Embargo de cuentas bancarias
NADAL BELMONTE JOSE	22259423T	(E.J) - 011922/2008	Embargo de cuentas bancarias
NAQIF MOHAMMED	X2885372E	(E.J) - 015371/2007	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO BOLARIN PATRICIO	22309580V	(E.J) - 011898/2008	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO CARRION JOSE ANTONIO	74339725E	(E.J) - 012103/2008	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO DEL VAS MARIA	23202459J	(E.J) - 001267/1996	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO GARCIA JOSE	23095355C	(E.J) - 013905/2008	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO GARCIA SALVADOR	52810466M	(E.J) - 017698/2001	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO GONZALEZ DAMIANA	22914206L	(E.J) - 012826/2008	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO GONZALEZ VALENTIN	29048431Y	(E.J) - 016766/1995	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO HURTADO JOSE	74299859S	(E.J) - 002012/2001	Embargo de salarios
NAVARRO HURTADO JOSE	74299859S	(E.J) - 002012/2001	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO JARA M CARMEN	22396287Z	(E.J) - 012591/2008	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO NAVARRO JOSE RAMON	77507857L	(E.J) - 003861/2006	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO PICON ADELAIDA JOVITA	22389540Y	(E.J) - 012545/2008	Embargo de cuentas bancarias
NAVELOR 2000 MURCIA SL	B73089989	(E.J) - 002417/2005	Diligencia de embargo de créditos y derechos
NEILL DARREN RICHARD	X4817421W	(E.J) - 012439/2008	Embargo de cuentas bancarias
NEWMEN SL	B02203552	(E.J) - 002182/2005	Embargo de créditos y derechos
NICOLAS HERNANDEZ JUAN IGNACIO	22402062Q	(E.J) - 014377/2008	Embargo de cuentas bancarias

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
NICOLAS MARTINEZ JUAN ANTONIO	34828217F	(EJ) - 010647/2005	Embargo de cuentas bancarias
NICOLAS MARTINEZ MARIA DOLORES	74308015Y	(EJ) - 013942/2008	Embargo de cuentas bancarias
NICOLAS RUIZ JOSE MARIA	22444078B	(EJ) - 008874/2008	Embargo de cuentas bancarias
NIETO CASTILLEJO RAUL	23049620D	(EJ) - 012630/2008	Embargo de cuentas bancarias
OBRA Y SERVICIOS AMBIENTALES SL	B30579916	(EJ) - 008403/2008	Embargo de cuentas bancarias
OBRA Y SERVICIOS GAZQUEZ SL	B73107633	(EJ) - 014213/2008	Embargo de cuentas bancarias
OLIVA TRANS SL	B03413754	(EJ) - 015131/2006	Embargo de créditos y derechos
OLIVARES MARTINEZ GABRIEL	74335376C	(EJ) - 010670/1995	Embargo de cuentas bancarias
ORBITEL INTERNACIONAL CB	E73184681	(EJ) - 000164/2007	Requerimiento Ejecutivo
ORENES RODRIGUEZ MARIA TERESA	74323441E	(EJ) - 015074/2001	Embargo de cuentas bancarias
ORTEGA CANO EUGENIO	51822587E	(EJ) - 007436/2000	Embargo de cuentas bancarias
ORTEGA PALAO JUAN MIGUEL	74342957B	(EJ) - 011453/2008	Embargo de créditos y derechos
ORTIZ CARRILLO EMILIA	27447743A	(EJ) - 011793/2008	Embargo de cuentas bancarias
ORTIZ ROS DIEGO	22888562C	(EJ) - 008820/2008	Embargo de cuentas bancarias
ORTIZ ROS JUAN JESUS	46610093H	(EJ) - 005821/1998	Embargo de créditos y derechos
ORTON MICHAEL WALTER	X0847719P	(EJ) - 000639/1999	Diligencia de embargo de créditos y derech
OU ALI EL ATMANY MOHAMED	X3447228B	(EJ) - 007147/2007	Embargo de cuentas bancarias
OURKIA MOHAMED	X2322313A	(EJ) - 001196/2003	Embargo de cuentas bancarias
OUZZINE MOHAMED	X2073907C	(EJ) - 000477/2006	Embargo de cuentas bancarias
PACHECO TORA FRANCISCO	22371214B	(EJ) - 013757/2008	Embargo de cuentas bancarias
PAGAN PEREZ ROSA	22999830Z	(EJ) - 014948/2008	Embargo de cuentas bancarias
PAIDA RAMIREZ NELLY KARINA	X6220528V	(EJ) - 014544/2008	Embargo de cuentas bancarias
PALAZON LOPEZ SILVIA	48540870Z	(EJ) - 003887/2008	Embargo de cuentas bancarias
PALAZON ORTIZ JUAN BENITO	74330375X	(EJ) - 015103/2001	Embargo de cuentas bancarias
PANADERIA CASABLANCA SL	B30753347	(EJ) - 006348/2006	Embargo de cuentas bancarias
PARRA CAMPILLO MIGUEL	74281685B	(EJ) - 008541/2008	Embargo de cuentas bancarias
PARRAGA ALBACETE MARIA JOSE	34832445A	(EJ) - 011657/2008	Embargo de cuentas bancarias
PARRALES BAUTISTA JAIME FERNANDO	X6928358E	(EJ) - 001666/2008	Embargo de cuentas bancarias
PARREÑO BERNAL, FRANCISCO JAVIER	48392456L	(EJ) - 015744/2007	Embargo de cuentas bancarias
PASCUAL PEREZ SOLERA Y DOS MAS	E73029936	(EJ) - 000165/2007	Requerimiento Ejecutivo
PASTOR BAJO JULIA AURORA	22988859Z	(EJ) - 014312/2008	Embargo de cuentas bancarias
PASTOR GABARRON PATRICIO	22248112M	(EJ) - 011997/2008	Embargo de cuentas bancarias
PASTOR ORTIZ JUAN	74261634Q	(EJ) - 005544/2001	Embargo de cuentas bancarias
PATERSON JOHN MCNEE	X2851390B	(EJ) - 014273/2008	Embargo de cuentas bancarias
PAUTA GUAMAN JOSE MARIA	X3302183G	(EJ) - 003165/2003	Embargo de cuentas bancarias
PAZ DE LA FERNANDEZ BELEN	52825225K	(EJ) - 005056/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEDRENO BUENDIA FLORENTINO	22971307B	(EJ) - 003306/2000	Embargo de cuentas bancarias
PEDREÑO AVILES ASENSIO	22897408B	(EJ) - 015641/1995	Embargo de cuentas bancarias
PEDRERO GARCIA ANA	23241085E	(EJ) - 012656/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEDRERO SICILIA CONCEPCION	23095512Q	(EJ) - 013902/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEDRO BELCHI SANDOVAL	52805023J	(EJ) - 004550/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEDRO RAMON PORRAS LOPEZ Y OTRO CB	E30570550	(EJ) - 011093/2001	Embargo de créditos y derechos
PELLICER IBAÑEZ ANTONIO	22473476S	(EJ) - 001614/1999	Embargo de cuentas bancarias
PEÑALVER MARTINEZ NICOLAS	22366872Q	(EJ) - 012808/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEÑARANDA JUSTINIANO JOSE CARLOS	X6002009K	(EJ) - 011634/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ ALMAGRO RAFAEL	22855997T	(EJ) - 010097/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ BELDA MARIA DOLORES	77562234R	(EJ) - 006601/2008	Embargo de cuentas bancarias

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
PEREZ BERNAL MAGDALENA	77510527K	(E.J) - 002614/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ CASTELLON MANUEL	22243515P	(E.J) - 012501/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ DE LOS COBOS LLOP RAUL	43458811N	(E.J) - 004509/2004	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ ESCAMEZ ALFONSO	22287024R	(E.J) - 009669/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ ESPUÑA GENIS	47631909J	(E.J) - 010373/2008	Requerimiento Ejecutivo
PEREZ FRANCES M JOSE	48470544E	(E.J) - 007874/2006	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ GARCIA ANDRES	23238790G	(E.J) - 000353/1996	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ HERNANDEZ JOSE	22470624S	(E.J) - 014011/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ HERRERO EVA MARIA	34833441X	(E.J) - 009829/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ JIMENEZ FERMIN	29047106S	(E.J) - 012222/2008	Embargo de créditos y derechos
PEREZ LIDON JOSE MANUEL	74146142F	(E.J) - 012765/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ MARTINEZ JOSE JUAN	22471203L	(E.J) - 004690/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ MARTINEZ JOSEFA	22257917N	(E.J) - 012841/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ MARTINEZ MARIA	22889189A	(E.J) - 010439/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ MEDINA JOSE	42980274J	(E.J) - 013885/2002	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ MIÑARRO DOLORES	23198465K	(E.J) - 014183/1995	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ MOYA SALVADOR	22963049X	(E.J) - 002368/2003	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ PEREZ FRANCISCA	22367990F	(E.J) - 007794/2008	Aplazamiento / fraccionamiento
PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO	27428899L	(E.J) - 001356/2006	Embargo de salarios
PEREZ SANCHEZ FRANCISCO	22303410B	(E.J) - 013852/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ SANCHEZ JUAN	22294983W	(E.J) - 012637/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ TOVAR ANTONIO JESUS	34805730Z	(E.J) - 003419/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ VALERO RAFAEL	48465232T	(E.J) - 004350/2005	Embargo de cuentas bancarias
PILOZO ZAMORA SERGIO JAVIER	X2510339G	(E.J) - 014540/2008	Embargo de cuentas bancarias
PINEDA VALERO MARIA DEL CARMEN	27468356P	(E.J) - 001594/2008	Embargo de cuentas bancarias
PINTADO ALCARAZ DOLORES	27439802C	(E.J) - 025708/1995	Embargo de cuentas bancarias
PINTADO PAREDES ANDRES	27452559N	(E.J) - 007108/2005	Embargo de cuentas bancarias
PIÑA JAYA ANGEL BELARMINO	X3724689T	(E.J) - 004995/2007	Embargo de cuentas bancarias
PIQUERAS RUIZ ANTONIA	22460240G	(E.J) - 013540/2008	Embargo de cuentas bancarias
PLACA MURCIA SL	B30335681	(E.J) - 014626/2008	Embargo de cuentas bancarias
PLANES LASTRA JOSE	22438587V	(E.J) - 004203/2001	Embargo de cuentas bancarias
PLASCARMA SL	B73013716	(E.J) - 012464/2006	Embargo de cuentas bancarias
PRINCE CLUB . S.A.	A30627178	(E.J) - 008786/1992	Embargo de cuentas bancarias
PRIOR E HIJOS SL	B30512818	(E.J) - 000189/2000	Embargo de cuentas bancarias
PRODUCTOS BENITO SL	B30429872	(E.J) - 002179/2005	Diligencia de embargo de créditos y derech
PROMOCIONES CEREZO Y ALCARAZ SL	B73074452	(E.J) - 014934/2008	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES E INVERSIONES URCISA SL	B73088601	(E.J) - 011284/2008	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES GUIAMAR S.L.	B30054290	(E.J) - 002396/2001	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES HABITAT LAS TORRES SL	B30597116	(E.J) - 000585/2005	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES Y DECORACIONES CAM SL	B73033169	(E.J) - 011305/2003	Embargo de cuentas bancarias
PROYECTOS Y ESTRUCTURAS MINOTAURO SL	B73128084	(E.J) - 003416/2005	Embargo de cuentas bancarias
PUCHE GOMEZ JOSE	27430195G	(E.J) - 014329/2008	Embargo de cuentas bancarias
PURCELL KEVIN FRANCIS	X6326405W	(E.J) - 012777/2007	Embargo de cuentas bancarias
PUWAINCHIR PITIUR EDISON KLEVER	X3591495E	(E.J) - 011402/2008	Embargo de cuentas bancarias
PUYCAL CONFECCION SL	B30579874	(E.J) - 004765/2006	Embargo de cuentas bancarias
QUIÑONERO BEAS PEREZ DE TUDELA MARI BEL	23259049T	(E.J) - 008473/2005	Embargo de cuentas bancarias
QUIROGA ESPINOZA PABLO CESAR	X5168434N	(E.J) - 008618/2008	Embargo de cuentas bancarias

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
QUIROZ CERVANTES MARCOS VINICIO	X4128390M	(EJ) - 011596/2008	Embargo de cuentas bancarias
RABAL DE HARO ANDRES	23281152T	(EJ) - 013089/2008	Embargo de cuentas bancarias
RABAL VIVANCOS LAZARO	74415768G	(EJ) - 007731/2008	Embargo de cuentas bancarias
RAMOS LOSADA JOSE JUAN	22479560G	(EJ) - 014251/2008	Embargo de cuentas bancarias
RAMSHAW JAMES CHARLES	X5825885P	(EJ) - 010483/2008	Embargo de cuentas bancarias
RAYAN METAL S L	B53308854	(EJ) - 003029/2007	Embargo de créditos y derechos
REBULLIDA SAURA MARIA CARMEN	18353689B	(EJ) - 013100/2008	Embargo de créditos y derechos
REBULLIDA SAURA MARIA CARMEN	18353689B	(EJ) - 013100/2008	Embargo de cuentas bancarias
REFISUR DEL MEDITERRANEO SL	B30159255	(EJ) - 007793/1998	Embargo de cuentas bancarias
REVERTE GABARRON PEDRO	23244722W	(EJ) - 013240/2008	Embargo de cuentas bancarias
RINKEVICIUS MANTAUTAS	X6016370F	(EJ) - 005257/2007	Embargo de cuentas bancarias
RIQUELME BERNAL M. JESUS	29073251D	(EJ) - 007524/2008	Embargo de cuentas bancarias
RIQUELME NAVARRO JOSE MARIA	74336964K	(EJ) - 010699/2007	Embargo de cuentas bancarias
RIVERA CASTEJON JOSE MANUEL	74356865G	(EJ) - 029686/1995	Embargo de cuentas bancarias
ROBLES GARCIA JOSE	27462671G	(EJ) - 001135/2005	Embargo de cuentas bancarias
ROBLES SANCHEZ MARIA JESUS	52812656X	(EJ) - 006980/2008	Embargo de cuentas bancarias
ROBLES TORRES ANTONIO	22388070P	(EJ) - 009533/2008	Embargo de cuentas bancarias
RODA EVANGELISTA DOLORES	22247279T	(EJ) - 014654/2008	Embargo de cuentas bancarias
RODENAS PEREZ ENCARNACION	22341390H	(EJ) - 013971/2008	Embargo de cuentas bancarias
RODENAS SAAVEDRA MANUELA	22325952J	(EJ) - 014268/2008	Embargo de cuentas bancarias
RODENAS SANCHEZ ANTONIO M	48493581J	(EJ) - 010462/2008	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ BERNABE JOSE	22331074Y	(EJ) - 000087/2008	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ CANO ANTONIO	23216582Z	(EJ) - 010480/2008	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ FERNANDEZ CARMEN	22943294N	(EJ) - 003414/1998	Embargo de Vehículos
RODRIGUEZ MELLADO ANTONIO JESUS	52805100K	(EJ) - 001460/2002	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ MOLINA ANTONIA	36573618F	(EJ) - 017338/2007	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ MURCIA DELIO	74141957P	(EJ) - 017894/2007	Embargo de cuentas bancarias
ROMERA GARCIA CONCEPCION	23169529L	(EJ) - 012396/2008	Embargo de cuentas bancarias
ROMERA NAVARRO MARTIN	23164194C	(EJ) - 014702/2008	Embargo de cuentas bancarias
ROMERO CENTENO ERNESTO	33522329J	(EJ) - 007146/2006	Embargo de cuentas bancarias
ROMERO GARCIA M JOSEFA	27449177B	(EJ) - 012928/2008	Embargo de cuentas bancarias
ROMERO MARTINEZ JUAN PEDRO	27452164P	(EJ) - 004173/1995	Embargo de cuentas bancarias
ROMERO MONTALBAN ANA MARIA	22479366V	(EJ) - 004672/2007	Embargo de cuentas bancarias
ROMERO SANCHEZ FRANCISCO	23195694X	(EJ) - 011135/2008	Embargo de cuentas bancarias
ROS CABAÑAS ANTONIO	27434687B	(EJ) - 007216/2007	Embargo de cuentas bancarias
ROSIQUE ESPINOSA FULGENCIO	22893288P	(EJ) - 014790/2008	Embargo de cuentas bancarias
RUBIO CANO JOSE PASCUAL	22971138A	(EJ) - 011169/2008	Embargo de cuentas bancarias
RUI LISON M. ANGELES	48422021Y	(EJ) - 008338/2007	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ ALVAREZ MANUEL	38787459Y	(EJ) - 000225/2003	Embargo de créditos y derechos
RUIZ BALLESTER JOSE	48546055R	(EJ) - 014552/2008	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ ESPIN PASCUAL	22459316T	(EJ) - 010759/2008	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ MARTINEZ JUAN	74249334K	(EJ) - 004894/1995	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ NICOLAS JOSE	77542135G	(EJ) - 010489/2008	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ OTALORA JOSE	74316373S	(EJ) - 002249/2002	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ PALLARES FRANCISCO JOSE	23252345N	(EJ) - 000989/2007	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ PEREZ JOSE	34805191G	(EJ) - 012698/2008	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ REINALDOS JUAN	23208832S	(EJ) - 009983/2008	Embargo de créditos y derechos



Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
RUIZ ROBLES MARIA	23207636S	(E.J) - 011800/2008	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ RODRIGUEZ FRANCISCO	25912971K	(E.J) - 014961/2008	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ TORTOSA EVA MARIA	48393724E	(E.J) - 012239/2008	Embargo de cuentas bancarias
SABATER TERUEL MONICA	48497396X	(E.J) - 007704/2007	Embargo de cuentas bancarias
SADNEIVIV SL	B30566251	(E.J) - 012639/2008	Embargo de cuentas bancarias
SAETEROS CASTILLO LUIS IGNACIO	X6618410E	(E.J) - 004077/2008	Embargo de cuentas bancarias
SAEZ MARTINEZ FRANCISCO	22170620T	(E.J) - 008408/1995	Embargo de cuentas bancarias
SAHRI SAID	X3817786Q	(E.J) - 008340/2007	Embargo de cuentas bancarias
SALAZAR GOMEZ ANA BELEN	23040060V	(E.J) - 015170/2007	Embargo de cuentas bancarias
SALINAS MATURANA MARIA JESUS	23195893W	(E.J) - 013165/2008	Embargo de cuentas bancarias
SALINAS SANCHEZ ANTONIO	77707261J	(E.J) - 001110/1998	Embargo de cuentas bancarias
SAMIH RACHID	X3315963F	(E.J) - 011608/2008	Embargo de cuentas bancarias
SAN MATEO IBARRA JOSEFA	23235331H	(E.J) - 014113/1995	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ ABELLON ELENA	77515519E	(E.J) - 003711/1999	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ CAMPOS JOSE	23240773D	(E.J) - 023113/1995	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ CANOVAS DAMIANA	23089560K	(E.J) - 014516/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ CHINCHILLA MIGUEL ANGEL	75064460G	(E.J) - 014560/2007	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ ESPIN AGUEDA	74321384N	(E.J) - 004628/1998	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	77513201G	(E.J) - 005871/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ GARCIA ANTONIA	74430717A	(E.J) - 005171/2006	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ GARCIA MANUEL	74397700Z	(E.J) - 012577/2008	Embargo de créditos y derechos
SANCHEZ GARCIA MANUEL	74397700Z	(E.J) - 012577/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ GUTIERREZ JUANA	22418351K	(E.J) - 010474/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ INIESTA JUAN	27429697N	(E.J) - 014721/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ JIMENEZ MARIA DOLORES	34815450M	(E.J) - 006565/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ LLORET JOSE LUIS	22396362C	(E.J) - 009109/1998	Embargo de créditos y derechos
SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO	22397442L	(E.J) - 008456/1995	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MARTINEZ ENCARNACION	22388051N	(E.J) - 014048/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MARTINEZ ESPERANZA	52811900J	(E.J) - 002798/1996	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO	74433109A	(E.J) - 012330/2007	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MEDINA FRANCISCO	22297924E	(E.J) - 013842/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ NAVARRO MIGUEL	23227043X	(E.J) - 004791/2001	Requerimiento Ejecutivo
SANCHEZ OLMEDO ISABEL	77501738H	(E.J) - 001136/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ ONDOÑO DAVID	23032090M	(E.J) - 012354/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ PENALVA FRANCISCO	77521124S	(E.J) - 011955/2007	Embargo de salarios
SANCHEZ PEREZ FRANCISCO	23166724C	(E.J) - 011977/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ PIÑERA ANTONIO	22449200G	(E.J) - 007638/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ QUINTO NATALIA	74230212N	(E.J) - 014633/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ ROBLES JUAN	52813295M	(E.J) - 002493/2003	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ SAEZ ROQUE	23126872G	(E.J) - 012676/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ SANCHEZ FLORA	74416799T	(E.J) - 013815/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ SANCHEZ GINES	74330960C	(E.J) - 012062/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ SANCHEZ JOAQUIN	34801624W	(E.J) - 002022/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ TOMAS ESTEBAN	74340198N	(E.J) - 025422/1995	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ VICENTE ENRIQUE	48543814Z	(E.J) - 014549/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ YEPES JOSE	29060835J	(E.J) - 000912/2001	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ ZOMEÑO ANTONIO	27436830S	(E.J) - 010169/2008	Embargo de cuentas bancarias

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
SANTIAGO FERNANDEZ MARIA DEL SOL	27481071G	(EJ) - 000762/1997	Diligencia de embargo de créditos y derech
SANTIAGO MORENO YESHICA	53148409D	(EJ) - 001466/2004	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO SANTIAGO CANDIDO	53140932F	(EJ) - 009504/2001	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO SANTIAGO GUADALUPE	77707829Y	(EJ) - 006890/2000	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO SANTIAGO PEDRO	22436982E	(EJ) - 006535/1991	Embargo de cuentas bancarias
SANTONO S.L.	B30524193	(EJ) - 002759/2000	Embargo de cuentas bancarias
SANTOS GOMEZ EUGENIO MARIA	29047989R	(EJ) - 009076/2006	Embargo de cuentas bancarias
SANYMAR Y HERNANDEZ S L	B30491260	(EJ) - 007565/2003	Embargo de créditos y derechos
SARES PIZARRO DALTON DANIEL	X4189675H	(EJ) - 010345/2008	Embargo de cuentas bancarias
SAT N 5868 VIVEROS VIDEFRUT	F30087340	(EJ) - 002170/2005	Diligencia de embargo de créditos y derech
SAURA ALBALADEJO JOSEFA	22925409K	(EJ) - 014089/2008	Embargo de cuentas bancarias
SAURA MAURANDI ENCARNACION	22162895A	(EJ) - 014933/2008	Embargo de cuentas bancarias
SAURA SANCHEZ ANTONIO	22983438K	(EJ) - 004984/2008	Embargo de cuentas bancarias
SCLV TORRE DE ROMO DE MURCIA	F73170722	(EJ) - 017461/2007	Embargo de cuentas bancarias
S.COOP. DE VIVIENDAS EL PARADOR DE PUERT	F73380776	(EJ) - 009375/2008	Embargo de cuentas bancarias
SDAD COOP DE TRABAJO ASOCIADO BLOQUET	F30034623	(EJ) - 013181/2008	Embargo de cuentas bancarias
SEBASTIAN HURTADO JESUS	27433192B	(EJ) - 005975/2006	Embargo de cuentas bancarias
SEBASTIAN PEDRO Y JOSE MUÑOZ BOLUDA C.B	E30236673	(EJ) - 004523/2003	Embargo de cuentas bancarias
SEFFARI HASNAE	X1998065D	(EJ) - 010399/2008	Embargo de cuentas bancarias
SEGADO Y COMPAÑIA SL	B30601355	(EJ) - 003639/1995	Embargo de cuentas bancarias
SEGIS ARROCES SL	B73214579	(EJ) - 000729/2007	Embargo de cuentas bancarias
SELIG GUNTER	X0518005E	(EJ) - 014469/2008	Embargo de cuentas bancarias
SEMICONSERVAS Y SALAZONES DEL LUKUS SL	B73200149	(EJ) - 004153/2007	Embargo de créditos y derechos
SENDRA VILAPLANA ELVIRA	22518260H	(EJ) - 012666/2008	Embargo de cuentas bancarias
SERRANO CARPE MANUEL	74431645B	(EJ) - 000343/2005	Embargo de cuentas bancarias
SERRANO NAVARRO ANTONIO	27462170D	(EJ) - 009133/1995	Embargo de cuentas bancarias
SERRANO ROMERO ANTONIO	74313105J	(EJ) - 007829/2006	Embargo de cuentas bancarias
SERRANO SANCHEZ ANTONIO	74330019E	(EJ) - 000623/2004	Embargo de cuentas bancarias
SERRANO TORTAJADA FRANCISCO	74310111D	(EJ) - 005666/2001	Embargo de cuentas bancarias
SILVENTE DEL AMOR VENTURA	74300428D	(EJ) - 012183/2008	Embargo de cuentas bancarias
SIMMONS MALCOM ALBERT	X2880107R	(EJ) - 009314/2007	Embargo de cuentas bancarias
SISTEMAS DE ACCESO SL	B30485825	(EJ) - 012991/2008	Embargo de cuentas bancarias
SOCIEDAD COOP. DE VIVIENDAS PLAZA D.	F30255194	(EJ) - 008187/1998	Embargo de cuentas bancarias
SOLANO MOLINA EDGAR	X5918299P	(EJ) - 002869/2008	Embargo de cuentas bancarias
SORIA ARMADA ADOLFO	32625155T	(EJ) - 005219/2001	Embargo de salarios
SORIANO CAMPOS PASCUAL ANDRES	27454000G	(EJ) - 011374/1998	Embargo de cuentas bancarias
SORIANO VAL ALFONSO	74292176Z	(EJ) - 008743/2006	Embargo de cuentas bancarias
SORIANO VILLALBA FRANCISCO	77513873D	(EJ) - 011692/2006	Embargo de cuentas bancarias
SOTO CANOVAS JOSE ANTONIO	34793317K	(EJ) - 012170/2008	Embargo de cuentas bancarias
SOTO GARCIA JOSE	23191240H	(EJ) - 011973/2008	Embargo de cuentas bancarias
SOTO GARCIA JOSE	22307893D	(EJ) - 012492/2008	Embargo de cuentas bancarias
STAN ROLLER SL	B73075095	(EJ) - 008567/2008	Embargo de cuentas bancarias
SUPERMERCADO EURO-AHORRO SL	B73128662	(EJ) - 013464/2006	Embargo de cuentas bancarias
SUSANNAH TUTH BARNES	X3746586R	(EJ) - 005596/2008	Embargo de cuentas bancarias
TAHIRI ABDELHAD	X4317402A	(EJ) - 007735/2008	Embargo de cuentas bancarias
TAKI MOULOU DI	X4281463J	(EJ) - 001512/2008	Embargo de cuentas bancarias
TALLERES NORBERTO Y TOMAS SL	B30707137	(EJ) - 005711/2005	Embargo de cuentas bancarias

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
TATIANA MARIN SL	B73142994	(E.J) - 000824/2007	Embargo de créditos y derechos
TEROL HERRERO JAVIER	48471608M	(E.J) - 007202/2005	Embargo de cuentas bancarias
TOLEDO VALERO JUAN DIEGO	22451756F	(E.J) - 016804/2007	Embargo de cuentas bancarias
TOLEDO VALERO JUAN DIEGO	22451756F	(E.J) - 016804/2007	Embargo de créditos y derechos
TOMAS MARTINEZ ANA BELEN	77514853T	(E.J) - 001122/2008	Embargo de cuentas bancarias
TOMAS MOLINA ATANASIO	22340544T	(E.J) - 008320/2008	Embargo de cuentas bancarias
TORRECILLAS BERNAL JOSE	22208908Q	(E.J) - 008709/1995	Embargo de cuentas bancarias
TORREGROSA GARCIA JUAN JOSE	46561401V	(E.J) - 012487/2007	Embargo de cuentas bancarias
TORRES CASTILLO MILTON HOMERO	X3264405S	(E.J) - 007069/2007	Embargo de cuentas bancarias
TORRES EXPOSITO JERONIMO	38544532M	(E.J) - 014657/2008	Embargo de cuentas bancarias
TORRES GARRIDO JUAN MARIA	02208919E	(E.J) - 001923/2002	Embargo de cuentas bancarias
TORRES MARTINEZ MARIA ISABEL	52519353A	(E.J) - 011664/2008	Embargo de cuentas bancarias
TORRES NOGUERA JUAN JOSE	48433730P	(E.J) - 010586/2005	Embargo de cuentas bancarias
TRANSARCADIA SL	B30402101	(E.J) - 015469/2001	Embargo de cuentas bancarias
TRANSFEYPA SL	B73086951	(E.J) - 009680/2006	Embargo de cuentas bancarias
TRANSLUMBRERAS S.L.	B30240782	(E.J) - 003845/2005	Embargo de cuentas bancarias
TRANS-MELTO SL	B30367932	(E.J) - 003891/2003	Embargo de créditos y derechos
TRANSPORTES MOLINERA SA	A30028229	(E.J) - 017253/1995	Embargo de cuentas bancarias
TRANSPORTES MONTEAGUDO ALMONTE	B30498794	(E.J) - 015529/2001	Embargo de cuentas bancarias
TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS MENDOZA SL	B30734438	(E.J) - 008123/2008	Embargo de cuentas bancarias
TRIVIÑO MOSTAZA ALVARO	02545692Y	(E.J) - 010636/2005	Embargo de cuentas bancarias
TROTT RONALD HENRY	X5988929M	(E.J) - 014372/2008	Embargo de cuentas bancarias
TUNEZ CARCELES MIGUEL	23146300C	(E.J) - 013906/2008	Embargo de cuentas bancarias
TUNEZ LOPEZ TOMASA	23096536M	(E.J) - 013892/2008	Embargo de cuentas bancarias
TURPIN SALMERON FRANCISCO	22468187Q	(E.J) - 011985/2008	Embargo de cuentas bancarias
UJAQUE MAESTRA MARIANA	45714931Q	(E.J) - 011701/2007	Embargo de cuentas bancarias
USMA SANCHEZ SAUL ENRIQUE	X3484320G	(E.J) - 010567/2008	Embargo de cuentas bancarias
UTRERAS CORTES MERCEDES	74339275D	(E.J) - 009948/2004	Embargo de cuentas bancarias
VALERA CORBALAN LUCAS ANTONIO	48430087E	(E.J) - 014285/2008	Embargo de cuentas bancarias
VALERA PUERTA MARIA DOLORES	77513855Z	(E.J) - 014103/2008	Embargo de cuentas bancarias
VALERA SANCHEZ CEFERINO	27015283N	(E.J) - 014231/2008	Embargo de cuentas bancarias
VALERO LOPEZ BRIGIDA	23226284X	(E.J) - 005652/2008	Embargo de cuentas bancarias
VALERO MARTINEZ JOAQUIN	22345055A	(E.J) - 000938/2008	Embargo de cuentas bancarias
VALVERDE SERRANO JOSE	22405759X	(E.J) - 013787/2008	Embargo de cuentas bancarias
VAS SOTO ANDRES	23135539T	(E.J) - 011427/1995	Embargo de cuentas bancarias
VAZQUEZ GIMENEZ CARMEN	27453114S	(E.J) - 014317/2001	Embargo de cuentas bancarias
VAZQUEZ NADAL IRENE	22990011Q	(E.J) - 009919/2004	Embargo de cuentas bancarias
VELASQUEZ PEREZ JANETH NOEMI	X3041496E	(E.J) - 008916/2008	Embargo de cuentas bancarias
VELEZ MARTINEZ JOSE	23120954C	(E.J) - 013825/2008	Embargo de cuentas bancarias
VELEZ MORCILLO JESUS	74426950P	(E.J) - 012053/2008	Embargo de cuentas bancarias
VEMENTA GRUPO INMOBILIARIO SL	B73377319	(E.J) - 014628/2008	Embargo de cuentas bancarias
VICENTE LOPEZ ANGEL	22203131N	(E.J) - 004599/2005	Embargo de cuentas bancarias
VICO NAJAR JOSE RAMON	29070769B	(E.J) - 001416/2000	Embargo de cuentas bancarias
VISED0 FERNANDEZ JOSE LUIS	48392673Y	(E.J) - 010477/2008	Embargo de cuentas bancarias
YATARO PROMOCIONES SL	B30335210	(E.J) - 009990/2008	Embargo de cuentas bancarias
YECLA BUILDING S L	B30242499	(E.J) - 008032/1998	Embargo de créditos y derechos
YELO CARRASCO JORGE	29038572Z	(E.J) - 007374/2008	Embargo de cuentas bancarias

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
YEPES CARRASCO JUAN	34836855C	(EJ) - 000187/2007	Embargo de cuentas bancarias
YESEIRES REUNIDOS SANTIAGO JESUS BARQU	B30501738	(EJ) - 010576/2008	Embargo de cuentas bancarias
YUFERA SANCHEZ MARIELA	35087892N	(EJ) - 007189/2006	Embargo de cuentas bancarias
ZAMBRANO GORRETA FRANCISCO JOSE	23246933M	(EJ) - 008025/2001	Embargo de cuentas bancarias
ZAMORA MORENO ANTONIA	22972010R	(EJ) - 000167/2008	Embargo de cuentas bancarias
ZAPATA FERNANDEZ ANDRES	22326411N	(EJ) - 013986/2008	Embargo de cuentas bancarias
ZAPATA JIMENEZ JOSE	77541659B	(EJ) - 011201/2008	Embargo de cuentas bancarias
ZARAGOZA GARCIA JOSE	23257306M	(EJ) - 008048/2001	Embargo de cuentas bancarias
ZOUHAIR ABDENBI	X3109575K	(EJ) - 010572/2008	Embargo de cuentas bancarias

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente ANUNCIO en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. San Juan de Dios, nº 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 20 de noviembre de 2008.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

## Consejería de Economía y Hacienda

### 16119 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en AV TTE. FLORESTA n.º 3, MURCIA,

a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2008 003258	ABELLAN ABELLAN, ANGELES	74309262B	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
002	ILT 130220 2008 005469	ACOSTA ALCARAZ DOLORES	22384656K	Prop. Liquidación de Recargo Único	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2008 002669	ALMANSA MORENO, FELIPE	77503223P	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
004	ILT 130220 2008 002186	ANDREU LORENTE, JOSE MANUEL	27471517H	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
005	ILT 130220 2008 002218	BALSAS ORTEGA ANA MARIA	22997835C	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
006	ILT 130220 2008 004502	BERNABE MORENO GINES	34818034J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130220 2008 003882	CAMPOS HERNANDEZ ALVARO	19010287M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130220 2008 003970	CANO HERNANDEZ JOSE MARIA	48445447H	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
009	ILT 130220 2008 003672	CARRILLO CANO ANGELA MARIA	48508763S	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
010	ILT 130220 2008 002812	CARRILLO MARTINEZ, AGUSTIN	52829885N	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
011	ILT 130220 2008 004129	CASTILLO JIMENEZ, CARLOS ALFONSO	X3427016Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2008 002283	CASTILLO NARVAEZ, LEONEL IVAN	X4193525G	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
013	ILT 130220 2008 001351	CHURRANGO EDIFICIOS Y VIVIENDAS, S.L	B73213332	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
014	ILT 130220 2008 001353	CHURRANGO EDIFICIOS Y VIVIENDAS, S.L	B73213332	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
015	ILT 130220 2008 005351	CHURRANGO EDIFICIOS Y VIVIENDAS, S.L	B73213332	Prop. Liquidación de Recargo Único	Acto de mero trámite
016	ILT 130220 2008 005352	CHURRANGO EDIFICIOS Y VIVIENDAS, S.L	B73213332	Prop. Liquidación de Recargo Único	Acto de mero trámite
017	ILT 130220 2008 002723	CLEMENTE GUILLEN, JUANA	74329801B	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo



**FASCÍCULO II**

**DE LA PÁGINA 37741 A LA 37824**

**BORM**

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
018	ILT 130220 2008 005429	EDIFICACIONES REALGAMAC URBANAS S.L.	B02376440	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2008 001603	EPSWORTH THOMAS, MERVYN	X4658031W	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
020	ILT 130220 2008 005956	FUENTES RODENAS BARTOLOME	22415263S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
021	ILT 130220 2008 000923	GALIAN GARCIA, JUAN ENRIQUE	48490722Y	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
022	ILT 130220 2008 002098	GARCIA MARCILLA, JAVIER	27452515Z	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
023	ILT 130220 2008 002481	GARCIA MARTINEZ ANDRES JUAN	22328476F	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
024	ILT 130220 2008 004806	GARCIA MARTINEZ JOSE	22482421J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2008 003358	GARCIA PELLICER DOLORES	22180733Q	Acuerdo anulación propuesta liquidación	Acto definitivo
026	ILT 130220 2008 002103	GARCIA PUJANTE CARMEN	27438499M	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
027	ILT 130220 2008 003648	GESTORA DE PROMOCIONES MARQUINA SL	B30572127	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
028	ILT 130220 2008 003421	GESTORA DE PROMOCIONES MARQUINA SL	B30572127	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
029	ILT 130220 2008 004818	GOMEZ POMARES MARIA JOSEFA	52802318E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
030	ILT 130220 2008 001084	GRUPO BRAVO 2002 S.L.	B73198285	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
031	ILT 130220 2008 003082	GUTIERREZ SIERRA OSCAR SIMON	23005771K	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
032	ILT 130220 2008 005804	HERNANDEZ SANCHEZ ANTONIA	74335286E	Prop. Liquidación de Recargo Único	Acto de mero trámite
033	ILT 130220 2008 005881	IMBERNON GARCIA, ANTONIA	27437413T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
034	ILT 130220 2008 001457	INMADO SL	B73005712	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
035	ILT 130220 2008 002570	JAIMÉ RENLUND, MARIA DEL CARMEN	43279271X	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
036	ILT 130220 2008 001972	JEBBARI HAMID	X3314419G	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
037	ILT 130220 2008 001183	JIMENEZ FERREZ JUAN FRANCISCO	27440225Y	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
038	ILT 130220 2008 001586	JOSE DE GEA Y Q PROYECTOS Y CONST. SL	B30408892	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
039	ILT 130220 2008 005694	JUAREZ SANCHEZ MARIA JOSE	74323406X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
040	ILT 130220 2008 005695	JUAREZ SANCHEZ MARIA JOSE	74323406X	Prop. Liquidación de Recargo Único	Acto de mero trámite
041	ILT 130220 2008 002286	KIDADI, FARID	X3090283A	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
042	ILT 130220 2008 005365	LAX ZAPATA BENJAMIN	48491353Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
043	ILT 130220 2008 000728	LOGISTICA GRAFICA SL	B30523922	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
044	ILT 130220 2008 000729	LOGISTICA GRAFICA SL	B30523922	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
045	ILT 130220 2008 005527	LOZANO GOMARIZ PEDRO JOSE	22462110B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
046	ILT 130220 2008 004683	MANZANO HERNANDEZ JOSE	22356847L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
047	ILT 130220 2008 004684	MANZANO HERNANDEZ JOSE	22356847L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
048	ILT 130220 2008 005853	MARIN ALCAZAR ENCARNACION	22374626L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
049	ILT 130220 2008 001428	MARTINEZ ALCAINA MARIANO	77563201W	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
050	ILT 130220 2008 001575	MARTINEZ MUÑOZ FRANCISCO	22376570P	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
051	ILT 130220 2008 005856	MARTINEZ SERRANO JOSEFA	74337650V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
052	ILT 130220 2008 000142	MELLADO TEJON JUAN CARLOS	23220142D	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
053	ILT 130220 2008 005668	MORAIS CRUZ, BRITO PAULA ESMERALDA	X5105675C	Prop. Liquidación de Recargo Único	Acto de mero trámite
054	ILT 130220 2008 005580	MURCIA MUÑOZ JOSE	74302779Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
055	ILT 130220 2008 002262	MUÑOZ ESTEBAN, LUIS GERMAN	48476431K	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
056	ILT 130220 2008 002938	NICOLAS SANCHEZ MARIA	74343606Q	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
057	ILT 130220 2008 002330	PAYAN MENENDEZ MARIA	23028862C	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
058	ILT 130220 2008 005997	POVEDANO RUVIROLA SUSANA	34797489F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
059	ILT 130220 2008 006000	POVEDANO RUVIROLA SUSANA	34797489F	Prop. inicio liq. provisional HINA ISD	Acto de mero trámite
060	ILT 130220 2008 002328	PRENDERGAST, NOEL CHRISTOHER	X3328664N	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
061	ILT 130220 2008 006791	PROMOCIONES Y SERVICIOS LUPINA DEL LEVANTE,SL	B73318792	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
062	ILT 130220 2008 000815	PROYCONSTOR S.L	B73184525	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
063	ILT 130220 2008 001137	RIQUELME MARTINEZ JUAN ANTONIO	22444653B	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
064	ILT 130220 2008 001623	RUBIO LOPEZ CARMEN	22260174S	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
065	ILT 130220 2008 002233	RUBIO SANCHEZ DIEGO	74356633W	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
066	ILT 130220 2008 002097	SANCHEZ GARCIA MARIA DOLORES	27438475G	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
067	ILT 130220 2008 002526	SERNA, ANTOINE	X1954159X	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
068	ILT 130220 2008 004473	TANDAZO CAMPOVERDE, MANUEL DE JESUS	X4120870Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
069	ILT 130220 2008 005344	TEJAS BLUE SL	B73370181	Resolución sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
070	ILT 130220 2008 001728	TER ARCO MEDITERRANEO SL	B73046393	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
071	ILT 130220 2008 002155	VELASCO GOMEZ ALONSO	74257590C	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
072	ILT 130220 2008 003401	VIRGILIO BARTOLOME, CANO ABELLAN	22446056B	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
073	ILT 130220 2008 002117	XITISAN ,S.L.	B73265944	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
074	ILT 130220 2008 002132	XITISAN ,S.L.	B73265944	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo

#### ADVERTENCIA E INFORMACION ADICIONAL SEGÚN LA NATURALEZA DEL ACTO.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

**ACTOS TRIBUTARIOS.-** Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite **NO SON SUSCEPTIBLES DE RECURSOS.**

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 20 de noviembre de 2008.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, José Carlos Martínez Albentosa.

## Consejería de Agricultura y Agua

### **16330 Edicto por el que se notifica la Orden de 18/07/2008 de reintegro por pago indebido a Ensaladas La Fuente S.L., en relación al expediente 472/2000 relativo a ayudas a la mejora de comercialización y de transformación de productos agrícolas.**

Intentada sin éxito, al domicilio que consta en el expediente, la notificación mediante Aviso de Recibo y tras haber sido devuelta por el Servicio de Correos, como caducada en lista, por no haber sido recogida en el tiempo reglamentario, se hace pública notificación a Ensaladas La Fuente, S.L. (CIF B30746127) que el Consejero de Agricultura y Agua ha dictado con fecha 18 de julio de 2008 orden de reintegro por pago indebido en los términos fundamentales que a continuación se indican :

#### **1.- Antecedentes y resumen del informe definitivo de control financiero**

Visto que se ha recibido recientemente en esta Dirección General Informe Definitivo de fecha 10/12/2007 del control financiero realizado por La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a Ensaladas La Fuente, S.L., CIF: B-30746127, en relación al Expediente N.º 472/2000 de la línea de ayuda mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas,

que le fue tramitado en esta Dirección por el Servicio de Industrias y Promoción Agroalimentaria.

Visto que se ha tratado, según indicación de la propia Intervención General, de un control financiero de regularidad establecido en el artículo 10 del Reglamento (CE) n.º 438/01 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales y dicho control se ha realizado sobre las operaciones imputadas a la Medida o línea de ayuda tramitada en esta Dirección General 1.2 "Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas" del Programa Operativo Integrado (POI) de la Región de Murcia 2000-2006 y en relación al citado Expediente N.º 472/2000, cuyos datos obtenidos del citado Informe Definitivo en su apartado 1.1 "Identificación del beneficiario y del proyecto objeto de control", son los siguientes:

Beneficiario (Receptor.Final): Ensaladas La Fuente, S.L.

C.I.F.: B-30746127

Dirección: Apartado de Correos, 99

Municipio: 30320 Fuente Álamo (Murcia)

Programa Operativo:

"Programa Operativo Integrado(POI) REGIÓN DE MURCIA2000-2006"

Medida:

1.2. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas

Fechas certificación a FEOGA: 01/12/03

Órgano que certifica: Dirección General de Agricultura e Industrias Agrarias.

Expediente: 472/00

Inversión total: 128.450,63 €

Gasto total elegible: 128.450,63 €

Gasto privado: 97.622,48 €

Gasto público elegible: 30.828,15 €

Financiación comunitaria (FEOGA-O: 23.121,11 €, 75%

Financiación nacional -CA: 7.707,04 €, 25%

Visto que según recoge el apartado 1.- Introducción del citado Informe Definitivo de control financiero con fecha 8 de mayo de 2007 fue enviado por la Intervención General a Ensaladas La Fuente, S.L el Informe Provisional de control financiero, teniendo constancia que "fue recibido el 07/06/2007, sin que a fecha de hoy se hayan recibido alegaciones" por parte de la citada empresa. En dicho Informe Provisional (apartado 4.7 del Informe Definitivo) entre otras se les señalaba como "deficiencias detectadas" la siguiente: "La empresa en la actualidad no dispone de licencia de apertura. En el momento de la construcción de la nave el suelo no tenía la calificación de industrial por lo que se le negó la licencia de apertura. Se solicitó de nuevo su concesión por razón de interés social, pero actualmente se encuentra en tramitación. Al no obtener la empresa las licencias de funcionamientos pertinentes, la inversión financiada no cumple con la finalidad de la ayuda, al no poder ser destinada a la misma. Concluye el apartado 1.- Introducción, indicando textualmente que " el Órgano Gestor se ha puesto en contacto con el beneficiario a fin de que éste aportase la licencia de apertura. A fecha de emisión de este informe no hemos tenido evidencia de que el beneficiario haya obtenido la preceptiva licencia por lo que, teniendo en cuenta que ha transcurrido un plazo razonable de tiempo para la subsanación de la misma, procedemos a emitir este Informe Definitivo".

Visto que se reproduce a continuación el apartado 4.4. e) "Pago de la subvención", del citado Informe Definitivo de control financiero:

"Con fecha 30 de julio de 2003 el Consejero de Agricultura y Agua, previa solicitud del beneficiario, aprueba el pago total de la ayuda. La resolución acuerda establecer los pagos del siguiente modo:

- Un pago de 23.121,11 € para abonar con cargo a los presupuestos del 2003 FEOGA.

- Un pago de 7.707,04 € para abonar con cargo a los presupuestos del 2003 CA.

La resolución de ayuda fue comunicada al beneficiario el 19 de septiembre de 2003.

Los documentos contables de propuesta de pago, así como la fecha de pago material de la subvención por

parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al beneficiario, han sido los siguientes:

Número	Fecha	Partida presupuestaria	euros	Fecha de pago
055933/1000097559/001	30/07/03	17.04.712E.77021	23.121,11 €	08/09/03
055935/1000097561/001	31/07/03	17.04.712E.77021	7.707,04 €	08/09/03

Se ha verificado que el beneficiario ha cobrado la ayuda en fecha 8 de septiembre de 2003 por transferencias a la Caja de Ahorros del Mediterráneo, al número de cuenta 2090-0064-44-0040146802 del que es titular la sociedad Ensaladas La Fuente, S.L., por importe de 23.121,11 € y 7.707,04 € respectivamente. Se ha verificado que la subvención ha sido adecuadamente contabilizada como subvención de capital por el importe total de la subvención y en la fecha de su cobro".

Visto que el apartado 8. Recomendaciones del referido Informe Definitivo de control financiero, que obra en nuestro poder, recoge textualmente lo siguiente:

1. Se recomienda al órgano gestor el inicio del procedimiento de reintegro total de la ayuda, por importe de 30.828,15 €, ante la falta de la correspondiente licencia de apertura y funcionamiento y, en consecuencia, la inversión no poder ser destinada a la finalidad de la misma en condiciones de legalidad.

2.

Motivo de Reintegro: Carecer la empresa de las licencias de funcionamiento pertinentes y, por tanto, la inversión financiada no cumple con la finalidad de la ayuda, al no poder ser destinada a la misma.

Importe: (30.828,15 €)

2.- Consideraciones Legales.

Visto que del citado Informe Definitivo de control financiero y en particular de lo anteriormente referido del mismo, resultan de aplicación en este caso relativo a la citada empresa Ensaladas La Fuente, S.L., Expediente N.º 472/2000, el artículo 43 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (específico para el procedimiento en los expedientes de reintegro derivados de un control financiero), así como el artículo 18, también relativo a reintegros, de la Orden de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de 26 de febrero de 2001, reguladora de esta línea de ayudas en la Región de Murcia sobre "la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas" previstas en el capítulo VII del Reglamento (CE) n.º 1.257/1999 y en la sección 7 del Reglamento (CE) n.º 1.750/1999. Dicho artículo 18 recoge textualmente. "procederá el reembolso de las cantidades percibidas y la exigencia de interés de demora desde el momento del pago de la subvención o ayuda, y en los casos y forma previstos en el artículo 68 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia". El artículo 68 del Decreto Legislativo 1/1999 a que remite el precepto citado, así como todo el Capítulo V del mismo Decreto Legislativo relativo a "Subvenciones y Ayudas Públicas en el que se incardinaba, ha sido Dero-



gado por la Disposición Derogatoria Única a) de la citada Ley 7/2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es la que actualmente es aplicable en materia de expedientes de reintegros, como el presente, cuya iniciación se ha producido recientemente en base a ella, pues su entrada en vigor tuvo lugar el 1 de enero de 2006.

Visto que es también aplicable en este caso el artículo 32 1 de dicha Ley 7/2005, que remite al artículo 37 de la Ley estatal 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo titulado "causas del reintegro", que en su apartado 1 dice textualmente: "también procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención, hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en el siguiente caso, que resulta de aplicación en este expediente: "b) incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención". En esta causa general de reintegro b), anteriormente recogida, cabe la causa concreta o motivo de reintegro reproducido atrás del apartado 8.- Recomendaciones del Informe Definitivo de control financiero "carecer la empresa de la licencia de funcionamiento" o de apertura "pertinentes y, por tanto, la inversión financiada no cumple con la finalidad de la ayuda".

Visto que el artículo 32 2 de la Ley 7/2005 de Subvenciones, relativo al interés aplicable a los expedientes de reintegro, también es de aplicación en este caso.

### 3.- Situación actual del expediente de reintegro

Visto que con fecha de registro de salida de esta Consejería de 29/01/2008, se notificó a la citada sociedad la Orden de 28 de enero de 2008 del Consejero de Agricultura y Agua de inicio de expediente de reintegro por pago indebido de 30.828,15 €, siendo devuelta la misma, según el correspondiente Aviso de Recibo Certificado de Correos el 21/02/2008 al no ser retirada.

Visto que en la página 14079 del BORM Número 102, correspondiente al sábado 3 de mayo de 2008 y en el apartado 4. Anuncios figura el Edicto 4737 de la Consejería de Agricultura y Agua, por el que se notifica la Orden de inicio de expediente de reintegro por pago indebido a Ensaladas La Fuente S.L., en relación al citado expediente 472/2000. Por lo que por este medio contemplado en el procedimiento administrativo, se ha efectuado la notificación de la citada Orden de inicio de expediente de reintegro, no habiéndose recibido a fecha de hoy alegación alguna a la misma.

Visto que mediante oficio registro de salida de esta Consejería de 12/03/2008, se traslada al Excmo. Ayuntamiento de Fuente Álamo (Murcia) el Edicto correspondiente de notificación de la citada Orden de inicio de expediente de reintegro, para ser expuesto según la Ley 30/92 en el Tablón de Edictos de dicho Ayuntamiento durante el plazo de 1 mes. Consta según el correspondiente acuse de recibo de correos que dicho oficio fue recibido el 28/03/2008, aunque no enviaron el certificado solicitado de haber esta-

do expuesto dicho Edicto 1 mes, por lo que tras las gestiones telefónicas realizadas y siguiendo sus instrucciones, se ha vuelto a enviar un nuevo oficio de fecha de registro de salida 01/06/2008 adjuntando nuevamente copia del citado Edicto notificación de dicha Orden de inicio de reintegro, constando también en el expediente que dicho oficio fue recibido en el ayuntamiento el 12/06/2008, sin que a fecha de la presente Orden de Reintegro, se haya recibido el oportuno certificado de haber permanecido el citado Edicto en el tablón de anuncios 1 mes.

Visto el informe de 16/07/2008 del Servicio de Industrias y Promoción Agroalimentaria favorable a continuar la tramitación del referido reintegro.

### 4.- Orden

Por lo expuesto en el citado Informe de 16/07/2008, en base al Informe Definitivo de control financiero de fecha 10/12/2007, al resto de documentos del citado expediente N.º 472/2000 que obran en el Servicio de Industrias y Promoción Agroalimentaria, así como por la naturaleza de los hechos descritos anteriormente y en particular por los incumplimientos, las causas legales anteriormente referidas y por las actuaciones administrativas hasta la fecha realizadas, a propuesta del Director General de Industrias y Asociacionismo Agrario, el Consejero de Agricultura y Agua, ordena lo siguiente:

1.º Que se declare pago indebido la ayuda percibida por Ensaladas La Fuente, S.L por la cantidad total de treinta mil ochocientos veintiocho euros con quince céntimos (30.828,15 €) correspondientes al importe total del pago de la ayuda practicado en dicho expediente, importe que proviene de aportaciones del FEOGA-Orientación por valor de veintitrés mil ciento veintiún euros con once céntimos (23.121,11 €) del proyecto 11647 y partida presupuestaria 17.04.712E.77021 y siete mil setecientos siete euros con cuatro céntimos (7.707,04 €) correspondientes a la Comunidad Autónoma (C.A.), del proyecto 23103 y partida presupuestaria 17.04.712E.77021 y en consecuencia que dicho beneficiario reintegre dicho importe.

2.º Que en virtud del artículo 32 2. de la Ley 7/2005 de Subvenciones de esta C.A., se aplique al importe principal citado anteriormente el interés de demora que legalmente corresponda desde el momento del pago de la ayuda, que como se ha indicado fue el 08/09/2003 tanto el correspondiente a FEOGA-Orientación como a la Comunidad Autónoma.

3.º Que una vez reintegrado el importe total correspondiente, el mismo se aplique a las correspondientes partidas de ingresos de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2008.

La mencionada Orden de reintegro por pago indebido de fecha 18/07/2008, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Servicio de Industrias y Promoción Agroalimentarias, de la Dirección General de industrias y Asociacionismo Agrario, sita en Plaza Juan XXIII, n.º 4 de Murcia.

Y para que conste y le sirva de notificación legal al interesado en los términos del artículo 59.5) de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-1992), se publica este Edicto, haciéndole saber que el presente acto, que pone fin a la vía administrativa según el artículo 28 de la Ley 7/2004 de 28 de diciembre de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de esta Comunidad Autónoma, podrá ser impugnado directamente ante la correspondiente Jurisdicción Contencioso-Administrativa en Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley reguladora de dicho orden jurisdiccional, o recurrido potestativamente en reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a computar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, conforme a los artículos 116 y 117 en relación al 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, a 18 de septiembre de dos mil ocho.—El Director General de Industrias y Asociacionismo Agrario, Ginés Vivancos Mateo.

## Consejería de Agricultura y Agua

**16104 Anuncio: Notificación de la Orden de fecha 29 de mayo de 2008, dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua por la que se deniega a doña Ana María Soto Lozano, la indemnización por sacrificio obligatorio de animales de su propiedad, reaccionantes positivos en la ejecución de los programas nacionales de erradicación de enfermedades.**

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de doña Ana María Soto Lozano, cuya última residencia conocida es Camino La Piqueta, nº 1, San Félix, Cartagena, la Orden de fecha 29 de mayo de 2008, dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua, cuyo texto en lo fundamental expresa:

Vista la Propuesta formulada por el Director General sobre el expediente n.º: 128087, relativa a la solicitud de indemnización por sacrificio de animales presentada por doña Ana María Soto Lozano.

Considerando el artículo séptimo, punto 2, de la Orden de 30 de marzo de 1995, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca (BORM de 1/04/1995), especifica que perderán el derecho a ser indemnizados los propietarios que al infringir cualquier disposición legal en materia

de epizootias y de campañas de saneamiento ganadero, hubieran puesto en peligro la efectividad del programa de erradicación de la tuberculosis en su explotación.

Resultando que en el animal identificado con el número MU5946IV, positivo a tuberculosis, concurre lo mencionado en el punto 2 del artículo séptimo de la Orden de 30 de marzo de 1995, anteriormente expuesto, ya que se realizan pruebas diagnósticas con fecha 26/01/07 a un total de 10 caprinos, encontrándose 2 animales sin identificar (20%). Consultada la Base de Datos Informatizada, se comprueba que los dos animales sin identificar corresponden a crotales caídos, no especificándose causa alguna que justifique la presencia de animales sin identificación en el momento de las pruebas diagnósticas, ni que exista muestra de los crotales caídos, tal como especifica el Protocolo de Actuación de este Programa de Erradicación.

Resultando que en el Informe Epidemiológico de fecha 29/05/06, correspondiente a las pruebas diagnósticas anteriores, se le informó convenientemente sobre la necesidad de informar a la O.C.A. de cualquier incidencia en la explotación que suponga una disminución del censo o una pérdida de la identificación, individual o de rebaño, del 10% de los animales. En estos casos, deberá aportar una muestra representativa de los crotales de saneamiento caídos.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas he resuelto DENEGAR la indemnización correspondiente al animal relacionado anteriormente solicitada por Ana María Soto Lozano.

El presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnado directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley reguladora de dicho orden jurisdiccional, o recurrido potestativamente en reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a computar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, conforme a los artículos 116 y 117 en relación al 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión o de cualquier otro cuya interposición pueda estimarse procedente.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento del interesado que la presente notificación quedará expuesta en el tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado (Cartagena), durante el plazo de un mes.

Lo que en cumplimiento del artículo 58.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (L.R.J.P.A.C.) se le notifica al interesado.

Murcia a 6 de noviembre de 2008.—El Jefe de Servicio de Sanidad Animal, José Pastor Gómez.

## Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

**15815 Notificación a deudores.**

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados o a sus posibles herederos para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (las actuaciones que se notifican son: Liquidaciones por reintegro de ayuda percibida y no justificada).

Nombre	NIF	Último domicilio conocido	Población	Expediente de ayuda
Concepción Robles Rabal	23218135A	C/ Candelaria, 23	30880 Aguilas (Murcia)	4.185 Aepm 11/07
Enrique Chumillas Martínez	22160943Y	C/ La Flota, 1, 5º D	30007 Murcia	3.920 Appd 301/00
José Fernández Aguilera	22171478F	C/ 1º Mayo, nº 9	30820 Alcantarilla (Murcia)	4.206 Aepm 60/07
Mohammed Fares	X3292879S	C/ Floridablanca, 6, 1º Centro de Servicios Sociales	30880 Aguilas (Murcia)	4.211 Aece 4/07
Trinidad Miñarro Torrecillas	22884103T	C/ Roca Reyes, 11	30360 La Unión (Murcia)	4.200 Aepm 47/07
Gabriela Esmeralda Silva Rojas	X3236854H	C/ Vista Alegre, 26, 1º A	30007 Murcia	3.790 Aipd 108/06
Mª Dolores Escámez Lozano (representante de Manuel Sánchez Escámez)	48632050E	C/ Vicente Medina, nº 5	30564 Lorquí (Murcia)	4.214 Appd 1/07
Antonia Dorado Paredes	22845410Q	C/ Luis Calandre, 10, 4ºb	30205 Cartagena (Murcia)	3.928 Appd 40/02

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra esta liquidación podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación de la misma, reclamación económico-administrativa ante la Dirección Gerencial de este IMAS, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 235.3 de la Ley General Tributaria lo remitirá a su vez, a la Consejería de Economía y Hacienda para su resolución, o alternativamente, sin que puedan simultanearse ambas vías, recurso de reposición ante la Dirección Gerencial de este IMAS.

Murcia, 19 de noviembre de 2008.—El Director Gerente. P.D. firma, el Jefe del Servicio Económico-Contable y de Contratación (Resolución de 15-01-07), Aurelio Palomo Serrano.

## Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

**16040 Notificación a interesados.**

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, que en el expediente de Pensión No Contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del día 29), mediante Resolución del Instituto Murciano de Acción Social, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido extinguida la Pensión No Contributiva, por los motivos que en el anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante el Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. del día 11).

Murcia, 25 de noviembre de 2008.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión. P.D. (Resolución de 05-11-2007), el Jefe de Servicio de Pensionistas, Milagros Martínez Alfar.

**Anexo****- Extinción de Pensión no Contributiva**

- Por superar los recursos económicos de la unidad económica de convivencia, el límite de acumulación establecido (art. 11 del R-Dto. 357/1991)

Expediente.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Localidad	Fecha resolución	Obligación reintegro
693-I/2003	Margarita García Martínez	22.953.242	Cartagena	02/10/2008	2.846,48 €
378-J/2000	José María Pérez Ortuño	22.161.658	Santomera	02/10/2008	6.420,03 €

**Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración**

I.M.A.S.

**16041 Notificación a interesados.**

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, que en el expediente de Pensión No Contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), mediante Resolución del Instituto Murciano de Acción Social, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido regularizada la Pensión No Contributiva, por los motivos que en el anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante el Gerente del Instituto de Acción Social, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Murcia, 25 de noviembre de 2008.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, P.D.: (Resolución de 05.11.2007), Milagros Martínez Alfaro, Jefe de Servicio de Pensionistas.

**Anexo**

- Regularizaciones de pensión no contributiva-

- Para ajustar la pensión percibida a las limitaciones de cuantía establecidas en el art. 14 del R.D. 357/1991 de 15 de marzo.

Expediente.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Localidad	Fecha resolución	Obligación reintegro
1255-I/1993	Martarita Cánovas Navarro	23.179.250	Lorca	01/10/2008	606,62 €

**Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración**

I.M.A.S.

**16042 Notificación a interesados.**

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, que en el expediente de Pensión No Contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del día 29), mediante Resolución del Instituto Murciano de Acción Social, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido requerida la documentación que en el anexo se especifica, para completar su expediente de Pensión no Contributiva.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, conforme a lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992 de 26 de diciembre de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le advierte que transcurridos tres meses sin que aporte la documentación que se le solicita, se producirá la caducidad del procedimiento iniciado a su instancia.

Murcia, 25 de noviembre de 2008.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, P.D. (Resolución de 05.11.2007), Milagros Martínez Alfaro, Jefe de Servicio de Pensionistas.

## Anexo

- Suspensión Cautelar de Pensión no Contributiva. -
- Documentación requerida para completar su expediente de P.N.C.
- Artículo 23 y 25 R.D. 357/1991

Expediente	Nombre y apellidos	D.N.I.	Localidad	Fecha Trámite
126-I/2005	Antonio Sánchez Barbero	22.968.449	Cartagena	15/07/2008
2421-I/1996	María Montesinos López	22.380.683	Murcia	15/07/2008
1911-I/1992	Dolores Sánchez Abellán	21.380.875	Torre Pacheco	

## Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

**16043 Notificación a interesados.**

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, que en el expediente de Pensión No Contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del día 29), mediante Resolución del Instituto Murciano de Acción Social, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido suspendida la Pensión No Contributiva, por los motivos que en el anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante el Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. del día 11).

Murcia, 25 de noviembre de 2008.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, P.D. (Resolución de 05.11.2007), Milagros Martínez Alfaro, Jefe de Servicio de Pensionistas.

## Anexo

- Suspensión de Pensión no Contributiva -
- Por no presentar la Declaración Anual (art. 16 del R.D. 357/1991)

Núm	Pres	Año	DNI	Apellidos y Nombre	Localidad	Fecha resolución
863	I	2006	X2018721-B	Álvaro Pires Viegas	Las Torres de Cotillas	23/08/2008
1394	I	1995	22.868.095	Eulalia Bermúdez Albaladejo	Cartagena	23/08/2008

- Por haberse producido una variación de rentas o ingresos (art. 17 del R.D. 357/1991)

Expediente.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Localidad	Fecha resolución	Obligación reintegro
329-I/2000	Rosa Amador Amador	48.299.805	Torreagüera	30/04/2008	1.464,94

## Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

**16044 Notificación a deudores.**

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados ó a sus posibles herederos para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (las actuaciones que se notifican son: Liquidaciones por reintegro de ayuda percibida y no justificada).

Nombre	NIF	Último domicilio conocido	Población	Expediente de ayuda	
Carmen Gómez Nicolás	23000180L	C/ Calderón, , bj. San Antón	30310 Cartagena (Murcia)	4.234	Amaf 9/07
Dolores Barceló Martínez	22204371X	C/ Pozo, nº 1, b	30579 Torreagüera (Murcia)	4.213	Appd 12/07

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra esta liquidación podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación de la misma, reclamación económico-administrativa ante la Dirección Gerencial de este IMAS, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 235.3 de la Ley General Tributaria lo remitirá a su vez, a la Consejería de Economía y Hacienda para su resolución, o alternativamente, sin que puedan simultanearse ambas vías, recurso de reposición ante la Dirección Gerencial de este IMAS.

Murcia, 24 de noviembre de 2008.—El Director Gerente, P.D. firma. el Jefe del Servicio Económico-Contable y de Contratación (Resolución de 15-01-07), Aurelio Palomo Serrano.

## Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

### 16122 Anuncio de información pública para la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del "Proyecto de línea subterránea de alta tensión para suministro redundante del nuevo Aeropuerto de la Región de Murcia".

Habiéndose declarado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2004 como Actuación de Interés Regional la implantación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia y aprobado técnicamente con fecha 7 de noviembre de 2008 el "Proyecto de línea subterránea de alta tensión para suministro redundante del nuevo Aeropuerto de la Región de Murcia", y siendo necesario iniciar el expediente expropiatorio para la ejecución de dichas obras, con objeto de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1.954, se abre un periodo de información pública de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, a los solos efectos de subsanar posibles errores de que pudiera adolecer dicha relación de bienes y derechos objeto de expropiación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el B.O.R.M. y periódicos regionales, y será expuesto al público en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a la Dirección General de Carreteras, en la Plaza Santoña, n.º 6 de Murcia.

La mencionada relación de titulares, bienes y derechos, junto con los planos parcelarios podrán ser consultados en el Despacho de Expropiaciones de la Dirección General de Carreteras, así como en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación para los interesados desconocidos o de domicilio ignorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 20.4 del Reglamento de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

#### Término Municipal de Murcia:

Finca	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR/ES	Dirección	Cultivo / Aprovechamiento	Pleno Dominio (m²)	Ocupación Temporal (m²)
	Pol.	Parc.					
MUR-002	60	96	Nicasia Bas Conesa	Doctor Vicente García Marcos 1, 30201 CARTAGENA (MURCIA)	Labor regadío	120,00	120,00
MUR-003	60	52	Ana María Bas Conesa	Alfonso XIII 20 Esc 1A 8 B1, 30201 CARTAGENA (MURCIA)	Labor regadío	297,00	297,00

Finca	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR/ES	Dirección	Cultivo / Aprovechamiento	Pleno Dominio (m²)	Ocupación Temporal (m²)
	Pol.	Parc.					
MUR-004	60	50	José María Fontes Servet	Sánchez Picazo 11, 30332 Balsapintada MURCIA (MURCIA)	Labor regadío	1.908,00	1.908,00
MUR-005	60	27	Encarnación González Sánchez	Serreta 14 2.º B, 30201 CARTAGENA (MURCIA)	Labor regadío	1.176,00	1.176,00

Murcia, 11 de noviembre de 2008.—El Secretario General de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, José María Bernabé Tomás.

## Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

### 16123 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (B.O.R.M. núm. 108, de 13 de mayo), la Directora General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT1782/2008  
 Denunciado: ARABASZ., WOJCIECH PAWEL  
 Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
 Ultimo domicilio conocido: UR PTO CHROMMELYNCK N.º 708  
 04640 SAN JUAN DE TERREROS, PULPI (ALMERIA)  
 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO SU VISADO COMPLEMENTARIO. TRANSPORTA GRAVA, DESDE AGUILAS HASTA CALABARDINA). EXHIBE TARJETA MPC N.º 10328968-2 CADUCADA EL 31/01/08.  
 Norma Infringida: Art.141.13 LOTT Art.198.13  
 Observaciones Art. Infringido:Art. 47,103 y 104 LOTT Art.45 y 158 ROTT  
 Sancion Propuesta: 1.001,00 Euros  
 Fecha Denuncia: 04/04/2008  
 Fecha Incoacion: 02/07/2008  
 Matricula: LE-0232-Z

N.º Expediente: SAT1827/2008  
 Denunciado: ANGEL TERESA HERMANOS SA  
 Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
 Ultimo domicilio conocido: CL JOSE ANTONIO N.º 38 46540 PUIG (VALENCIA)  
 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE VIAJEROS CONDUcido POR CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (ECUADOR) NO LLEVANDO

A BORDO EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DEL CONDUCTOR. REALIZA VIAJE, ENTRE LOS ALCAZARES A DEJAR TRABAJADORES A TORRE PACHECO. CONDUCTOR: MANUEL JOSE GONZALEZ AVEDAÑO.  
 Norma Infringida: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT  
 Observaciones Art. Infringido:Art.1 O.FOM 3399/02 20-12 (BOE 9-1-03)  
 Sancion Propuesta: 1.001,00 Euros  
 Fecha Denuncia: 21/04/2008  
 Fecha Incoacion: 04/07/2008  
 Matricula: M-1897-JH

N.º Expediente: SAT1830/2008  
 Denunciado: ANGEL TERESA HERMANOS SA  
 Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
 Ultimo domicilio conocido: CL JOSE ANTONIO N.º 38 46540 PUIG (VALENCIA)  
 Hechos: CIRCULAR UN CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO, NO DE LA U.E. (ECUADOR), REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE VIAJEROS, CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. CONDUCTOR: MANUEL JOSE GONZALEZ AVEDAÑO.  
 Norma Infringida: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT  
 Observaciones Art. Infringido:Art.1 O.FOM 3399/02 20-12 (BOE 9-1-03)  
 Sancion Propuesta: 1.001,00 Euros  
 Fecha Denuncia: 22/04/2008  
 Fecha Incoacion: 04/07/2008  
 Matricula: M-1897-JH

N.º Expediente: SAT1891/2008  
 Denunciado: INDUSTRIAS DERIVADAS DEL MARMOL, S.L.  
 Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
 Ultimo domicilio conocido: PG TARDIGUERA, PARCELA 9-11 N.º 04800 ALBOX (ALMERIA)  
 Hechos: TRANSPORTAR GRANO DE MARMOL, DESDE ALBOX (AL) A BARXETA (V), LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 43440 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 40000 KG. EXCESO DE 3440 KG, UN 8,6%. PESAJE REALIZADO EN BASCULA PUBLICA TRINIDAD CERON SL.  
 Norma Infringida: Art.141.4 LOTT Art.197 ROTT

Observaciones Art. Infringido:  
 Sancion Propuesta: 1.611,00 Euros  
 Fecha Denuncia: 01/04/2008  
 Fecha Incoacion: 08/07/2008  
 Matricula: AL-6615-X

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrada Instructora de los expedientes referidos a D.ª Eva M.ª Alguacil Beteta, Jefe de Sección de Sanciones, que podrá ser recusada en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1.992.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre.

Murcia, 12 de noviembre de 2008.—La Subdirectora General de Transportes, Carmen Diges Mira.

## Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

### 16124 Notificación de audiencia al interesado.

De conformidad con el artículo 212 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, y ultimada la instrucción de los procedimientos que a continuación se detallan, se ponen de manifiesto dichos expedientes a los interesados referenciados, en la oficina de la Sección de Sanciones de esta Dirección General, para que obtengan las copias que les interesen y en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes:

N.º Expediente: SAT4323/2007  
 Denunciado: TRANSFRIGOSOL SL  
 Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV ORTEGA Y GASSET, MERCAMALAGA Nº 551  
 29007 MALAGA (MALAGA)  
 Hechos: CIRCULAR CARECIENDO DE TODAS LAS HOJAS DE REGISTRO QUE TIENE OBLIGACION DE LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO. NO PRESENTA CERTIFICACION. TRANSPORTA VERDURA, DESDE TORRE PACHECO A MALAGA. CONDUCTOR: MANUEL RAMOS RODRIGUEZ.  
 Norma Infringida: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT  
 Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85  
 Sancion Propuesta: 2.001,00 Euros  
 Fecha Denuncia: 02/11/2007  
 Fecha Incoacion: 16/01/2008  
 Matricula: GR-3119-AN

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocido en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente, a los efectos mencionados anteriormente.

Murcia, 12 de noviembre de 2008.—La Subdirectora General de Transportes, Carmen Diges Mira.

## Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

### 16125 Notificación de audiencia al interesado.

De conformidad con el artículo 212 del R.D. 1.211/1990, de 28 de septiembre, y ultimada la instrucción de los procedimientos que a continuación se detallan, se ponen de manifiesto dichos expedientes a los interesados referenciados, en la oficina de la Sección de Sanciones de esta Dirección General, para que obtengan las copias que les interesen y en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes:

N.º Expediente: SAT3691/2007  
 Denunciado: PRADISA VILLA, JAUME  
 Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
 Ultimo domicilio conocido: CL VIA LAIETANA N.º 32,2.º pta. 58  
 08003 BARCELONA (BARCELONA)  
 Hechos: MINORAR EL DESCANSO DIARIO (9 HORAS). PERIODO COMPRENDIDO DESDE LAS 14:39 HORAS DEL DIA 9 HASTA LAS 14:39 HORAS DEL DIA 10. INICIA DESCANSO A LAS 03:24 H. DEL DIA 10 HASTA LAS 04:56 H. SE ADJUNTA A BOLETIN IMPRESION DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DE LA CITADA JORNADA. DATOS OBTENIDOS CON PDA-017. CONDUCTOR: EL TITULAR.



TRANSPORTA CERDOS DESDE BARCELONA A FUENTE ALAMO.

Norma Infringida: Art.140.20 LOTT Art.197.20 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 561/2006

Sancion Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/10/2007

Fecha Incoacion: 03/12/2007

Matrícula: 0989-DZT

N.º Expediente: SAT4326/2007

Denunciado: TTES. HISPANOS TERSA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL CARTAGENA N.º 73

30700 TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: NO HABER PRESENTADO A LA INSPECCION PERIODICA REGLAMENTARIA EL APARATO TACOGRAFO, SIENDO ESTE DE LA MARCA MOTO METER, MODELO EGK100.01, N.º HOM. E1-75 Y N.º SERIE 500 1071187. PLACA DE INSTALACION DE FECHA 19/10/05 DEL TALLER AUTOEL. TURPIN SL 8MM3.344). TRANSPORTA VERDURA, DESDE GRANADA A TORRE PACHECO.

Norma Infringida: Art. 142.25 LOTT, en relación con el Art. 141.5 LOTT. Art. 199.25 ROTT.

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sancion Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 02/11/2007

Fecha Incoacion: 16/01/2008

Matrícula: 7937-CKS

N.º Expediente: SAT4406/2007

Denunciado: FERTIALAMO SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: LG PJ. LOS HERNANDEZ N.º 6

30320 FUENTE ALAMO (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR MAQUINARIA, DESDE EL ALGAR HASTA LA MANGA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4900 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 1400 KG, UN 40%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Observaciones Art. Infringido:

Sancion Propuesta: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/11/2007

Fecha Incoacion: 23/01/2008

Matrícula: MU-8142-BK

N.º Expediente: SAT4602/2007

Denunciado: SERRANO MARTINEZ, JUAN JOSE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV ANDALUCIA N.º 152

04640 PULPI (ALMERIA)

Hechos: LLEVAR EL DOCUMENTO DE IMPRESION SIN HABER ANOTADO EL NOMBRE Y APELLIDO DEL CONDUCTOR. HACE USO DE TACOGRAFO DIGITAL Y CONDUCE SIN TARJETA. SE ADJUNTA HOJA DE REGISTRO EXTRAIDA. CONDUCTOR: RAFAEL AGUILERA CANO.

Norma Infringida: Art.140.22 LOTT Art.197.22 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sancion Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/12/2007

Fecha Incoacion: 07/02/2008

Matrícula: 9234-FLW

N.º Expediente: SAT1226/2008

Denunciado: ESPIN COLLADOS JUAN

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Ultimo domicilio conocido: AV LUIS DE LOS REYES N.º 15 30180 BULLAS (MURCIA)

Hechos: REALIZAR VARIOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA, SEGUN ACTA 295/08 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: Art.140.1.6 LOTT Art.197.1.6

Observaciones Art. Infringido:Art.102.3 LOTT Art.157 ROTT

Sancion Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/04/2008

Fecha Incoacion: 28/05/2008

Matrícula:

N.º Expediente: SAT1227/2008

Denunciado: ESPIN COLLADOS JUAN

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Ultimo domicilio conocido: AV LUIS DE LOS REYES N.º 15 30180 BULLAS (MURCIA)

Hechos: REALIZAR VARIOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA, SEGUN ACTA 296/08

Norma Infringida: Art.140.1.6 LOTT Art.197.1.6

Observaciones Art. Infringido:Art.102.3 LOTT Art.157 ROTT

Sancion Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/04/2008

Fecha Incoacion: 28/05/2008

Matrícula:

N.º Expediente: SAT172/2008

Denunciado: MORENO MARTINEZ, ANA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ANGEL GALINDO N.º 2

30820 ALCANTARILLA (MURCIA)

Hechos: NO PASAR LA REVISION PERIODICA DEL TACOGRAFO. ULTIMA INSPECCION EFECTUADA CON FECHA 25/10/05 EN TALLERES EURO 21, SCTA, T. AUTO. MM3-237. TACOGRAFO MARCA MOTOMETER, N.º HOM. E1-75. N.º FABRI 1900070518, TYP EGK 100-01.

Norma Infringida: Art.141.5 LOTT Art.198.5 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sancion Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 31/01/2008

Fecha Incoacion: 27/02/2008

Matrícula: 2918-CNT

N.º Expediente: SAT267/2008

Denunciado: GONZALEZ VELAZQUEZ, JUAN DE DIOS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL C/ SAN JOSE N.º 126  
30831 JAVALI NUEVO, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR CEBADA, DESDE CUENCA HASTA LOS CANOVAS (MU) LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 40750 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 38000 KG. EXCESO DE 2750 KG, UN 7,2%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art.141.4 LOTT Art.198.4 ROTT

Observaciones Art. Infringido:

Sancion Propuesta: 1.556,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/01/2008

Fecha Incoacion: 04/03/2008

Matrícula: MU-8862-AU

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocido en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente, a los efectos mencionados anteriormente.

Murcia, 12 de noviembre de 2008.—La Subdirectora General de Transportes, Carmen Diges Mira.

## Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

### 16126 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (B.O.R.M. núm. 108, de 13 de mayo), la Directora General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT930/2008

Denunciado: ESTRUCTURAS Y FERRALLAS ROQUETE SL  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL RIO DARRO N.º  
30700 TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 788 KG DE COBREAS DE CIMENTACION (HIERRO), REALIZANCO TRANSPORTE AL AMPARO DE AUTORIZACION DEE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO PARA VEHICULOS PESADOS DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 DE LA LOTT, AL PERTENECER LAS MERCANCIAS A UNA EMPRESA DIFERENTE AL TITULAR DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE. SE ADJUNTA COPIA DE ALBARAN AL BOLETIN.TARJETA MPC-N CACUCADA EL 31/05/07, SE

ADJUNTA A BOLETIN. CONDUCTOR: DIEGO JOSE MUÑOZ SOLANO.

Norma Infringida: Art.140.1.6 LOTT Art.197.1.6

Observaciones Art. Infringido:Art.102.3 LOTT Art.157 ROTT

Sancion Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/02/2008

Fecha Incoacion: 17/04/2008

Matrícula: 0952-BDR

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrada Instructora de los expedientes referidos a D.ª Josefina Aguilar Chordá, Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, que podrá ser recusada en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1.9992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1.992.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre.

Murcia, 12 de noviembre de 2008.—La Subdirectora General de Transportes, Carmen Diges Mira.

## Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

### 16127 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, esta Dirección General de Transportes y Carreteras, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, el art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y el art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (B.O.R.M., núm. 108, de 13 de mayo), ha resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT3649/2007  
Denunciado: TRANSIPACK ROMERA SL  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: CM QUIJERO N.º 21  
30813 CAMPILLO, LORCA (MURCIA)  
Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS CON VEHICULO CONDUCIDO POR CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (GEORGIA), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. TRANSPORTA PAQUETERIA EN REPARTO, DESDE MURCIA HASTA TOTALANA Y LORCA. CONDUCTOR: TEIMURAZ TARUGHISHUILI.  
Norma Infringida: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:Art.1 O.FOM 3399 20-12-02 (BOE 9-1-03)  
Sanción: 1.001,00 Euros  
Fecha Denuncia: 05/10/2007  
Matrícula: 3649-BGM

N.º Expediente: SAT3718/2007  
Denunciado: GANADOS DEL SURESTE SL  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: CL PIZARRO N.º 9  
30880 AGUILAS (MURCIA)  
Hechos: UTILIZACION DE UN DISCO DIAGRAMA DURANTE DOS JORNADAS, DANDO LUGAR A LA SUPERPOSICION DE REGISTROS QUE IMPIDEN SU LECTURA. DE LAS 12 A LAS 13:00 H. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA DEMOSTRATIVO DE LO EXPUESTO. CONDUCTOR: ALFONSO ROMERO ROMERO.  
Norma Infringida: Art. 141.7 LOTT Art.198.7 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85  
Sanción: 1.501,00 Euros  
Fecha Denuncia: 03/10/2007  
Matrícula: 0434-CNH

N.º Expediente: SAT3938/2007  
Denunciado: TRANSPORTES CANTERO 2000 SL  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: CL JARDIN N.º 2  
30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)  
Hechos: LLEVAR INSERTADA UNA HOJA DE REGISTRO SIN HABER ANOTADO DATO ALGUNO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DEL CONDUCTOR (EN BLANCO). APARATO MARCA SIEMENS N.º 01782419, E1-85 K 5440. SE ADJUNTA EL DISCO DIAGRAMA UTILIZADO. CONDUCTOR: NICOLAE PLESEA.  
Norma Infringida: Art.140.22 LOTT Art.197.22 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85  
Sanción: 3.301,00 Euros  
Fecha Denuncia: 22/10/2007  
Matrícula: 7061-DKL

N.º Expediente: SAT4138/2007  
Denunciado: TECNICOL SA  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: PS TERUEL N.º 31 piso 3 pta. IZ  
50004 ZARAGOZA (ZARAGOZA)

Hechos: INTERVENIR COMO CARGADOR/EXPEDIDOR EN UN TRANSPORTE DE COLCHONES, DESDE VALENCIA HASTA MALAGA, CARECIENDO DE DATOS OBLIGATORIOS EN EL DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA. CARECE DE: MATRICULA DEL CAMION, NATURALEZA DE LA MERCANCIA, LUGAR DE ORIGEN. DOC. DE REPORTE N.º 1083. TRANSPORTISTA: VILLHOTRANS SL. MATRICULA: V-5389-CV.  
Norma Infringida: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:O.FOM 238/03 31-1 (BOE 13-02)  
Sanción: 1.001,00 Euros  
Fecha Denuncia: 17/10/2007  
Matrícula:

N.º Expediente: SAT4257/2007  
Denunciado: EXCAVAMED SL  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: LG CARRIL DE LAS VEGAS N.º 1  
30011 DOLORES, MURCIA (MURCIA)  
Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE MERCANCIA, DE TIERRA, DESDE BENIAJAN HASTA CABEZO DE LA PLATA, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE.  
Norma Infringida: Art.142.8 LOTT Art.199.8 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103 LOTT Arts.41 y 158 ROTT  
Sanción: 201,00 Euros  
Fecha Denuncia: 08/11/2007  
Matrícula: 0610-BKK

N.º Expediente: SAT4284/2007  
Denunciado: LORENTE RAMOS, PIEDAD  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: CL C/ SAN QUINTIN N.º 12 piso 3 pta. D  
30600 ARCHENA (MURCIA)  
Hechos: LA CARENCIA DE LA DOCUMENTACION EN QUE DEBE MATERIALIZARSE LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS CELEBRADOS CON TRANSPORTISTAS U OPERADORES. TRANSPORTA ARENA, DESDE FORTUNA HASTA LAS TORRES DE COTILLAS.  
Norma Infringida: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:O.FOM 238/03 31-1 (BOE 13-02)  
Sanción: 1.001,00 Euros  
Fecha Denuncia: 16/11/2007  
Matrícula: 4710-BYF

N.º Expediente: SAT4337/2007  
Denunciado: PIQUERAS LOPEZ, JUAN  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: CL GENERALIFE N.º 48  
04710 SANTA MARIA DEL AGUILA, EJIDO (EL) (ALMERIA)  
Hechos: CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO QUE EXISTE OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. SOLO LLEVA EL PUESTO. SE ADJUNTA. MANIFIESTA EL CONDUCTOR SER EL PROPIETARIO DE

LOS VEHICULOS Y NO CONDUCIR HABITUALMENTE.  
CONDUCTOR: EL TITULAR.

Norma Infringida: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85  
Sanción: 2.001,00 Euros  
Fecha Denuncia: 02/11/2007  
Matrícula: 2431-DHF

N.º Expediente: SAT4404/2007  
Denunciado: JERONIMO GARCIA SOLANO, S.L.  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: PG IND.C. BEAZA - PARCELA 29 Y 30 N.º 24  
30300 CARTAGENA (MURCIA)  
Hechos: TRANSPORTAR BEBIDAS, DESDE MURCIA HASTA JUMILLA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 8940 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 7750 KG. EXCESO DE 1190 KG, UN 15,3%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. VEHICULO DE 2 EJES. RECIBE COPIA TICKET DE PESAJE.  
Norma Infringida: Art.141.4 LOTT Art.198 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:  
Sanción: 1.501,00 Euros  
Fecha Denuncia: 26/11/2007  
Matrícula: MU-8251-BL

N.º Expediente: SAT4454/2007  
Denunciado: REPSOL BUTANO SA  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: CL ARCIPRESTE DE HITA N.º 10 28001 MADRID (MADRID)  
Hechos: INTERVENIR COMO CARGADOR/EXPEDIDOR EN UN TRANSPORTE DE 77 BOTTELLAS DE BUTANO, DESDE BENIAJAN HASTA VENTA DE LOS PINOS, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4250 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 750 KG, UN 21,42%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. SE LE HACE ENTREGA AL CONDUCTOR DEL TICKET DE BASCULA. TRANSPORTISTA: BERNARDO LEAL MARTINEZ. MATRICULA: 0003-CJV.  
Norma Infringida: Art.141.4 LOTT Art.198.4 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:  
Sanción: 1.801,00 Euros  
Fecha Denuncia: 08/11/2007  
Matrícula:

N.º Expediente: SAT4556/2007  
Denunciado: SOTO ARCAS, SALVADOR  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: CL MARTIN MORATA. ED. MADRID N.º  
30800 LORCA (MURCIA)  
Hechos: NO LLEVAR INSERTADO EN EL TACOGRAFO LA HOJA DE REGISTRO O TARJETA DE CONDUCTOR DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO. MANIFIESTA EL

CONDUCTOR QUE SE LE OLVIDÓ PONERLO. VEHICULO IMPLICADO EN ACCIDENTE DE CIRCULACION. APARATO VDO SIEMENS N.º E1 57, KMS 134239. CONDUCTOR: IVAN NAVARRO MARTINEZ.

Norma Infringida: Art.140.22 LOTT Art.197.22 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85  
Sanción: 3.301,00 Euros  
Fecha Denuncia: 31/12/2007  
Matrícula: 6039-BHN

N.º Expediente: SAT4647/2007  
Denunciado: OBRAS Y REHABILITACION RONDA NORTE SL  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: CL JUAN GUERRERO RUIZ N.º 4 30009 MURCIA (MURCIA)  
Hechos: CIRCULAR DESDE LORQUI HASTA CIEZA, TRANSPORTANDO MATERIAL DE CONSTRUCCION (GEOTEXTIL, 3 BOBINAS DE 660 M. Y UN TROZO DE COMPROBADOR), REALIZANDO UN SERVICIO PUBLICO, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE. QUEDA INMOVILIZADO.  
Norma Infringida: Art.140.1.9 LOTT Art.197.1.9 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT  
Sanción: 4.601,00 Euros  
Fecha Denuncia: 11/12/2007  
Matrícula: MU-3210-AP

N.º Expediente: SAT4648/2007  
Denunciado: MARMOLES MARIN GARCIA HNOS.,S.L.  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: CL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ N.º 26 30420 CALASPARRA (MURCIA)  
Hechos: REALIZAR SERVICIO PUBLICO DE MERCANCIAS CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA BROCOLI (10000 KG), DESDE LA HOYA-LORCA HASTA CARAVACA. PRESENTA DISTINTIVOS MPC. SE ADJUNTA TARJETA MPC N.º 10187031-4 CADUCADA EL 31/07/07. VEHICULO PESADO.  
Norma Infringida: Art.140.1.9 LOTT Art.197.1.9 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT  
Sanción: 4.601,00 Euros  
Fecha Denuncia: 13/12/2007  
Matrícula: MU-5836-BH

N.º Expediente: SAT4695/2007  
Denunciado: LOPEZ MESEGUER, JOSE ANTONIO  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: CL VISTA ALEGRE N.º 4 30007 MURCIA (MURCIA)  
Hechos: CIRCULAR, DESDE MURCIA HASTA FORTUNA (MU) TRANSPORTANDO MERCANCIA DE LIMPIEZA Y DROGUERIA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 8780 KG.EXCESO DE PESO DE 5280 KG, UN 150%. PESADO EN BASCULA DE LA CARM. SE ADJUNTA TICKET.

Norma Infringida: Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT  
 Observaciones Art. Infringido:  
 Sanción: 4.600,00 Euros  
 Fecha Denuncia: 12/12/2007  
 Matrícula: 1262-BMW

N.º Expediente: SAT315/2008  
 Denunciado: AUTOCARES PEDRO DEVESA, S.L.  
 Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
 Último domicilio conocido: CL FERMIN SANZ ORRIO N.º 18  
 03590 ALTEA (ALICANTE)  
 Hechos: LA CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL  
 APARATO DE CONTROL QUE EXISTA OBLIGACION DE  
 LLEVAR EN EL VEHICULO. LE FALTAN LOS DISCOS DE  
 LOS DIAS 17 AL 22/12/07, 23/ Y 24 DE DICIEMBRE, DEL  
 28/12/07 AL 07/01/08 Y DE LOS DIAS 14 Y 15 DE ENERO  
 DEL 2008. CONDUCTOR: AUREO GONZALEZ ALLENDE.  
 Norma Infringida: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT  
 Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85  
 Sanción: 2.001,00 Euros  
 Fecha Denuncia: 17/01/2008  
 Matrícula: A-6249-DM

N.º Expediente: SAT338/2008  
 Denunciado: NEGOCIOS GANADEROS Y PECUARIOS SL  
 Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
 Último domicilio conocido: CL PUERTA NUEVA N.º 20  
 30008 MURCIA (MURCIA)  
 Hechos: NO HABER PASADO LA REVISION PERIODICA  
 DEL TACOGRAFO. ULTIMA PASADA EL 20/12/05 EN TA-  
 LLER E1-576. TACOGRAFO KIENZLE, MODELO 1318.27,  
 N.º 1746685, N.º HOM. E1-57. TRANSPORTA SORGO (CO-  
 MIDA ANIMALES), DESDE CARTAGENA HASTA LORCA.  
 Norma Infringida: Art.141.5 LOTT Art.198.5 ROTT  
 Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85  
 Sanción: 1.501,00 Euros  
 Fecha Denuncia: 04/01/2008  
 Matrícula: MU-6849-AW

N.º Expediente: SAT761/2008  
 Denunciado: MARIN DE ROBLES SALCEDO, ANTONIO  
 Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
 Último domicilio conocido: CL ASCENSION ROSELL N.º 4  
 piso 3 pta. IZ  
 30400 CARAVACA (MURCIA)  
 Hechos: CIRCULAR UN SOLO CONDUCTOR A BORDO,  
 REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE LA CONDUCCION, CA-  
 RACIENDO DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE  
 CONTROL DE TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO  
 QUE EXISTA OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICU-  
 LO. SOLO PRESENTA EL QUE LLEVA PUESTO, EL CUAL  
 INTRODUCE A LAS 16:35 H. CON 806997 KM. CONDUCTOR:  
 SZABO IOSIF.  
 Norma Infringida: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT  
 Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85  
 Sanción: 2.001,00 Euros  
 Fecha Denuncia: 12/02/2008  
 Matrícula: 5031-CJN

N.º Expediente: SAT821/2008  
 Denunciado: MEDITERRANEO SAVIA AGRICOLA SA  
 Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA  
 CIVIL  
 Último domicilio conocido: CL VILLALEAL N.º 2 piso 9  
 30001 MURCIA (MURCIA)  
 Hechos: CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL APA-  
 RATO DE CONTROL DE TIEMPOS DE CONDUCCION Y  
 DESCANSO QUE EXISTA LA OBLIGACION DE LLEVAR EN  
 EL VEHICULO O CIRCULAR CON EL VEHICULO DOTADO  
 DE APARATO TACOGRAFO SIN PRESENTAR, A REQUE-  
 RIMIENTO DEL AGENTE DE LA AUTORIDAD LOS DISCOS  
 DIAGRAMA OBLIGADO A LLEVAR. SOLO PRESENTA DIS-  
 CO DIAGRAMA QUE UTILIZA DE FECHA 13/02/08. CON-  
 DUCTOR: MARIANO SANTIAGO YELO MARTINEZ.  
 Norma Infringida: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT  
 Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85  
 Sanción: 2.001,00 Euros  
 Fecha Denuncia: 13/02/2008  
 Matrícula: 9928-CWB

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Una vez firme en vía administrativa, se dictará la oportuna Liquidación, indicándose en la misma el plazo en que habrá de efectuarse por el sancionado el ingreso del importe de la sanción y la forma de hacerlo. De no efectuar dicho ingreso en periodo voluntario, se podrá exigir el cobro en vía de apremio con los recargos correspondientes.

Murcia, 13 de noviembre de 2008.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez

## Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

### 16128 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (B.O.R.M. núm. 108, de 13 de mayo), la Directora General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT2158/2008  
Denunciado: ABASTO LOZA, EPIFANIA  
Denunciante: EXCMO AYUNTAMIENTO DE TOTANA  
Ultimo domicilio conocido: CL BRASIL N.º 2  
30850 TOTANA (MURCIA)  
Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS EN VEHICULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA 7 PERSONAS MAS EL CONDUCTOR. ROBERTO ROCHAS CHAVES (X5028728P), MANIFIESTA QUE HAN PAGADO AL CONDUCTOR 15 EUROS POR EL TRAYECTO.  
Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT  
Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT  
Sancion Propuesta: 1.501,00 Euros  
Fecha Denuncia: 09/09/2007  
Fecha Incoacion: 18/08/2008  
Matricula: 6666-DXC

N.º Expediente: SAT2195/2008  
Denunciado: CARTAGENEROS REPARTO DE PUBLICIDAD SL.  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Ultimo domicilio conocido: CL SAN JUAN N.º 56  
30310 BARREROS, LOS, CARTAGENA (MURCIA)  
Hechos: TRANSPORTAR PROPAGANDA, DESDE CARTAGENA HASTA LA MANGA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4250 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 750 KG, UN 21,42%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. QUEDA INMOVILIZADO HASTA QUE DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE LO PRODUCEN. ARRENDADOR: OVERLEASE SA. MATRICULA: 6264-FLH.  
Norma Infringida: Art.141.4 LOTT Art.198 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:  
Sancion Propuesta: 1.801,00 Euros  
Fecha Denuncia: 28/05/2008  
Fecha Incoacion: 21/08/2008  
Matricula:

N.º Expediente: SAT2221/2008  
Denunciado: MILSATRAN SL  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Ultimo domicilio conocido: CL CENTELLES N.º 72 piso BJ  
46780 OLIVA (VALENCIA)  
Hechos: REALIZAR UNA CONDUCCION DIARIA DE 10 HORAS Y 40 MINUTOS. INICIA CONDUCCION A LAS 09:35 H FINALIZANDO A LAS 22:15 H. DEL DIA 12. SE ADJUNTA LA CITADA HOJA DE REGISTRO. CIRCULA EN VACIO. CONDUCTOR: CRISTIAN GAUVILA LUCA. TITULAR DEL VEHICULO: LLACER Y NAVARRO SL. MATRICULA: 5690-DDK.  
Norma Infringida: Art.142.3 LOTT Art.199.3 ROTT  
Observaciones Art. Infringido: R(CE) 561/2006

Sancion Propuesta: 325,00 Euros  
Fecha Denuncia: 22/02/2008  
Fecha Incoacion: 10/09/2008  
Matricula:

N.º Expediente: SAT2226/2008  
Denunciado: SANCHEZ NICOLAS, OFELIA  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Ultimo domicilio conocido: CL JOSE SELGAS N.º 10  
30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)  
Hechos: TRANSPORTAR BALASTRO, DESDE ABARAN HASTA MURCIA, CON UN PESO TOTAL DE 43440 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 38000 KG. EXCESO DE 5440 KG, UN 14,3%. COMPROBADO EN BASCULA OFICIAL DE LA CARM. QUEDA INMOVILIZADO EN ESTE PUNTO HASTA QUE CESEN LAS CAUSAS QUE LA PRODUCEN.  
Norma Infringida: Art.141.4 LOTT Art.198.4 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:  
Sancion Propuesta: 1.941,00 Euros  
Fecha Denuncia: 06/05/2008  
Fecha Incoacion: 10/09/2008  
Matricula: 1452-CLW

N.º Expediente: SAT2266/2008  
Denunciado: JOSE Mª MAÑEZ VERDU SA  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Ultimo domicilio conocido: LG LEDUA N.º 103  
03660 NOVELDA (ALICANTE)  
Hechos: INTERVENIR COMO CARGADOR/EXPEDIDOR EN UN TRANSPORTE DE MARMOL, DESDE LORCA HASTA NOVELDA, CON UN PESO TOTAL DE 48650 KG AUTORIZADO PARA 40000 KG. EXCESO DE 8650 KG, UN 21,6%. COMPROBADO EN BASCULA OFICIAL DE LA CARM. TRANSPORTISTA: JUAN J. HERNANDEZ MORALES. MATRICULA: 9257-FFV.  
Norma Infringida: Art.140.19 LOTT Art.197.19 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:  
Sancion Propuesta: 3.691,00 Euros  
Fecha Denuncia: 21/05/2008  
Fecha Incoacion: 12/09/2008  
Matricula:

N.º Expediente: SAT2268/2008  
Denunciado: JOSE Mª MAÑEZ VERDU SA  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Ultimo domicilio conocido: LG LEDUA N.º 103  
03660 NOVELDA (ALICANTE)  
Hechos: INTERVENIR COMO CARGADOR/EXPEDIDOR EN UN TRANSPORTE DE BLOQUES DE MARMOL, ENTRE LORCA Y NOVELDA, ARROJANDO UN PESO EN LA BASCULA PORTATIL DE LA CARM DE 45350 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 40000 KG. EXCESO DE 5350 KG, UN 13,3%. INMOVILIZADO EN EL LUGAR DE LA DENUNCIA. TRANSPORTISTA: JUAN J. HERNANDEZ MORALES. MATRICULA: 6177-BMF.

Norma Infringida: Art.141.4 LOTT Art.198.4 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:  
Sancion Propuesta: 1.886,00 Euros  
Fecha Denuncia: 21/05/2008  
Fecha Incoacion: 12/09/2008  
Matricula:

N.º Expediente: SAT2277/2008  
Denunciado: TRANSPORTES EURO CEHEGIN SL  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Ultimo domicilio conocido: CR FUENTE DEL RECUESTO N.º 3  
30430 CEHEGIN (MURCIA)  
Hechos: REALIZAR MANIPULACION DEL TACOGRAFO,  
MARCA MOTOMETER, MODELO EGK 100-01,  
N.º HOM. E1-75 Y  
N.º SERIE 4705070182, CONSISTENTE EN CONDUCIR  
CON LA TAPA DEL MISMO ABIERTA EN LOS PERIODOS  
COMPRENDIDOS DESDE LAS 17:35 H. HASTA LAS 18:35  
H. DE LA HOJA DE FECHA 20/21 Y DE 14:30 H. A 15:15 H.  
DE LA DE FECHA 29/30, NO GUARDANDO RELACION DE  
CONTINUIDAD LAS GRABACIONES DEL ESTILETE DE  
LA DISTANCIA RECORRIDA. SE ADJUNTAN HOJAS DE  
REGISTRO. TRANSPORTA PATATAS, DESDE SEVILLA A  
SAN JAVIER. CONDUCTOR: MANUEL FERREIRA INACO.  
Norma Infringida: Art.140.10 LOTT Art.197.10 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:R 3821/85  
Sancion Propuesta: 4.601,00 Euros  
Fecha Denuncia: 07/05/2008  
Fecha Incoacion: 12/09/2008  
Matricula: 8977-BBN

N.º Expediente: SAT2278/2008  
Denunciado: TRANSPORTES EURO CEHEGIN SL  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Ultimo domicilio conocido: CR FUENTE DEL RECUESTO N.º 3  
30430 CEHEGIN (MURCIA)  
Hechos: REALIZAR UNA CONDUCCION DIARIA DE MAS  
DE 17 HORAS. INICIA CONDUCCION A LAS 21:20 H. DEL  
DIA 5, FINALIZANDO A LAS 01:50 H. DEL DIA 7, INSTANTE  
EN QUE ES CONTROLADO. SE ADJUNTAN HOJAS DE RE-  
GISTRO. INMOVILIZADO HASTA REALIZAR EL DESCAN-  
SO DIARIO. TRANSPORTA PATATAS, DESDE SEVILLA A  
SAN JAVIER. CONDUCTOR: MANUEL FERREIRA INACO.  
Norma Infringida: Art.140.20 LOTT Art.197.20 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:R(CE) 561/2006  
Sancion Propuesta: 4.600,00 Euros  
Fecha Denuncia: 07/05/2008  
Fecha Incoacion: 12/09/2008  
Matricula: 8977-BBN

N.º Expediente: SAT2279/2008  
Denunciado: TRANSPORTES EURO CEHEGIN SL  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA  
CIVIL  
Ultimo domicilio conocido: CR FUENTE DEL RECUESTO N.º 3  
30430 CEHEGIN (MURCIA)  
Hechos: EXCESO EN LA CONDUCCION DIARIA ININTE-  
RRUMPIDA SUPERIOR AL 20% E INFERIOR AL 50% DEL

TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO, SIN OBSERVAR LAS  
PAUSAS REGLAMENTARIAS. PERIODO COMPRENDIDO,  
DESDE LAS 17:30 H. HASTA LAS 23:35 H. DE LA HOJA DE  
REGISTRO DE FECHA DE DIA 4, LA CUAL SE ADJUNTA  
A BOLETIN. TRANSPORTA PATATAS, DESDE SEVILLA A  
SAN JAVIER. CONDUCTOR: MANUEL FERREIRA INACO.  
Norma Infringida: Art.141.6 LOTT Art.198.6 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:R(CE) 561/2006  
Sancion Propuesta: 1.501,00 Euros  
Fecha Denuncia: 07/05/2008  
Fecha Incoacion: 12/09/2008  
Matricula: 8977-BBN

N.º Expediente: SAT2324/2008  
Denunciado: TAYUPANTA QUINALUIZA,SEGUNDO ENRIQUE  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA  
CIVIL  
Ultimo domicilio conocido: CL DISTRITO CUARTO N.º 247  
30520 JUMILLA (MURCIA)  
Hechos: TRANSPORTAR 7 TRABAJADORES, DESDE JU-  
MILLA HASTA VENTA ROMERO, REALIZANDO UN SERVI-  
CIO PUBLICO CARECIENDO DE AUTORIZACION. COBRA  
3 EUROS POR CADA UNO. CONDUCTOR: EL TITULAR.  
Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9  
LOTT  
Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109  
y 123 ROTT  
Sancion Propuesta: 1.501,00 Euros  
Fecha Denuncia: 06/05/2008  
Fecha Incoacion: 17/09/2008  
Matricula: MU-7093-BB

N.º Expediente: SAT2328/2008  
Denunciado: PEÑARANDA,EUSEBIA  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA  
CIVIL  
Ultimo domicilio conocido: CL TORNERO N.º 4  
30520 JUMILLA (MURCIA)  
Hechos: TRANSPORTAR 9 TRABAJADORES DESDE JU-  
MILLA HASTA SANTOMERA, REALIZANDO SERVICIO PU-  
BLICO CARECIENDO DE AUTORIZACION. SE ADJUNTA  
RELACION DE OCUPANTES. CONDUCTOR: AHMED EL  
MAHDAOUY.  
Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9  
LOTT  
Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109  
y 123 ROTT  
Sancion Propuesta: 1.501,00 Euros  
Fecha Denuncia: 06/05/2008  
Fecha Incoacion: 17/09/2008  
Matricula: 0384-FGS

N.º Expediente: SAT2332/2008  
Denunciado: PAUTA GUAMAN, JOSE MARIA  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA  
CIVIL  
Ultimo domicilio conocido: LG PASOS ALTOS N.º 25  
30520 JUMILLA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR 7 TRABAJADORES, ENTRE JUMILLA Y BLANCA, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION DE TRANSPORTES DE SERVICIO PUBLICO PARA VIAJEROS. SE ACOMPAÑA RELACION DE TRABAJADORES. CONDUCTOR: TRANSITO CHIMBO MUÑOZ.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sancion Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/05/2008

Fecha Incoacion: 17/09/2008

Matricula: 4816-CNH

N.º Expediente: SAT2333/2008

Denunciado: GUARACA NUGRA, MANUEL ISAIAS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV DE MURCIA N.º 32

30520 JUMILLA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR OCHO TRABAJADORES, ENTRE JUMILLA Y MURCIA, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION DE TRANSPORTES DE SERVICIO PUBLICO PARA VIAJEROS. SE ADJUNTA RELACION DE TRABAJADORES. CONDUCTOR: SASMO MARKOV PETROV.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sancion Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/05/2008

Fecha Incoacion: 17/09/2008

Matricula: B-8006-TT

N.º Expediente: SAT2334/2008

Denunciado: TORRES MACAS, Mª LUISA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL PASOS N.º 18

30520 JUMILLA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR 7 TRABAJADORES, ENTRE JUMILLA Y MURCIA, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION DE TRANSPORTES PARA VIAJEROS EN SERVICIO PUBLICO. LOS PASAJEROS MANIFIESTAS PAGAR 6 EUROS POR VIAJE. SE ADJUNTA ANEXO CON RELACION DE TRABAJADORES. CONDUCTOR: ANTONIO CHIMBORAZO PICHAZACA (NIE X6603497J).

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sancion Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/05/2008

Fecha Incoacion: 17/09/2008

Matricula: 0365-DTW

N.º Expediente: SAT2339/2008

Denunciado: PEREZ PEREZ, SEBASTIAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL CANALEJAS N.º 68

30520 JUMILLA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR 6 TRABAJADORES, DE JUMILLA A EL ALJUNZAREJO, REALIZANDO SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS, EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. COBRA 2,90 EUROS POR PERSONA Y DIA. SE ADJUNTA RELACION DE OCUPANTES.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sancion Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/05/2008

Fecha Incoacion: 17/09/2008

Matricula: 1170-DYD

N.º Expediente: SAT2346/2008

Denunciado: CARNICAS FRANVI, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL GARDENIAS Bº CONCEPCION N.º 17

30205 CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO UNOS 10000 KG DE RESIDUOS DE VERDURA (LECHUGA) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. ULTIMA QUE PRESENTA CADUCADA EL 30/09/07, SEGUN CENTRAL COTA CARECE DE AUTORIZACION.

Norma Infringida: Art.140.1.9 LOTT Art.197.1.9 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Sancion Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/05/2008

Fecha Incoacion: 18/09/2008

Matricula: MU-4069-CB

N.º Expediente: SAT2349/2008

Denunciado: SEGURA CASTRO ANTONIO JESUS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL VAGUADA

N.º 10 piso 1 pta. A

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DESDE MURCIA A MOLINA DE SEGURA, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES. TRANSPORTA PAQUETERIA.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT Art.198.31 en relación con Art.197.1.9

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Sancion Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/05/2008



Fecha Incoacion: 18/09/2008  
Matricula: 8930-FNJ

N.º Expediente: SAT2405/2008  
Denunciado: MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Ultimo domicilio conocido: AV MIGUEL DE CERVANTES N.º 60 30003 MURCIA (MURCIA)  
Hechos: LA CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL DE TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO QUE EXISTA OBLIGACION DE LLEVAR EN EL TACOGRAFO. CONDUCTOR: SALVADOR MARTINEZ VALLES.  
Norma Infringida: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85  
Sancion Propuesta: 2.001,00 Euros  
Fecha Denuncia: 29/05/2008  
Fecha Incoacion: 19/09/2008  
Matricula: MU-4540-BK

N.º Expediente: SAT2423/2008  
Denunciado: FRUTAS JAVALI SL  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Ultimo domicilio conocido: PG IND. CABEZO VERDE. C) ZAMORA N.º 13 30820 ALCANTARILLA (MURCIA)  
Hechos: NO PASAR LA REVISION PERIODICA DEL TACOGRAFO. FECHA ULTIMA REVISION 25/01/06, VALIDA HASTA 25/01/08. TALLER AUT. E1-573. TACOGRAFO MARCA KIENZLE, MODELO 1318, N.º SERIE 2724438.  
Norma Infringida: Art.141.5 LOTT Art.198.5 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85  
Sancion Propuesta: 1.501,00 Euros  
Fecha Denuncia: 19/05/2008  
Fecha Incoacion: 22/09/2008  
Matricula: 3211-CNP

N.º Expediente: SAT2439/2008  
Denunciado: ESCARFILADOS Y MARMOLES S.L.  
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS  
Ultimo domicilio conocido: PG INDUSTRIAL CAVILA, LA HOYA DE BENABLON  
N.º S/N  
30460 BENABLON, CARAVACA (MURCIA)  
Hechos: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN TRANSPORTISTA U OPERADOR DEL TRANSPORTE NO AUTORIZADO, SEGUN ACTA 563/08, QUE SE ADJUNTA.  
Norma Infringida: Art.141.27 LOTT Art.198.27 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:  
Sancion Propuesta: 401,00 Euros  
Fecha Denuncia: 07/08/2008  
Fecha Incoacion: 22/09/2008  
Matricula:

N.º Expediente: SAT2524/2008  
Denunciado: SERVICIOS DE PORTES LOS CULATAS SL  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL MARIA COLLADO N.º 8 02510 POZO-CAÑADA, ALBACETE (ALBACETE)  
Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA PAJA DE POZO CAÑADA A LORCA.  
Norma Infringida: Art.141.13 LOTT Art.198.13 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103 LOTT Arts.41 y 158 ROTT  
Sancion Propuesta: 1.001,00 Euros  
Fecha Denuncia: 30/05/2008  
Fecha Incoacion: 26/09/2008  
Matricula: AB-7279-U

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrada Instructora de los expedientes referidos a D.ª Josefina Aguilar Chordá, Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, que podrá ser recusada en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1.9992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1.992.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre.

Murcia, 12 de noviembre de 2008.—La Subdirectora General de Transportes, Carmen Diges Mira.

## Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

**16129 Anuncio de información pública para la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del “proyecto de emisario de aguas residuales del aeropuerto de la Región de Murcia.**

Habiéndose declarado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2004 como Actuación de Interés Regional la implantación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia y aprobado técnicamente con

fecha 17 de noviembre de 2008 el "Proyecto de emisario de aguas residuales del aeropuerto de la Región de Murcia", y siendo necesario iniciar el expediente expropiatorio para la ejecución de dichas obras, con objeto de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1.954, se abre un periodo de información pública de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, a los solos efectos de subsanar posibles errores de que pudiera adolecer dicha relación de bienes y derechos objeto de expropiación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el B.O.R.M. y periódicos regionales, y será expuesto al público en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a la Dirección General de Carreteras, en la Plaza Santoña, n.º 6 de Murcia.

La mencionada relación de titulares, bienes y derechos, junto con los planos parcelarios podrán ser consultados en el Despacho de Expropiaciones de la Dirección General de Carreteras, así como en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación para los interesados desconocidos o de domicilio ignorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 20.4 del Reglamento de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

#### Término municipal de MURCIA:

Finca	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR/ES	Dirección	Cultivo / Aprovechamiento	Pleno Dominio (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre (m²)
	Pol.	Parc.						
30.0308-001	60	27	Encarnación González Sánchez	Serreta 14 2º B , 30201 CARTAGENA (MURCIA)	Labor regadío y pastos	21	4612.0	639
30.0308-002	60	29	Bernardino Saura Clemente	Mayor 4 , 30154 Valladolides (MURCIA)	Algarrobo secano	6	1260.0	258
30.0308-003	60	9007	Ayuntamiento de Murcia	Glorieta de España 1 , 30004 MURCIA	Vía de comunicación de dominio público	0	41.0	9
30.0308-004	60	36	DESCONOCIDO	, ( )	Labor secano	0	406.0	0
30.0308-005	60	50	José María Fontes Servet	Sánchez Picazo 11 , 30332 Balsapintada (MURCIA)	Labor regadío, pastos y algarrobo secano	16	3416.0	600
30.0308-006	60	37	José María Fontes Servet	Sánchez Picazo 11 , 30332 Balsapintada (MURCIA)	Labor regadío	0	961.0	48
30.0308-007	60	9009	Ayuntamiento de Murcia	Glorieta de España 1 , 30004 MURCIA	Vía de comunicación de dominio público	52	1402.0	1997
30.0308-008	60	49	Juan López García	, ( )	Labor regadío	0	96.0	0
30.0308-009	60	48	Pedro García Sánchez	Ribera 17 , 30154 Valladolides (MURCIA)	Labor regadío	0	240.0	10
30.0308-010	60	88	Dolores García Sánchez	Julián García 1 , 30154 Valladolides (MURCIA)	Labor regadío	0	190.0	5
30.0308-011	60	53	Antonio Jiménez Legaz y otros	Loro 2 , 04740 ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)	Labor regadío	0	730	0
30.0308-012	60	47	Ginés Soto Carrión	, ( )	Labor regadío	0	107	2
30.0308-013	60	46	Tomás Fernández Ramírez	Dolores 3 , 30153 Corvera (MURCIA)	Labor regadío	0	201	10
30.0308-014	60	9014	Ayuntamiento de Murcia	Glorieta de España 1 , 30004 MURCIA	Vía de comunicación de dominio público	0	16	0
30.0308-015	60	45	Tomás Fernández Ramírez	Dolores 3 , 30153 Corvera (MURCIA)	Labor regadío	1	224	15
30.0308-016	60	44	Eulogio Sánchez García	Valle Inclán , 30154 Valladolides (MURCIA)	Labor regadío	2	590	17
30.0308-017	60	55	Patricio Jiménez López	, ( )	Labor regadío	0	138	0
30.0308-018	60	56	Juan Saura Clemente	Generalísimo 2 , 30154 Valladolides (MURCIA)	Labor regadío	0	185	0
30.0308-019	60	100	Dolores Jiménez Esparza	Soldado Rosique 1 5º D , 30205 CARTAGENA (MURCIA)	Labor regadío	0	111	0
30.0308-020	60	101	José Jiménez Esparza	Mayor 27 , 30154 Valladolides (MURCIA)	Labor regadío	0	342	0
30.0308-021	60	61	Carlos Saavedra López-Chicheri	San Nicolás 5 3º A , 30005 MURCIA	Labor regadío	0	87	0
30.0308-022	60	62	José Jiménez Esparza	Mayor 27 , 30154 Valladolides (MURCIA)	Labor regadío	0	132	0
30.0308-024	60	57	Ana Pintado Ros	Valle Inclán 2 , 30154 Valladolides MURCIA (MURCIA)	Labor regadío	0	940	6
30.0308-025	60	68	Juan López Martínez	Candelaria 27 , 30154 Valladolides MURCIA (MURCIA)	Algarrobo secano	2	576	62
30.0308-026	60	70	Josefa Piqueras Rubira	Mariano Caballero 1 1º E , 30161 Llano de Brujas (MURCIA)	Labor regadío	0	278	0

Finca	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR/ES	Dirección	Cultivo / Aprovechamiento	Pleno Dominio (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre (m²)
	Pol.	Parc.						
30.0308-028	60	102	Ascensión Noguera Gil	Antonio Jiménez Conesa 14 , 30154 Valladolides (MURCIA)	Labor regadío e improductivo	0	228	6
30.0308-029	604	9001	Ayuntamiento de Murcia	Glorieta de España 1 , 30004 Murcia MURCIA (MURCIA)	Vía de comunicación de dominio público	0	0	0
30.0308-030	61	9003	Ayuntamiento de Murcia	Glorieta de España 1 , 30004 MURCIA	Vía de comunicación de dominio público	0	0	116
30.0308-031	62	40	Herederos de Alfonso Albala-dejo García	Mahonesas 4 3º A , 30004 MURCIA	Labor regadío	0	106	0
30.0308-032	62	46	Enrique Conesa Sánchez	Reina Victoria Eugenia 44 , 30203 CARTAGENA (MURCIA)	Almendo seco	0	85	0
30.0308-033	62	47	Domingo Díaz Carrillo	San Basilio 3 1º A , 30009 MURCIA	Almendo seco	0	57	0
30.0308-034	61	82	Ramón Díaz Pardo	Iglesia 4 , 30154 Valladolides (MURCIA)	Labor regadío	0	187	2

Murcia, 18 de noviembre de 2008.—El Secretario General de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, José María Bernabé Tomás.

## Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

### 16130 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en Servicio Jurídico Administrativo, sito en Plaza Santoña, Murcia, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º Serie: 140350 991 030500 01001 2007 510 8

N.º Exp: '01001'/2007'

Concepto: Tasa T410. Tramitación autorizaciones.  
Red de carreteras

Nombre: García Meca José

NIF/CIF: 23197822E

Dirección: PULGARA BUZ. 42, DP. PULGARA, 00000

Municipio: Lorca

Importe: 170,54

Murcia, 19 de noviembre de 2008.—El Jefe de Servicio Jurídico Administrativo, María Isabel Rodríguez Medina.

## Consejería de Cultura y Turismo.

### 16472 Resolución de la Consejería de Cultura y Turismo de corrección de errores al pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación del servicio de vigilancia en los museos y centros de arte dependientes de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo.

Advertido error en el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la Contratación del Servicio de vigilancia en los museos y centros de arte dependientes de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo, en uso de las facultades que me están conferidas,

#### Resuelvo

**Primero.**— Proceder a la corrección del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el citado contrato, en los siguientes términos:

En el apartado 4.3 del Pliego de referencia, relativo a los precios/hora para los años 2009-2010, donde dice:

"Hora diurna de servicio prestado: 16,47 €, IVA excluido.

Hora diurna festiva de servicio prestado: 17,70 €, IVA excluido.

Hora nocturna de servicio prestado: 17,37 €, IVA excluido.

Hora nocturna festiva de servicio prestado: 18,67 €, IVA excluido."

Debe decir:

"Hora diurna de servicio prestado: 16,47 €, IVA excluido.

Hora nocturna de servicio prestado: 17,70 €, IVA excluido.

Hora diurna festiva de servicio prestado: 17,37 €, IVA excluido.

Hora nocturna festiva de servicio prestado: 18,67 €, IVA excluido”.

**Segundo.-** Proceder en consecuencia a abrir un nuevo plazo de presentación de ofertas de 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

Murcia, 3 de diciembre de 2008.—La Secretaria General, María Luisa López Ruiz.

## Consejería de Cultura y Turismo

### 16280 Resolución de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se hace pública la licitación para la contratación del servicio de vigilancia en el Centro de Restauración de la Región de Murcia, dependiente de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo.

#### 1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.
- c) Número de expediente: SG/CA/10/2008.

#### 2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: servicio de vigilancia en el Centro de Restauración de la Región de Murcia dependiente de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo.

- b) División por lotes: no.
- c) Lugar de ejecución: Centro de Restauración de la Región de Murcia
- d) Plazo de ejecución: 2 años.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: pluralidad de criterios de adjudicación:
  - Oferta económica: hasta 45 puntos.
  - Propuesta de revisión del precio del contrato para el caso de prórroga: hasta 15 puntos.
  - Proyecto de trabajo: hasta 30 puntos.
  - Capacidad de respuesta de la empresa ante posibles eventualidades: hasta 10 puntos.

#### 4.- Presupuesto base de licitación:

301.011,67 €, IVA excluido:

#### 5.- Garantías.

Provisional: no se exige.

#### 6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo (Servicio Económico y de Contratación de la Secretaría General).
- b) Domicilio: Casa Díaz Cassou, C/ Santa Teresa, 21.
- c) Localidad y código postal: Murcia. 30005.
- d) Teléfono: 968 375151.
- e) Telefax. 968 375143.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el cuarto día anterior al último previsto para la presentación de ofertas.

#### 7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría B.
- b) Otros requisitos: los previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

#### 8.- Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: el plazo para presentar ofertas será de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.
- b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

#### c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Turismo.

2º. Domicilio: Casa Díaz Cassou, C/ Santa Teresa, 21.

3º. Localidad y código postal: Murcia. 30005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.

e) Admisión de variantes: no.

#### 9.- Aperturas de ofertas.

- a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Domicilio: Casa Díaz Cassou, C/ Santa Teresa, 21.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso pasaría al siguiente día hábil.
- e) Hora: 13 horas.

#### 10.- Otras informaciones:

A efectos de consulta sobre la ejecución de este contrato, las empresas participantes se podrán dirigir a D. José Alarcón Alarcón, Jefe de Unidad de Seguridad de la Consejería de Economía y Hacienda. Teléfono 968 362538

#### 11.- Gastos de anuncios:

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales, hasta un máximo de 500 euros.

#### 12.- Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria:

Los Pliegos de Bases podrán ser consultados en el perfil de contratante del órgano de contratación “http://www.carm.es” (Contratación Pública-Anuncios de Contratación-Consejería de Cultura y Turismo).

Murcia, 24 de noviembre de 2008.—La Secretaria General, María Luisa López Ruiz.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

#### Ministerio de Economía y Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de Murcia

Gerencia Regional del Catastro de Murcia

#### **15621 Notificación a interesados.**

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes de los procedimientos de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos, así como del procedimiento de valoración de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, en los municipios de Alhama de Murcia, Archena y Puerto Lumbreras, y de los procedimientos de valoración colectiva de carácter parcial de bienes inmuebles urbanos en los municipios de Águilas, Murcia y Torre Pacheco, llevados a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Murcia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario 1/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento de todos los interesados que el Anuncio en que se publica la relación de titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en los respectivos Ayuntamientos y en la Gerencia Regional del Catastro de Murcia sita en la calle Santa Teresa 12, de Murcia, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 5 de diciembre de 2008 durante un plazo de diez días.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contara a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del mencionado Anuncio.

Murcia, a 5 de diciembre de 2008.—El Gerente Regional, Justo Parejo Pablos.

---

#### Ministerio de Economía y Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda en Murcia

Gerencia Regional del Catastro de Murcia

#### **16139 Notificación de valores catastrales.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 31 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 29 del citado texto legal, habiéndose intentado por dos veces, sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, la notificación de los valores catastrales resultantes de los procedimientos de determinación del valor catastral de los bienes inmuebles de características especiales de los parques eólicos y de las centrales de energía solar de los municipios de Abarán, Abanilla, Águilas, Alhama, Blanca, Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegin, Cieza, Fortuna, Jumilla, Lorca, Mazarrón, Molina de Segura, Moratalla, Mula, Murcia, Santomera, Torre Pacheco, Totana y Yecla, llevados a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Murcia, que se han iniciado con la aprobación de las ponencias de valores especiales por acuerdo del Director General del Catastro de 29 septiembre 2008 (BOE núm. 236 30 septiembre 2008), por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que la relación de los titulares catastrales con notificaciones pendientes estará expuesta en los Ayuntamientos de los referidos municipios y en la Gerencia Regional del Catastro de Murcia, sita en calle Pinares, 1, durante un plazo de diez días.

En la referida relación se especifica el lugar y el plazo en que los destinatarios de las notificaciones deberán comparecer para ser notificados.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo y el plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 5 de diciembre 2008.—El Gerente Regional, Justo Parejo Pablos.

Ministerio de Trabajo e Inmigración  
 Tesorería General de la Seguridad Social  
 Dirección Provincial de Murcia

**16242 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Murcia, 28 de noviembre de 2008.—La Asesora Técnica, Alicia de la Villa Gil.

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	30006233292	PINTURAS Y DECORACION RU	CL PERONIÑO 13	30205 CARTAGENA	03 30 2008	32795574	0308 0308 457,44
0111 10	30100941481	MARMOLES MEDITERRANEO CA	AV SANCHEZ MECA,S/N	30202 CARTAGENA	03 30 2008	32839024	0308 0308 2.030,11
0111 10	30105587882	OLIVER ORTIZ ANTONIO	CL PISA 9	30319 SANTA ANA	03 30 2008	32892574	0207 1107 30,23
0111 10	30106347415	GARCIA CONTRERAS JUAN AN	BD VIRGEN DEL MAR, B	30202 SANTA LUCIA	03 30 2008	32904395	0308 0308 692,45
0111 10	30107790085	GUERRERO TOMAS IGNACIO	CL GENERAL TORRES 9	30110 CABEZO DE TO	03 30 2008	32934610	0308 0308 374,05
0111 10	30109942071	MILAN GONZALEZ JESUS ISI	CL ESMERALDA, URB M 3	0310 CARTAGENA	03 30 2008	32987150	0308 0308 2.728,40
0111 10	30109942071	MILAN GONZALEZ JESUS ISI	CL ESMERALDA, URB M 3	0310 CARTAGENA	03 30 2008	32987251	0408 0408 61,67
0111 10	30111422636	MIMOUNI --- EL BACHIR	PZ LOS LIMONEROS 2	30120 PALMAR EL	03 30 2007	30027358	0407 0407 3.208,67
0111 10	30111422636	MIMOUNI --- EL BACHIR	PZ LOS LIMONEROS 2	30120 PALMAR EL	03 30 2007	41929965	0507 0507 3.349,25
0111 10	30111422636	MIMOUNI --- EL BACHIR	PZ LOS LIMONEROS 2	30120 PALMAR EL	03 30 2007	49677841	0707 0707 4.157,34
0111 10	30111422636	MIMOUNI --- EL BACHIR	PZ LOS LIMONEROS 2	30120 PALMAR EL	03 30 2008	33039791	0308 0308 1.930,28
0111 10	30111570964	BIOCAMPO AGROPECUARIA, S	CL MOLINO ZABALA, S/	30396 PERIN	03 30 2008	28073896	0208 0208 446,22
0111 10	30111570964	BIOCAMPO AGROPECUARIA, S	CL MOLINO ZABALA, S/	30396 PERIN	03 30 2008	33050202	0308 0308 468,9
0111 10	30111804067	RESTAURANTE LOS CHATOS,	CL MENENDEZ Y PELAY	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	33060710	0308 0308 2.842,16

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111 10	30111825285	RESTAURANTE LOS CHATOS,	CL MENENDEZ Y PELAYO	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	33063336	0308 0308 444,19
0111 10	30111931682	FERRALLADOS Y COARRUGADO	CL SAN FULGENCIO 5	30310 BARREROS LO	03 30 2008	33067477	0308 0308 1.246,15
0111 10	30112484986	ELECTRO AVERIA MURCIA, S	CL INGENIERO JUAN DE	30005 MURCIA	03 30 2008	33093648	0108 0208 169,78
0111 10	30112484986	ELECTRO AVERIA MURCIA, S	CL INGENIERO JUAN DE	30005 MURCIA	03 30 2008	33093749	0308 0308 990,86
0111 10	30112651001	LORAN MURCIA, S.L.	AV JUAN CARLOS I 52	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	33100621	0308 0308 485,29
0111 10	30112832065	EXPLOTACIONES GANADERAS	LG PARAJE LA TOMA	30397 SAN ISIDRO	03 30 2008	33108095	0308 0308 17,18
0111 10	30113273114	BOUAGAGA EP DAKHOUCY YAM	CL HOSPICIO 54	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2008	33810943	0408 0408 32,1
0111 10	30113871278	RAHOUYI --- ABDERRAHMAN	AV JUAN CARLOS I 10	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	33148212	0308 0308 2.121,22
0111 10	30114036380	KASMI --- SAID	CL LAS MARISMAS 78	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	33154777	0308 0308 67,19
0111 10	30114064773	NOVONESA SERVICIOS Y COM	CL SAN LEANDRO 1	30205 CARTAGENA	03 30 2008	33156801	0308 0308 462,19
0111 10	30114585745	ASESORES CEHEMUR, S.L.	CL VALLE INCLAN 1	30430 CEHEGIN	03 30 2008	20110196	1207 1207 24
0111 10	30114738824	ELECTRO AVERIA DE MURCIA	CL INGENIERO JUAN DE	30005 MURCIA	03 30 2008	33200550	0308 0308 50,51
0111 10	30114763880	CONSTRUCCIONES LA FUERZA	CL CONESA CALDERON 1	30310 DOLORES LOS	03 30 2008	33202469	0308 0308 645,42
0111 10	30115257974	GONZALEZ MIRAVETE JONATA	CL COLLADO BERMEJO 2	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	33232579	0308 0308 1.013,11
0111 10	30115408528	TORRENTE NAVARRETE MARIA	CL JARDIN 9	30570 SAN JOSE DE	03 30 2008	33245010	0308 0308 1.321,13
0111 10	30115522908	MAZARRON HOUSES, S.L.	CL SAN BASILIO 6	30205 CARTAGENA	04 30 2007	05870722	0307 0307 360,62
0111 10	30115580300	ENCOFRADOS Y FERRALLAS M	AV CONSTITUCION 88	30870 MAZARRON	03 30 2008	33259053	0308 0308 7.624,58
0111 10	30115582320	ESTRUCTURAS MAZAMUR S.L.	AV CONSTITUCION 88	30870 MAZARRON	03 30 2008	33259255	0308 0308 2.648,94
0111 10	30115772680	MARTINEZ GARCIA MARIA LU	CL PERU 39	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	33276130	0308 0308 424,3
0111 10	30115924547	VICENTE TAFALLA MARIA DO	LG TORRE NICOLAS PER	30396 PERIN	03 30 2008	28294572	0208 0208 1.156,85
0111 10	30115924547	VICENTE TAFALLA MARIA DO	LG TORRE NICOLAS PER	30396 PERIN	03 30 2008	33289567	0308 0308 1.158,65
0111 10	30116254953	ANDREO CAYUELA ROSARIO	CL ISAAZ ALBENIZ 3	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2008	34002317	0408 0408 962,94
0111 10	30116286679	CONSTRUCCIONES Y OBRAS C	CL DR. LUIS CALANDRE	30205 CARTAGENA	03 30 2008	33321394	0308 0308 1.667,34
0111 10	30116530694	ANTONIO ARRON ROD, S.L.	CL PENELOPE, URB. OA	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	33342818	0308 0308 300,23
0111 10	30116633354	MATERIALES SIGLO XXI S.L	CL HUERTA DE ARRIBA	30540 BLANCA	03 30 2008	33351508	0308 0308 355,39
0111 10	30116722573	FERREIRO SANCHEZ PEDRO	CL FRANCISCO AYUSO 3	30202 SANTA LUCIA	03 30 2008	33358780	0308 0308 316,18
0111 10	30116787443	DAOUDI --- LAARBI	CL VIRGEN DEL ROSARI	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2008	28364088	0208 0208 9,61
0111 10	30116812196	ORELLANA MERA MARICELA P	CL SACRISTIA SAN MIG	30005 MURCIA	03 30 2008	33366864	0308 0308 25,99
0111 10	30116842512	CLAUDIA C.VARGAS ALVAREZ	AV ESPAÑA 33	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	33370706	0308 0308 179,14
0111 10	30116843118	RAHOUYI --- ABDERRAHMAN	AV JUAN CARLOS I 10	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	33370807	0308 0308 50,51
0111 10	30116888786	MECANICAS MUÑOZ, S.L.	CL PEDRO EL MUSICO (	30360 UNION LA	03 30 2008	33376362	0308 0308 50,51
0111 10	30117113102	CASAS GIL ORTEGA JOSE LU	CL LA SERRETA 12	30201 CARTAGENA	10 30 2008	20389880	0804 0804 3.937,01
0111 10	30117113102	CASAS GIL ORTEGA JOSE LU	CL LA SERRETA 12	30201 CARTAGENA	10 30 2008	20389981	1204 1204 714,16
0111 10	30117113102	CASAS GIL ORTEGA JOSE LU	CL LA SERRETA 12	30201 CARTAGENA	10 30 2008	20390082	0105 0105 712,27
0111 10	30117233441	GARCIA OMA ANTONIO DAIA	CL CATEDRATICO HERNA	30007 MURCIA	10 30 2008	28391370	0605 0605 2.073,84
0111 10	30117233441	GARCIA OMA ANTONIO DAIA	CL CATEDRATICO HERNA	30007 MURCIA	10 30 2008	28391471	0805 0805 1.274,19
0111 10	30117233441	GARCIA OMA ANTONIO DAIA	CL CATEDRATICO HERNA	30007 MURCIA	10 30 2008	28391572	0905 0905 2.057,19
0111 10	30117233441	GARCIA OMA ANTONIO DAIA	CL CATEDRATICO HERNA	30007 MURCIA	10 30 2008	28391673	1005 1005 3.455,05
0111 10	30117233441	GARCIA OMA ANTONIO DAIA	CL CATEDRATICO HERNA	30007 MURCIA	10 30 2008	28391774	1105 1105 4.269,56
0111 10	30117233441	GARCIA OMA ANTONIO DAIA	CL CATEDRATICO HERNA	30007 MURCIA	10 30 2008	28391875	1205 1205 4.567,80
0111 10	30117233441	GARCIA OMA ANTONIO DAIA	CL CATEDRATICO HERNA	30007 MURCIA	10 30 2008	28391976	0106 0106 3.641,21
0111 10	30117233441	GARCIA OMA ANTONIO DAIA	CL CATEDRATICO HERNA	30007 MURCIA	10 30 2008	28392077	0206 0206 2.422,64
0111 10	30117233441	GARCIA OMA ANTONIO DAIA	CL CATEDRATICO HERNA	30007 MURCIA	10 30 2008	28392178	0306 0306 1.710,18
<b>REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</b>							
0521 07	10018085526	MUÑOZ PLATA ESTEBAN	CL AZORIN, N 1 3	0840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32102935	0408 0408 293,22
0521 07	31000160884	NDIAYE --- MBAYE	AV ESPAÑA 18	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32105157	0408 0408 293,22

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	31001192320	DIAGNE --- CHEIKH	CL FEDERICO SERVET 6	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32105258 0408 0408	293,22
0521 07	31012928209	SYLLA --- CHEIKH	CL POSTIGOS 7	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32105662 0408 0408	293,22
0521 07	81084038926	QIU --- YONG LEI	CL ABENARABI, 30	30310 DOLORES LOS	03 30 2008	31848008 0408 0408	293,22
0521 07	101005723821	MIMOUNI --- EL BACHIR	PZ LOS LIMONEROS 2	30120 PALMAR EL	03 30 2008	32336644 0408 0408	363,83
0521 07	221000580496	SANCHES MARTINS MARIA FE	CL MADRESELVA, VILLA	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	32616732 0408 0408	293,22
0521 07	230057398134	DOMINGUEZ MOLINA JOSE JU	CL SEBASTIAN VIZCAIN	30394 CANTERAS	03 30 2008	31850331 0408 0408	293,22
0521 07	280403334478	CID DALY MARCOS	CL CIBELES 101	30710 NAREJOS LOS	03 30 2008	32621883 0408 0408	293,22
0521 07	281137958466	CHACRA --- JORGE MARIANO	CL SAN BASILIO 10	30205 CARTAGENA	03 30 2008	31854371 0408 0408	293,22
0521 07	300031220006	ANDREO CAYUELA ROSARIO	CL ISAAC ALBENIZ 3	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32129712 0408 0408	293,22
0521 07	300038412150	ORTEGA PALAZON JOSE	CL LA PAZ, ESTACION F	30540 BLANCA	03 30 2008	31974209 0408 0408	356,98
0521 07	300039443279	MARTINEZ SEVILLA ISIDRO	LG LOS PARRAS 2	30396 PUERTOS LOS	03 30 2008	28621140 0308 0308	293,22
0521 07	300042664891	LOPEZ ANDREU SALVADOR	CL MARTINEZ DE LA RO	30396 CUESTA BLANC	03 30 2008	28622049 0308 0308	239,77
0521 07	300042672975	SEVILLA OLIVARES PASCUAL	CL CALLEJON DEL MATA	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32134055 0408 0408	293,22
0521 07	300047079001	ROJAS GIMENEZ ADELA	CL VIRGEN DEL PINO 1	30393 MOLINOS MARF	03 30 2008	31858415 0408 0408	304,98
0521 07	300049012533	GARCIA MALDONADO AGUEDA	CL DR. LUIS CALANDRE	30205 CARTAGENA	03 30 2008	31712107 0408 0408	293,22
0521 07	300050083977	LOPEZ PICAZO ANDRES	CL SAN FRANCISCO JAV	30310 BARREROS LO	03 30 2008	31859425 0408 0408	293,22
0521 07	300054887400	MARIN LITRAN ANTONIO	CL CASTILLO STA.BARB	30310 DOLORES LOS	03 30 2008	31862556 0408 0408	293,22
0521 07	300055361585	EGEA SANCHEZ AGUSTIN	CL GENERAL ANTEQUERA	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32142139 0408 0408	293,22
0521 07	300058519543	CARRASCO HERNANDEZ JOSE	CL MAYOR 25	30393 MOLINOS MARF	03 30 2008	31864576 0408 0408	293,22
0521 07	300058736781	MUÑOZ GUARDIOLA JOSE ANT	CL SAN FULGENCIO 5	30310 BARREROS LO	03 30 2008	31864677 0408 0408	363,83
0521 07	300065655107	ALEDO JIMENEZ MARIA DOLO	CL ACISCLO DIAZ 6	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32154970 0408 0408	326,06
0521 07	300067085148	LOPEZ GIMENEZ CARMEN	CL P.MUÑOZ BARBERAN	30120 PALMAR EL	03 30 2008	32362815 0408 0408	293,22
0521 07	300068238640	SAEZ MELLADO TOMAS	CL VALLE LEYVA 19	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32158812 0408 0408	301,06
0521 07	300068442744	BARRACHINA CONESA SATURN	CL BOLONIA- RES. STA	30319 SANTA ANA	03 30 2008	31871246 0408 0408	293,22
0521 07	300070429123	MARTINEZ MARIA MANUEL	ZZ TORRE NICOLAS PER	30396 PERIN	03 30 2008	31872559 0408 0408	304,98
0521 07	300070894319	ALBADALEJO CAÑAVATE ANTO	ZZ LOS MARTINEZ, 1	30396 CUESTA BLANC	03 30 2008	28636395 0308 0308	293,22
0521 07	300070894319	ALBADALEJO CAÑAVATE ANTO	ZZ LOS MARTINEZ, 1	30396 CUESTA BLANC	03 30 2008	31872761 0408 0408	293,22
0521 07	300071500971	MARTINEZ MAYORAL CARLOS	PP DEL MUELLE 41	30202 SANTA LUCIA	03 30 2008	31873569 0408 0408	308,39
0521 07	300073621433	PEREZ ANDREU QUITERIA	CL PRIMERA TRAV. OBI	30430 CEHEGIN	03 30 2008	32168916 0408 0408	260,86
0521 07	300075079160	SAEZ CORBALAN SALVADOR	CL INSTITUTO 23	30570 MURCIA	03 30 2008	31736355 0408 0408	293,22
0521 07	300076358045	VALERA CASTELLON CASIMIR	CL LARGA 4	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32175178 0408 0408	293,22
0521 07	300078937841	CANOVAS MOLINO MATIAS	CL FRAY JUNIPERO SER	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32183363 0408 0408	293,22
0521 07	300080507625	MARTINEZ MAYOR JUAN	CL TORRE MOLINA 90	30009 MURCIA	03 30 2008	32380595 0408 0408	293,22
0521 07	300081159141	GUILLEN BUENO CESAR	CL LIMON 17	30120 PALMAR EL	03 30 2008	32381811 0408 0408	293,22
0521 07	300081495813	FERNANDEZ RAMOS ANTONIO	CL PILAR EDF SALLCILL	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	32647347 0408 0408	293,22
0521 07	300081558154	PALACIOS MARTINEZ JOAQUI	CL SAN BARTOLOME 1	30310 DOLORES LOS	03 30 2008	31883976 0408 0408	293,22
0521 07	300082074375	AIT LAMQADEM --- ABDELGH	CL PROGRESO 5	30205 BARRIO DE LA	03 30 2008	31884885 0408 0408	293,22
0521 07	300082395687	CARMONA CERESO FULGENCIO	CL FLORIDABLANCA 43	30310 CARTAGENA	03 30 2008	31885592 0408 0408	293,22
0521 07	300082780051	MONTORO LOPEZ FRANCISCO	CL LOPEZ PINILLO 5	30393 CUESTA BLANC	03 30 2007	47322458 0707 0707	286,55
0521 07	300082780051	MONTORO LOPEZ FRANCISCO	CL LOPEZ PINILLO 5	30393 CUESTA BLANC	03 30 2007	56042556 0907 0907	286,55
0521 07	300082914942	GARAY BELANDO JOSE	AV LOS CHOPOS 11	30120 PALMAR EL	03 30 2008	31752826 0408 0408	293,22
0521 07	300083226655	CASTAÑO ROS JOSE MANUEL	CL MAYOR 96	30360 UNION LA	03 30 2008	32649266 0408 0408	293,22
0521 07	300083531294	ADIEGO ARANSAY MARIA DEL	CL PUERTO FERREIRA 9	30393 MOLINOS MARF	03 30 2008	31887414 0408 0408	293,22
0521 07	300085553443	GARCIA BERNABE MIGUEL AN	CL MADRE TERESA DE C	30120 PALMAR EL	03 30 2008	29141910 0308 0308	293,22
0521 07	300086388350	ROS ALCARAZ VALENTIN	CL PICO ANETO-N.CART	30310 CARTAGENA	03 30 2008	31891151 0408 0408	293,22
0521 07	300088314812	ALFARO HERMOSILLA ADOLFO	CL BENITO GARCIA 9	30205 SAN ANTONIO	03 30 2008	31894080 0408 0408	293,22



REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	300088400492	VICENTE TAFALLA MARIA DO	ZZ TORRE DE NICOLAS	30396 PERIN	03 30 2008	31894282	0408 0408 306,82
0521 07	300090342415	ABELLAN LOPEZ ISABEL	CL SANTA GEMA 10	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32213675	0408 0408 8,83
0521 07	300091681116	MUÑOZ MUÑOZ JOSE	CL MARIANO HARO 20	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32217618	0408 0408 363,83
0521 07	300091931090	PARDO JIMENEZ FULGENCIO	CL FEDERICO GARCIA L	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	32658360	0408 0408 293,22
0521 07	300092632221	MARTINEZ HERRERO MANUEL	CL SAGASTA 20	30005 MURCIA	03 30 2008	32398884	0408 0408 293,22
0521 07	300092824504	SAURA HITA AMPARO	CL VIRGEN DEL ROSARI	30202 CAMPANO LO	03 30 2008	31898932	0408 0408 293,22
0521 07	300092908366	CABAS PEDREÑO M DOLORES	CL SAN ISIDRO 21	30397 MAGDALENA L	03 30 2008	31899437	0408 0408 250,07
0521 07	300093617476	CORBALAN HERNANDEZ FERNA	CL INSTITUTO 14	30570 BENIAJAN	03 30 2008	31774347	0408 0408 363,83
0521 07	300093898675	MARTINEZ ROS JOSE LUIS	CL VICTORIA-LA DORAD	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	32660279	0408 0408 293,22
0521 07	300094831592	AIT LAMQADEM OMAR	CL PROGRESO 5	30205 BARRIO DE LA	03 30 2008	31901457	0408 0408 293,22
0521 07	300095160281	CAMPOY CARRILERO FERNAND	CL EMILIO ARCE VERA	30570 BENIAJAN	03 30 2008	31776670	0408 0408 293,22
0521 07	301000288657	MBOW --- MODOU KANE	AV JUAN CARLOS I 29	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32229540	0408 0408 308,9
0521 07	301000382324	GOMEZ DIAZ SALVADOR	CL DOCTOR LUIS CALAN	30205 CARTAGENA	03 30 2008	31903073	0408 0408 293,22
0521 07	301000803565	NICOLAS NICOLAS JOSE	CL POZO NUEVO 15	30391 POZO LOS PAL	03 30 2008	31904184	0408 0408 293,22
0521 07	301004349725	BELCHI BERNABEU RAUL	CL POZO DE LAS NIEVE	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32239038	0408 0408 293,22
0521 07	301004980225	CORBALAN GARCIA JOSE	CL TENERIFE, 14	30202 CAMPANO LO	03 30 2008	31908632	0408 0408 293,22
0521 07	301005280420	VENERO PEREZ JUAN	CL VIRGEN DEL ROSARI	30202 CARTAGENA	03 30 2008	31909036	0408 0408 430,56
0521 07	301005308510	BERMUDEZ MUÑOZ MARIA JOS	CL PICO VELETA 17	30310 CARTAGENA	03 30 2008	32668565	0408 0408 320,76
0521 07	301007319743	GARCIA CONTRERAS JUAN AN	BD VIRGEN DEL MAR, 1	30202 SANTA LUCIA	03 30 2008	31910753	0408 0408 293,22
0521 07	301007434123	ORTEGA PASTOR JOSE ROBER	CL NUEVA, ESTACION FE	30540 BLANCA	03 30 2008	32053223	0408 0408 363,83
0521 07	301012850763	RUBIO VIVANCOS JUAN JOSE	CL MENENDEZ PELAYO 1	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32256822	0408 0408 293,22
0521 07	301012876530	GARCIA CEBRIAN MARTIN	CL MAR TIRRENO, 3	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	32675437	0408 0408 293,22
0521 07	301013000307	RAHOUYI --- ABDERRAHMAN	AV JUAN CARLOS I 10	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32257125	0408 0408 308,39
0521 07	301013275038	MARTINEZ GARCIA SOFIA	CL JOSE MARIA PEMAN	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32257731	0408 0408 293,22
0521 07	301013762967	ALVAREZ SALAN JOSE EDUAR	CL VICTORIA 8	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	32676548	0408 0408 293,22
0521 07	301015044579	MUÑOZ FERNANDEZ DAMASO	CL INSTITUTO (EDIFIC	30570 BENIAJAN	03 30 2008	31803649	0408 0408 293,22
0521 07	301015519778	MARTINEZ GARCIA MARIA LU	CL PERU 39	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32261266	0408 0408 293,22
0521 07	301015541808	BALLESTER PEREZ RAUL	CL RIO EBRO 5	30565 TORRES DE CO	03 30 2008	32560956	0408 0408 293,22
0521 07	301016558183	ALFLEN --- NILCE MARIA	CL OPORTO 1	30310 CARTAGENA	03 30 2008	31921867	0408 0408 293,22
0521 07	301016719851	MARTINEZ FRANCO EVA	PZ JOSE PALMI LO CA	30202 CAMPANO LO	03 30 2008	31922069	0408 0408 293,22
0521 07	301016768452	VIDAL SANCHEZ JOSE ANTON	AL SAN ANTON, 3	30205 CARTAGENA	03 30 2008	31922170	0408 0408 293,22
0521 07	301017028938	BARRANCO ARENAS OLGA MAR	CL MADRESELVA 5	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	32678770	0408 0408 293,22
0521 07	301017545563	MATEO GARCIA FULGENCIO	CL MANUEL MASSOTTI E	30565 TORRES DE CO	03 30 2008	32565202	0408 0408 293,22
0521 07	301017963168	OUARARI --- SOUAD	CL EMILIO ARCE VERA	30570 BENIAJAN	03 30 2008	31807386	0408 0408 293,22
0521 07	301019375227	GONZALEZ MIRAVETE JONATA	CL COLLADO BERMEJO 2	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32266825	0408 0408 293,22
0521 07	301019711390	TORRENS ROMERO ANA MARIA	CL PAZ DEL BELGRADO	30300 BARRIO DE PE	03 30 2008	31926012	0408 0408 293,22
0521 07	301021253286	ESPINOSA CONESA FRANCISC	CL ARGENTINA 5	30310 DOLORES LOS	03 30 2008	31927123	0408 0408 293,22
0521 07	301023880067	MUÑOZ NAVARRO AGUSTINA	CL SAN FULGENCIO, 5	30310 BARREROS LO	03 30 2008	31929648	0408 0408 293,22
0521 07	301029290041	DILLON ASCONEZ VALERIA P	CL SAN GINES 3	30005 MURCIA	03 30 2008	32436876	0408 0408 293,22
0521 07	301030623890	MUÑOZ NAVARRO ROSA MARIA	CL SAN FULGENCIO 5	30310 BARREROS LO	03 30 2008	31935510	0408 0408 538,2
0521 07	301031395143	MORENO GARCIA SAMUEL	CL SAN ISIDORO, 14	30202 CAMPANO LO	03 30 2008	31936318	0408 0408 293,22
0521 07	301035489755	SAMINE --- OTMANE	CL CASTILLEJOS 17	30205 SAN ANTONIO	03 30 2008	31941065	0408 0408 293,22
0521 07	301035666577	ORELLANA MERA MARICELA P	CL ACTOR ISIDORO MAI	30007 MURCIA	03 30 2008	32443243	0408 0408 293,22
0521 07	301037406820	ESPIN FELIPE ANDREA	CL CONDE RIGLA, 3	30202 SANTA LUCIA	03 30 2008	31942580	0408 0408 293,22
0521 07	301039000347	SWAIN --- STEPHEN ANTHON	CL CIBELES-VILLASOL	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31943893	0408 0408 293,22
0521 07	301039911238	CAMPOS SANTIAGO MANUELA	PZ JOSE PALMIS 5	30202 CAMPANO LO	03 30 2008	31944200	0408 0408 293,22

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	301045087907	MARTINEZ COSTA ALICIA	AV DE LOS CHOPOS 5	30120 PALMAR EL	03 30 2008	32448701	0408 0408 293,22
0521 07	301047602833	GOMEZ MORALES ANTONIO	CL FUERTEVENTURA 7	30202 CAMPANO LO	03 30 2008	31947331	0408 0408 293,22
0521 07	301048824831	CLARK --- TERENCE ERNEST	PZ CONSTITUCION 2	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32309867	0408 0408 293,22
0521 07	301049298616	ADAMS --- PHILIP JOHN	LG LOS PEREZ DE ABAJ	30396 PUERTOS LOS	03 30 2008	28707430	0308 0308 293,22
0521 07	301051405233	DRAGOMIR --- BIRBAN IULI	CL LOS MARINES 5	30396 PUERTOS LOS	03 30 2008	31948846	0408 0408 293,22
0521 07	301053450418	GUILLOT --- LILIANA	PZ CONSTITUCION 8	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32314416	0408 0408 308,39
0521 07	301054462652	STANTON --- DIANE	LG CUEVA PAGAN 1455	30333 CUEVAS DE RE	03 30 2008	31950159	0408 0408 293,22
0521 07	301054865810	EGEA JABALOY MARIA TERES	CL POSTIGOS 7	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32316941	0408 0408 293,22
0521 07	301055205310	GLADWELL --- SEAN ANDREW	LG LAS GABINAS,PUERT	30396 PUERTOS LOS	03 30 2008	29452007	0308 0308 293,22
0521 07	301057121058	STANCULET --- IONELA CAR	CL MADRESELVA 28	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	32712924	0408 0408 293,22
0521 07	301058887064	ISTRATI --- FLORIN	CL CTRA. DE MAZARRON	30396 GRILLAS LAS	03 30 2008	28711066	0308 0308 293,22
0521 07	301060517876	BANITA --- MARIUS AUREL	LG LOS CAÑAVATES-LOS	30396 PUERTOS LOS	03 30 2008	28711874	0308 0308 293,22
0521 07	301060517876	BANITA --- MARIUS AUREL	LG LOS CAÑAVATES-LOS	30396 PUERTOS LOS	03 30 2008	31952886	0408 0408 293,22
0521 07	301062003289	PLAI --- MIHAELA	CL SANCHEZ VIVANCOS	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32324621	0408 0408 293,22
0521 07	301062690373	MAUREEN --- JANE RICHARD	LG CASAS LOS RUPERTO	30396 PUERTOS LOS	03 30 2008	28712581	0208 0208 293,22
0521 07	301062690373	MAUREEN --- JANE RICHARD	LG CASAS LOS RUPERTO	30396 PUERTOS LOS	03 30 2008	28712682	0308 0308 293,22
0521 07	301062989053	RADU --- VICTOR ADRIAN	CL DIAMANTE 33	30310 CARTAGENA	03 30 2008	31954405	0308 0308 293,22
0521 07	361011928052	FALL --- TALLA	CL GIL 6	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32327348	0408 0408 293,22
0521 07	361026089446	FALL --- SAER	CL FEDERICO SERVET 6	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	32327550	0408 0408 293,22
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	31039370813	EL MAATI --- ABDELHALIM	CL MENDEZ NUÑEZ 6	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30573163	0308 0308 96,59
0611 07	31047711702	MOUSSI --- MHAMMED	AV JUAN CARLOS I 10	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30574476	0308 0308 96,59
0611 07	31056273869	CHAVEZ BUSTAMANTE NANCY	CL MOLINO 45	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	23304429	0108 0108 8,05
0611 07	31060681107	HAMDAOUI --- AHMED	CL CALLAO LARGA 5	30205 SAN ANTONIO	03 30 2008	30005412	0208 0208 67,61
0611 07	31060681107	HAMDAOUI --- AHMED	CL CALLAO LARGA 5	30205 SAN ANTONIO	03 30 2008	30005513	0308 0308 96,59
0611 07	40039519429	AANZI --- ABDELLAH	CL HERNAN CORTES 25	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30578823	0308 0308 96,59
0611 07	41004154743	ZIDANE --- MOKHTAR	AV JUAN CARLOS I 52	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30579429	0308 0308 96,59
0611 07	101006867916	KADFI --- ABDELKRIM	CL ABENARABI 32	30310 DOLORES LOS	03 30 2008	30015516	0308 0308 96,59
0611 07	101008908451	LAKHAL --- SLIMANE	CL FRAY JUNIPERO SER	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	41878919	0208 0208 96,59
0611 07	101008908451	LAKHAL --- SLIMANE	CL FRAY JUNIPERO SER	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	41879020	0308 0308 96,59
0611 07	101010473787	ARBOUCH --- MOHAMMED	CL BEN ARABI 9	30310 DOLORES LOS	03 30 2008	30018243	0308 0308 96,59
0611 07	171023946971	KASMI --- RACHID	CL CALLAO LARGA 21	30205 SAN ANTONIO	03 30 2008	30022384	0308 0308 96,59
0611 07	181033848433	SANCHEZ TORRES FANNY DEL	CL ESMERALDA 23	30310 DOLORES LOS	03 30 2008	30023903	0308 0308 35,41
0611 07	211033833732	EL YADINI --- ILHAM	CL AYALA 3	30360 UNION LA	03 30 2008	30025822	0308 0308 96,59
0611 07	251009748362	MANGA --- IDRISIA	CL SAN FULGENCIO 2	30205 SAN ANTONIO	03 30 2008	30029256	0308 0308 96,59
0611 07	281138380014	GHANMI --- MOHAMMED	CL CALLAO LARGA 5	30205 SAN ANTONIO	03 30 2008	30031175	0308 0308 96,59
0611 07	281162987601	MACIAS LIMA LUIYIN RAMAN	CL ISIDRO MADRID 63	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31422117	0308 0308 86,93
0611 07	300044830217	MENA MARTINEZ ANTONIO	UR MEDITERRANEO E	30310 DOLORES LOS	03 30 2008	30034512	0308 0308 96,59
0611 07	300058616341	MORENO GONZALEZ MANUEL	CL CALLAO CORTA, 11	30205 SAN ANTONIO	03 30 2008	30035623	0308 0308 96,59
0611 07	300067732220	SERRANO VERA JUAN	CL STA.GEMA GARGARI	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30673702	0308 0308 96,59
0611 07	300082016882	DOMINGUEZ GARCIA ANTONIO	CL JORGE JUAN 18	30204 CARTAGENA	03 30 2008	30039360	0308 0308 45,07
0611 07	300082857550	ALBACETE SANCHEZ FRANCIS	AV ESPAÑA 43	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30685220	0308 0308 96,59
0611 07	300085825144	HERNANDEZ SANCHEZ ANTONI	AV SANCHEZ MECA, 91	30202 SANTA LUCIA	03 30 2008	30040572	0308 0308 96,59
0611 07	300091958877	CASALES POZO JOSE	CL SAN ISIDORO 5	30310 BARREROS LO	03 30 2008	30042794	0308 0308 96,59
0611 07	300095585465	KADFI --- AHMED	CL ABENARABI 32	30310 DOLORES LOS	03 30 2008	30046838	0308 0308 96,59
0611 07	301000021101	SAHRAOUI --- MHAMED	AV ALMIRANTE BASTARR	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30703105	0308 0308 96,59

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
0611 07	301000027666	HANDAOU --- MOHAMMED	CL ALAMO 1	30120 PALMAR EL	03 30 2008	31195276	0308 0308	96,59
0611 07	301000721622	BEN KHADDA --- BOUABID	AV GRAN VIA 12	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31443840	0308 0308	96,59
0611 07	301000788613	EL MOKHTARI --- MOHAMMED	CL POSTIGO, 7	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30704822	0308 0308	96,59
0611 07	301002055269	NIANG --- CHEIKH	CL POSTIGOS 7	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	26846444	0208 0208	96,59
0611 07	301002055269	NIANG --- CHEIKH	CL POSTIGOS 7	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30707953	0308 0308	96,59
0611 07	301003034767	SAN LAZARO LOPEZ FRANCIS	CL ERMITA PADRE MANU	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30709468	0308 0308	96,59
0611 07	301004716608	NAVARRO RIQUELME GABRIEL	CL LAS ARENAS 38	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31448082	0308 0308	32,2
0611 07	301006965186	MASEGOSA CAMPOY ANTONIO	CL SANCHEZ MECA -SAN	30202 CARTAGENA	03 30 2008	30055326	0308 0308	41,86
0611 07	301008460707	EL JAOUANI --- ABDELLAH	CL MENDEZ NUÑEZ 8	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30716542	0308 0308	96,59
0611 07	301009230239	TEMNANI --- MOHAMMED	CT CARTAGENA-COLLADO	30396 CARTAGENA	03 30 2008	30060174	0308 0308	96,59
0611 07	301010065247	ATOUBANI --- AHMED	CL DE LOS POSTIGOS 1	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30721087	0308 0308	96,59
0611 07	301010392825	AMADOR AMADOR VALENTIN	CL MAR DEL NORTE 43	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31461321	0308 0308	96,59
0611 07	301012051727	MIÑANO TORRANO PURIFICAC	CL JOSE TEMPLADO FER	30550 ABARAN	03 30 2008	30360672	0308 0308	64,39
0611 07	301012132559	SASTRE JODAR CARMEN	PZ JOSE PALMIS, 5	30202 CAMPANO LO	03 30 2008	30066743	0308 0308	96,59
0611 07	301012234209	GAHOUCHI --- EL AID	CL NUEVA, 3	30310 BARREROS LO	03 30 2008	30067147	0308 0308	96,59
0611 07	301012513687	MOUMNI --- MOHAMED	CL MAZARRON 24	30393 MOLINOS MARF	03 30 2008	30068056	0308 0308	96,59
0611 07	301013159042	BAÑOS MARTINEZ MARIA CAR	CL SEVERO OCHOA,11 C	30849 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30727050	0308 0308	96,59
0611 07	301013465907	EL JAOUANI --- EL MILOUD	CL AVDA. ESPAÑA 18	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30727757	0308 0308	61,18
0611 07	301014398117	CAMPILLO RUIZ CARMEN	CL OLIVO-SAN ANTON 3	30205 CARTAGENA	03 30 2008	30071086	0308 0308	96,59
0611 07	301015098234	AHMED --- KHRISS	CL ENRIQUE GRANADOS	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30731292	0308 0308	96,59
0611 07	301018024503	SBAI --- YAHYA	CL LA LUZ 11	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31471728	0308 0308	96,59
0611 07	301018554060	MESSAOUD --- MIMOUN	CL BRAVO 28	30205 CARTAGENA	03 30 2008	30075231	0308 0308	96,59
0611 07	301019384927	MASEGOSA CAMPOY ALBERTO	CL SANCHEZ MECA 81	30202 SANTA LUCIA	03 30 2008	30076241	0308 0308	70,82
0611 07	301020064230	MARTINEZ PEREZ GREGORIO	CL CUESTA DE LOS ROS	30300 CARTAGENA	03 30 2008	30077857	0308 0308	48,29
0611 07	301020428988	AZOZOUT --- MEFTAM	CL LIMON-LOS ROSALES	30120 PALMAR EL	03 30 2008	31207404	0308 0308	96,59
0611 07	301020661283	GUIMIMI --- DRISS	CL LOS LUISOS-LA FER	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31478903	0308 0308	96,59
0611 07	301021292591	AMAMOU --- EL MAMOUNE	RB DE SAN ROQUE 18	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30747157	0308 0308	96,59
0611 07	301021580763	AYNAOU --- MAHMOUD	CL HERNAN CORTES 25	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30748066	0308 0308	96,59
0611 07	301021836603	LO --- DJILY	CL POSTIGO 7	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30750591	0308 0308	96,59
0611 07	301021874894	AIT CHTIOUI --- BOUJEMA	CL EMBALSE BUENDIA,	30391 POZO LOS PAL	03 30 2008	30082911	0308 0308	96,59
0611 07	301021954518	PENALVA LOSA CRISTINA MA	CL FRUCTUOSO RUIZ 4	30550 ABARAN	03 30 2008	30376436	0308 0308	64,39
0611 07	301021955831	BEN HALLOV --- FATIMA	CL CORROLAZO 7	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30750894	0308 0308	96,59
0611 07	301022847019	CORTES MARTINEZ LUIS MIG	CL OROTAVA, 18	30202 CARTAGENA	03 30 2008	30084527	0308 0308	96,59
0611 07	301023218952	RACHDI --- ABDELKARIM	CL LOS PINOS 6	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30754534	0308 0308	96,59
0611 07	301024024254	LAHLOU --- SAID	CL CASTILLEJOS 17	30205 SAN ANTONIO	03 30 2008	30088365	0308 0308	86,93
0611 07	301024719018	CASAHUALPA PAJUNA JULIA	CL IRENE ALEJANDRA 5	30710 NAREJOS LOS	03 30 2008	31487892	0308 0308	96,59
0611 07	301024843300	ZOUHIR --- ABDEL FATTAH	CL PENELOPE 662	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31488094	0308 0308	96,59
0611 07	301024862696	KHALLOUFI --- HAFID EL A	CL ARANDA 24	30540 BLANCA	03 30 2008	30382496	0308 0308	96,59
0611 07	301025330118	IBENZIREG --- ABDELKADER	AV ESPAÑA 8	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30766153	0308 0308	96,59
0611 07	301025396200	COTACACHI SANTACRUZ ALON	CL CUESTA BLANCA 20	30396 CUESTA BLANC	03 30 2008	26227563	0208 0208	96,59
0611 07	301025396200	COTACACHI SANTACRUZ ALON	CL CUESTA BLANCA 20	30396 CUESTA BLANC	03 30 2008	30093318	0308 0308	96,59
0611 07	301025434693	REYES ALBERCA POLIVIO AL	CL JUAN RAMON JIMENE	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31489815	0308 0308	70,82
0611 07	301025598785	KARACHI --- MOHAMMED EL	CL ABENARABI 32	30310 DOLORES LOS	03 30 2008	30094429	0308 0308	96,59
0611 07	301026107532	TORO MATAMOROS EDGAR YOB	CT JOAQUIN TURINA	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30775752	0308 0308	96,59
0611 07	301026352153	LORENZO CASTRO AILIN ORL	CL BAÑOS 6	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30778479	0308 0308	96,59
0611 07	301026841803	MACAS ROMERO ADAN FERNAN	CL CIBELES-OASIS 825	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31492239	0308 0308	96,59

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
0611 07	301026959718	LASCANO PEREZ MANUEL MES	CL ESMERALDA 10	30310 CARTAGENA	03 30 2008	30097560	0308 0308	96,59
0611 07	301027119665	BENHARI --- OMAR	CL CASOLA 25	30360 UNION LA	03 30 2008	30098570	0308 0308	96,59
0611 07	301027929314	HAMZAOUI --- ABDESSAMAD	CL BEN ARABI 10	30310 DOLORES LOS	03 30 2008	30101604	0308 0308	96,59
0611 07	301027951441	OURKIA --- BOUJEMAA	CL SANTA TERESA 7	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30803236	0308 0308	96,59
0611 07	301028083807	CATOTA SILLO LUZ NARSIZA	CL CANALEJAS 32	30870 MAZARRON	03 30 2008	30805660	0308 0308	96,59
0611 07	301028241936	SATIF --- ABDELKRIM	CL CIBELES 673	30710 NAREJOS LOS	03 30 2008	31499111	0308 0308	96,59
0611 07	301028248303	MALLA CABRERA FREDDY JES	CL ALFONSO LOPEZ ARA	30205 SAN ANTONIO	03 30 2008	30103220	0208 0208	22,54
0611 07	301028248303	MALLA CABRERA FREDDY JES	CL ALFONSO LOPEZ ARA	30205 SAN ANTONIO	03 30 2008	30103321	0308 0308	45,07
0611 07	301028263558	HASSOUNI --- RABAH	CL JACINTO BENAVENTE	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30807882	0308 0308	96,59
0611 07	301028709556	SATIF --- MUSTAPHA	CL CIBELES 673	30710 NAREJOS LOS	03 30 2008	31499919	0308 0308	96,59
0611 07	301028714610	SALHI --- NOUREDDINE	CL ABENARABI 26	30310 DOLORES LOS	03 30 2008	30105341	0308 0308	96,59
0611 07	301029004293	OUDKHISS --- DRISS	CL ABENARABI, 32	30310 DOLORES LOS	03 30 2008	30106654	0308 0308	96,59
0611 07	301029383607	AYNAOU --- KADDOUR	CL FRANCISCO VALDIVI	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30822535	0308 0308	96,59
0611 07	301029717447	ORDOÑEZ JIMENEZ VICTOR A	CL LOS LUISOS 64	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31506383	0308 0308	96,59
0611 07	301029775445	BACHIREN --- ABBAS	CL ABENARABI 30	30310 CARTAGENA	03 30 2008	30109886	0308 0308	96,59
0611 07	301029807373	MAHJOUBI --- AHMED	ZZ CUESTA BLANCA DE	30396 CUESTA BLANC	03 30 2008	26243933	0208 0208	96,59
0611 07	301030052301	BERMEO TORRES VICTOR MAN	CL CIBELES 1014	30710 NAREJOS LOS	03 30 2008	31508609	0308 0308	96,59
0611 07	301030247513	OURGHI --- ABDERRAHMANE	CL LIMON 11	30120 PALMAR EL	03 30 2008	31219528	0308 0308	96,59
0611 07	301030335722	CHUQUIMARCA TORRES EDGAR	CL GORGORINA 15	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31509720	0308 0308	96,59
0611 07	301030605706	SBAI --- FETH ALLAH	CL CAPITAN PORTOLA 1	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30839006	0308 0308	96,59
0611 07	301030706140	AZOZOUT --- NAJEM	CL LIMON 3	30120 PALMAR EL	03 30 2008	31220841	0308 0308	77,27
0611 07	301030730388	BOUCHENTOUF --- BENZERGA	CL MINARETE 24	30202 CAMPANO LO	03 30 2008	30114738	0308 0308	93,37
0611 07	301030758882	EL MALEHY --- ABDELKRIM	CL CASSOLA 25	30360 UNION LA	03 30 2008	30114940	0308 0308	96,59
0611 07	301030977336	CARRASCO MORAN ISIDORA M	CL DOS DE MAYO 3	30205 CARTAGENA	03 30 2008	30116960	0308 0308	96,59
0611 07	301030997948	LOPEZ ACOSTA GERMANIA EL	CL ALAVA 12	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31515780	0308 0308	86,93
0611 07	301031077770	KHANFRI --- MIMOUN	AV DE LOS CHOPOS 11	30120 PALMAR EL	03 30 2008	31221952	0308 0308	96,59
0611 07	301031100507	HAMDAOUI --- KHALID	CR CTRA LA ALJORRA-C	30391 GUIA LA	03 30 2008	30118172	0308 0308	96,59
0611 07	301031241660	MOKHTARI --- ABDELKADER	CL CANALEJAS 18	30360 UNION LA	03 30 2008	30118980	0308 0308	96,59
0611 07	301031348360	RIVERA GALARZA WALTER DE	CL MAR BALTICO 22	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31518915	0308 0308	96,59
0611 07	301031821034	PAQUI GUALAN LUIS ANGEL	UR OASIS.CL.NEPTUNO	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31521238	0308 0308	96,59
0611 07	301031835077	AYNAOU --- EL BACHIR	CL SANCHEZ VIVANCO 1	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30854261	0308 0308	96,59
0611 07	301032374540	AL GHAM --- FETAH	CL MAYOR 12	30360 UNION LA	03 30 2008	30122115	0308 0308	96,59
0611 07	301032377671	EL BACHIR --- DAKHOUC	CL HOSPICIO 54	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30862446	0308 0308	96,59
0611 07	301032640581	MESSAOUDI --- ALI	CL BRAVO 11	30205 SAN ANTONIO	03 30 2008	30123428	0308 0308	96,59
0611 07	301032736470	DAOUDI --- TAYEB	CL CURA VALERA 7	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30865880	0308 0308	96,59
0611 07	301032788509	IMLOUKAINE --- ABDERRAHM	CL ABENARABI 30	30310 DOLORES LOS	03 30 2008	30124539	0308 0308	96,59
0611 07	301033090421	MORAN SANTACRUZ MARIA ME	CL CUESTA BLANCA, 20	30396 CUESTA BLANC	03 30 2008	26260505	0208 0208	96,59
0611 07	301033785282	SAMBO --- MOHAMMED	PL MAESTRO JOSE PALM	30202 CARTAGENA	03 30 2008	30130906	0308 0308	96,59
0611 07	301035916252	TROYA CHUQUIMARCA MELQUE	CL MELILLA 15	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31544375	0308 0308	96,59
0611 07	301035942928	PEÑAFIEL PINOS CLARA MAR	CL SAN MIGUEL 3	30005 MURCIA	03 30 2008	31228925	0308 0308	96,59
0611 07	301036470768	EZZRIQI --- LAHOUCINE	CL PORVENIR, 10	30360 UNION LA	03 30 2008	30139693	0308 0308	96,59
0611 07	301036652543	BERMEO CASTANEDA CARLOS	AV SIERRA ESPUÑA 17	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30910643	0308 0308	96,59
0611 07	301036788242	VARGAS GODOY ASALIA CARM	CL CAPITAN PORTOLA 2	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30912158	0308 0308	96,59
0611 07	301037227267	LAHBIB --- NADJARI	CL BAÑOS 6	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30919636	0308 0308	96,59
0611 07	301037258589	DEROUICH --- EL YOUSFI	AV JUAN CARLOS I 10	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30920646	0308 0308	96,59
0611 07	301037586268	EL BAZ --- ABDELHAK	CL LIMON 13	30120 PALMAR EL	03 30 2008	31231349	0308 0308	80,48

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
0611 07	301037866053	OJADOS GARCIA SILVIA	CL MEZQUITA, 9	30202 SANTA LUCIA	03 30 2008	30148484	0308 0308	96,59
0611 07	301038246777	AZIZ --- MOHAMMED	LG CUESTA BLANCA DE	30396 CUESTA BLANC	03 30 2008	26285763	0208 0208	96,59
0611 07	301038246777	AZIZ --- MOHAMMED	LG CUESTA BLANCA DE	30396 CUESTA BLANC	03 30 2008	30151417	0308 0308	96,59
0611 07	301038422286	HAMMOUTI --- HASSANE	CL BENARABI 9	30310 CARTAGENA	03 30 2008	30152730	0308 0308	96,59
0611 07	301038896879	MEHDAOUI --- BRAHIM	AV SIERRA ESPUÑA 39	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30952473	0308 0308	96,59
0611 07	301039229410	DHAIMA --- MUSTAPHA	CL NEPTUNO 882	30710 NAREJOS LOS	03 30 2008	31563775	0108 0108	96,59
0611 07	301039229410	DHAIMA --- MUSTAPHA	CL NEPTUNO 882	30710 NAREJOS LOS	03 30 2008	31563876	0208 0208	96,59
0611 07	301039229410	DHAIMA --- MUSTAPHA	CL NEPTUNO 882	30710 NAREJOS LOS	03 30 2008	31563977	0308 0308	96,59
0611 07	301039726938	CANOVAS MARTINEZ MARGARI	CL PRIMERO DE MAYO 8	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30960153	0308 0308	96,59
0611 07	301040082404	ZAMBRANO JAEN JINMARK EU	CL TRECE DE OCTUBRE,	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	42897116	0907 0907	91,87
0611 07	301040632573	NSISS --- MOSTAFA	AV ALMIRANTE BASTARR	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30970358	0308 0308	96,59
0611 07	301040736647	AYNAOU --- MOHAMMED	CL HERNAN CORTES 25	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30971570	0308 0308	96,59
0611 07	301040963888	CHNAFI --- YAHYA	CL ANGOSTA 3	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30973994	0308 0308	96,59
0611 07	301041293890	NSISS --- DRISS	CL HERNAN CORTES 23	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30977129	0308 0308	96,59
0611 07	301041350070	OTITIGBE --- ESE	CL RAMBLILLA-BO DE L	30205 CARTAGENA	03 30 2008	30165965	0308 0308	96,59
0611 07	301042241965	OUCHEN --- RACHID	CL VIRGEN DEL ROSARI	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30986021	0308 0308	96,59
0611 07	301042686549	EL AOUNI --- BENAISSA	ZZ CASA DE PINO LA M	30393 CUESTA BLANC	03 30 2008	30170009	0308 0308	96,59
0611 07	301042757176	MESBAH --- BRAHIM	CL LUIS MARTINEZ LAR	30205 SAN ANTONIO	03 30 2008	30170918	0308 0308	96,59
0611 07	301043145075	BELRHALLIA --- SALEM	CL VIRGEN DEL ROSARI	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	30994105	0308 0308	96,59
0611 07	301043172660	AYNAOU --- KHALIDA	CL ERMITA LOS PUERTO	30396 PUERTOS LOS	03 30 2008	26305163	0208 0208	96,59
0611 07	301043172660	AYNAOU --- KHALIDA	CL ERMITA LOS PUERTO	30396 PUERTOS LOS	03 30 2008	30172433	0308 0308	96,59
0611 07	301043696460	SAHRAOUI --- KAMAL	AV JUAN CARLOS I 107	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31003401	0308 0308	96,59
0611 07	301043813567	CARDENAS JIMENEZ JOSEFIN	CL DEL PILAR 15	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31580852	0308 0308	16,09
0611 07	301044063141	ZERROUK --- MOHAMED	CT DE LA PALMA 110	30310 BARREROS LO	03 30 2008	31583175	0308 0308	86,93
0611 07	301044076275	MOUSSI --- TAARABT	CL ALAMOS 1	30120 PALMAR EL	03 30 2008	31243877	0308 0308	96,59
0611 07	301044537229	GUAMAN ZHININ ANTONIO JO	CL MATEO SOTO, 7	30393 MOLINOS MARF	03 30 2008	30178291	0308 0308	96,59
0611 07	301045354857	LIMA TORO ALEXANDRA ELIZ	CL ENRIQUE GRANADOS	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31027750	0308 0308	83,71
0611 07	301045410633	GARCIA RIVEROS RENE ARMA	CL DON DIEGO 34	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31028356	0308 0308	96,59
0611 07	301045774280	AHANOR --- BRIDGET	CL LOS CHOPOS 1	30120 PALMAR EL	03 30 2008	31248325	0308 0308	22,54
0611 07	301046441560	CRUZ ALVERCA JOSE LUIS	CL LOS LUISOS 21	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31593077	0308 0308	96,59
0611 07	301046471064	MRIT --- AHMED	CL ABENARABI, 9	30310 DOLORES LOS	03 30 2008	30183951	0308 0308	96,59
0611 07	301046736705	VILLAMEDIANA DELGADO MAR	CL POSEIDON-URB.OASI	30710 NAREJOS LOS	03 30 2008	31596111	0308 0308	25,75
0611 07	301046736907	BAZAGA VILLAMEDIANA VANE	CL POSEIDON - URB.OA	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31596212	0308 0308	41,86
0611 07	301047126927	ROCA GUASASE MARIA	CL ENRIQUE GRANADOS	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31046948	0308 0308	77,27
0611 07	301047170676	RAHAL --- BRAHIM	CL BENITO GARCIA 3	30205 SAN ANTONIO	03 30 2008	30187082	0308 0308	83,71
0611 07	301047689931	AISSAOUI --- RAMDANE	CL ESPRONCEDA 8	30850 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31054729	0308 0308	96,59
0611 07	301048034178	SARANGO OVIEDO JOSE SILV	CL TENERIFE 5	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31604801	0308 0308	96,59
0611 07	301048372163	TOUAHRI --- BENKERROUM	RB SAN ROQUE 18	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31065035	0308 0308	96,59
0611 07	301048407832	TAYEB --- HASSOUNI	CL JACINTO BENAVENTE	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31065338	0308 0308	96,59
0611 07	301048477550	ATTIA --- EL HOUCINE	PJ LOS SASTRES DE AR	30397 MAGDALENA L	03 30 2008	30194358	0308 0308	96,59
0611 07	301048495132	GUTIERREZ GUZMAN ALFREDO	CL SANTA GEMA GALGAN	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31067055	0308 0308	96,59
0611 07	301048539588	SAHRAOUI --- AMAR	CL VIRGEN DEL ROSARI	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31067560	0308 0308	96,59
0611 07	301049907995	KHAYARI --- MOHAMED	AV COLON 102	30205 CARTAGENA	03 30 2008	30203149	0308 0308	96,59
0611 07	301049967916	EL HAKMI --- BOUDOUAYA	CL ERICA 5	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31088980	0308 0308	96,59
0611 07	301050045819	EL ALLAM --- LARBI	CL NEPTUNO 882	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31619551	0308 0308	96,59
0611 07	301050274171	BOUKNANA --- MOHAMMED	CL PENELOPE 662	30710 NAREJOS LOS	03 30 2008	31622682	0308 0308	96,59

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611 07	301050412193	TAMEDAHT --- MOHAMMED	CT DE LA ALJORRA 24	30391 GUIA LA	03 30 2008	30205674	0308 0308 96,59
0611 07	301050780995	ATIYA --- MOHAMMED	LG PARAJE LOS SASTRE	30397 MAGDALENA L	03 30 2008	30207593	0308 0308 96,59
0611 07	301050945996	KADRAOUI --- EL BACHIR	AV SIERRA ESPUÑA 12	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31101613	0308 0308 96,59
0611 07	301051362086	LALI --- ABDELLAH	AV JUAN CARLOS I 10	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31104542	0308 0308 96,59
0611 07	301051775247	BAHA --- MOHAMMED	AV DE COLON 102	30205 SAN ANTONIO	03 30 2008	30213758	0308 0308 96,59
0611 07	301051890536	MESSBAHI --- HAMID	CL OROTAVA 1	30202 CAMPANO LO	03 30 2008	30214465	0308 0308 96,59
0611 07	301051913875	HMINES --- RACHID	CL POSTIGOS 6	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31112323	0308 0308 96,59
0611 07	301052277829	ECHAOUY --- ABDELKRIM	CL AUSPICIOS 54	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31116666	0308 0308 96,59
0611 07	301052391296	KOSTIV --- IRYNA	CL CIBELES, 751	30710 NAREJOS LOS	03 30 2008	31642789	0308 0308 96,59
0611 07	301052412114	KHAFFANE --- ABDELKHALEK	CL FRANCISCO MONTIEL	30202 SANTA LUCIA	03 30 2008	30218408	0308 0308 96,59
0611 07	301052626524	LAMKADEM --- MBAREK	CL SANCHEZ VIVANCOS	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31120609	0308 0308 96,59
0611 07	301052681084	ABBAS --- NASIR	CL JOAQUIN TURINA 2	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31121114	0308 0308 12,88
0611 07	301052810925	MIHIT --- KHADIJA	AV COLON 102	30205 CARTAGENA	03 30 2008	30220933	0308 0308 96,59
0611 07	301052862960	ARANDA DE RIOS LAURA RAM	AV JUSTO QUESADA, 2	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	31646126	0308 0308 19,32
0611 07	301053319264	CHACHA PANA ANGEL SAUL	CL INSTITUTO 2	30570 BENIAJAN	03 30 2008	29992274	0308 0308 96,59
0611 07	301053331691	BEN CHINOUNE --- SABAH	CL HOSPICIO 60	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31127780	0308 0308 96,59
0611 07	301055573708	BOUKAYOU --- BRAHIM	CL PORTILLAS 10	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31132834	0308 0308 96,59
0611 07	301057471672	ZAROUAL --- KHADIJA	CL CALIFORNIA 7	30310 DOLORES LOS	03 30 2008	30233158	0308 0308 96,59
0611 07	301058054783	TALHA --- EL JILALI	CL CURA VALERA 7	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31140716	0308 0308 96,59
0611 07	301059251321	OURKIA --- HADHOUM	CL JACINTO GUERRERO	30310 DOLORES LOS	03 30 2008	30237808	0308 0308 96,59
0611 07	301060975594	ABREHMOUNE --- RABIAA	CL RAMBLA D. DIEGO 3	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31151931	0308 0308 96,59
0611 07	301062702093	CZESZUN --- TOMASZ	PZ CONSTITUCION 8	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31164257	0308 0308 16,09
0611 07	451012057943	TAHIRI --- JAOUAD	CL SERRANO 3	30005 MURCIA	03 30 2008	31276718	0308 0308 96,59
0611 07	451022897287	AZZI --- ABDELHAKIM	CL ABENARABE 30	30310 DOLORES LOS	03 30 2008	41456967	0208 0208 96,59
0611 07	451022897287	AZZI --- ABDELHAKIM	CL ABENARABE 30	30310 DOLORES LOS	03 30 2008	41457068	0308 0308 96,59
0611 07	501018406713	ISLAH --- MOHAMMADI	CL RAMBLA DIEGO 34	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	31179314	0308 0308 96,59
0611 07	501021556785	BENHARI --- MOHAMMED	CL CASOLA 25	30360 UNION LA	03 30 2008	30252659	0308 0308 96,59
<b>REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR</b>							
1211 10	30002384416	MARTINEZ MARTINEZ ANA IS	CL LOS PINOS 14	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2008	29836973	0308 0308 185,62
1211 10	30116412375	QUEZADA TANDAZO MARLON A	CL GINES OTON ROSIQU	30205 CARTAGENA	03 30 2008	12330493	1007 1007 39,7
1211 10	30116943249	SEGURA MUÑOZ MIGUEL	CL SALZILLO 9	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	29872036	0308 0308 185,62
1221 07	300090621691	SANCHEZ MARTINEZ JOSEFA	CL CAPITAN CORTES 1	30710 ALCAZARES L	03 30 2008	29867386	0308 0308 185,62
1221 07	301047501688	VACA MINDIOLA GLENDA FRA	CL LOS CAÑAVATES 1	30396 PUERTOS LOS	03 30 2008	25950408	0208 0208 185,62
1221 07	301048584351	SERGHIE --- VALERICA	CL LOS REMOLINOS 11	30396 PUERTOS LOS	03 30 2008	25950913	0208 0208 185,62
1221 07	301048584351	SERGHIE --- VALERICA	CL LOS REMOLINOS 11	30396 PUERTOS LOS	03 30 2008	29814947	0308 0308 123,74

## Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Confederación Hidrográfica del Segura

### 15591 Información pública.

En este Organismo se tramita expediente a petición de D. Antonio Díaz Ortuño aunque formalmente solicita una renovación de una autorización preexistente, ha de ser considerada como concesión provisional y en precario de 1.576,8 m<sup>3</sup>/año de aguas procedentes del manantial "La Salvadora" en Corvera (T.M. de Murcia) para uso doméstico en dos viviendas, donde se excluye el consumo humano, autorizada anteriormente a D. Antonio Díaz Ortuño y otros por Resolución de la Presidencia de este Organismo de 26 de junio de 1996 (Exp.: INF 72/96), y para dotación del riego agrícola de la superficie regable de 1,507 ha.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública (sin competencia de proyectos tal y como establece el art. 128 y ss. del Reglamento de D.P.H., al ser el caudal inferior a 8 l/s.), según lo establecido en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre dicho periodo por un plazo de un mes a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes:

Las características fundamentales de la petición presentada se exponen a continuación:

Peticionario: Antonio Díaz Ortuño.

Referencia: ASV 18/08.

Tipo de recurso: Aguas procedentes del manantial "La Salvadora".

Destino de las aguas: Uso Doméstico sin consumo humano y Riego agrícola.

Volumen anual de agua solicitado: 1.576,8 m<sup>3</sup> (467 m<sup>3</sup>/ha/año).

Superficie regable: 1,507 ha.

Lugar o paraje: Corvera.

Término municipal y provincia: T.M. de Murcia - Murcia.

Imposición de servidumbre de acueducto: no.

Ocupación del dominio público hidráulico: no.

Los escritos, citando la referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 29 de octubre de 2008.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldegue Sánchez.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### De lo Social número Dos de Cartagena

##### 15622 Ejecución n.º 127/08 Jm.

Doña María Fuensanta Corbalán García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en ejecución 127/08, dimanante de los autos núm. 872/07 jm de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Freddy Favian Llaquize y Clever Chicaiza contra la empresa Const. Kart Hadast, S.L. sobre cantidad se ha dictado la siguiente resolución cuyo fallo es del siguiente tenor literal refiere: Se acuerda abrir y registrar la ejecución de la sentencia dictada en autos a instancia de Freddy Favvian Llaquize Morales, Clever Hernan Chicaiza Caiza contra Construcciones Kart-Hadast, S.L por un importe de 7807,96 euros de principal más 780,78 euros que se presupuestan para intereses y costas, en su caso, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Como medida de averiguación patrimonial, se requiere mediante la notificación de la presente resolución a la condenada para que en el plazo de 10 días designe bienes en los términos previsto en el artículo 247 de la LPL., con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, e indicando cargas y gravámenes a los que estén sujetos, tal y como se explicita en el razonamiento jurídico cuarto de la presente resolución, con el apercibimiento de que caso de no verificarlo se continuará de oficio la vía de apremio. Notifíquese la presente resolución a las partes e interesados en su caso, sirviendo la misma de requerimiento expreso para el cumplimiento de la advertencias legales contenidas en los apartados tercero, cuarto, y, quinto de los fundamentos jurídicos de la misma.

Modo de impugnación: Contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días siguientes a su notificación.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma S.S.ª Ilma, de lo que yo la Secretaria Judicial Doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de comunicación en legal forma a la empresa Construcciones Kart-Hadast, S.L.en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cartagena, a 11 de noviembre de 2008.—La Secretario Judicial.

#### De lo Social número Dos de Cartagena

##### 15623 Autos 716/08.

N.º autos: 716/08.

Materia: Cantidad.

Demandante: Allal Bousnin.

Demandado: Construcciones Astoba, S.L., Fogasa.

Doña María Fuensanta Corbalán García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos número 716/07 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Allal Bousnin, contra la empresa Construcciones Astoba, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo fallo es del siguiente tenor literal refiere:

##### Parte dispositiva

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A.- Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 1.148,98 euros más la cantidad de 114,89 euros en concepto de intereses y en concepto de costas provisionales.

B.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no se así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de comunicación en legal forma a Construcciones Astoba, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena a 12 de noviembre de 2008.—La Secretario Judicial, M.ª Fuensanta Corbalán García.

#### De lo Social número Dos de Cartagena

##### 15624 Demanda 690/2008.

N.I.G.: 30016 4 0200635/2008 07410

N.º Autos: Demanda 690/2008

Materia: Despido.

Demandante: Juan Francisco Alonso Arosa

Demandado: Surecont, S.L.U., Fogasa

Doña M.ª Fuensanta Corbalán García, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.



Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Juan Francisco Alonso Arosa contra Surecont, S.L.U, en reclamación por despido, registrado con el n.º 690/2008 se ha acordado citar a Surecont, S.L.U, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28-01-09 a las 10,50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Ángel Bruna, 21-5.ª planta/sala vistas n.º1-1.ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Surecont, S.L.U, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena a 12 de noviembre de 2008.—La Secretario Judicial, M.ª Fuensanta Corbalán García.

de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución. En cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, así como un depósito de 150,25 euros, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de comunicación en legal forma a Desarrollo Urbanístico de Cartagena, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena a 10 de noviembre de 2008.—La Secretario Judicial, M.ª Fuensanta Corbalán García.

## De lo Social número Dos de Cartagena

### 15626 Autos 977/07.

N.º autos: 977/07.

Materia: Cantidad.

Demandante: Mohamed Hamidi.

Demandado: Desarrollo Urbanístico de Cartagena, S.L. y Fogasa.

Doña María Fuensanta Corbalán García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos número 977/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mohamed Hamidi, contra la empresa Desarrollo Urbanístico de Cartagena, S.L. y Fogasa, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo fallo es del siguiente tenor literal refiere:

Que estimando la demanda interpuesta por Mohamed Hamidi, condeno a la empresa Desarrollo Urbanístico de Cartagena, S.L., a pagar al demandante la cantidad de dos mil setecientos cuarenta y tres euros con setenta y tres céntimos (2.743,73 euros), más el interés del 10% anual calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución y ello sin perjuicio

## De lo Social número Dos de Cartagena

### 15627 Autos 687/07. Ejecuc. 9/08.

N.º Autos: 687/07 Ejecuc. 9/08

Materia: Cantidad

Demandante: Daniela Muresan

Demandado: Daser 41 S.L. y Fogasa

Doña María Fuensanta Corbalán García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos núm. 687/07 Ejec. 9/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Daniela Muresan contra la empresa Daer 41 S.L. y Fogasa, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución cuyo fallo es del siguiente tenor literal refiere:

#### Se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Daser 41 S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2814 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábi-

les ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de comunicación en legal forma a Daser 41 S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Cartagena a doce de noviembre de dos mil ocho

La Secretario Judicial, Fuensanta Corbalán García.

## De lo Social número Dos de Cartagena

### 15629 Autos: 67/08.

N.º Autos: 67/08

Materia: Cantidad

Demandante: Alberto Navarro Leal

Demandado: José M. Hernández Sáez, Fogasa

Doña María Fuensanta Corbalán García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos núm. 67/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alberto Navarro Leal contra la empresa José Manuel Hernández Sáez, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución cuyo fallo es del siguiente tenor literal refiere:

Dada cuenta, visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma, por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Murcia, y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (art. 59 de la LPL).

Se requiere, igualmente, a la parte actora para que en el plazo de cinco días manifieste a este Juzgado si conoce otro domicilio donde poder citar a la empresa demandada.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial, dándole traslado de la demanda, de conformidad con lo establecido en el art. 23.2 de la LPL, a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, señalado para el próximo día catorce de mayo de dos mil nueve a las 10.30 horas

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de En-

juiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de comunicación en legal forma a José Manuel Hernández Sáez en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena a 12 de noviembre de 2008.—La Secretario Judicial, Fuensanta Corbalán García.

## Primera Instancia número Uno de Jumilla

### 15609 Autos 475/2008.

N.I.G.: 30022 1 0102716/2008.

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 475/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Catalina Simón Olivares.

Procurador: Ángela Muñoz Monreal.

Que en este Juzgado al número 475/2008, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Catalina Simón Olivares, en solicitud de liberación de gravamen consistente en el dominio útil o censo enfiteútico que grava la siguiente finca:

Rústica: Sesenta y un áreas y cuarenta y nueve centiáreas de tierra secano, indivisible, blanca, en el partido de Los Romerales, del término de Jumilla, pedazo llamado "Del Pino"; linda: al Este, camino de servidumbre; Sur, de Evaristo Pérez; Oeste, de Juan Santafé Clausich, y Norte, de José Perol Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jumilla (antes de Yecla), en el tomo 2.183, libro 947, folio 221, finca 4.946. Parcela 168 del Polígono 17 del Catastro de Rústica de Jumilla.

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha, se cita a don Juan Martínez Tello y otros como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Jumilla a 6 de noviembre de 2008.—La Secretario.

## Primera Instancia número Dos de Lorca

### 15295 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 211/2007.

N.I.G.: 30024 1 0201052/2007

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 211/2007

Sobre: Otras materias

De: Inocencio Piernas Ortuño

Procurador: Agustín Aragón Villodre

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 211/2007 a instancia de Inocencio Piernas Ortuño, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: "Rústica.- Un pedazo de tierra seco en la diputación de Almendricos, término de Lorca, de cabida cinco hectáreas, siete áreas y veintisiete centiáreas, equivalentes a nueve fanegas y ochenta y siete céntimos de celemin, marco de ocho mil varas, lindando, Este, tierras de entonces comprador Lucas García y camino de Almendricos; Sur, tierras de Juan Guillén Díaz; y Oeste y Norte, el camino del Parador; sus linderos actuales son: Norte, Camino del Parador; Sur, el camino de Almendricos; Levante, punto de conjunción o vértice que forman los caminos dichos de Almendricos y del Parador y Poniente, camino particular e Inocencia García Ortega".

Título: Les corresponde en virtud de escritura de compraventa otorgada por don Antonio Peregrín Navarro y doña Concepción y don Antonio Peregrín García a favor de mi representado y su hermana, habiendo comparecido en dicho acto al ser menor de edad ésta en aquél momento, su padre don Joaquín Piernas Pérez, ante el Notario que lo fue de Lorca don Enrique García Díez, con fecha 29 de septiembre de 1978, y obrante al núm. 751 de su Protocolo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Inocencio Piernas Ortuño para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lorca a 14 de noviembre de 2008.—El/la Secretario.

## De lo Social número Dos de Murcia

### 15630 Autos 195/2008.

N.º Autos: 195/2008.

20320

Demandante: Hamid Bellydy

Demandado: Constructora Pepe Muñoz S.L. y otros

Acción: Cantidad

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 195/2008, seguido a instancia de Hamid Bellydy contra la empresa Constructora Pepe Muñoz S.L. y otros, sobre cantidad

### Sentencia número: 372/2008

En la ciudad de Murcia a tres de noviembre de dos mil ocho.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de Derecho.....

#### Fallo:

Que estimando parcialmente la demanda formulada por Hamid Bellydy contra la empresa Constructora Pepe Muñoz S.L., Polaris Desarrollos S.L. y Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa Constructora Pepe Muñoz S.L. a que por los conceptos antes expresados abone al demandante la cantidad de 1.472,67 euros más el 10% por mora en el pago. De esta cantidad Polaris Desarrollo S.L. responderá solidariamente sólo por la cantidad de 454,86 euros, quedando condenada a su abonó al accionante, a lo que se añadirá el interés por mora ya citado.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad del Fogasa dentro de los límites legales.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Y en cuanto a la condenada al pago (en el caso de que el recurrente sea la Empresa demandada) que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el Fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social en la O.P. del Banesto, C.C. número 3093.0000.65.195.2008, en esta Capital, sita en Avda. Libertad s/n, Edf. Clara, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de ciento cincuenta con veinticinco euros (veinticinco mil pesetas), en la misma Entidad Bancaria, c.c. número 3.093.0000.67.195.2008.

Se advierte a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso y de Impugnación del mismo, un domicilio en la Sede de la Sala de lo Social, antes indicada, a efectos de notificación para dar cumplimiento al artículo 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demanda, la empresa Constructora Pepe Muñoz S.L. que últimamente tuvo su domicilio en esta ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado según previenen los arts. 281 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Dado en Murcia a 14 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

## De lo Social número Tres de Murcia

**15617 Proceso n.º: 269/07. Ejecución: 168/07 y acumulados.**

Proceso n.º: 269/07

Ejecución: 168/07 y acumulados

Demandante: Pedro Krymov y otros

Demandado: Tubymoin, SL

Acción: Cantidad

Doña M.ª del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número ejecución 168/07, seguido a instancia de Pedro Krymov, contra Tubymoin, SL, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

**Parte dispositiva**

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Tubymoin S.L., en situación de insolvencia parcial con carácter provisional por importe de 19.774,48 euros, Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

C) Una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma S.S.ª Itma. doña Lourdes Gollonet Fernández-Trespalacios, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su Provincia.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Tubymoin, SL, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia a 10 de noviembre de 2008.—La Secretaria.

## De lo Social número Uno de Alicante

**15616 Ejecución n.º 175/2008.**

Don José Agustín Rifé Fernández-Ramos, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Alicante.

Hace saber: Que en la ejecución que se tramita ante este Juzgado bajo el número 175/2008 por despido instado por María Pilar Torrano Guirao, contra Negocios Intracomunitarios S.L., se ha dictado auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil ocho cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva: Procédase a la ejecución y se decreta, sin previo requerimiento, el embargo de bienes de la parte ejecutada Negocios Intracomunitarios S.L. suficientes para cubrir la cantidad de 6.581,7 € en concepto de principal, más la de 1.151,8 € que sin perjuicio, se fijan provisionalmente en concepto de intereses por demora y costas con inclusión, si procediera de minuta de honorarios. Sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la comisión judicial que haya de practicar el embargo, así como para solicitar el auxilio de la Fuerza Pública, si preciso fuere, guardándose en la traba el orden y limitaciones establecidos en la L.E.C. Sin perjuicio de todo ello, remítase oficios al Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio apremiado, a fin de que faciliten la relación de bienes o derechos del mismo de que tengan constancia. Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. don Salvador Díaz Molina Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Alicante. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Negocios Intracomunitarios, S.L., cuyo paradero actual se desconoce y el último conocido fue en C/ Artero Guirao, 139, San Pedro del Pinatar, expido el presente en Alicante a dieciocho de septiembre de 2008, para su inserción en el B.O.P.—El Secretario.

## De lo Social número Cuatro de Alicante

**15631 Ejecución n.º 000185/2008.**

Doña Marta Martín Ruiz, Secretario de la Administración de Justicia con cargo y ejercicio en el Juzgado de lo Social número Cuatro de Alicante

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución n.º 000185/2008, a instancias de Mutua Ibermutuamur contra Asesoría Jurídica, Asesoría Jurídica y Construcciones a Geralber, S.L., en la que el día 24.10.08 se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

Se acuerda la ejecución de la sentencia de fecha 20.04.05 dictada por este Juzgado de lo Social, y confirmada por el T.S.J.C.V. y el T.S., por cuantía de 7.792,66 euros de principal adeudadas por Construcciones Geralber, S.L., con responsabilidad subsidiaria del I.N.S.S. y la T.G.S.S., más 1.558,00 euros presupuestadas provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Para su efectividad, practíquense las siguientes diligencias:

**Primero.-** Requírase al deudor para que efectúe manifestación acerca de los bienes o derechos de que sea titular, con la precisión necesaria. Deberá, en su caso, indicar las personas que ostentan derechos sobre sus bienes y si éstos están sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución. En el caso de que los bienes estén gravados con cargas reales, deberá asimismo manifestar el importe del crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago. En el caso de que los bienes estén gravados con cargas reales, deberá asimismo manifestar el importe del crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago. Si se trata de bienes inmuebles, deberá expresar si están ocupados, por qué personas y con qué título.

Adviértase al deudor que, de no atender al requerimiento, podrá imponérsele un apremio pecuniario por cada día de atraso, en las condiciones establecidas en el art. 239 de la Ley de Procedimiento Laboral.

**Segundo.-** Practíquese diligencia de embargo sobre bienes o derechos del deudor en cuantía suficiente para cubrir el importe de lo adeudado, siguiéndose el orden establecido en el Art. 592.2 de la LEC y depositándose

los bienes embargados conforme a Derecho, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la Comisión Judicial que haya de practicar el embargo, la cual queda facultada para entrar en el local de negocios o vivienda particular y para requerir, en su caso, el auxilio de la Fuerza Pública.

**Tercero.-** Sin perjuicio de todo ello, procédase a la averiguación de bienes del apremiado de conformidad con el art. 248 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se hace saber que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este mismo Juzgado, en el plazo de cinco días, y en la forma y con los requisitos señalados en el artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña Paz Fernández Muñoz, Magistrado/a-Juez del Juzgado de lo Social número Cuatro de los de Alicante; de todo lo que, doña Marta Martín Ruiz, Secretario/a Judicial del mencionado Juzgado; Doy fe.

La Magistrada-Juez. La Secretario Judicial. Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a Asesoría Jurídica, Asesoría Jurídica y Construcciones Geralber, S.L. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndole al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, o el presente en Alicante a 24 de octubre de 2008.—La Secretario Judicial.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### 15433 Notificación a interesados.

El Ayuntamiento de Águilas,

En ejercicio de sus competencias, no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que asimismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que le afectan y que seguidamente se dirán.

Lugar y plazo de comparecencia:

Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer a fin de ser notificadas, en las oficinas sitas en Cl. Conde de Aranda, n.º 3, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el boletín Oficial de la Región.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos:

Alcaldía.

Actuación que se notifica:

Liquidación de ingreso directo Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Las liquidaciones que se indican han sido giradas por el Ayuntamiento y aprobadas por el órgano municipal competente.

Plazo de pago:

Deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago:

Recaudación Municipal, Cl. Conde de Aranda, n.º 3.

Medios de pago:

Metálico.

Talón nominal conformado a favor del Ayuntamiento.

Recursos:

Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que tenga efectividad la notificación de los citados actos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del R.D. Ley 2/2004 de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente en el que el referido recurso de reposición se entienda desestimado de forma presunta, artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio.

#### Procedimientos tramitados por el Ayuntamiento

(Liquidaciones de I.I.V.T.N.U.)

Contribuyente	N. I. F.	N.º Liquidacion	Importe
José Santiago Barnés Martínez-Salas	23188647R	654/04	336,14.-
Dolores Pérez Robles	22351455D	731/04	180,35.-
Juan Luis Muñoz Muñoz	51979226P	1072/04	174,51.-
Esteban Albert Manuel	22327965W	43/05	46,07.-

Contribuyente	N. I. F.	N.º Liquidacion	Importe
Martínez Pardo Juan	23237906V	67/05	109,23.-
De la Coba Medina Rafael	44356647C	238/05	38,85.-
Ochoa Rescalvo Remigio	06274993H	239/05	22,49.-
López Franco Raúl	34802974H	242/05	11,05.-
Jiménez Marín María Teresa	23248934M	404/05	144,34.-
Zamora Martínez Adolfo	00644929D	549/05	1.719,03.-
Ros Infante Manuel	01080196R	581/05	34,64.-
Tortosa García Andrés	75222581T	589/05	31,04.-
Palacio Los Melenchones, S.L.	B30444392	590/05	13,64.-
Blázquez Calvo Rosa	74403004M	612/05	171,41.-
García Mateos José	23135868F	634/05	1.530,66.-
Prod & Conso Águilas, S.L.	B73296451	656/05	36,14.-
Lorcamar, S.L.	B30414551	657/05	10,33.-
Imed Promo, S.L.	B62947056	666/05	29,15.-
Cabrera Braschi Alicia	X3471138R	675/05	44,76.-
Navarro Gabarrón Miguel	23106718K	695/05	90,49.-
Navarro Gabarrón Miguel	23106718K	696/05	127,59.-
Miras Martínez Andrés	23200512F	740/05	369,42.-
Muñoz González Ana María	23280326W	762/05	20,60.-
Gris Sánchez Juana Dolores	23250629K	870/05	18,67.-
Navarro Asensio Vicente	23141813H	880/05	1.581,01.-
Soler Rabal Juan	23232667E	954/05	1.048,02.-
Martínez Domínguez Antonio Jesús	34857025L	983/05	202,66.-
Buonomo Michel Andre	X5358170K	1006/05	115,33.-
Navarro López Juan	23106740C	1059/05	343,96.-
López Mulero Vicente Isabel	77524913D	1083/05	23,79.-
López Mulero Vicente Isabel	77524913D	1084/05	11,89.-

Águilas, 6 de noviembre de 2008.—El Encargado del Negociado, Víctor González Pernías.

## Bullas

### 15613 Modificación de la Ordenanza reguladora de la ubicación e instalación de antenas.

Por Acuerdo de Pleno, adoptado en sesión ordinaria de fecha 7 de mayo de 2008, se aprobó inicialmente la Modificación de la Ordenanza reguladora de la ubicación e instalación de antenas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicha modificación queda sometida a información pública por plazo de treinta días en las dependencias de este Ayuntamiento, a fin de que las personas interesadas lo examinen y presenten las reclamaciones oportunas.

De no presentarse reclamaciones dentro del plazo señalado, el acuerdo provisional se entenderá elevado a definitivo.

Bullas a 20 de octubre de 2008.—El Alcalde, Esteban Egea Fernández.

## Caravaca de la Cruz

### 15607 Aprobación inicial modificación sistema de actuación UA-CR5.

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha siete de noviembre de dos mil ocho, el cambio del sistema de actuación previsto (compensación) de la UA-CR5 del PGM0 por el de concertación directa. Dicha aprobación inicial queda sometida a información pública por veinte días a contar desde la presente publicación para que pueda ser examinada y presentar las alegaciones que se estimen oportunas. El expediente se encuentra en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

En Caravaca de la Cruz, 13 de noviembre 2008.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

## Cartagena

### 15575 Presupuesto General.

Habiendo transcurrido el plazo legal habilitado para interposición de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, se hace pública la elevación a definitivo del acuerdo de aprobación inicial de modificación del Presupuesto General de esta Corporación, para el ejercicio de 2008, adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 9 de octubre pasado, así como el resumen por capítulos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

#### Estado de gasto

Capítulo	Modificación
2	+ 222.150
4	+ 120.000
6	+ 333.695
<b>Suman</b>	<b>+ 675.845</b>

La modificación del estado de gastos se financia con cargo al remanente de tesorería positivo registrado a 31 de diciembre de 2007.

Contra esta resolución puede interponerse, de acuerdo con el artículo 171.1 de dicho Real Decreto Legislativo,

recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente Edicto en el 'Boletín Oficial de la Región de Murcia'.

Cartagena, 19 de noviembre de 2008.—El Concejal del Área, José Cabezos Navarro.

## Cartagena

### 15577 Notificación colectiva de expedientes sancionadores incoados por infracciones a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Intentada la notificación a los presuntos responsables de las infracciones cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común- se hace pública la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan, cuya instrucción y subsiguiente propuesta de resolución está encomendada a D.<sup>a</sup> María José Prieto Blanco, Técnico de Administración General de la Unidad Administrativa de Sanciones de Tráfico y Ocupación de la Vía Pública contra la que se podrá ejercer la facultad de recusación en los términos de los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 y siendo el Órgano Sancionador el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Servicios, de conformidad con el Decreto de Alcaldía- Presidencia de 3 de julio de 2007. Todo ello sin perjuicio de que se proceda al pago voluntario por el imputado, en cualquier momento anterior a la resolución que podrá implicar la terminación del procedimiento sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos procedentes.

Los expedientes iniciados se encuentran de manifiesto en la Unidad Administrativa de Sanciones de Tráfico y Ocupación de la Vía Pública (Parque de Seguridad, Carretera a La Unión, km.1,2- Cartagena), para que los interesados puedan examinarlos y alegar por escrito lo que estimen conveniente, dentro del plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el día de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región. Dicho escrito deberá ser presentado aportando las pruebas necesarias para corroborar las alegaciones. Si las alegaciones formuladas en relación con el hecho denunciado aportan nuevos datos o distintos de los inicialmente constatados por el denunciante, se dará traslado de las mismas a éste, a fin de que emita el informe. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan formulado alegaciones la presente notificación se considerará propuesta de resolución en virtud del art. 13.2 del R.D.Legl. 1.398/1993, de 4 de agosto.



**Relación de expedientes aludida:**

-Expte. SC/2008/351. Denunciado: Salvador Bossa López. Fecha denuncia: 26/03/08. Hora denuncia: 12.,00 horas. Fecha Decreto Incoación: 04/06/08. Artículo infracción: 26.i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley. Cuantía sanción: 150 €.

-Expte. SC/2008/397. Denunciado: Juan Fernando Gacia Egea. Fecha denuncia: 08/04/08. Hora denuncia: 11.45 horas. Fecha Decreto Incoación: 20/06/08. Artículo infracción: 25.1) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley. Cuantía sanción: 300 €.

-Expte. SC/2008/379. Denunciado: Juan Carlos Moreno Zambrano. Fecha denuncia: 11/04/08. Hora denuncia: 20:40 horas. Fecha Decreto Incoación: 05/06/08. Artículo infracción: 26.i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley. Cuantía sanción: 150 €.

-Expte. SC/2008/534 Denunciado: Jonatan Anillo Guijo. Fecha denuncia: 19/06/08. Hora denuncia: 18:14 horas. Fecha Decreto Incoación: 15/06/08. Artículo infracción: 26.i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley. Cuantía sanción: 150 €.

-Expte. SC/2008/535. Denunciado: Ernesto Amilcar Otuna Castillo. Fecha denuncia: 21/06/07. Hora denuncia: 19:15 horas. Fecha Decreto Incoación: 21/06/08. Artículo infracción: 26.1) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley. Cuantía sanción: 150 €.

-Expte. SC/2008/559. Denunciado: Adrián Ariza Tomás. Fecha denuncia: 22/04/08. Hora denuncia: 19:00 horas. Fecha Decreto Incoación: 04/09/08. Artículo infracción: 25.1) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley. Cuantía sanción: 300 €.

-Expte. SC/2008/573. Denunciado: Miguel González Izquierdo. Fecha denuncia: 06/05/08. Hora denuncia: 22:50 horas. Fecha Decreto Incoación: 04/09/08. Artículo infracción: 25.1) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley. Cuantía sanción: 300 €.

-Expte. SC/2008/587. Denunciado: Naciri Fadma. Fecha denuncia: 01/07/08. Hora denuncia: 19:20 horas. Fecha Decreto Incoación: 04/09/08. Artículo infracción: 26.i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley. Cuantía sanción: 150 €.

-Expte. SC/2008/588. Denunciado: Samira Medaoud. Fecha denuncia: 01/07/08. Hora denuncia: 19:20 horas. Fecha Decreto Incoación: 01/07/08. Artículo infracción: 26.i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley. Cuantía sanción: 150 €.

-Expte. SC/2008/593. Denunciado: Eliseo Eberando Arguello Naranjo. Fecha denuncia: 07/07/08. Hora denuncia: 18:45 horas. Fecha Decreto Incoación: 081/09/08. Artículo infracción: 26.h) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley. Cuantía sanción: 150 €.

-Expte. SC/2008/614. Denunciado: Daniel López Reche. Fecha denuncia: 29/05/08. Hora denuncia: 20:00 horas. Fecha Decreto Incoación: 16/09/08. Artículo infracción: 25.1) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley. Cuantía sanción: 300 €.

-Expte. SC/2008/645. Denunciado: Ajoune Guimba Cisse. Fecha denuncia: 25/07/08. Hora denuncia: 18:15 horas. Fecha Decreto Incoación: 16/09/08. Artículo infracción: 26.i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley. Cuantía sanción: 150 €.

-Expte. SC/2008/675. Denunciado: Javier García Alvarez. Fecha denuncia: 14/08/08. Hora denuncia: 12:50 horas. Fecha Decreto Incoación: 01/10/08. Artículo infracción: 26.i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley. Cuantía sanción: 150 €.

-Expte. SC/2008/682. Denunciado: Pedro Fernández. Amador. Fecha denuncia: 01/06/08. Hora denuncia: 16:00 horas. Fecha Decreto Incoación: 01/10/08. Artículo infracción: 25.1) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley. Cuantía sanción: 300 €.

-Expte. SC/2008/685. Denunciado: Henderson Alexis Roja Roa. Fecha denuncia: 10/06/08. Hora denuncia: 19:05 horas. Fecha Decreto Incoación: 01/10/08. Artículo infracción: 25.1) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley. Cuantía sanción: 300 €.

-Expte. SC/2008709. Denunciado: Jaime Caparrós Cayetano. Fecha denuncia: 22/07/08. Hora denuncia: 19:25 horas. Fecha Decreto Incoación: 08/10/08. Artículo infracción: 25.1) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley. Cuantía sanción: 300 €.

-Expte. SC/2008/730. Denunciado: José Mora López. Fecha denuncia: 23/08/08. Hora denuncia: 23:50 horas. Fecha Decreto Incoación: 08/10/08. Artículo infracción: 26.h) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley. Cuantía sanción: 150 €.

Lo que antecede se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Cartagena, 29 de octubre de 2008.—El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Servicios, Enrique Pérez Abellán.

## Cartagena

### **15578 Notificación colectiva de resoluciones sancionadoras a expedientes administrativos por infracciones a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.**

Intentada la notificación o ignorándose el lugar de notificación de los presuntos responsables de las infracciones cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla por el presente y –de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común- se hace pública la notificación colectiva de los expedientes en los que ha recaído resolución dictada por el Sr. Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Servicios en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia de 3 de julio de 2007, pudiendo ser examinados los mismos en la Unidad Administrativa de Sanciones de Tráfico y Ocupación de la Vía Pública del Ayuntamiento de Cartagena (Parque de Seguridad, Carretera N-332 a La Unión, km.1,2- Cartagena).

La resolución sancionadora pone fin al procedimiento administrativo. El importe de la multa impuesta, deberá hacerse efectiva en periodo de pago voluntario, o, por vía de apremio, devengando el interés legal de demora, en su caso. Dicha resolución podrá ser recurrida en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes o, directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cartagena o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el interesado su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el plazo de dos meses. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

#### **Relación de expedientes aludida:**

-Expte. SC/2008/479. Denunciado: Roque Carrasco Jiménez . Fecha denuncia: 20/05/1/08. Hora denuncia: 03:15 horas. Fecha Resolución Sancionadora: 08/09//08. Artículo infracción: 26.i de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley. Cuantía sanción:150 €.

-Expte. SC/2008/512. Denunciado: John Fredy Gutierrez Gaviria. Fecha denuncia: 08/06/08. Hora denuncia: 03:30 horas. Fecha Resolución Sancionadora: 08/09/08. Artículo infracción: 26h de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley. Cuantía sanción:150 €.

-Expte. SC/2008/547. Denunciado: Juan Manuel. Soto Aparicio Fecha denuncia: 23/06/08. Hora denuncia: 10:50 horas. Fecha Resolución Sancionadora: 27/08/08. Artículo infracción: 26.i de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley. Cuantía sanción: 150 €.

Lo que antecede se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos,

En Cartagena a 30 de octubre de 2008.—El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Servicios, Enrique Pérez Abellán.

## Cartagena

### **15615 Gerencia de Urbanismo. Estudio de Detalle en manzanas 17.1, 18.2, 19, 20, 23, 24 y 25.1 del Plan Parcial Perla de Levante en Los Urrutias.**

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día quince de septiembre de dos mil ocho, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en manzanas 17.1, 18.2, 19, 20, 23, 24 y 25.1 del Plan Parcial Perla de Levante en Los Urrutias, presentado por D. Francisco Fernández Bastida en representación de la mercantil Profusa.

Contra esta resolución podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 23 de septiembre de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

## Cehegín

### **15593 Bases del concurso-oposición para la cobertura de una plaza de Director de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Cehegín.**

#### **Primera.- Objeto de la convocatoria.**

1.1 - Es objeto de la presente convocatoria la cobertura en propiedad de una plaza de Director de la Escuela de Música, vacante en la Plantilla de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2006, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 6 de febrero 2007, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Grupo A, subgrupo A-2, del artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

1.2 - Al titular de la misma incumbirá el desempeño principal de la formación musical, desarrollo y promoción de la escuela de música del Ayuntamiento de Cehegín, y de la Sociedad Musical de Cehegín, velando en todo momento por el logro de las más altas cotas de calidad y excelencia.

1.3 - El número de plazas a promover es de una, por lo que el tribunal designado no podrá declarar que han superado la misma un número de aspirantes superior al de la plaza convocada.

1.4 - Las presentes bases se publicarán íntegramente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" las siguientes publicaciones se efectuarán en el BORM o en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín excepto la convocatoria que da pie a la presentación de instancias que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

#### **Segunda.- Requisitos de los aspirantes.**

2.1 - Para tomar parte en las pruebas selectivas será preciso acreditar:

a) Ser español o nacional de algunos de los Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos 16 años.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño correcto de las funciones determinadas en la presente convocatoria.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario de los Servicios al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el desarrollo de funciones públicas.

e) Aportar justificante del abono en la cuenta 20430035250101000060 de la tasa por derechos de examen, cuyo importe asciende a 18 €

f) Estar en posesión del Título de Grado Medio o Diplomatura en Música.

2.2 - Los aspirantes a participar en el presente concurso-oposición deberán estar en posesión de todos los requisitos exigidos en el presente apartado antes de la fecha señalada de finalización del plazo de presentación de solicitudes y justificarse documentalmente, mediante original o fotocopia compulsada en el momento de presentación de las mismas las relativas a los apartados a), b), c) e) y f).

#### **Tercera.- Régimen de incompatibilidades.**

3.1.- El aspirante que resulte nombrado para esta plaza quedará sometido desde el momento de su toma de posesión al régimen de incompatibilidades que establece la legislación vigente en esta materia, dado por la ley 53/84, de 26 de diciembre y normas de desarrollo.

#### **Cuarta.- Instancias.**

4.1 Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar

que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma determinada en el artículo 34.8 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4.2.- Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud, documentos justificativos de reunir los requisitos señalados, así como, en su caso, de los méritos alegados para la fase de concurso. Éstos deberán, en caso de no ser los originales, compulsarse debidamente ante funcionario o fedatario público.

#### **Quinta.- Admisión de los aspirantes.**

5.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Corporación aprobará en el plazo máximo de un mes, la lista provisional de admitidos y excluidos. En el caso de los no admitidos se señalará los motivos de exclusión, estableciéndose un plazo de diez días naturales para presentar las correspondientes subsanaciones, teniendo en cuenta los términos expresados en el artículo 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Dicha lista quedará expuesta en los tablones informativos del Ayuntamiento donde se determinará el lugar y fecha de comienzo de cada uno de los ejercicios de la presente convocatoria.

La ausencia del justificante de ingreso de la tasa será un incumplimiento no subsanable.

#### **Sexta.-Tribunal calificador.**

6.1.- La composición del Tribunal Calificador será eminentemente técnica y formada por especialistas de reconocida formación musical, especialmente en los contenidos incluidos en las diversas pruebas de la convocatoria.

El Tribunal quedará conformado por los siguientes miembros:

Presidente: Un Funcionario de carrera.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue. Quien actúe con voz pero sin voto.

Vocales:

-Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o miembro en quién éste delegue.

-Tres funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín.

Cada uno de los miembros de este Tribunal deberá ser nombrado junto a los correspondientes suplentes.

6.2.- El Tribunal podrá, a su vez, nombrar asesores especialistas con derecho a voz, pero sin voto, para todas a algunas de las pruebas incluidas en el presente concurso-oposición.

6.3.- El Tribunal no podrá constituirse sin que exista un mínimo de tres de sus integrantes con derecho a voto, siendo obligatoria la presencia del Presidente y Secretario.

6.4.- Los miembros del tribunal deberán abstenerse de participar en el mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 del procedimiento Administrativo Común o, en su caso, podrán ser recusados por los aspirantes conforme a lo dispuesto en el art. 29 de la misma Ley.

6.5.- A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal se fijarán las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, en materia de indemnizaciones por razón de servicio, en su art. 30 como de categoría primera.

**Séptima.- Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.**

7.1.- Las pruebas selectivas darán comienzo transcurrido un mes de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

7.2.- Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

7.3.- Cuando la realización de alguna prueba no se pueda desarrollar de forma conjunta, el Tribunal establecerá el orden de participación de los aspirantes mediante sorteo y de forma aleatoria.

Para el desarrollo de la Fase Oposición y siempre que las características de los ejercicios a realizar lo permitan, el Tribunal, procurará garantizar el anonimato de los aspirantes para la corrección de las pruebas realizadas.

7.4.- Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín.

**Octava.- Fases y ejercicios de las pruebas selectivas.**

8.1.- Fase de concurso:

a) La fase de concurso que será previa a la fase de oposición no tendrá carácter eliminatorio, ni se podrá tener en cuenta para superar el resto de pruebas establecidas en la oposición.

b) La documentación relativa a los méritos a valorar en la fase de concurso deberá ser aportada junto con la instancia de participación, en sobre cerrado.

c) Los méritos alegados y justificados documentalmente según se indica en el apartado 4.2 serán valorados según el siguiente baremo

**CURSOS DE FORMACIÓN RECIBIDOS.**

Sólo se evaluarán aquellos cursos que estén avalados por instituciones musicales acreditadas, tanto de ámbito nacional como internacional.

Participación en eventos nacionales.

-Por la participación y aprovechamiento en cursos de formación o jornadas nacionales relacionadas directamente con la enseñanza y dirección musical:

Hasta 30 horas: 0,30 puntos.

Hasta 40 horas: 0,40 puntos.

Hasta 50 horas: 0,50 puntos.

Con un límite de 2 puntos.

Participación en eventos internacionales.

-Por la participación y aprovechamiento en cursos de formación o jornadas internacionales relacionadas directamente con la enseñanza y dirección musical:

Hasta 30 horas: 0,50 puntos.

Hasta 40 horas: 0,60 puntos.

Hasta 50 horas: 0,70 puntos.

Con un límite de 2 puntos.

**CURSOS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS.**

Sólo se evaluarán aquellos cursos impartidos en el ámbito específico de la plaza, siempre que estén avaladas por instituciones musicales acreditadas, tanto de ámbito nacional como internacional.

- Por la participación en cursos de formación, jornada o evento relacionado directamente con la enseñanza y dirección musical:

Hasta 30 horas: 0,50 puntos.

Hasta 40 horas: 0,60 puntos.

Hasta 50 horas: 0,70 puntos.

Con un límite de 2 puntos.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL.**

-Por cada período correspondiente a un mes o fracción de mes desarrollando la actividad de formación musical en sociedades musicales: 0,25 puntos. Hasta un límite de 3 puntos.

**PARTICIPACIONES COMO SOLISTA**

Sólo se evaluarán las participaciones en orquestas de reconocida acreditación internacional, nacional o Local.

En cada aportación donde no sea acreditada la certificación de vida laboral se debe multiplicar la puntuación por 0.30.

-Por cada 30 días donde se acredite el desempeño de las funciones de solista: 0,25 puntos. Hasta un límite de 2 puntos.

-Por cada intervención puntual como solista invitado: 0.5 puntos. Hasta un límite de 1 punto.

**BECAS, PREMIOS Y MENCIONES**

-Becas acreditadas por instituciones de acreditado reconocimiento nacional o internacional: 1 punto.

- Premios o menciones recibidas: 0,5 puntos. Hasta un máximo de 1 punto.

8.2.- Fase de oposición.- Constará de dos ejercicios:

1.- Primer ejercicio:

Consistirá en el desarrollo por escrito de un cuestionario tipo test de 75 preguntas, basadas en el programa que se adjunta como anexo I

Las respuestas erróneas podrán ser penalizadas, teniendo en cuenta que solo una de las alternativas será correcta.

La fórmula de corrección se hará pública en el momento previo al inicio del ejercicio

La realización de dicho test deberá realizarse en un tiempo no superior a 60 minutos.

El candidato deberá demostrar que conoce los aspectos legislativos y administrativos que afectan al colectivo general de funcionarios y, de forma particular, a la dirección y gestión de las escuelas municipales de música.

Esta prueba será calificada con un máximo de 10 puntos y no tendrá carácter eliminatorio, ya que no afecta de forma sustancial a las funciones principales derivadas de la competencia profesional para garantizar una formación musical de calidad.

#### 2.- Segundo ejercicio:

Consistirá en el desarrollo por escrito de un Tema de los que se detallan en el anexo 2 de la presente convocatoria. Tema que será elegido por el Tribunal Evaluador.

La realización de este segundo ejercicio deberá realizarse en un tiempo no superior a 60 minutos.

El candidato deberá demostrar que conoce en profundidad todos los aspectos técnicos, así como las correspondientes aplicaciones didácticas que garanticen el adecuado proceso de formación musical en las escuelas de música pertenecientes a Corporaciones Locales.

La prueba tendrá una valoración máxima de 10 puntos y será de carácter eliminatorio, por lo que será preciso conseguir una calificación mínima de 5 puntos para poder realizar el siguiente ejercicio.

#### 3.- Tercer ejercicio:

Consistirá en la ejecución instrumental de dos piezas musicales donde los aspirantes demostrarán su dominio de la técnica, la expresión y musicalidad. Las partituras correspondientes a dichas piezas deberán ser originales.

La primera de las piezas musicales será obligatoria para todos los aspirantes. Dicha pieza requiere acompañamiento de piano, por lo que los aspirantes deberán proveerse obligatoriamente de los servicios de un pianista.

La segunda de las piezas será de ejecución libre y tendrá una duración no inferior a 5 minutos ni superior a 20.

El título de la pieza musical obligatoria el anexo 3 de la presente convocatoria.

La prueba tendrá una valoración máxima de 20 puntos.

#### **Novena.- Calificación de los ejercicios y puntuación global obtenida.**

9.1.- La puntuación global se obtendrá mediante la suma de las calificaciones obtenidas en las dos fases (Concurso y Oposición), siempre que el aspirante supere la calificación mínima exigida en los ejercicios eliminatorios de la fase de oposición (Ejercicios segundo y tercero).

9.2.- Finalizada la fase de oposición y, tras la valoración de los méritos aportados por los aspirantes que consigan finalizar todos los ejercicios, se colocarán las calificaciones en los tableros informativos del Ayuntamiento de Cehegín.

#### **Décima.- Relación de aprobados, nombramiento y toma de posesión.**

10.1.- Realizada la calificación definitiva de los aspirantes en el concurso oposición el tribunal la hará pública por orden de puntuación, y propondrá al ilustrísimo Sr. Alcalde para su nombramiento al aspirante que halla obtenido la mayor puntuación.

10.2.- El aspirante propuesto aportará ante la Administración Municipal, en el plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para la toma de posesión como funcionario de carrera.

Caso de no hacerlo así, y salvo supuestos de forma mayor, el aspirante no podrá ser nombrado y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir, por falsedad, en su caso.

10.3.- Aportados los documentos se procederá al nombramiento de los aspirantes por el Ilmo. Sr. Alcalde, y deberá tomar posesión de su cargo en un plazo de 20 días naturales a contar desde la fecha del decreto del nombramiento.

#### **Undécima. Incidencias.**

11.1.- El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las presentes Bases, de acuerdo con lo establecido con la legislación vigente.

#### **Duodécima. Recursos.**

12.1.- La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Diligencia para hacer constar que las presentes Bases han sido aprobadas por Resolución de la Alcaldía número....., de fecha.....

En Cehegín, noviembre de 2008.—El Secretario,  
Salvador Corbalán Corbalán.

#### **Anexo I**

#### **Temario correspondiente al primer ejercicio de la fase de oposición**

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Aplicación de sus Principios Generales en el desarrollo de las actividades de enseñanza en las escuelas de música municipales.

Tema 2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Las Entidades Locales. El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Influencia de los diferentes niveles de organización del Estado en las actividades desarrolladas en las escuelas municipales de música. Propuestas de actuación para el municipio de Cehegín.

Tema 3. La función pública y su organización. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario y Seguridad Social.

Tema 4. Características de un municipio. Aspectos a considerar para la estructura, promoción, desarrollo y gestión de las escuelas de música municipales. Propuestas de actuación para el municipio de Cehegín.

Tema 5. Los presupuestos locales. Administración y gestión de los bienes en las Entidades Locales y su influencia en la promoción y desarrollo de una escuela de música municipal. Propuestas concretas para optimizar los recursos en el municipio de Cehegín.

Tema 6. Principios generales y clases de contratos administrativos. La selección del contratista. Derechos y deberes del contratista y de la Administración.

Tema 7. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.

Tema 8. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales. Límites. Ordenanzas y Reglamentos. Clases. Procedimiento de aprobación. Bandos.

Tema 9. Personal al servicio de las Entidades Locales. Los funcionarios locales: concepto y clasificación. Ingreso. Situaciones. Derechos y deberes. Derecho de sindicación.

Tema 10. El procedimiento administrativo común. El procedimiento administrativo local. Los actos y acuerdos de los entes locales. Notificaciones. Denuncias. Los recursos administrativos. El recurso contencioso administrativo.

Tema 11. El Alcalde. Naturaleza del cargo, decisión y atribuciones. Los Concejales. Los Tenientes de Alcalde.

Tema 12. La Corona. Atribuciones del Rey.

## **Anexo 2**

### **Temario correspondiente al segundo ejercicio de la fase de oposición**

Tema 1. La expresión musical. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 2. El carácter. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 3. Abreviaciones y repeticiones. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 4. El compás. Cambios de compás y compases de amalgama. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 5. Finalidad de las claves. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 6. El matiz musical. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 7. Modalidad. Definición. Modos más usuales y grados modales. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 8. Escalas. Mayores y menores. Pluralidad de escalas de una misma modalidad. Escalas mixtas. Otras escalas. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 9. Tablas de intervalos. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 10. El movimiento. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 11. Nomenclaturas extranjeras de las tonalidades. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 12. La acentuación y la articulación. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 13. La entonación. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 14. La respiración. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 15. El control del diafragma. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 16. La postura corporal y la colocación de los instrumentos. Criterios para una adecuada selección del instrumento. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 17. Instrumentos de viento madera. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 18. Instrumentos de viento metal. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 19. Instrumentos de percusión. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 20. La embocadura en los instrumentos de viento y colocación de la boquilla. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 21. La emisión del sonido. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 22. La resistencia en los instrumentos de viento. Aplicaciones didácticas para su enseñanza en las escuelas de música que dependen de las Corporaciones Locales.

Tema 23. Evaluación de la aptitud musical en el acceso a las escuelas musicales municipales. Factores a considerar: Motivaciones, edad, características antropométricas, experiencia musical previa, otras.

Tema 24. La preparación de las clases. Decisiones preactivas, activas y postactivas.

Tema 25. Estrategias de enseñanza en la formación musical de las escuelas de música municipales.

Tema 26. El proyecto docente como guía de la formación en las escuelas de música municipales.

Tema 27. La evaluación de la formación docente en las escuelas de música municipales.

Tema 28. Factores limitantes y facilitadores de la adherencia de los alumnos a las actividades de formación desarrolladas en las escuelas de de música municipales.

Tema 29. Criterios para una correcta preparación para el acceso a los estudios musicales de Grado Medio.

Tema 30. Formación y competencias fundamentales para el desarrollo de las funciones de dirección en las escuelas de de música municipales.

Tema 31. La música como lenguaje y como medio de expresión. Valor formativo de la música. Percepción y expresión. Importancia de la educación musical en la Educación Primaria. El currículo de educación musical en la concreción de unidades didácticas globalizadas.

Tema 32. La melodía en la educación musical. Intervalo, línea melódica, frase melódica. Reconocimiento de la melodía. Tonalidad, modalidad y transporte de canciones. Armonización de canciones y de obras instrumentales. Recursos didácticos para trabajar en el aula.

Tema 33. La modulación. Procedimiento y ejemplos de su mecánica. Función expresiva. Recursos didácticos para trabajar en el aula.

Tema 34. La armonía en la educación musical. Acorde, tipos de acorde, inversiones. Su origen. Cadencias principales. Recursos didácticos para trabajar en el aula.

Tema 35. El cuerpo y el movimiento como medios de expresión musical. La relajación: técnicas necesarias para la actividad musical vocal, instrumental y de movimiento. La danza en la educación musical.

Tema 36. La improvisación como forma de expresión musical libre y espontánea. La improvisación como procedimiento compositivo. Recursos didácticos para la producción musical.

Tema 37. La música como parte del desarrollo integral del niño. Fundamentos psicopedagógicos de la educación musical. Desarrollo musical y enseñanza de la música.

Tema 38. La discriminación auditiva. Recursos didácticos de exploración e investigación sonora. El desarrollo de la percepción auditiva; altura, duración, intensidad, timbre y forma. Técnicas y métodos.

Tema 39. La audición musical: su didáctica. Desarrollo de la comprensión auditiva en primaria. Objetivos, contenidos y actividades. Programación de audiciones para el alumnado de Educación Primaria.

Tema 40. La educación musical a través del ritmo. Ritmo libre, ritmo y métrico. Ritmo y lenguaje. Ritmo y movimiento. Ritmo y ejecución instrumental. Polirritmia. Pequeñas formas rítmicas: análisis e improvisación. Intervención educativa.

Tema 41. Funcionalidad de la lectura y escritura musical. Representaciones gráficas y gestuales no convencionales. Graffías convencionales. Objetivos, contenidos y recursos didácticos.

Tema 42. La música como expresión cultural de los pueblos. La música étnica. El folclore y sus aplicaciones didácticas. Selección de fragmentos musicales para el alumnado de Educación Primaria.

Tema 43. La textura: tipos. La textura en la instrumentación de canciones y en obras musicales. La forma. Análisis formal de canciones. Principales formas musicales.

Tema 44. El desarrollo de la voz como instrumento de expresión musical. Metodología y recursos didácticos de la técnica vocal: respiración, articulación, entonación, resonancia. La tesitura vocal en Educación Primaria. La voz del profesor de música: importancia de su cuidado y mantenimiento.

Tema 45. Los instrumentos musicales escolares. Familias de instrumentos. El cuerpo como instrumento. Agrupaciones instrumentales. Instrumentos de la música actual. Instrumentos de construcción propia. Uso de la electrónica e informática musical.

Tema 46. Grandes periodos de la historia de la música: desde los orígenes hasta el Barroco. Características generales. Selección de fragmentos musicales para el alumno de Educación Primaria.

Tema 47. Grandes periodos de la historia de la música: la música en el Clasicismo, en el Romanticismo y el siglo XX. Características generales. Selección de fragmentos musicales para el alumnado de Educación Primaria.

Tema 48. El juego como actividad de enseñanza y aprendizaje en la educación musical. Criterios de clasificación y selección de repertorio. Aportaciones y posibilidades del juego en las actividades que se relacionan con la educación vocal, instrumental y de movimiento y danza.

### Anexo 3

#### Pieza obligatoria

Título: *Rêverie* (Schumanniana).

Autor: J. Lamote de Grignon.

Transcripción: J. Amat.

Editorial: Unión Musical Española.

## Cieza

## 16241 Notificación a obligados tributarios.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cieza (Murcia),

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 y en la Disposición Transitoria Tercera 2.b) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en los procedimientos que se siguen en este Ayuntamiento y que más adelante se relacionan, a los distintos obligados tributarios que se detallan, se ha intentado la notificación expresa en su domicilio fiscal, resultando imposible su realización por causas no imputables a esta Administración.

## Procedimientos de Gestión Tributaria

N.I.F.	Nombre	Número	Concepto
27476815A	ALMELA SANCHEZ LA FUENTE JOSE MARIA	8041971	IBI. URBANA
27476815A	ALMELA SANCHEZ LA FUENTE JOSE MARIA	8042046	IBI. URBANA
77706740K	BLEDA YELO ALEJANDRO	8042171	IBI. URBANA
77714216E	BUENDIA RUBIO MONICA	8042774	IBI. URBANA
77714215K	BUENDIA RUBIO NOELIA	8042803	IBI. URBANA
77714215K	BUENDIA RUBIO NOELIA	8042804	IBI. URBANA
77520576L	BUITRAGO MORCILLO SARA	8041972	IBI. URBANA
77520576L	BUITRAGO MORCILLO SARA	8042079	IBI. URBANA
77520576L	BUITRAGO MORCILLO SARA	8042080	IBI. URBANA
23161689E	CABRERA BELMONTE JOSE	8041827	IBI. URBANA
X5082508Z	CAMACHO GUAMAN CARLOS JULIO	8041873	IBI. URBANA
22419111E	FERNANDEZ MARIN ISABEL	8041519	IBI. URBANA
22419111E	FERNANDEZ MARIN ISABEL	8041520	IBI. URBANA
77517728T	GONZALEZ SALMERON MANUEL	8041954	IBI. URBANA
77517728T	GONZALEZ SALMERON MANUEL	8041955	IBI. URBANA
X6088078R	GUILLET IAN GEORGE	8041634	IBI. URBANA
77569757A	GUIRAO MORCILLO JUAN CARLOS	8066399	IBI. URBANA
77569757A	GUIRAO MORCILLO JUAN CARLOS	8066400	IBI. URBANA
77569757A	GUIRAO MORCILLO JUAN CARLOS	8066402	IBI. URBANA
X5594138D	MEADOWS MICHAEL CARL	8041867	IBI. URBANA
X5594138D	MEADOWS MICHAEL CARL	8041861	IBI. URBANA
X5594138D	MEADOWS MICHAEL CARL	8041864	IBI. URBANA
X5594138D	MEADOWS MICHAEL CARL	8041866	IBI. URBANA
74326402Q	MOLINA MARIN FRANCISCO	8040845	IBI. URBANA
74326402Q	MOLINA MARIN FRANCISCO	8040846	IBI. URBANA
22270555T	MORENO PEREZ CARMEN	8083989	IBI. URBANA
22270555T	MORENO PEREZ CARMEN	8083990	IBI. URBANA
74291017M	ANTONIO ORTEGA ROJAS	8041967	IBI. URBANA
74291017M	ANTONIO ORTEGA ROJAS	8042053	IBI. URBANA
74291017M	ANTONIO ORTEGA ROJAS	8042054	IBI. URBANA
B53535209	PROMOCIONES PROFEMOR S.L.	8041906	IBI. URBANA
B73106361	QUENTARAN S.L.	8067620	IBI. URBANA
B73106361	QUENTARAN S.L.	8067622	IBI. URBANA
B73106361	QUENTARAN S.L.	8067623	IBI. URBANA
77565720Z	RIOS LOPEZ CARLOS	8042165	IBI. URBANA
77565720Z	RIOS LOPEZ CARLOS	8042166	IBI. URBANA
77711583B	RIOS LPEZ MARIA	8042925	IBI. URBANA
77711583B	RIOS LPEZ MARIA	8042926	IBI. URBANA
77566212T	RODRIGUEZ MARIN DAVID	8042218	IBI. URBANA
77566212T	RODRIGUEZ MARIN DAVID	8042220	IBI. URBANA
48476925D	SANCHEZ VILLA JESUS	8042351	IBI. URBANA
48476925D	SANCHEZ VILLA JESUS	8042352	IBI. URBANA
48446304R	SANCHEZ VILLA DAVID	8042603	IBI. URBANA
48446304R	SANCHEZ VILLA DAVID	8042604	IBI. URBANA
48630615J	SANCHEZ VILLA MARIA	8042589	IBI. URBANA
48630615J	SANCHEZ VILLA MARIA	8042588	IBI. URBANA
22349979M	SANTIAGO SANCHEZ MIGUEL	8039792	IBI. URBANA
77517775R	VILLA PENALVA JOSE	8042117	IBI. URBANA
77517775R	VILLA PENALVA JOSE	8042118	IBI. URBANA
77517775R	VILLA PENALVA JOSE	8042119	IBI. URBANA



**Procedimiento: notificación de resoluciones de expedientes tributarios**

N.I.F.	Nombre	Expediente	Concepto
A30225668	AGRIOS PECA S.A.	2007/7	DEV.INGRESO INDEBIDO
X1437390M	AHMED EL BOURI	2008/54	BONIF.FAM.NUMEROSA
29038342Z	AROCA MARTINEZ JOSEFA	2008/17	BONIF.FAM.NUMEROSA
48747757Q	ASITIMBAY YAURIPOMA LUCIA	2007/28	BONIF.FAM.NUMEROSA
48748402V	TENE PILATAXI JOSE VICENTE	2007/28	BONIF.FAM.NUMEROSA
29038041N	BELLO MARTINEZ MARIA PILAR	2007/30	BONIF.FAM.NUMEROSA
74320534J	BERNAL HERRERA ANTONIO	2007/91	BONIF.FAM.NUMEROSA
48494597V	CAMACHO MARTINEZ YOLANDA	2008/11	BONIFICACIONES V.P.O.
74291178M	LOPEZ GARCIA JOSE	2008/1	DEV.INGRESO INDEBIDO
22406465A	LOPEZ PENALVA ANTONIO	2008/2	DEV.INGRESO INDEBIDO
48524019E	MARIN GUARDIOLA PABLO	2007/4	BONIFICACIONES V.P.O.
77570491R	MONTIEL YUSTE MARIA PILAR	2007/4	BONIFICACIONES V.P.O.
78731429Z	PALACIOS GUARDADO MARIA JESUS	2008/46	BONIF.FAM.NUMEROSA
22352848E	SANCHEZ BERMUDEZ ENCARNACION	2007/64	DEV.INGRESO INDEBIDO
22359692N	VAZQUEZ RUIZ JOSE	2007/62	DEV.INGRESO INDEBIDO
77511638M	VILLA VILLA CARMELO	2007/73	BONIF.FAM.NUMEROSA

En su virtud dispongo que los sujetos pasivos (obligados tributarios relacionados) o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el Departamento de Gestión Catastral, como órgano encargado de su tramitación, y en la Tesorería Municipal para el procedimiento de inicio de compensación, sito en Plaza Mayor, n.º 1 de Cieza (Murcia), al efecto de ser notificados.

Se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Cieza, 24 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

**Lorquí****15614 Decreto n.º 1.517/08. Declaración de caducidad de inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal

**He resuelto:**

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado el 31-10-2008, y por tanto se acuerda su BAJA en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de residencia
HUACON VELASQUEZ, MARCOS DANILO	09-09-1980		X6489876N
BELTRAN VILLARROEL, GUEYSA	14-05-1982	5303213	
CISSE, YAYA	20-01-1974	10190432	
DAIF ALLAH, AADIL	12-10-1982		X4708619J
ESSMAITI, MOURAD	29-08-1985	P912696	
GUTU, ALIONA	22-05-1974	A1307168	

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de residencia
KIRANE, SIHAM	15-08-1988	T593052	
MAAROUF, SAMIRA	07-12-1984	R435777	
MAMOUNI, AMEUR	01-01-1973		X4658389S
MAMOUNI, ZAKARIYAE	08-05-1988	R633258	
MENDEZ BELTRAN, DANIELA ALISON	19-04-2003	8007868	
AMRAOUI, FATIMA	14-09-1978		X7387593Q
CHAFIA, FATIHA	17-01-1982		X6749859A
EL ATLASSI, MAROUANE	15-06-1976		X6908856R
EL HILALI, NOREDDIN	21-12-1981	M940165	

Lorquí a 5 de noviembre de 2008.—La Alcaldesa, Dolores García Villa.

## Los Alcázares

### 15600 Licitación del servicio municipal de retirada de vehículos de la vía pública, depósito y custodia en el municipio de Los Alcázares.

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Los Alcázares.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: "Retirada de vehículos de la vía pública, depósito y custodia en el municipio de Los Alcázares"
- b) Lugar de ejecución: Término municipal de Los Alcázares.
- d) Plazo de ejecución: Cuatro años

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Según criterios para valoración de ofertas relacionadas en la Cláusula 10.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas.

#### 4. Presupuesto de licitación.

Es la consignada en la Cláusula 5.<sup>a</sup> del Pliego.

#### 5. Garantía.

Provisional: 3.000,00 euros.  
Definitiva: 12.000,00 euros.

#### 6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Los Alcázares.
- b) Domicilio: Avenida de la Libertad, 38
- c) Localidad y Código Postal: Los Alcázares 30.710.

d) Teléfono: 968 57 50 47.

e) Telefax: 968 17 11 90.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### 7. Requisitos del contratista.

Relacionados en la Cláusula 13.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas

#### 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será en horas de oficina durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo, pasará al siguiente día hábil).
- b) Documentación a presentar: La relacionada en el Artículo 19 del Pliego de Cláusulas.
- c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 5.

#### 9. Apertura de las ofertas.

- a) Lugar: Indicado en el apartado 5.
- d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 12,00 horas.

#### 10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

**11. Página web donde figuran las informaciones** relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas: [www.ayto-losalcazares.es](http://www.ayto-losalcazares.es).

Los Alcázares, 7 de octubre de 2008.— El Secretario, Antonio Cano Gómez.—V.º B.º, la Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Gil Castejón.

## Molina de Segura

**15590 Citación para notificación por comparecencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificación los actos administrativos cuyos datos identificativos se especifican a continuación.

Apellidos y nombre / Razón social	DNI / CIF	Ref. /expte.	F.últ.intento	Tipo de Acto Administrativo
ABDELHAKIM ECH CHAKIR	X03523586D	000023024317	12/06/08	Providencia de Apremio
ABDELLATIF IDRISSE HAKKOUNI	X1324734A	000023045599	30/07/08	Providencia de Apremio
ABDESLAM EL ASERY	X1345962W	000020924673	03/12/07	Providencia de Apremio
ABELLAN GUILLEN SANTIAGO	034827596F	000021062976	20/03/08	Providencia de Apremio
ACHOURI MOHAMMED	X3197982Q	000023062219	21/06/08	Providencia de Apremio
ACOSTA CORTES PEDRO JOSE	029063653W	000023062434	30/07/08	Providencia de Apremio
ADEVAL XXI SL	B73383234	000023782980	12/09/08	Providencia de Apremio
ALAMO CARCHANO MARIA DE LOS ANGELES	021496850S	000023562893	19/08/08	Providencia de Apremio
ALBALADEJO ABAD FRANCISCO	074153274D	000022977120	23/07/08	Providencia de Apremio
ALCARAZ BAEZA ANDRES	052809848P	000023066016	08/07/08	Providencia de Apremio
ALLALI ABDERRAHMAN	X6907977L	000023787956	30/09/08	Providencia de Apremio
ALMANSA CARRILLO PEDRO	074279688S	000024228716	01/09/08	Providencia de Apremio
ALMENDROS DOMINGO LIDIA	022142383F	000023068936	11/07/08	Providencia de Apremio
ALONSO RUIZ FERNANDO	051420043R	000023069046	05/08/08	Providencia de Apremio
ALONSO RUIZ FERNANDO	051420043R	000023602826	28/08/08	Providencia de Apremio
ALVAREZ MARTINEZ PEDRO JESUS	048418279J	000021680451	28/05/08	Providencia de Apremio
ALVAREZ TOMAS RAIMUNDO	048448021Q	000021011177	05/03/08	Providencia de Apremio
ALVARRACIN CALLE DE ALBA CARMEN LUZMILA	X3063029G	000023029223	17/06/08	Providencia de Apremio
ALVES PEREIRA LUZIRENE	X3053802T	000023070671	11/07/08	Providencia de Apremio
AMOR LOBA MARIA SOLEDAD	074342283G	000023072847	09/07/08	Providencia de Apremio
ANTONIO Y RAMON GONZALEZ NICOLAS CB	E73438012	000023791413	26/09/08	Providencia de Apremio
ARIAS ABELLA CONSTANTINO	048664708C	7020	24/03/08	Embargo de cuentas bancarias
AROCA RODRIGUEZ FUENSANTA	022455852D	000023483644	10/09/08	Providencia de Apremio
ATIAJA SILVA MERY DEL CONSUELO	047407775Z	000023793999	08/10/08	Providencia de Apremio
AYALA MARTINEZ CATALINA	027458066E	9472	10/03/08	Embargo de cuentas bancarias
AYALA PADILLA MIGUEL	048451422J	000023084118	11/07/08	Providencia de Apremio
BADIU COSTEL	X7638091K	000023795915	29/10/08	Providencia de Apremio
BAEZA BENITO ANTONIO	074334804T	000023391958	30/07/08	Providencia de Apremio
BANEGAS SALINAS JOSE JUAN	074310894X	000023085082	22/07/08	Providencia de Apremio
BARRERA DE LA LOPEZ JOSE	023252804B	000021174323	02/02/08	Providencia de Apremio
BARROSO MENDEZ EMILIO JOSE	022992604X	000021982114	05/06/08	Providencia de Apremio
BELDA RODRIGUEZ ANTONIO	029058920F	2186	01/04/08	Embargo de cuentas bancarias
BELDA RODRIGUEZ JUAN	074319689L	000021175341	07/03/08	Providencia de Apremio
BELGACEM ABDELKADER	X3419392M	000023581921	25/08/08	Providencia de Apremio
BELTRAN FERNANDEZ ANDRES	022361548M	000023801132	21/10/08	Providencia de Apremio
BENAMAR ALI	X1287700E	000023092580	21/07/08	Providencia de Apremio
BENITO DE DIAZ JAVIER	002887156N	000024797364	29/10/08	Providencia de Apremio
BENSAID AHMED	X4239441N	000023093545	21/06/08	Providencia de Apremio
BERMEJO LOPEZ-MATENCIO PILAR	048492246N	000021982674	17/05/08	Providencia de Apremio
BERMEJO MOLINA JOSE ALFREDO	022988620M	000021982099	13/05/08	Providencia de Apremio
BLAZQUEZ GOMEZ SANTIAGO	029057681X	000023097673	30/07/08	Providencia de Apremio
BLAZQUEZ MUÑOZ NOE	048421040Z	000023097755	30/07/08	Providencia de Apremio
BOLSAS LA SERRETA SL	B73305070	000023543838	09/09/08	Providencia de Apremio
BORBELY BARTIS CSABA	X6030872L	000023302311	08/09/08	Providencia de Apremio
BOUJAKHROUT BOUALEM	X2905817C	12902	18/03/08	Embargo de cuentas bancarias
BRADOK CORPORACION ALIMENTARIA SL	B73033722	000023305393	07/07/08	Providencia de Apremio
BUITRAGO SANCHEZ ANTONIO	074422432K	000023009872	19/06/08	Providencia de Apremio

Apellidos y nombre / Razón social	DNI / CIF	Ref. /expte.	F.últ.intento	Tipo de Acto Administrativo
C G AUTO S. L.	B30522841	000023544864	12/08/08	Providencia de Apremio
CABANO BOVATI DORA BEATRIZ	X00308886L	000023602546	27/08/08	Providencia de Apremio
CACERES INGA CARLOS ISRAEL	X6420034K	000023323925	30/07/08	Providencia de Apremio
CAIZA TAIPE LUIS HUMBERTO	048748513J	000023324555	30/07/08	Providencia de Apremio
CALVO MARCOS VICTOR	023026769C	000021219062	17/02/08	Providencia de Apremio
CALZADO EXPOSITO FERNANDO	051662952F	000023324842	15/07/08	Providencia de Apremio
CAMACHO MENDOZA FAYNA	030684747X	000023325015	30/07/08	Providencia de Apremio
CAMPILLO GUARNIDO FRANCISCO JAVIER	029065738V	2863	04/06/08	Embargo de cuentas bancarias
CAMPILLO MEGÍAS ANTONIA	029066999J	000021219136	21/02/08	Providencia de Apremio
CAMPILLO PEREZ JOSE MARIA	022293931P	1963	14/05/08	Embargo de cuentas bancarias
CAMPILLO UNION S.L.	B73002453	000023815193	30/09/08	Providencia de Apremio
CANDEL PASTOR JOSE ANTONIO	022441447W	000021272126	05/03/08	Providencia de Apremio
CANOVAS CARRASCO VICTORIA	052814076G	000021188015	24/01/08	Providencia de Apremio
CAPEL CAMPILLO ANTONIO	037475247J	000022999510	03/07/08	Providencia de Apremio
CAPEL CAMPILLO ASCENSION	036469101W	000022999419	05/07/08	Providencia de Apremio
CAPEL MENA CESAR ELADIO	034812851M	8946	11/03/08	Requerimiento ejecutivo
CARAVE MERINO S.L.	B30567069	000023329506	30/07/08	Providencia de Apremio
CARBALLO GARCIA JOSE	003127904L	000023329870	11/07/08	Providencia de Apremio
CARMEN DE MONTOYA RAMON	044842864V	8061	27/01/08	Requerimiento ejecutivo
CARRERO GOMEZ RICARDO ALFONSO	008037405D	000021193437	08/04/08	Providencia de Apremio
CARRION VILLAR MARIA LUISA	034788681P	000021194385	20/02/08	Providencia de Apremio
CASCALES MARTINEZ ANTONIO	029057363Z	000023483848	14/08/08	Providencia de Apremio
CASTELLON CIFUENTES CARLOS	027468777S	000023343973	30/07/08	Providencia de Apremio
CASTILLO MIÑARRO JOSE ANTONIO	048417110V	000021197962	25/02/08	Providencia de Apremio
CASTILLO MIÑARRO JOSE ANTONIO	048417110V	000023349669	30/07/08	Providencia de Apremio
CHIROSCA SORIN	X8570745W	000023616184	02/09/08	Providencia de Apremio
CLARO GARCIA ANA ISABEL	029064040K	000023421047	25/07/08	Providencia de Apremio
CLARO MOLERO JOSE	029991254J	000023421127	23/07/08	Providencia de Apremio
COMERCIAL DATO ETIQ S.L.L.	B30581961	000021233835	10/03/08	Providencia de Apremio
COMUNIDAD DE BIENES G MARTINEZ MARTIN P ALMANSA CARRILLO J G	E30092266	000022117667	16/05/08	Providencia de Apremio
CONSTRUCCIONES GOMARIZ ARABIT S.L.	B30338065	000021669349	28/02/08	Providencia de Apremio
CONSTRUCCIONES Y PROM.RIMPACK	B30480206	000023423879	21/07/08	Providencia de Apremio
CONSTRUCCIONES Y REFORMASLAS CUMBRES	E73541328	000024352563	11/10/08	Providencia de Apremio
CONSTRULAX GARRES, S.L.	B73394900	000022117465	19/05/08	Providencia de Apremio
CONTRERAS BAEZA PETRONILA	074342047K	000023424026	18/07/08	Providencia de Apremio
CONTRERAS DURANTE IRENO	048415801L	000023000668	02/07/08	Providencia de Apremio
CONTRERAS GARCIA SOLEDAD	027003305V	000023532482	25/08/08	Providencia de Apremio
CONTRERAS HERNANDEZ MANUEL	074317783E	000021204376	07/03/08	Providencia de Apremio
CONTRERAS JIMENEZ LUIS EMILIO	048748604N	000023426021	29/07/08	Providencia de Apremio
CONTRERAS VIDAL JOSE ANTONIO	022210676J	709	30/08/07	Requerimiento ejecutivo
CORBALAN RODRIGUEZ DIEGO	029058150L	000021204880	26/02/08	Providencia de Apremio
CORDOVA CASTILLO CARLOS EDUARDO	X4132571T	000023427925	25/07/08	Providencia de Apremio
CORIRACE GESTION SL	B73422883	000023428089	28/07/08	Providencia de Apremio
COSTAS FIGUEROA JOSE ALBERTO	048418776G	000023435983	21/07/08	Providencia de Apremio
CUENCA GARCIA SALVADOR	052815854B	000023436952	24/07/08	Providencia de Apremio
CURRIER-MUR S.L.	B30508204	000023439427	23/07/08	Providencia de Apremio
CUTILLAS ORTIZ FULGENCIO	074336795J	000023440022	25/07/08	Providencia de Apremio
CUTILLAS RODRIGUEZ ANTONIO	029063505S	000023440368	24/07/08	Providencia de Apremio
CUTILLAS RODRIGUEZ FRANCISCO	022260560X	000023441284	21/07/08	Providencia de Apremio
CUTILLAS VERDUGO JUAN PEDRO	048422804F	000023315954	09/07/08	Providencia de Apremio
CZARNECKI MARIUSZ WALDEMAR	X5062059N	000024371119	20/10/08	Providencia de Apremio
DAHMANI ABDALLAH	X7341459C	000023447507	24/07/08	Providencia de Apremio
DAHOU NACER	X2719861L	000023448332	21/07/08	Providencia de Apremio
DELGADO TAMAYO OLGA ABIGAIL	034835984T	000023450520	24/07/08	Providencia de Apremio
DESGUACES Y TRANSPORTES EL GUARDIA S.L	B30546162	000023450832	24/07/08	Providencia de Apremio
DIAZ LOPEZ JACINTO	048630226S	000023451938	23/07/08	Providencia de Apremio
DIAZ MORALES MIGUEL	027441967T	000023452117	23/07/08	Providencia de Apremio

Apellidos y nombre / Razón social	DNI / CIF	Ref. /expte.	F.últ.intento	Tipo de Acto Administrativo
DIAZ MUÑOZ JOAQUINA	022450403B	000023452263	25/07/08	Providencia de Apremio
DIMOV ILIYCHO DIMITROV	303529829	000023566286	26/08/08	Providencia de Apremio
DIPROCAR S. L.	B30301436	000023566441	21/08/08	Providencia de Apremio
DJELLOUL AHMED	X3316657B	000023567004	26/08/08	Providencia de Apremio
DOLERA CUTILLAS ISABEL	027425469Q	000023567194	18/08/08	Providencia de Apremio
DOLERA GABARRON JOAQUIN	029063584W	000023567286	19/08/08	Providencia de Apremio
DOMINGUEZ FERNANDEZ MARIO VINICIO	X3256446Z	000023567899	25/08/08	Providencia de Apremio
DOUIW JELLOUL	X6786901S	000024899312	07/10/08	Providencia de Apremio
DUCLOS BERNARD SYLVAIN	3952042K	000023568110	25/08/08	Providencia de Apremio
ECHCHAKIR ADELHAKIM	X3523586D	000023021723	12/06/08	Providencia de Apremio
EDIFICIOS Y DIAZ, S.L.	B73106718	000023016372	06/08/08	Providencia de Apremio
EGEA AYUSO ESTHER ANA (Y 1)	048390902Y	000021368311	05/03/08	Providencia de Apremio
EGEA GALERA ANGEL	052511247Q	000023568927	20/08/08	Providencia de Apremio
EKIPA VESTUARIO PROFESIONAL SL	B73369720	000021409112	28/02/08	Providencia de Apremio
EL AATIK MOHAMED	X4245684E	000023569117	20/08/08	Providencia de Apremio
EL ALLALY AHMED	X02508527D	000023569553	20/08/08	Providencia de Apremio
EL ALLALY CN MUSTAPHA	X1440312Y	000023569694	20/08/08	Providencia de Apremio
EL AMRAOUI EL MOSTAFA	X3063452J	000021409484	28/02/08	Providencia de Apremio
EL BAHARY RAHAL	X1279225B	7254	10/03/08	Requerimiento ejecutivo
EL BOUCHIKHI AHMED	X4329295M	000023570034	18/08/08	Providencia de Apremio
EL FAJRI HAMID	X3326467T	000023570124	14/08/08	Providencia de Apremio
EL FATEHY CN ABDELALI	X1995392G	000023570207	19/08/08	Providencia de Apremio
EL HAMDAOUI MOHAMED	X3520613A	000023570742	21/08/08	Providencia de Apremio
EL HAZOTI ABDELAZIZ	TA23258	000023570879	20/08/08	Providencia de Apremio
EL IDRISI BRAHIM	X2505371G	000023571052	18/08/08	Providencia de Apremio
EL KHARRAD ABDELGHANI	X2076438K	000023571131	21/08/08	Providencia de Apremio
EL KHARRAQ FADMA Y X1312407G 50.000%	X1311738W	000024353686	08/10/08	Providencia de Apremio
EL KHEIR ABDELLAH	X01236891C	000023576735	21/08/08	Providencia de Apremio
EL MAMOUNI BEN AHMED	X3746181X	000023576985	25/08/08	Providencia de Apremio
EL MANSOURI AZIZ	X3520606L	000023577070	26/08/08	Providencia de Apremio
EL MORTADA EL MUSTAPHA	G664845	000023577759	25/08/08	Providencia de Apremio
EL MOUAYAD ABDELKEBIR	X6702095X	000023577810	21/08/08	Providencia de Apremio
EL MOUDEN MILOUD	X3307589M	000023577901	25/08/08	Providencia de Apremio
EL MOUEDEN ABDELLAH	L0428958P	000023578091	25/08/08	Providencia de Apremio
EL PARTIDOR S.L.	B30341481	000023578594	21/08/08	Providencia de Apremio
EL YASSI RAMIN	X5466078J	000023578636	25/08/08	Providencia de Apremio
EL YOUSE CN ALLAL	X1517703W	000023578746	20/08/08	Providencia de Apremio
EL YOUSR HASSAN	X2210088H	000023578860	30/08/08	Providencia de Apremio
ELABORACION DE VINOS DE AUTOR SL	B73367807	000023578981	29/08/08	Providencia de Apremio
ELKHARRAQ ABDELGHANI	X2076438K	000023583418	30/08/08	Providencia de Apremio
ELMAGHRAOUI MOHAMMED	X1253807P	000023583710	18/08/08	Providencia de Apremio
ELYOASE ELYOASE ALLAL	X1283913	000023584252	30/08/08	Providencia de Apremio
ENLACES LOGISTICOS MURCIANOS SLL	B73145005	000023584458	09/09/08	Providencia de Apremio
EO MURCIA S.L.	B30284749	000023585130	21/08/08	Providencia de Apremio
ESCAMEZ LOZANO ANDRES	029061130D	000023585531	02/09/08	Providencia de Apremio
ESCUDERO GUTIERREZ MARIA TERESA	011928163H	000021419517	04/03/08	Providencia de Apremio
ESPALLARDO RIQUELME AURORA	029061923C	000023585713	22/08/08	Providencia de Apremio
ESPALLARDO RIQUELME EMILIO	029066748S	000023585846	25/08/08	Providencia de Apremio
ESREPLA S.L.	B30265425	000023587428	25/08/08	Providencia de Apremio
ESSABRI ESSABRI ELMOSTAFA	001301482G	000023587546	21/08/08	Providencia de Apremio
ESSAYAD ABDERRAHIM	M0673438K	000021420826	18/02/08	Providencia de Apremio
ESTEBAN PEREZ JOSE MARIA	027439813P	1541	05/03/08	Requerimiento ejecutivo
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES NIÑO DE MULA	B73294753	000023588726	26/08/08	Providencia de Apremio
EURO CONSERVAS FOODS S.L.	B73251928	000023588893	26/08/08	Providencia de Apremio
EUROMOLINA SL	B30571707	000023588982	27/08/08	Providencia de Apremio
EUSSE DELGADO OSWALDO BLADIMIR	X3709088Q	000023589007	28/08/08	Providencia de Apremio
EXCLUSIVAS COBACO S.L.	B30367049	000023589470	25/08/08	Providencia de Apremio

Apellidos y nombre / Razón social	DNI / CIF	Ref. /expte.	F.últ.intento	Tipo de Acto Administrativo
EXCLUSIVAS COBACO S.L.	B30367049	2884	25/02/08	Requerimiento ejecutivo
EXPORT ONION S.L.	B13146501	000023589613	28/08/08	Providencia de Apremio
EXSTRUCTURAS Y CONSTR. TOLEMAR S.L.	B73378945	000021422070	13/03/08	Providencia de Apremio
FAHMI CN MOHAMED	X1425661Y	000021422592	18/03/08	Providencia de Apremio
FAIVRE FREDERIC ANDRE RENE	X2087288S	000021422632	02/03/08	Providencia de Apremio
FARSI KADDOUR	X3273817C	000023592111	25/08/08	Providencia de Apremio
FEBRERO LOPEZ JOSEFA	074324236N	000021423186	24/03/08	Providencia de Apremio
FENOLL ESPINOSA ANTONIO	029059143T	000023592991	26/08/08	Providencia de Apremio
FERGUNSON ADRIAN DAVID	X02447989F	000021423560	20/02/08	Providencia de Apremio
FERNANDEZ ARTESEROS MARIA JOSE	048447155R	000021423912	06/03/08	Providencia de Apremio
FERNANDEZ BERMUDEZ GINES	027466818B	000022114329	02/06/08	Providencia de Apremio
FERNANDEZ CANTERO CONSOLACION	052815727E	000023594236	25/08/08	Providencia de Apremio
FERNANDEZ CANTERO MARIA JOSE	048418112F	000021424193	07/03/08	Providencia de Apremio
FERNANDEZ CANTERO MARIA JOSE	048418112F	000023594335	25/08/08	Providencia de Apremio
FERNANDEZ CUTILLAS ANTONIO	048450961N	000023594605	01/09/08	Providencia de Apremio
FERNANDEZ FERNANDEZ ANGEL	074325769G	000023595613	01/09/08	Providencia de Apremio
FERNANDEZ FERNANDEZ NARCISA	048418129R	000023596420	03/09/08	Providencia de Apremio
FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO	029058451K	000023596503	01/09/08	Providencia de Apremio
FERNANDEZ GARCIA ANGEL	048447861V	000023596967	27/08/08	Providencia de Apremio
FERNANDEZ GIL JOSEFA	022361695Z	000023547965	13/08/08	Providencia de Apremio
FERNANDEZ IZQUIERDO JUAN FRANCISCO	048416109M	000023597974	27/08/08	Providencia de Apremio
FERNANDEZ LOPEZ CONCEPCION	022295757V	000024254746	29/10/08	Providencia de Apremio
FERNANDEZ LOPEZ MIGUEL	022439588Y	000023598245	29/08/08	Providencia de Apremio
FERNANDEZ LUCAS JOSEFA	074287592F	000021248482	05/03/08	Providencia de Apremio
FERNANDEZ MESEGUER EMILIO	048415766F	000023316191	02/07/08	Providencia de Apremio
FERNANDEZ MORENO PEDRO	048446809T	000023833258	21/10/08	Providencia de Apremio
FERNANDEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	029059618S	000023834988	02/10/08	Providencia de Apremio
FERNANDEZ SERRANO JOSE	029063516A	000022114845	14/05/08	Providencia de Apremio
FERREIRA BARBOSA LINO ANTONIO	X6213966X	000021458874	08/03/08	Providencia de Apremio
FLORES ARANIBAL HECTOR	005558569K	000024236056	10/10/08	Providencia de Apremio
FRANCESCHETTI GIANFRANCO	AJ2264807	000021368728	02/02/08	Providencia de Apremio
FRANZISI PIERPAOLO	X2569836T	000023841907	29/09/08	Providencia de Apremio
FRANZOSI STEFANO	X4976546J	000023563802	19/08/08	Providencia de Apremio
FRUTAS COMOTU S.L.	B30502140	000023842531	30/09/08	Providencia de Apremio
FUNKY BUSINESS SL	B83566273	000021503904	20/03/08	Providencia de Apremio
FUSTER RUIZ ANTONIO	022301933Y	000023563109	25/08/08	Providencia de Apremio
GALLEGO PRADA ENRIQUE	031276220S	000021250670	10/03/08	Providencia de Apremio
GAMBIN SORIANO MARIA DE LA CRUZ	048418091D	000024416141	15/03/08	Providencia de Apremio
GARCIA FERNANDEZ ROSARIO	010001000W	000023543545	11/08/08	Providencia de Apremio
GARCIA GARCIA ANTONIA	022445183N	000021252006	05/03/08	Providencia de Apremio
GARCIA GARCIA JOSE	022415800T	000024417747	20/10/08	Providencia de Apremio
GARCIA GOMEZ CAROLINA	074251312K	000023005709	12/06/08	Providencia de Apremio
GARCIA LOPEZ AGUSTIN	027442762J	000021465767	04/03/08	Providencia de Apremio
GARCIA LOPEZ FRANCISCO JOSE	045714642A	000021465908	20/02/08	Providencia de Apremio
GARCIA LOPEZ PEDRO LUIS	048417592Q	000021466188	04/03/08	Providencia de Apremio
GARCIA LOZANO JOSE	048422779M	000021466226	15/03/08	Providencia de Apremio
GARCIA LUNA MARIA ANGELES	029058172H	000023861346	30/09/08	Providencia de Apremio
GARCIA MARTINEZ FRANCISCO	074309257Y	000021466370	18/03/08	Providencia de Apremio
GARCIA MUNUERA CONCEPCION	074426777L	000021253974	12/02/08	Providencia de Apremio
GARCIA PRIETO DAVID	048497395D	000021467294	28/03/08	Providencia de Apremio
GARCIA PRIETO RAMON	029059111Z	000021371826	03/03/08	Providencia de Apremio
GARCIA PRIETO RAMON	029059111Z	000023864640	30/09/08	Providencia de Apremio
GARCIA RADEL DANIEL	048445585H	000021467468	26/02/08	Providencia de Apremio
GARCIA RAMON REQUENA	034827648J	000022999024	04/08/08	Providencia de Apremio
GARCIA RUIZ LUCIA CONSUELO	048399636T	000021681163	04/03/08	Providencia de Apremio
GARCIA SANCHEZ JOSE IGNACIO	029062763D	000021273892	02/02/08	Providencia de Apremio
GARCIA SANCHEZ ROSARIO	027441263D	000021468565	08/04/08	Providencia de Apremio

Apellidos y nombre / Razón social	DNI / CIF	Ref. /expte.	F.últ.intento	Tipo de Acto Administrativo
GARCIA VEGA RAFAEL	029059064J	000021468860	06/03/08	Providencia de Apremio
GARCIA VELA ASCENSION	003397255V	000021372286	28/02/08	Providencia de Apremio
GARCIA VERA JERONIMO	048451711A	12246	04/03/08	Embargo de cuentas bancarias
GARIPLAST-GIMA SL	B73141293	000023544595	09/09/08	Providencia de Apremio
GARRIDO CAMPUZANO JOSE JOAQUIN	048418915M	000023562985	19/08/08	Providencia de Apremio
GARRIDO MURCIA FRANCISCO JAVIER	029059069H	000021274785	05/03/08	Providencia de Apremio
GASPARIK JOZEF	X4425643Y	000024368496	22/10/08	Providencia de Apremio
GAUDIN LAURENT BERNARD JAC	X3687530D	10181	13/05/08	Embargo de cuentas bancarias
GESIDESAN SL	B73405912	000022117548	19/05/08	Providencia de Apremio
GEST COM EXTERIOR Y COOP EMPRESARIAL SL	B73328627	000023870129	02/10/08	Providencia de Apremio
GHELLOUCH MOUSSA	X3685144S	000021372685	28/02/08	Providencia de Apremio
GHEMATAOUI KHALED	X1377559C	000021471246	08/03/08	Providencia de Apremio
GIL EGIDO ANGELA	048446534R	000021471777	14/03/08	Providencia de Apremio
GIL MURILLO ANTONIO	048450904R	000021471958	27/02/08	Providencia de Apremio
GIL MURILLO BERNABE	052819345Y	000021473692	20/02/08	Providencia de Apremio
GIL MURILLO MANUEL	029065981F	000021473964	25/03/08	Providencia de Apremio
GIL PEREZ BERNABE	022417032J	000021474080	22/02/08	Providencia de Apremio
GIL SANCHEZ ANTONIO ANGEL	052817965Y	000021474328	28/02/08	Providencia de Apremio
GIL SARABIA DOLORES	074295945B	000023873613	10/10/08	Providencia de Apremio
GINER FERNANDEZ JOSE	038701116M	000021647706	14/03/08	Providencia de Apremio
GIRO - S BRASIL SL. EN CONSTITUCION	B73464919	000023875419	11/10/08	Providencia de Apremio
GIUDICE DEL ORLANDO ROBERTO	X6318269P	000021475161	07/03/08	Providencia de Apremio
GLOCOHER S L	B73405151	000021475211	05/03/08	Providencia de Apremio
GOMARIZ MARTINEZ MARIA CARMEN	074273332F	000023006339	25/06/08	Providencia de Apremio
GOMARIZ SANCHEZ BARTOLOME	029063884A	000021475527	06/03/08	Providencia de Apremio
GOMEZ CARAVACA MARIANO	027474446A	000021475662	20/02/08	Providencia de Apremio
GOMEZ CASTILLO FRANCISCO	022467320T	000021475802	12/03/08	Providencia de Apremio
GOMEZ CASTILLO FRANCISCO	022467320T	000023879382	29/09/08	Providencia de Apremio
GOMEZ MARIN MARIA JESUS	029065614P	000021477187	05/03/08	Providencia de Apremio
GOMEZ MARTIN EUSEBIO	052815838H	000021477267	17/03/08	Providencia de Apremio
GOMEZ REBOLLO JUAN MANUEL	005274282Z	000023882624	29/09/08	Providencia de Apremio
GOMEZ ROMERO RAFAEL	052528422X	000021375299	28/02/08	Providencia de Apremio
GONZALEZ BASTIDA JOSE	022402953X	000023888274	27/10/08	Providencia de Apremio
GONZALEZ TORRALBA DAVID	048445322P	000021478274	14/03/08	Providencia de Apremio
GONZALEZ TORRALBA JESUS	048415242N	000021478384	14/03/08	Providencia de Apremio
GONZALVEZ GOMARIZ BLAS	027436960F	000023899242	07/10/08	Providencia de Apremio
GRISALES MEJIA JOSE DANIEL	X6362900L	000024376999	16/10/08	Providencia de Apremio
GUERRERO PARDO JOSE	022384888T	000021448096	06/03/08	Providencia de Apremio
GUILLEN REQUENA MANUEL	022338597P	000021375916	28/02/08	Providencia de Apremio
GUIRAO GALLEGU YOLANDA MARIA	023232759E	000024208891	10/10/08	Providencia de Apremio
HAJJAJ EL MUSTAPHA	X01274388G	000024209843	30/09/08	Providencia de Apremio
HANEA TEODOR MARIUS	X6469247Z	000021479606	26/02/08	Providencia de Apremio
HENGA MAQUINARIA S.A.L.	A30129902	000024210437	02/10/08	Providencia de Apremio
HERNANDEZ ALMELA VICENTE	022193249C	000022981225	23/06/08	Providencia de Apremio
HERNANDEZ BAÑON FULGENCIO	074324186P	000021348131	28/02/08	Providencia de Apremio
HERNANDEZ BAÑON FULGENCIO	074324186P	000021383619	28/02/08	Providencia de Apremio
HERNANDEZ CARAVACA LAURA	048632895Q	000021479825	07/03/08	Providencia de Apremio
HERNANDEZ CARDOS JOAQUIN	022947749M	000021479920	07/03/08	Providencia de Apremio
HERNANDEZ CEREZO SERGIO	027465374Q	000021480026	28/02/08	Providencia de Apremio
HERNANDEZ CONTRERAS TEODORO	029057201J	000021480190	27/02/08	Providencia de Apremio
HERNANDEZ CONTRERAS TEODORO	029057201J	2415	23/03/08	Requerimiento ejecutivo
HERNANDEZ CORDOBA ENCARNACION ISABEL	052814764W	10194	12/06/08	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ FUENTES ROSALIA	022256965A	000022981540	18/06/08	Providencia de Apremio
HERNANDEZ GARCIA DAVID	048424964M	000021480525	14/03/08	Providencia de Apremio
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE		000024218059	30/09/08	Providencia de Apremio
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE MARIA	052814271S	000022115811	21/06/08	Providencia de Apremio
HERNANDEZ HERNANDEZ PEDRO JOSE	029065825N	000021480915	11/03/08	Providencia de Apremio

Apellidos y nombre / Razón social	DNI / CIF	Ref. /expte.	F.últ.intento	Tipo de Acto Administrativo
HERNANDEZ JOHN ARLEX	X5978936V	000022118104	12/05/08	Providencia de Apremio
HERNANDEZ LAGUNA ENRIQUE	024071674N	000023529681	14/08/08	Providencia de Apremio
HERNANDEZ LOPEZ MARIA MAGDALENA	074342070K	000021483021	28/02/08	Providencia de Apremio
HERNANDEZ MARMOL JESUS	074317582M	000024218480	30/09/08	Providencia de Apremio
HERNANDEZ MARTINEZ JOSE JOAQUIN	023219623L	000021191540	20/03/08	Providencia de Apremio
HERNANDEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	022475280W	000021483507	06/03/08	Providencia de Apremio
HERNANDEZ SEGORBE PRESENTACION		000021392787	13/03/08	Providencia de Apremio
HERNANDEZ VELAZQUEZ DANIEL BRAINERD	X06295328K	000021484581	07/03/08	Providencia de Apremio
HERRERA HERNANDEZ ANGELES	048392624A	000024298574	28/10/08	Providencia de Apremio
HERRERO LOPEZ ALONSO	022326854H	000021485230	03/03/08	Providencia de Apremio
HIDALGO GONZALEZ FERNANDO	048446502S	3952	11/03/08	Requerimiento ejecutivo
HURTADO HERNANDEZ DAVID	048421904G	000021485680	10/03/08	Providencia de Apremio
IBAÑEZ GARCIA SANTIAGO	022431452N	000021394612	12/02/08	Providencia de Apremio
IVANOV MITKOV STANIMIR	X3939267B	000021487148	21/02/08	Providencia de Apremio
JATIZ S. A.	A30141428	000021395127	08/04/08	Providencia de Apremio
JATIZ S. A.	A30141428	203	18/03/08	Requerimiento ejecutivo
JESUS TEIXEIRA JOAO EDUARDO	X7834615X	000024385572	10/10/08	Providencia de Apremio
JIMENEZ ARANDA LUKAS	005403276R	000022127106	14/05/08	Providencia de Apremio
JIMENEZ AYALA JESUS DANIEL	048448861M	6367	08/04/08	Requerimiento ejecutivo
JIMENEZ CONTRERAS FRANCISCO	022362819B	506	08/06/08	Requerimiento ejecutivo
JIMENEZ CORTES TRINIDAD	034800417Z	000021487322	06/03/08	Providencia de Apremio
JIMENEZ GANSE MARTIN	X3551214Z	000021487420	10/03/08	Providencia de Apremio
JIMENEZ JIMENEZ JOSE AMABLE	0703096636	000024387979	29/10/08	Providencia de Apremio
JIMENEZ LOPEZ JOSE LUIS	022465167D	000021487974	03/03/08	Providencia de Apremio
JIMENEZ MEROÑO JOSE TOMAS	048423304R	000021488064	06/03/08	Providencia de Apremio
JMDOS Y ASOCIADOS SL	B73012130	000021488518	08/03/08	Providencia de Apremio
JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ CANO Y OTROS CB	E73288300	000022146110	14/05/08	Providencia de Apremio
JUAN MARCOS PELAJO MARTINEZ Y OTROS CB	E73386559	000023544187	09/09/08	Providencia de Apremio
KHALIDI CHOUQUI AHMED	X1356825D	6997	04/03/08	Requerimiento ejecutivo
KHALIDI CN SALAH EDDINE	X0929994N	000021489174	25/02/08	Providencia de Apremio
LAAOUNI ALAA	X6703687S	000021489369	18/03/08	Providencia de Apremio
LABRASSE CN AHMED	X1339022P	6252	18/03/08	Requerimiento ejecutivo
LACARCEL CANO JOSE	048479941N	000023491803	31/07/08	Providencia de Apremio
LAGHIDA MOHAMMED	X4148728B	000023461326	30/07/08	Providencia de Apremio
LAJUS JACQUES JEAN	X1814625V	000021489897	20/03/08	Providencia de Apremio
LATORRE CABRERA MIGUEL	027434720K	000021492577	07/03/08	Providencia de Apremio
LEMA TELLO WILMER IGNACIO	X3768025G	000021492655	06/03/08	Providencia de Apremio
LEMJAAR HICHAM	X6780624V	000021492819	15/03/08	Providencia de Apremio
LERENAS CAMPOY TOMASA	052816747F	000021673897	04/03/08	Providencia de Apremio
LIMITRANS S. L.	B30367247	2928	04/04/08	Requerimiento ejecutivo
LIN RUIQIN	X6863057H	000021494380	06/03/08	Providencia de Apremio
LOGISTICA PROYECTOS TRANS X S.L.	B30150759	15417	15/10/08	Embargo de cuentas bancarias
LOGISTICA PROYECTOS TRANS X S.L.	B30150759	000023438376	16/07/08	Providencia de Apremio
LOPARJU S.L.	B30408835	9591	06/05/08	Requerimiento ejecutivo
LOPEZ FAURA ANASTASIO	022318213W	536	08/04/08	Requerimiento ejecutivo
LOPEZ FERNANDEZ EMILIO	074340992R	000021496760	08/04/08	Providencia de Apremio
LOPEZ GARCIA ANTONIA	029062698J	000021497157	10/03/08	Providencia de Apremio
LOPEZ GARCIA CARMELO	029057161L	000021497404	01/04/08	Providencia de Apremio
LOPEZ GARCIA ELENA	036536476X	000021396853	12/02/08	Providencia de Apremio
LOPEZ GARCIA JOSE JUAN	052818342S	000021067823	18/02/08	Providencia de Apremio
LOPEZ GARCIA JUAN	023200130F	000024269997	14/10/08	Providencia de Apremio
LOPEZ GARCIA MANUEL	029066121D	000021341160	26/02/08	Providencia de Apremio
LOPEZ GIL OLAYO	022155362Z	6034	10/03/08	Requerimiento ejecutivo
LOPEZ GOMEZ ESTHER	052818662J	000021497679	08/03/08	Providencia de Apremio
LOPEZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO	022294320Y	1024	27/03/08	Requerimiento ejecutivo
LOPEZ HERNANDEZ RESURRECCION	074273276C	7548	31/03/08	Requerimiento ejecutivo
LOPEZ HERNANDEZ VIRGINIA	048391261C	000021498397	20/03/08	Providencia de Apremio



Apellidos y nombre / Razón social	DNI / CIF	Ref. /expte.	F.últ.intento	Tipo de Acto Administrativo
LOPEZ JUAREZ JOSE LUIS	029057673W	3157	04/03/08	Requerimiento ejecutivo
LOPEZ LINARES SANTIAGO PEDRO	048423612X	000021498590	04/03/08	Providencia de Apremio
LOPEZ LOPEZ FRANCISCO	027486803D	9489	13/03/08	Requerimiento ejecutivo
LOPEZ LOPEZ MIGUEL	027461143V	000024274852	11/10/08	Providencia de Apremio
LOPEZ MARTINEZ BLAS	027447398A	000021499135	27/02/08	Providencia de Apremio
LOPEZ MARTINEZ BLAS	027447398A	8574	02/05/08	Requerimiento ejecutivo
LOPEZ MARTINEZ ERNESTO	048423199B	000022501502	03/06/08	Providencia de Apremio
LOPEZ MOYA ELENA ANA	074433897D	8982	14/03/08	Requerimiento ejecutivo
LOPEZ ONDOÑO JUAN	000063903D	711	04/04/08	Requerimiento ejecutivo
LOPEZ PEREZ ALFONSO		000021397952	18/03/08	Providencia de Apremio
LOPEZ RODRIGUEZ JACINTO	022465353B	000021500455	06/03/08	Providencia de Apremio
LORENTE VILLA MARIANO	034800050S	000021500961	08/04/08	Providencia de Apremio
LOZANO HERNANDEZ ANTONIO	074273147Y	000021501205	08/03/08	Providencia de Apremio
LOZANO PASTOR JOSE ANTONIO	052816003E	14330	02/04/08	Embargo de cuentas bancarias
MACIAS LOBATO JUAN RICARDO	009718114Q	000021502207	08/03/08	Providencia de Apremio
MAESTRE ALBERT MANUEL	074293111Y	000023007196	25/06/08	Providencia de Apremio
MAESTRE ALBERT MIGUEL ANGEL	022429009F	000022987606	25/06/08	Providencia de Apremio
MARCH HASSAN MARIA LUISA	027487703N	000021502792	28/02/08	Providencia de Apremio
MARCILLO MOROCHO FRANKLIN AUGUSTO	X3525093K	000021503073	06/03/08	Providencia de Apremio
MARCOETIQ, S.L.	B30491484	000021263965	11/03/08	Providencia de Apremio
MARCOS CANTERO RAUL	048416246G	000021503288	08/03/08	Providencia de Apremio
MARIN COLL ANTONIO MANUEL	022440738Y	000021503345	20/03/08	Providencia de Apremio
MARIN SANTIAGO JUAN	022325340E	000021640071	26/02/08	Providencia de Apremio
MARIN TOVAR MARCOS	027426909F	000021640151	28/02/08	Providencia de Apremio
MARK WILLIAMS ADJEI	X2145515Y	000021640353	07/03/08	Providencia de Apremio
MARKINSA	A30119853	000024232194	20/10/08	Providencia de Apremio
MARMOL GARCIA ANTONIO	029059007W	000021640436	18/03/08	Providencia de Apremio
MARMOLES Y ARIDOS MAICE SL	B73066045	000023419272	31/07/08	Providencia de Apremio
MARQUES BENITO MARIA CARMEN	022431409S	000021640606	05/03/08	Providencia de Apremio
MARTIN CENDRERO AMELIA		000021640889	06/03/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ ABENZA JOSE SERAFIN	048451029B	000021641522	05/03/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ AGUILAR DONATO	074288986K	000023006909	09/07/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ ALMAGRO JOSE ANTONIO	052806962C	000021641704	08/03/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ ANDUJAR ASUNCION	022432318G	000021641856	07/03/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ CEREZO GINES	022220548H	000021768953	02/04/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ CEREZO GINES	022220548H	000021769082	02/04/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ CEREZO GINES	022220548H	000021769181	02/04/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ FERNANDEZ EVA	048416306H	000021642620	17/03/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ FERNANDEZ SONIA	048422616A	000021642703	17/03/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ GOMEZ DOLORES	074286928X	000021261396	05/03/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ GOMEZ ROSARIO	022885054P	000021648927	13/03/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ GOMEZ ROSARIO	022885054P	000024268829	21/10/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ GUERRERO SUSANA	034821350V	000021649299	28/02/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ JIMENEZ ANTONIO	027460636Q	000021649663	28/02/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ LOPEZ RICARDO	022474949Q	000021650025	28/02/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ MARIN FRANCISCO	029064910V	000021651214	18/03/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ MARIN MARIA	022435463K	000021651428	28/02/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ MARMOL JOAQUIN	072890009L	000021651949	06/03/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ MARTINEZ ALFONSO	048492670E	000021652041	17/03/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ MARTINEZ GINES	022997467C	000022990344	24/06/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ MESEGUER TELESFORO	048448618S	000024311848	15/10/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ MIÑARRO FUENSANTA	022441113J	000021653108	17/03/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ MORENO PRUDENCIO	074317723P	000021653228	06/03/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ NICOLAS SERGIO	052818296S	3992	05/03/08	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ ORTIZ RAFAEL	031197198K	000021653486	06/03/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ PALAZON REMEDIOS	029066901F	000021653503	06/03/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ PEREZ JUAN DIEGO	079260174N	000021653608	10/03/08	Providencia de Apremio

Apellidos y nombre / Razón social	DNI / CIF	Ref. /expte.	F.últ.intento	Tipo de Acto Administrativo
MARTINEZ PEREZ RAUL	048421206L	000021653790	18/03/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ PONCE BARTOLOME	030544823H	000021653934	13/10/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ RIQUELME CONSOLACION	022446479C	000021421965	05/03/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ RUIZ FRANCISCA	027035645L	000021258216	05/03/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ SANCHEZ ANTONIO	034799787M	000021654508	05/03/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ SANCHEZ JOSEFA	022453099Q	000021423229	01/03/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ SANCHEZ SANTIAGO	027464682Z	000021654892	06/03/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ VERDU PEDRO JOSE	027437435E	000022992535	09/07/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ VIDAL SERGIO	048448205Q	000023563397	19/08/08	Providencia de Apremio
MARTINEZ YAGUES JOSE	029065596J	000021655438	04/03/08	Providencia de Apremio
MASEGOSA ROMERO JOSE ANTONIO	052818217M	000021656031	06/03/08	Providencia de Apremio
MATEI PETRU	X7115667L	000024383777	17/10/08	Providencia de Apremio
MATEOS AZOFRA REYNALDO	042705254G	000022999905	30/07/08	Providencia de Apremio
MEMBIELA DE SANCHEZ FRANCISCO	048394960Q	000020833328	31/07/08	Providencia de Apremio
MENDEZ VIVANCOS VALENTINA	027447107B	000020833609	31/07/08	Providencia de Apremio
MESEGUER MARTINEZ TERESA	074256877C	000021261034	03/03/08	Providencia de Apremio
MOLINA GONZALEZ JOSE	074425768E	000021262378	05/03/08	Providencia de Apremio
MONDEJAR GOMEZ ROSARIO	022482797K	000019819771	14/08/07	Providencia de Apremio
MONTENEGRO SANCHEZ PEDRO MANUEL	X6567548J	000023603561	27/08/08	Providencia de Apremio
MORANT CLIMENT ALEJANDRO	021515260W	000021426989	03/04/08	Providencia de Apremio
MORENO AMADOR ADELINA	022448445P	562	05/09/07	Requerimiento ejecutivo
MORENO GUILLEN ALONSO	022336447C	000020891754	03/01/08	Providencia de Apremio
MORENO HURTADO RAMON	077501525N	000023563917	18/08/08	Providencia de Apremio
MORENO ROS JOAQUINA	022956157H	000023579860	29/08/08	Providencia de Apremio
MORENO RUIZ JOAQUIN	022407024X	000021256182	05/03/08	Providencia de Apremio
MOTELLON BERNAL ANTONIO	029061301L	5009	24/03/08	Embargo de cuentas bancarias
MOTELLON BERNAL ELISA	074346331G	000023398195	24/07/08	Providencia de Apremio
MOVISOR S.L.	B30119978	000021661774	04/03/08	Providencia de Apremio
MUÑOZ ABAD JOSE FRANCISCO	034818480E	000021493726	20/03/08	Providencia de Apremio
MUÑOZ FERNANDEZ ANA MARIA	052813862C	000023004578	25/06/08	Providencia de Apremio
MURAL VER SL	B53119822	8939	14/04/08	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRETE HERNANDEZ JOSEFA	048631177T	000023457109	28/07/08	Providencia de Apremio
NAVARRETE HERNANDEZ NIEVES	048661834K	000023457765	24/07/08	Providencia de Apremio
NAVARRETE LOPEZ DAMIAN	023192370K	1650	06/03/08	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRETE ROSILLO PEDRO	074585915C	000024338562	28/10/08	Providencia de Apremio
NAVARRO AROCA DAVID	048397665F	000023000382	16/06/08	Providencia de Apremio
NAVARRO MARTINEZ JOSE	023151132E	000023317709	07/07/08	Providencia de Apremio
NAVARRO PUCHE REYES	074308927K	000023464348	21/08/08	Providencia de Apremio
NEOX PC 2003 S.L.	B73254542	000023017715	05/08/08	Providencia de Apremio
NICOLAS AGUILAR MANUELA	022408739T	000024259319	11/10/08	Providencia de Apremio
NIEDAS AGUILAR MANUEL	X5960762J	000023499491	31/07/08	Providencia de Apremio
NIOMIL COMPANY SL	B73200834	11589	11/09/08	Requerimiento ejecutivo
NUÑEZ ESPINOSA VICTOR	045091696N	000023501870	31/07/08	Providencia de Apremio
OKUPETE AKPORE ADA LISA	X02495455R	000023507994	14/08/08	Providencia de Apremio
OLIVA SANCHEZ JESUS	022396278M	000023510735	05/08/08	Providencia de Apremio
ORDOÑEZ MOLINA CRISTINA	047632990J	000023522903	06/08/08	Providencia de Apremio
ORTEGA CASTILLO LUIS	021961114R	000021431378	14/03/08	Providencia de Apremio
ORTIZ GALISTEO MARIA BELEN	048486045K	000023524580	05/08/08	Providencia de Apremio
PALAMU S.L.	B30508097	000023367773	28/08/08	Providencia de Apremio
PALAZON GONZALVEZ ANTONIO	022294203G	000021327348	03/03/08	Providencia de Apremio
PARDO GARCIA FRANCISCO JAVIER	027462343K	000021338429	20/03/08	Providencia de Apremio
PELAYO JEAN JOSEPH	X1939913R	000021503561	20/03/08	Providencia de Apremio
PEREZ CASTEJON BAUTISTA SEBASTIAN ANTONIO	023233625Z	000023461267	24/07/08	Providencia de Apremio
PEREZ SALAR JUAN	022266052M	000021326684	04/03/08	Providencia de Apremio
PONCE CAPITAN JOSE	050705734A	000024322173	13/10/08	Providencia de Apremio
POVEDA HERNANDEZ FRANCISCO PEDRO	022416418C	000022986814	18/06/08	Providencia de Apremio
PRIETO GIL PEDRO LUIS	074318497T	000023528121	06/08/08	Providencia de Apremio

Apellidos y nombre / Razón social	DNI / CIF	Ref. /expte.	F.últ.intento	Tipo de Acto Administrativo
PROJICEL S.L.	B73018293	000023528650	05/08/08	Providencia de Apremio
PROMALGOM SL	B73283095	000023528717	06/08/08	Providencia de Apremio
PROMIPA 2001 SL	B73143893	000023528888	04/08/08	Providencia de Apremio
PROMIPA 2001 SL	B73143893	000023617195	01/09/08	Providencia de Apremio
PROMOCIONES BERGOME SL	B30252977	000020966744	25/02/08	Providencia de Apremio
PROMOCIONES JININES SL	B73388142	000024348906	17/10/08	Providencia de Apremio
PROYECTO EMPRESARIAL DEL SURESTE S.L	B30499990	14436	22/05/08	Embargo de cuentas bancarias
PUERTA RUIPEREZ FUENSANTA	027460145P	000023552267	20/08/08	Providencia de Apremio
PUERTAS Y MOLDURAS CABEZO CORTADO S L	B30490106	000023552316	18/08/08	Providencia de Apremio
PUJANTE HERNANDEZ JOSE	048424256X	000023553117	20/08/08	Providencia de Apremio
PUJANTE LOPEZ JUAN ANGEL	022436649B	000023553383	22/08/08	Providencia de Apremio
PUJANTE SANCHEZ CARMEN MARIA	052817108T	000023561345	20/08/08	Providencia de Apremio
PULT MIGUEL MATHIAS	X7275673Z	000024384693	13/10/08	Providencia de Apremio
PUNTO COM SOCIEDAD COOPERATIVA	F73300303	000023561423	13/08/08	Providencia de Apremio
PUSAY AGUIRRE MARIA TERESA	X6469204V	000023561796	18/08/08	Providencia de Apremio
QUITERIO MACEIRA JUAN LUIS	045895757Q	000024927881	25/08/08	Providencia de Apremio
QUIZPANEL PUBLICIDAD EXTERIOR SLU	B73357816	000023571716	21/08/08	Providencia de Apremio
RABADAN HERNANDEZ JAVIER	052819425V	000023571957	25/08/08	Providencia de Apremio
RAMIREZ HERNANDEZ LEANDRO	034784001C	000023574417	19/08/08	Providencia de Apremio
RAMON CORREA DANIEL	027483958Q	000023574880	20/08/08	Providencia de Apremio
RAMOS HERNANDEZ CARLOS	048446392C	000023575653	22/08/08	Providencia de Apremio
RECTORA DE EQUIPAMIENTOS COMERCIALES SL	B73380461	000023601472	29/08/08	Providencia de Apremio
REQUENA GARCIA FRANCISCO	034804199R	000022997887	04/08/08	Providencia de Apremio
RESTAURANTE EL PINCHU DE ASTURIAS	B73374217	000023606203	27/08/08	Providencia de Apremio
RICHAUD PIERRE MAX	X0606603R	000023607194	27/08/08	Providencia de Apremio
RICO LOPEZ ADELINA		000020971760	10/03/08	Providencia de Apremio
RIOS APARICIO MANUEL	038410822V	000023607862	27/08/08	Providencia de Apremio
RIQUELME GIL JOSE ANTONIO	029061572Z	000023608953	03/09/08	Providencia de Apremio
RIVES BENEITE MANUEL JOSE	029009887X	000023611546	01/09/08	Providencia de Apremio
ROBI ALI	X1363874C	000023611891	01/09/08	Providencia de Apremio
ROCAMORA RIQUELME JOSE BASILIO EGEA C.B.	E30523427	000023612427	02/09/08	Providencia de Apremio
RODRIGO BALAGUER PATRICIA	005135810W	000023612971	03/09/08	Providencia de Apremio
RODRIGUEZ ALVAREZ SANTIAGO	003780419R	000023613624	04/09/08	Providencia de Apremio
RODRIGUEZ DURAN ELENA	048423529L	000023614362	01/09/08	Providencia de Apremio
RODRIGUEZ LOZANO JOSE	074339555J	000021384553	21/02/08	Providencia de Apremio
RODRIGUEZ QUIROZ DAMIAN	X6780583E	000023621211	17/09/08	Providencia de Apremio
ROS RODRIGUEZ VICENTE	022295617S	000024254687	29/10/08	Providencia de Apremio
RUBIO QUIJIJE MANUEL MESIAS	X5574782L	000024373796	11/10/08	Providencia de Apremio
RUBIO SANCHEZ JUAN VICENTE	008094577A	000021385577	13/03/08	Providencia de Apremio
RUEDA CILLER RAMON JESUS	027458212F	000021016635	20/03/08	Providencia de Apremio
RUIZ CONTRERAS JOSE	022193579M	000021664675	10/04/08	Providencia de Apremio
RUIZ SANCHEZ ANGEL	048423563F	000021447142	19/03/08	Providencia de Apremio
SAIH ABDELHADI	X6499554F	000024378741	20/10/08	Providencia de Apremio
SAJARDO MARTINEZ ALVARO ANTONIO	044384497V	000024297022	21/10/08	Providencia de Apremio
SALAR PEREZ FRANCISCO JOSE	048417290J	000023599909	01/09/08	Providencia de Apremio
SANCHEZ GARCIA MARIA ENCARNACION	034822248H	000022998625	25/06/08	Providencia de Apremio
SANCHEZ GARCIA PEDRO	023134395Y	000021334928	05/03/08	Providencia de Apremio
SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO	023190541D	000021335816	05/03/08	Providencia de Apremio
SANCHEZ MARTINEZ ASUNCION	074254404P	000023005968	19/06/08	Providencia de Apremio
SANCHEZ SANCHEZ CANDELARIA		000021386520	03/03/08	Providencia de Apremio
SANCHEZ VALVERDE JOSE ANTONIO	027425963G	000022991429	24/07/08	Providencia de Apremio
SANCHEZ VIGUERAS TRANSPORTES SL	B73208878	000021386818	11/03/08	Providencia de Apremio
SERBAN IOAN STELIAN	X6587758Y	000024379921	17/10/08	Providencia de Apremio
SERV REPARACION MAQ O PUB SURESTE SL	B73050734	000023544764	09/09/08	Providencia de Apremio
SEVA ARENILLAS ELENA	028894239Y	000022114475	14/05/08	Providencia de Apremio
SOBEJANO SERVICIOS SL	B73054280	000024207781	03/10/08	Providencia de Apremio
TAIN INVERSIONES MURCIANAS S.L.	B73098444	000023016292	16/07/08	Providencia de Apremio

Apellidos y nombre / Razón social	DNI / CIF	Ref. /expte.	F.últ.intento	Tipo de Acto Administrativo
TEJERA JIMENEZ RICARDO	050955814G	000021035778	20/03/08	Providencia de Apremio
THE ENTERTAINER SA	A73008195	000023011867	23/06/08	Providencia de Apremio
TODORAN LIVIU VALER	X5882730C	000024374712	27/10/08	Providencia de Apremio
TORREGROSA SOLBES MARCOS	021653963S	000021324260	28/02/08	Providencia de Apremio
TORRES MARI MARCOS	041461719X	14593	18/03/08	Embargo de cuentas bancarias
TOVAR SAEZ EVARISTO	022427112L	000021445501	20/03/08	Providencia de Apremio
TRACISSER IBERICA S.L.U.	B73471955	000021019077	08/03/08	Providencia de Apremio
TRANSFEYPA SL	B73086951	000021680551	05/03/08	Providencia de Apremio
TRANSPORTES VILLA DEL SEGURA S L	B73409591	000024349563	27/10/08	Providencia de Apremio
TROQUELADOS GARRIDO, S.L.	B73055089	000021353623	03/03/08	Providencia de Apremio
URBAN AND RURAL INVESTMENTS S.L.	B73275166	000023507523	05/09/08	Providencia de Apremio
VALERO MATAALLANA EVA MARIA	052819297G	8139	15/03/08	Embargo de cuentas bancarias
VERA CASTILLO DIEGO	029060533X	000023837547	30/09/08	Providencia de Apremio
VIASER CONSTRUCCIONES SL	B73174427	000024346318	17/10/08	Providencia de Apremio
VICENTE MUÑOZ JUAN CARLOS	027486571F	000023847582	01/10/08	Providencia de Apremio
VIDAL ALMELA ALFONSO	022202964Y	000021446416	18/02/08	Providencia de Apremio
VIDAL COMAS MARIA FRANCISCA	000262029J	000021001563	11/03/08	Providencia de Apremio
VILEMA GARCES RAUL ERNESTO	X3707035X	000023022116	11/07/08	Providencia de Apremio
WOLOWIEC BOGUSLAW	X5282157T	000024372326	18/10/08	Providencia de Apremio

En virtud de lo anterior, dispongo que los obligados tributarios indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de Recaudación del Ayuntamiento de Molina de Segura, Parque de la Compañía, s/n.º, planta baja, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, al efecto de practicar notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Molina de Segura, 12 de noviembre de 2008.—El Recaudador, Fernando Reyes Sánchez.

## Molina de Segura

### 15592 Aprobación inicial del Reglamento del Parque Infantil de Tráfico.

El Pleno del Ayuntamiento de Molina de Segura en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2008 ha aprobado con carácter inicial el Reglamento del Parque Infantil de Tráfico.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1895, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha acordado abrir un periodo de información pública y audiencia por un plazo de treinta días, durante el que los interesados pueden examinar el texto completo del Reglamento en el Servicio de Atención al ciudadano de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas que, de producirse, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación.

En caso de que no se presentasen reclamaciones o sugerencias en el indicado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Reglamento, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Región, a los efectos de su entrada en vigor.

Molina de Segura, 5 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Eduardo Contreras Linares.

## Molina de Segura

### 16305 Convocatoria de concurso-oposición libre.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Molina de Segura de fecha 18 de noviembre de 2008, se ha aprobado la convocatoria para la selección, por el sistema de concurso-oposición libre, para su posterior nombramiento como funcionario interino de un/a Psicopedagogo/a. Los requisitos necesarios para tomar parte en la convocatoria vienen recogidos en las Bases de la misma, las cuales se encuentran expuestas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Molina de Segura, sito en Parque de la Compañía, s/n, y en el portal web municipal ([www.molinadesegura.es](http://www.molinadesegura.es)).

Todos los requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Las instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base tercera, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Molina de Segura, 20 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Eduardo Contreras Linares.

## Mula

### **15635 Exposición pública de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por retirada de vehículos de la vía pública.**

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2008, la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por retirada de vehículos de la vía pública, por el presente se expone al público por plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, a los efectos previstos en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Mula, 6 de noviembre de 2008.—El Alcalde-Presidente, Diego Cervantes Díaz.

## Mula

### **15636 Exposición pública de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por retirada de vehículos de la vía pública.**

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2008, la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por retirada de vehículos de la vía pública, por el presente se expone al público por plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, a los efectos previstos en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Mula, 5 de noviembre de 2008.—El Alcalde-Presidente, Diego Cervantes Díaz.

## Mula

### **15637 Exposición pública de modificación del reglamento del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico Artístico**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2008, la modificación del reglamento del Consejo Municipal de Patrimonio

Histórico Artístico, por el presente se expone al público por plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, se entenderá elevada a definitiva la aprobación inicial, consistente en la modificación del artículo 7 de dicho Reglamento, en el que se indicará que por la asistencia al Consejo no se percibirán indemnizaciones.

Mula, 10 de noviembre de 2008.—El Alcalde-Presidente, Diego Cervantes Díaz.

## Murcia

### **15536 Citación para notificación por comparecencia.**

Aprobadas las liquidaciones de las tasas tributarias que luego se relacionan, por resolución del Director de la Agencia Municipal Tributaria y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el domicilio de los interesados que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto y tal como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados, para que comparezcan personalmente o por medio de representante en la Agencia Municipal Tributaria Glorieta de España 1 de Murcia, en horas de oficina, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### **Recursos:**

A) Contra el acto que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación (art. 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

En el caso de interposición de recurso de reposición se hará constar que dicho acto no ha sido impugnado en vía económico-administrativa (art. 21 del Reglamento General de Desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo).

Contra la resolución del recurso de reposición, puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Muni-

pal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación si existe resolución expresa, o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo, si aquélla no se produjera. (art. 137 de la LBRL y art. 19 del Reglamento del Consejo Económico-Administrativo de Murcia, BORM n.º 86/2005).

B) Contra el acto que se le notifica puede interponer directamente reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación (art. 19 del Consejo Económico-Administrativo de Murcia, BORM n.º 86/2005).

La resolución de la reclamación económico-administrativa pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación.

Si no recayese resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto (art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

#### Suspensión:

El procedimiento de apremio no se suspenderá, aunque se interponga recurso, excepto en los casos y condiciones señalados en el artículo 165 de la LGT.

#### Relación que se cita:

##### TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS

Nombre y apellidos/Razón social	DNI/NIE/CIF	Expdiente
CATALINA MOYA GUIRAO	34804845A	643/08
FRANCISCO MANUEL RUIZ HERNANDEZ	26225820R	028/08

##### TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Nombre y apellidos/Razón social	DNI/NIE/CIF	Expediente
ALBERTO FERNANDEZ LOPEZ	27463925Q	28235469
ANDRES ANTOLINO TOVAR	48398659N	28236064
ANGEL ANTONIO UCHUARI BURGUAN	X04245754T	28237481
ANTONIA MENGUAL FLORES	22158359K	28224126
ANTONIO ALARCON MONTOYA	74249812Q	28289430
ARTAFEL SL Y OTROS	B81583510	28176979
ARTEL SL	B06106769	28235652
AURELIA GONZALEZ MOLINA	27434164V	28293083
BEATRIZ RUIZ ALCARAZ	22452176J	28281914
CARLOS CAPDEVILA ORTIZ	43395594E	28235475
CARMEN SOTO ESPINOSA	22378021X	28174186
CDAD. PROPIETARIOS PARQUE TORRES	H30258891	28225858
CDAD. PROPIETARIOS EDF. EUROPA	H30253512	28195100
CDAD. PROPIETARIOS RONDA DE LEVANTE, 3 MURCIA	H30257281	28224094
CDAD. PROPIETARIOS URBANIZACION DON BOSCO	H73061442	28166121
CONSTRUCCIONES ORTEPA	B73248569	28254294
DAVID SANCHEZ LUCAS	48393613A	2005/131/IR
DOLORES ALBANDEA MOYA	22308517N	28225843
EDGAR DAVIZ GAONA GUERRERO	X5123895R	28240004
EL MOBILIARIO URBANO SLU	B28762003	66/08 IR
EMILIO PARDO MARTINEZ	74326543L	28240003
FORJADOS BERNABE SA	A30255996	28236106
FRANCISCO GARCIA CARCEL	22192986X	28281871
GERARDO GABRIEL IORENTY CEDEÑO	X3935983Q	28174198
HEIDI PAMELA ZAMBRANO CEDEÑO	X4193602N	28289172
HEREDAMIENTO ACEQUIA CHURRA	G30097760	123/08 IC-IR
HROS. ANTONIA NICOLAS ESTEBAN	22173538C	28292825
IRMA LOPEZ ORTIZ	X001318831	28194933
JESUS CANO LAVEDA	22475025T	28301275
JESUS MOLINA SALINAS	29038911P	28235354
JOAQUIN PEDRO MORENO RUIPEREZ	77504042E	28289550

Nombre y apellidos/Razón social	DNI/NIE/CIF	Expediente
JOSE ALCARAZ INIESTA	22425849K	28151820
JOSE ANTONIO MATAS RODENAS	27483171B	28289392
JOSE FRANCISCO FERNANDEZ GIMENEZ	23030171H	28224122
JOSE GARCIA ANTON	21280567R	28301312
JOSE ORTUÑO MIRTE	22303104G	28236081
JOSE RAMIRO RINCON CASTAÑEDA	X3547453W	28174189
JOSEFA MIRALLES GARCIA	77503781Z	28236318
M. DOLORES ESCRIBANO HERNANDEZ	22414784L	28151514
MANUEL MARTINEZ MATEO	22461234D	28151700
MANUEL ROMERO OÑATE	X3874964Q	28301507
MARIA ALMUDENA CASTRO ESTAÑ	27477884Z	28254163
MARIA ANGELES BALSALOBRE MARTINEZ	22323826A	28252666
MARIA ANGELES MARTINEZ HILLA	22378534V	149/08
MARIA BELMONTE ORENES	22460770M	28289570
MARIA ROSARIO MARTINEZ ALCARAZ	48477242G	28194620
MARIANO BARBA SABATER	22203701F	28254781
MIGUEL ANGEL GARAULET RODRIGUEZ	27464193P	28254143
MIGUEL PUJALTE SANCHEZ	22158461P	28177116
MOLINERA SA	A30153993	28194194
MONTAJES TARIN SL	B73446833	28235463
OBRAS HERMANOS ESQUIVA SA	A73242307	28193910
PEDRO JOAQUIN SANCHEZ BELMAR	22456379F	28254142
PERO MANZANO MANZANO	22311743H	28301272
PLANEAMURB SL	B73249971	28281853
PROMOCIONES CUEVAS SANCHEZ SL	B29876257	28240016
RAFAEL RABADAN ARMERO	22314533W	28252445
ROGELI BALIBREA LOPEZ	22196135P	28225857
RONDA SUR LEVANTE SL	B30405302	673/2005/IC
RONDA SUR LEVANTE SL	B30405302	IC373/2005
SHMIR BOUAMIECH	X7755364V	28281920
SILVIA FLORESTA GOMEZ	52816670E	28252717
TODAE 77 SL	B63735971	28224088
VICTORINA ROSA GOMEZ CASTAÑO	74308644Z	28252713

## TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LA VÍA PÚBLICA

Nombre y apellidos/Razón social	DNI/NIE/CIF	Expediente
ALASSANE BA	X0531676P	PA/1.2008
AMADOU DIENG	X1213815	PA/22_2008
ANTONIA SANTIAGO SANTIAGO	48699232K	PA/94-08
ANTONIO CUARTERO DIAZ	22448396.	PA/22_2008
ANTONIO PEREZ PUJANTE	22425834Y	PA.212/08
CHEIKH LO	X1504945D	PA34/08
CHEIKH SECK	X2764035X	PA34/08
CLEMENTE GALLEGO GARCIA	23187538L	PA/74_2008
CONSTANTINJO VELASCO VELASCO	48367063H	PA_94/2008
DOLORES AMADOR GARCIA	52757315F	PA30/2008
DOLORES CARRILLO LOPEZ	27433799C	PA/259_08
FRANCISCO CLEMENTE MOYA	23219424G	PA_74/08
FRANCISCO FERNANDEZ TORRES	22105066L	PA_94/08
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ MOLINA	52817545T	PA/74_2008
FRANCISCO MANUEL SANCHEZ SORIA	21656298G	PA_94/2008
FRANCISCO MARIA LOPEZ GARCIA	74426040H	PA.1-2008
FRANCISCO MARIA LOPEZ GARCIA	74426040H	PA.212/08
HERMINIA SAURA BERNAL	34794906T	PA/94-08

Nombre y apellidos/Razón social	DNI/NIE/CIF	Expediente
HERMINIA SAURA BERNAL	34794906T	PA/74-08
JOAQUINA AMADOR FERNANDEZ	52816874L	PA.34/2008
JOSE FERNANDEZ NIETO	22474301N	PA-94/2008
JOSEFA UTRERAS FERNANDEZ	48505549K	129/07-PA
MADI CISSE BA	X03422110	PA/22_2008
MARIA ROSA ESTAN MELLADO	48396025T	PA/1-2008
ROSA CUTILLAS SORO	03805733.	PA/22_2008
ROSA CUTILLAS SORO	03805733.	PA/109_2007
ROSA CUTILLAS SORO	03805733.	PA/1_2007

Murcia, 11 de noviembre de 2008.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

## Murcia

### 15603 Notificación relativa a procedimientos sancionadores iniciados por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía.

Habiéndose intentado las notificaciones a los inculcados que a continuación se relacionan, sobre distintas fases de los procedimientos sancionadores iniciados a cada uno de ellos, por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, y no habiéndose logrado practicar las mismas en su último domicilio conocido, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se detallan seguidamente, en las dependencias de la Sección de Administración de Sanidad de los Servicios Municipales de Salud, sita en Plaza Preciosa, 5, 30008- Murcia, teléfonos 968-247062 y 968-247112, en un plazo máximo de quince días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Lo que se publica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado/s que, transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite, se continuará con la tramitación del correspondiente expediente sancionador.

- Manuel Lombela Gómez

D.NI. n.º 50.133.193

Domicilio: Avda. de la Fama, 17, 7.º C - Murcia

Asunto: Notificación de resolución de proc. sancionador n.º 390/2008-V

- Patricia Risera Jiménez

Domicilio: C/. Rocamora, 1, 5.º B - Murcia

Asunto: Notificación de inicio de proc. sancionador n.º 570/2008-V

- Luisa Elena Escribano González

D.NI. n.º 48.521.385-X

Domicilio: C/. Marinero Juan Vizcaíno, 3, 1.º E – Murcia

Asunto: Notificación de inicio de procedimiento sancionador n.º 572/2008-V

- Antonio Ruiz Andrés

D.NI. n.º 23.043.168-C

Domicilio: C/. Alfonso X El Sabio, 9, 3.º B – Cartagena (Murcia)

Asunto: Notificación de inicio de procedimiento sancionador n.º 765/2008-V

- Zaza Kuchava

N.I.E n.º X-04201542-V

Domicilio: C/. Mariano Girada, 23, 4.º B – Murcia

Asunto: Notificación de propuesta de resolución de proc. Sancionador n.º 1004/2008-V

Murcia a 29 de octubre de 2008.—El Director de la Oficina de Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda de Rueda.

## Murcia

### 15583 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de Modificación puntual, n.º 94 del Plan General de Murcia que afecta a la alineación del vial de separación de la UA-572 con la UE-Bj3 y el PI-Bj2, en Beniaján.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2007, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Modificación puntual n.º 94 del Plan General de Murcia que afecta a la alineación del vial de separación de la UA-572 con la UE-Bj3 y el PI-Bj2, en Beniaján.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día



siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Organismo de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y, en particular, a D.ª Carmen Belando Moreno, D. Antonio García Cánovas, Herederos de José Martínez López, Herederos de Saturnino Griñán Corbalán, Herederos de Juan Torres Tomás, D. Juan Belmonte Hernández CB, D. Juan Alarcón Muñoz, D.ª Mercedes Olmos Tornel, Herederos de Miguel Belmonte Olmos, D.ª Josefa García Arce, D.ª María del Carmen Nicolás López, D. Francisco Pérez Baeza, D. José Martínez López CB, D. José Martínez López, D. José López Medina y D.ª Ana María Manzano Frutos, D. José Mercader Cobacho, D.ª Leonor Panales Marín, D. Francisco López Cánovas, D. Francisco Rabadán Mompeán, D. Joaquín Alcaraz Olmos, D. Zhao Zhao Hancui y (1), D. José Mercader Cobacho, D. Manuel Sánchez Hernández y D.ª Carmen Martínez López, D. Angel Ecuador Llor Villaprado, D. Juan Pedro Sánchez García, Herederos de Zaragoza Quereda, D.ª María Trinidad Gil Zaragoza, D.ª Rosario Purificación Leal Riquelme, D. Juan Antonio Sánchez Hernández, D. Enrique Belmonte Gálvez, D.ª Mercedes Rodríguez González, D.ª Josefa Olmos Araez, D. Joaquín Muñoz Carrillo, D.ª Carmen Poveda Moreno, D.ª Ramona Tornel Tortosa, D.ª María Belmonte Frutos, D. Juan Antonio Martínez Rabadán y D.ª M. Esperanza Sánchez Manzano, D. José Antonio Villa Marín, D. Victoriano López Marín, D. Angel Hernández Carrillo, D.ª Carmen Magaly y Minguez Tomás.

Murcia, 5 de noviembre de 2008.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

## Ojós

### 16240 Exposición pública del presupuesto.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública del Presupuesto General para el ejercicio de 2008, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto

Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente; procediéndose a la publicación de su resumen a nivel de capítulos y de la plantilla de personal:

### Presupuesto

#### Estado de Gastos

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	176.220,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	367.200,00
III	Gastos financieros	2.000,00
IV	Transferencias corrientes	63.100,00
VI	Inversiones Reales	913.269,00
	<b>Total gastos</b>	<b>1.521.789,00</b>

#### Estado de Ingresos

Capítulo	Denominación	Euros
I	Impuestos directos	125.500,00
II	Impuestos indirectos	7.200,00
III	Tasas y otros ingresos	149.280,00
IV	Transferencias corrientes	397.568,00
V	Ingresos patrimoniales	18.200,00
VII	Transferencias de capital	824.041,00
	<b>Total ingresos</b>	<b>1.521.789,00</b>

### Plantilla de personal

#### A) Funcionarios

- 1.- Con Habilitación nacional
  - 1.1.- Secretaría-Intervención: 1 Grupo B
  - 2.- Escala de Administración General
    - 2.1.- Auxiliar Administrativo: 1 Grupo D (Vacante)
    - 2.2.- Auxiliar de Policía Local: 3 Grupo D (Vacante 1)

#### B) Personal laboral:

- 1.1.- Guardia Rural-C. Varios: 1 (Vacante)
- 1.2.- Limpiadora: 1 (Tiempo parcial)

#### C) Personal eventual:

- 1.1.- Secretaría Alcaldía: 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Ojós, 14 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Francisco Pedro Salinas Palazón.

## San Javier

### **15574 Bases reguladoras del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad, de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de San Javier.**

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 5 de noviembre de 2008 acordó convocar concurso-oposición libre para proveer una plaza de Oficial del Cuerpo de Policía Local. La convocatoria se regirá por las siguientes.

#### **Bases**

##### **Primera: Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de esta convocatoria la provisión como Funcionario de Carrera, mediante Concurso-Oposición, libre, de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la Plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de San Javier, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo A2, e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2007, modificada en el 2008, en la clasificación y denominación siguiente:

- Grupo: A2 (según artículo 76 de la Ley 7/2007)
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local.
- Denominación: Oficial de la Policía Local.

##### **Segunda: Publicación de la convocatoria.**

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

##### **Tercera: Participación en la convocatoria.**

##### **A) Requisitos de los aspirantes.**

Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos, todos ellos referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias:

- a. Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente.
- b. Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A y B, y de vehículos prioritarios.
- c. No estar inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de la función pública ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública.
- d. Carecer de antecedentes penales por delito doloso.
- e. No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones propias del cargo.
- f. Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

##### **B) Instancias.**

Las instancias para tomar parte en el concurso-oposición, serán dirigidas a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en el modelo que figura como Anexo I de esta convocatoria, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de San Javier, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En la solicitud se deberá manifestar que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el apartado A) de la Base Tercera, referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de la misma.

A la solicitud, se acompañará, en sobre cerrado la documentación acreditativa de los méritos alegados mediante originales o fotocopia compulsada por el Secretario del Ayuntamiento, así como una memoria inédita mecanografiada a doble espacio, de una extensión máxima de treinta folios (sin hoja vuelta) sobre el tema «Funciones a desarrollar por un Oficial en el marco de la organización, estructura y funcionamiento de la Policía Local de San Javier, y en relación con la problemática específica y demandas ciudadanas en el municipio de San Javier».

Los méritos no justificados en este momento no serán valorados. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Junto a la solicitud, se presentará justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen, fijados en la cantidad de 12 euros, en la cuenta (c.c.c.: 20430041110101000019), Entidad bancaria: Caja Murcia.

##### **C) Admisión de aspirantes.**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la alcaldesa dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con indicación de los siguientes extremos:

- a) Lugar en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos.
- b) Relación de aspirantes excluidos.
- c) Indicación del plazo de 10 días hábiles para la subsanación que se concede a los excluidos.
- d) Indicación de que, en el caso de no existir reclamaciones, la mencionada resolución, se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.
- e) Lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.
- f) Composición del Tribunal calificador.

##### **Cuarta: Tribunal.**

1. El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma: Presidente: Un funcionario del Ayuntamiento de San Javier, preferentemente del Grupo «A», designado por la Alcaldesa-Presidenta.

## - Vocales:

- Un jefe del cuerpo de policía local de cualquier municipio de la región, perteneciente a la escala ejecutiva (oficial) o a la escala técnica (sub inspector o inspector), propuesto por la alcaldesa presidenta.

- Un representante de la Policía Local, que debe pertenecer a igual o superior categoría de los puestos convocados, propuestos por los Sindicatos que hayan obtenido un 10% o más delegados de personal en el Ayuntamiento.

- Un representante de la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia.

- Vocal-Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

- Asesores: El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas, que prestarán su colaboración exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

2. La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se hará pública en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3. Los vocales del Tribunal serán funcionarios de carrera, que deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para la plaza convocada.

4. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

5. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, debiendo comunicar la abstención a la autoridad convocante, pudiendo también los aspirantes recusarlos.

6. No podrán formar parte de los Tribunales quienes hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los tres años inmediatamente anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria.

7. A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría segunda de las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, o disposición posterior que lo modifique.

8. La pertenencia al Tribunal, será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

**Quinta: Fases de proceso selectivo.**

El proceso selectivo constará de dos fases:

1. Concurso.
2. Oposición libre

**Sexta: Fase de concurso.**

La fase de Concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición, los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por cada mes de servicio en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como Agente o similar con plaza en propiedad, debidamente acreditado mediante certificado oficial, 0,03 puntos/mes, 0,04 puntos/mes como Cabo o similar y 0,05 puntos/mes como Sargento o similar, hasta un máximo de 7 puntos.

2.- Por Titulaciones distintas a las exigidas en la convocatoria (hasta un máximo de 3 puntos) a) Titulación Universitaria de Grado Medio, 1 puntos. b) Titulación Universitaria de Grado Superior, 2 puntos. c) Doctorado, 3 puntos.

Solo se valorará una titulación, la de mayor puntuación, sin que puedan acumularse unas a otras.

3.- Por asistencia a cursos, cursillos, seminarios, etc. de perfeccionamiento o especialización sobre materias relacionadas con el objeto y funciones de la plaza, organizados por la Administración Pública Estatal, Autonómica o Local, hasta un máximo de 6 puntos:

- Hasta 20 horas: 0,10 puntos por curso.-De 21 a 40 horas: 0,20 por curso.

- De 41 a 60 horas: 0,30 por curso.

- De 61 a 80 horas: 0,40 por curso.

- De 81 a 100 horas: 0,45 por curso.

- De más de 100 horas: 0,50 punto por curso.

4.- Otros méritos (hasta un máximo de 2,5 puntos) Otros cursos, felicitaciones, condecoraciones y otros méritos oficiales, 0'30 puntos por cada uno, valorados discrecionalmente por el Tribunal.

**Séptima: Fase de oposición.****A) Comienzo y desarrollo de la fase de oposición.**

1. Los ejercicios de la fase de oposición darán comienzo una vez transcurridos, al menos, un mes desde la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

2. Con una antelación de, al menos, quince días naturales, se publicará en el "Boletín Oficial de la Región" y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, el lugar, día y hora de comienzo de la primera prueba de la oposición.

3. Las restantes comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

4. Desde la terminación de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo cuya duración será de un mínimo de cuatro días y un máximo de veinte días naturales.

5. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal, antes de la finalización del ejercicio en cuestión.

6. La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente, dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra X, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la

que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

7. Con el fin de garantizar el anonimato de los aspirantes en la realización de los ejercicios, y siempre que las características de los mismos lo permitan, no podrá constar ningún dato de identificación personal de los mismos en la parte inferior de la hoja normalizada de examen que se entregará a los aspirantes y que habrá de ser recogida por el Tribunal calificador. El Secretario del Tribunal separará la parte superior e inferior de las hojas de examen, que irán partidas por la línea de puntos, guardando aquellas en sobre cerrado. En la cabecera o parte superior, donde constarán los datos del opositor, figurará un número, que será el mismo que irá impreso en la parte inferior de la hoja de examen, y que será el que permitirá la identificación del aspirante una vez corregido el correspondiente ejercicio.

### **B) Ejercicios de la oposición**

La oposición constará de 5 pruebas, todas ellas de carácter obligatorio y eliminatorio:

#### **Primer Ejercicio: Prueba de aptitud psicotécnica.**

Consistirá en la realización de pruebas de aptitud psicotécnica dirigidas a determinar la aptitud psicológica y adecuación al perfil del puesto de Policía Local, pudiéndose realizar una entrevista personal con los aspirantes.

La duración de este ejercicio será determinada por el Tribunal.

El Tribunal deberá contar con el asesoramiento de Licenciados en Psicología.

La calificación de la prueba será de "apto" y "no apto".

#### **Segundo Ejercicio: Prueba escrita.**

Consistirá en contestar por escrito, durante un periodo máximo de 90 minutos, a dos temas elegidos por el tribunal entre los que figuren en el Temario General de la convocatoria.

#### **Tercer Ejercicio: Prueba escrita.**

Consistirá en contestar por escrito, durante un periodo máximo de 60 minutos, a un tema propuesto por el tribunal sobre el régimen jurídico local de los contenidos en el Programa de la convocatoria.

#### **Cuarto Ejercicio: Prueba escrita.**

Consistirá resolver en el tiempo máximo de 90 minutos dos propuestas prácticas, a elegir por el aspirante entre cuatro que proponga el Tribunal, que versarán sobre materias policiales.

Los ejercicios 3.º y 4.º, habrán de ser leídos por el aspirante en sesión pública en la fecha que señale el Tribunal, pudiendo ser objeto de cuantas preguntas el Tribunal estime necesarias para aclarar, ampliar o valorar el contenido de la exposición del aspirante.

#### **Quinto Ejercicio: Entrevista sobre la memoria presentada.**

El contenido de la Memoria habrá de ser leído por los aspirantes en sesión pública, que será celebrará el día y hora que señale el Tribunal.

Los aspirantes deberán responder a las preguntas que les formulen los componentes del Tribunal en relación a la memoria presentada, pudiendo ser objeto de cuantas preguntas estimen necesarias para aclarar, ampliar o valorar el contenido de la exposición.

### **C) Calificación de los ejercicios.**

Los ejercicios serán eliminatorios y se calificarán de la siguiente forma:

1. El ejercicio primero será calificado como "apto" o "no apto".

2. Los ejercicios segundo, tercero, cuarto y quinto serán calificados de cero a diez puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen como mínimo una calificación de cinco puntos. La calificación obtenida por cada aspirante será la media de las otorgadas, de forma secreta y mediante papeleta, por los miembros del Tribunal calificador, desechándose las calificaciones que excedan de 1,50 puntos, en más o en menos de la media, en cuyo caso, se obtendrá una nueva y definitiva nota media.

3. Las calificaciones obtenidas por los aspirantes que hayan superado los distintos ejercicios se harán públicas mediante relaciones que se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el lugar donde se celebren las pruebas. La calificación total global será la que resulte de sumar la puntuación obtenida en cada una de las fases de que consta el proceso selectivo.

4. El aspirante que mayor puntuación global haya obtenido deberá realizar el Curso Selectivo de formación teórico-práctico, impartido u homologado por la Escuela de Policía Local de la Región, a que hace referencia el artículo 24.4 de la Ley 4/1998, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia. A tal efecto, el Tribunal elevará a la Alcaldía-Presidencia la correspondiente propuesta de realización del Curso Selectivo, a favor de dicho aspirante.

### **Octava. Presentación de documentos. Nombramiento de funcionarios en prácticas.**

#### **A) Presentación de documentos.**

1. Los aspirantes propuestos presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que se haga pública en el Tablón de Anuncios la relación de seleccionados, los documentos originales o debidamente compulsados, acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria.

2. Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados, no presentaran la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, perderán el derecho al nombramiento, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

3. En el supuesto de que alguno de los aspirantes seleccionados no llegara a ser nombrado por fallecimiento, renuncia o por no reunir los requisitos exigidos, o no llegase a tomar posesión, se dará traslado al Tribunal seleccionador, para que eleve propuesta de aprobado, a favor

del siguiente opositor en puntuación, de conformidad con la relación complementaria.

5. Una vez aportada la documentación, se dictará por el órgano municipal competente la correspondiente resolución de nombramiento como funcionario en prácticas del aspirante seleccionado que haya acreditado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

6. El aspirante deberá tomar posesión como funcionario en prácticas, y prestar el juramento o promesa legalmente establecidos, en el plazo máximo de 30 días, a partir de la fecha de notificación del nombramiento.

7. El periodo de prácticas se prolongará hasta que el funcionario haya superado, y por una sola vez, la fase del curso selectivo de formación.

8. El funcionario en prácticas percibirá las retribuciones inherentes a tal condición, no formando parte del proceso selectivo las prácticas realizadas en el Servicio de Policía Local del Municipio

#### **B) Curso selectivo de formación.**

1. El opositor seleccionado, deberá superar un curso selectivo de formación teórico-práctico, impartido u homologado por la Escuela de Policías Locales de la Región, en el que se exigirá obtener la calificación de "apto".

2. El aspirante ostentará durante la realización del curso selectivo la condición de funcionario en prácticas, con los derechos económicos inherentes a la misma.

3. Cualquier falta de asistencia no justificada durante la realización del curso, conllevará la disminución proporcional de los derechos económicos.

4. Cuando durante el desarrollo del curso selectivo, se detectare que el aspirante observare una conducta no ajustada a las normas del Curso Selectivo aprobadas por la Escuela de Policías Locales, sobre faltas de asistencia, puntualidad, trato con el profesorado o compañeros, o comportamientos o conductas que puedan desmerecer el buen nombre de la Institución Policial a la que aspiran pertenecer, se dará cuenta de tal situación a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, que resolverá lo conveniente, oído el interesado, pudiéndose adoptar la resolución de pérdida de la condición de funcionario en prácticas y baja en el Curso Selectivo.

5. El aspirante que no supere el Curso selectivo, perderá todos los derechos a su nombramiento como funcionario de carrera, declarándose mediante resolución motivada del Sra. Alcaldesa.

#### **Novena. Nombramiento como funcionario de carrera.**

El aspirante que haya superado el curso selectivo de formación, y declarado apto por la Escuela de Policías Locales de la Región, será nombrado funcionario de carrera, publicándose en el Boletín Oficial de la Región, y deberá tomar posesión en el plazo de diez días desde la notificación del nombramiento.

#### **Décima. Régimen de la convocatoria. Incidencias.**

1. La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo establecido en la Legislación Básica sobre Régimen Local; Legislación Básica sobre Función Pública; Ley 30/1992 de 26 de noviembre; Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia; Ley 7/2007, de 12 de abril; Decreto 82/1990, de 16 de octubre; y supletoriamente, por lo dispuesto en el Decreto 6/2006, de 10 de febrero y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

2. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las presentes Bases, y siempre que no se oponga a las mismas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

3. Si el Tribunal tuviera conocimiento en cualquier momento del proceso selectivo, de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Sra. Alcaldesa, haciendo constar las causas que justifiquen la propuesta.

#### **Undécima. Recursos.**

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Javier, 12 de noviembre de 2008.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS.  
CUERPO DE POLICÍA LOCAL.**

**1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.**

AYUNTAMIENTO			
FECHA BORM	ESCALA	CATEGORÍA	Nº DE PLAZAS

**2. DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		D.N.I.	Fecha de nacimiento
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	C.P.
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	

**3. DATOS ACADÉMICOS.**

TITULACIÓN ACADÉMICA.
-----------------------

Se acompañan los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Fotocopia compulsada de los carnés de conducir.
- Fotocopia compulsada de la titulación exigida.
- Declaración jurada según modelo que figura en el Anexo III.
- Justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen.

El/la abajo firmante solicita ser admitidos/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud y MANIFIESTA que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, comprometiéndose a acreditar documentalmente los mismos.

....., a ..... de ..... de 2008

(Firma del interesado)

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER**

**Anexo II****TEMARIO GENERAL**

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Principios básicos.
2. De los derechos fundamentales y de las libertades públicas.
3. De la Corona.
4. De las Cortes Generales. De las Cámaras.
5. De la elaboración de las Leyes.
6. De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
7. Del Poder Judicial.
8. Del Tribunal Constitucional. De la reforma constitucional.
9. Declaración sobre la Policía del Consejo de Europa.
10. Iniciación del procedimiento Administrativo. Ordenación del procedimiento.
11. Recursos administrativos.
12. El silencio administrativo en procedimientos iniciados a solicitud del interesado. Falta de resolución expresa en procedimientos iniciados de oficio.
13. Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Estructura. Preámbulo y Título Preliminar.
14. Ley orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Espectáculos públicos y actividades recreativas. Documentación e identificación personal. Actividades relevantes para la Seguridad Ciudadana.
15. Medidas de seguridad en establecimientos e instalaciones. Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la Seguridad Ciudadana.
16. Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Disposiciones Generales. Principios Básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes.
17. Modelo Policial Español.
18. De las Policías de las Comunidades Autónomas. Principios generales. De las competencias de las Comunidades Autónomas. Del Régimen Estatutario de las Policías de las Comunidades Autónomas.
19. Ley 4/1998 de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia. Disposiciones Generales.
20. De la estructura y organización de los cuerpos de Policía Local.
21. De la selección, formación, promoción y movilidad de las Policías Locales.
22. Reglamento de armas. Clasificación de las armas reglamentarias.
23. Armas prohibidas.
24. Ley de Enjuiciamiento Criminal. De la denuncia y la querrela.
25. De la Policía Judicial.

26. De la detención.
27. De la entrada y registro en lugar cerrado. Del de libros y papeles y de la detención y apertura de la correspondencia escrita y telegráfica.
28. Regulación del procedimiento de "Habeas Corpus".
29. Ley orgánica 10/1995 del Código Penal. De los delitos y las faltas. De las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal. Eximentes, atenuantes y agravantes.
30. De las personas criminalmente responsables de los delitos y las faltas. De las penas y sus clases.
31. Del homicidio y sus formas.
32. De las lesiones.
33. Delitos contra la libertad sexual. Agresiones, abusos y acoso.
34. De los delitos de exhibicionismo y provocación sexual. De los delitos relativos a la prostitución y la corrupción de menores.
35. De la omisión del deber de socorro. Del allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.
36. De la prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. Del cohecho.
37. Delitos contra el patrimonio y ante el orden socioeconómico. De los hurtos y de los robos.
38. De la extorsión. Del robo y hurto de uso de vehículos. De la usurpación.
39. De los delitos contra la salud pública.
40. De los delitos contra la seguridad vial.
41. Faltas contra las personas. Faltas contra el patrimonio.
42. Faltas contra los intereses generales. Faltas contra el orden público.
43. Inspección Técnica de Vehículos.
44. Ley de Seguridad Vial. Inmovilización y retirada del vehículo.
45. Reglamento General de Circulación. Normas sobre bebidas alcohólicas y estupefacientes.
46. Reglamento General de Conductores. Del permiso de conducción. Clases de permisos de conducción. De la licencia de conducción.
47. Reglamento General de Vehículos. Matriculación. Normas generales. Documentación de los vehículos.
48. Los accidentes de tráfico. Causas. Clases. El atestado policial.
49. El procedimiento sancionador en materia de tráfico.
50. Ley del Seguro. De la obligación de asegurarse. Incumplimiento de la obligación de asegurarse.

**TEMARIO DEL RÉGIMEN JURÍDICO LOCAL.**

1. El municipio. Territorio. Organización.
2. Competencias del Alcalde.
3. El Pleno.

4. La Junta de Gobierno Local.
5. Competencias de los municipios. Servicios mínimos obligatorios.
6. Información y participación ciudadana.
7. Personal al servicio de las Entidades Locales.
8. Tipificación de las infracciones y sanciones por las Entidades Locales en determinadas materias.
9. Ordenanza de consumo de alcohol en la vía pública del Ayuntamiento de San Javier.
10. Ordenanza de retirada de vehículo del Ayuntamiento de San Javier.

## San Javier

### 16137 Citación para notificar por comparecencia.

Intentada por dos veces la notificación individual a cada uno de los interesados o su representante incluidos en la relación inserta, y no habiendo sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio que se encuentran pendiente de notificar los actos de procedimiento dictados en los expedientes administrativos, cuyo interesados, conceptos, ejercicios y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo, que los sujetos pasivos, obligados tributarios relacionados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en las dependencias de la Unidad de Recaudación Municipal, sita en C/ Príncipe número 5, Bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En San Javier, 26 de noviembre de 2008.—El Jefe de la Unidad de Recaudación.

### Claves de códigos

(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa)

Código Tributo	Concepto Tributario	Código Tributo	Concepto Tributario	Código Tributo	Concepto Tributario
02	Impuesto sobre Circulación Vehículos	31	Servicio Ambulancias	56	Canon Ocupación Playas
03	Entrada de Vehículos	32	Recargo Apremio	57	O. Vía Pública con Kioscos
05	Publicidad	33	Inspección Motores	58	Alquileres Centros Cívicos
06	Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urb.	34	Reintegro Patronato Deportes	59	O.V.P. Kioscos y Barracas
07	Imp.sobre Bienes Inmuebles Rústica	35	Publicidad	60	Reintegro Subvenciones
08	Imp.de Actividades Económicas	36	Tira de Cuerdas	61	Cuotas Urbanizaciones
09	Licencia Fiscal Profesional	37	Agua	62	Infracción por Abandono de Podas
10	Tasas Numeración Edificios	38	Basura	63	Infracción por no Gestión de Residuos
11	Régimen Especial Agrario	39	I.V.A.	64	Infracción Vertidos Industriales
12	Cotos de Caza	40	Alcantarillado	65	Infracción Colocación Publicidad
13	Parada de Automóviles	41	Limpieza Solares	66	Infracción Venta Bebidas Alcohólicas
14	I.B.I. Liquidaciones	42	Vigilancia Especial	67	Infracción Incump. Ord.Venta Mercados
15	I.A.E. Liquidaciones	44	Recargo Provincial Liq. IAE	68	Infracción Incump.Tenencia Anim.Peligr.
19	Desagües	45	I.A.E. Trimestral	69	Infracción aband. Vehículos Vía Pública
21	Plusvalías	46	Cert. Descub. Urbana	70	Agua
22	Circulación de Vehículos	47	Multas Infracción Ambiental	71	Basura
23	Infracción Urbanística	48	Vado Permanente	72	Alcantarillado
24	Multas	49	Impuesto sobre Construcciones	73	I.T.E.
25	Licencia Apertura	50	T.Licencia Urbanísticas	74	Infracción consumop alcohó vía pública
26	Licencia Urbanística	51	Inst.Temporal Playas	78	Infracción ambiental
27	Sellos Municipales	52	Tem.Muro Cont.	79	Infracción ejercer actividad sin licencia
28	Ocupación Vía Publica	53	Honorarios Proyectos	80	Agua
29	Acometida Alcantarillado	54	Inst. Mesas y Sillas	81	Basura la Manga
30	Contribuciones Especiales	55	Tasas Exp.de Documentos	90	Derechos o Tasas



(Explicación de claves de códigos de actuación que aparecen en la relación anexa)

Código Actuación	Descripción actuación	Código Actuación	Descripción actuación	Código Actuación	Descripción actuación
N.E.B.	Notificación Embargo Bienes Inmuebles	N.E.B.Ct	Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles al Cotitular	N.E.C.	Notificación de Embargo de Cuentas Corrientes
A.E.B.	Aviso Embargo Bienes Inmuebles	N.P.A.	Notificación Providencia de Apremio	T.A.A.	Trámite de Audiencia a Administradores
R.S.P.F.	Responsabilidad Sucesores Pers. Físicas	N.E.S.	Notificación de Embargo de Salario	Rq.B.	Requerimiento de Bienes
DCTO.	Notificación Decreto 1176/08	N.E.V.	Notificación de Embargo de Vehículos	D.E.G.	Diligencia de Embargo General
Rqtos.	Requerimientos	N.E.B.R.	Notificación Embargo Bienes Inmuebles – Rectificación	N.E.B.A.	Notificación Embargo Bienes Inmuebles – Ampliación
N.E.B.A.Ct	Notificación Embargo Bienes Inmuebles al Cotitular - Ampliación				

Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Expediente número	Código Tributo	Años	Código Actuación
ABELLAN SUSARTE BIBIANO ANGEL	27456860N	069900247	02	04 a 05	D.E.G.
ACKERMANN KURT KARL	X1167383H	000025428	06	2004	D.E.G.
AGRYSER MIRADOR SL	B73132821	020208466	02	03 A 05	D.E.G.
AHSANE MOHAMMED	X1346154X	000007915	02	03 A 05	N.E.S.
AICHA KHATIRI	X2111661P	000040068	02	98 A 05	N.E.B.CT
ALBOHER SA	A30132344	020101462	02	04 A 05	D.E.G.
ALCARAZ BAÑOS RAMON CARLOS	22957049J	089600027	49-45-08	97 A 02	D.E.G.
ALDERETE RUZAZA M.PILAR	27478325H	020003863	49-02	05 A 06	D.E.G.
ALHAMA NICOLAS JOSE ANGEL	27484551B	490400007	49	2004	D.E.G.
ANDREANI CANO EMILIO	01473036R	000028111	03	02 A 03	D.E.G.
ANTONIO ANGEL LEON HERRERIAS	22967663H	450000180	02-08	2006	T.A.A.
ANTONIUS-HENRIKUS MARIA VAN DEN BOOGAARD	S-168411	069616618	06	00 A 05	N.E.B.
ARANGUREN AGUIRRE JOSE LUIS	15160288E	069619145	21	2000	N.E.B.
ARDID LOPEZ JAVIER	23003908K	089700089	24	2007	D.E.G.
ARMERO MUÑOZ VICTORIANO	23027219X	460500005	06-46	2005	N.E.B.CT
AROZAMENA SANZ MANUEL ANGEL	51375566Y	029902861	02	2004	D.E.G.
ARTERO MORENO ANGUSTIAS	22956092E	020213680	06-46	05 A 07	N.E.B.
AYADI BOUZIANE	X2056466J	029901583	02	00 A 04	N.E.S.
BAHADI ABDESSAMAD	X2077095B	020002904	02	03 A 05	N.E.S.
BALLESTER BUENO ANTONIO	22863550D	000000186	49	2004	D.E.G.
BALMASEDA MARTIN MARIANO	1346866D	069520108	06-21	03 A 04	N.E.B.
BASSONS RIVES SALVADOR	77715353D	240700174	24	2007	D.E.G.
BATALLA GARCIA MARIA ELENA	22482123Z	080000194	02-08-21-45	01 A 06	N.E.B.
BATALLA MUÑOZ JOSE	22274416C	080000194	02-08-21-45	99 A 06	N.E.B.CT
BATES GERALD	X1380448B	000035741	06-46	01 A 05	D.E.G.
BAYAD ABDELLATIF	X2072452Z	020102248	02	01 A 06	D.E.G.
BAYAD ALI	X3220639H	020214985	02	02 A 06	D.E.G.
BAYAD ABDELLATIF	X2072452Z	020102248	02	01 A 05	N.E.C.
BEHRELENZ HANS GUNTHER	X1077059S	000029962	02	2002	D.E.G.
BELKHEIR RAOUDI	X1450084A	020002764	02	01 A 06	N.E.B.
BELMONTE MATEO JOSE	74353821L	000000233	02	02 A 06	D.E.G.
BENEDICTO DE JUAN JONA	X2382802W	060103444	06	02 A 05	D.E.G.
BERNAL PUJANTE GINES	74330331N	450100140	21	2004	T.A.A.
BIKICH ALI	X3664680K	690500002	69	2005	N.E.S.
BLAYA BUENDIA ANGEL	23052718W	240700190	24	2007	D.E.G.
BLAZQUEZ FERNANDEZ MARIANO	01043758H	000027997	06	2002	D.E.G.
BOHORQUEZ MUÑOZ LUIS	07780151X	000000271	02	98 A 04	D.E.G.

Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Expediente número	Código Tributo	Años	Código Actuación
BOUDIAL REDOUANE	22351338F	060338538	06	04 A 05	N.E.B.
BOUGTIB MOHAMMED	X2790185D	020001614	02	2005	D.E.G.
BOUGTIB KADDOUR	X1316153R	000008970	02	98 A 04	D.E.G.
BOUSSEDDANE MOSTAFA	X01307093	000040068	02	98 A 05	N.E.B.
BRAMANGA AS	A74530890	060200438	46-06	02 A 05	D.E.G.
BRIONES HIDALGO SALVADOR	23012444R	029691132	02	03 A 05	N.E.S.
BROCKLEHURET JOSEPH WILLIAM	X0823833L	000020947	02	2002	D.E.G.
BRUM BUIN SL	B95037263	060003939	46	2001	D.E.G.
BUENANO NAUÑAY MARIBEL DEL ROCIO	X4186351Y	020508973	21	2006	N.E.B.CT
BURTON PETER JOHN	866632F	000025471	06	03 A 05	N.E.B.
BURTON SANDRA ANN	866632F	000025471	06	03 A 05	N.E.B.CT
CALI HERAS MONICA ALEXANDRA	X4229291M	020503779	06-21	06 A 07	N.E.B.CT
CANTIMPLAS SL	B82498585	460201356	46	2002	N.E.B.
CANTON MORA JOSE FRANCISCO	27270379S	0296A1450	02	2006	N.E.B.
CASTEJON SAEZ PEDRO	22893586F	000019286	06	2005	N.E.S.
CASTILLO GARRIDO ANTONIO	50924185T	060432303	06	2006	N.E.C.
CASTILLO ORAMAS MARIA ELENA	30617460K	460600627	06-46	2006	N.E.B.
CEGARRA SANCHEZ ISABEL MARIA	22983703X	029801983	02	1999	D.E.G.
CELDRAÑAN MURCIA MANUELA	34802714B	069912683	02-06	2002	D.E.G.
CHNIOUER M OHAMMED	X5296674G	020506177	02	05 A 06	N.E.S.
CIA URBANIZADORA DE NTRA. SEÑORA DEL MAR	A28107951	000031040	08	2001	D.E.G.
COM.PROP.ED.CATAMARAN	H30221782	000028255	03	05 A 06	D.E.G.
COM.PROP.ED.SONIA	H30239230	069516486	06	00 A 02	D.E.G.
CONDE RODRIGUEZ ALVARO	03828378M	240700443	24	2007	N.E.S.
CONESA ROMERO ELOY	48432521H	240700009	24	2007	D.E.G.
CONSTRUPLA 40 SL	B43463033	219700066	46	2002	D.E.G.
CORTES RUBIO EULALIA	2468562H	069520108	06-21	03 A 04	N.E.B.CT
CUESTA TERUEL AMALIA	1234442D	000008952	46	2007	N.E.C.
DAVALOS SANCHEZ RUBEN	34790741K	000030750	24	2007	D.E.G.
DE LA FUENTE DE LA FUENTE JOSE EUGENIO	09281878K	089500328	08-02	95 A 06	D.E.G.
DE LA FUENTE DE LA FUENTE JOSE EUGENIO	9281878K	089500328	08	98 A 97	N.E.S.
D'HUYVETTER MATTAHYS GEORGES	X1525479G	000028335	06	99 A 03	D.E.G.
DIAZ CALA MANUEL	30835555F	020407671	02	2005	D.E.G.
DIAZ LUIS SOLEDAD	01086569A	000018403	21	2000	D.E.G.
DIEGO COSTA CRESPO CB	E30209621	029702357	02	99 A 05	D.E.G.
DURAN FLORIT JUAN	22900410T	000017998	06	02 A 03	D.E.G.
ECHAQUI ABDELLHADI	X4337294T	240700217	24	2007	D.E.G.
EDIFICACIONES CARTAGO SA	A08175671	069613131	06	2001	N.E.B.
EL BAYAD MOSSTAPHA	X2509819J	020001626	02	00 A 06	D.E.G.
EL JELD AHMED	X2322179F	020215132	02	02 A 06	D.E.G.
EMILE YVON CELIS PATRICK	L7453340	460201096	46	2002	D.E.G.
ESABECAR SA	A28891497	000036233	06	2006	N.E.B.A.
ESCOBAR MARCO ANTONIA	22447362Y	060009156	06	2001	N.E.B.
FERNANDEZ MARTINEZ SANTIAGO EMILIO	22958413C	029500205	02	04 A 06	N.E.S.
FERNANDEZ ESCARABAJAL PEDRO	22923534D	459500268	45	95 A 96	N.E.S.
FERNANDEZ UÑAZ ALFONSO	22905047Z	000012307	06	94 A 97	D.E.G.

Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Expediente número	Código Tributo	Años	Código Actuación
FETER NUÑEZ TIBURCIO	26168418F	000004452	24-28	2007	D.E.G.
FOSSUM PER	00054719W	000025158	06	2005	D.E.G.
FRANCO GAMEIRO ADELIA MARIA	X0740135H	060646344	46	2006	N.E.B.
FRESNEDA CHAZARRA ISIDRO	22918315B	000000717	02	98 A 03	D.E.G.
FRUCTUOSO COBACHO ISABEL	74355056N	000005918	06	2006	N.E.B.CT
GALLEGO BANEGAS JUANA	22462895Z	0395A1238	03	1998	D.E.G.
GARCIA BALMES FRANCISCO	74144819H	000035669	06	00 A 05	N.E.B.
GARCIA VERA MAXIMINO	22949171R	240400292	24	2007	D.E.G.
GAROFALO PIRAY HECTOR GEOVANY	X4206849B	020508973	21	2006	N.E.B.
GEHRING HINNERK	L20112259	460102086	06-46	02 A 03	D.E.G.
GERD HEEMEIER	X2349959A	460000590	06	2006	N.E.B.
GERDA HEEMEIER	X2349991N	460000590	06	2003	N.E.B.CT
GOMEZ HERNANDEZ M.CARMEN	22903414Z	029703903	02	98 A 06	D.E.G.
GOMEZ PAYNO ANGEL	17283549S	000015835	06	2002	D.E.G.
GONZALEZ MARCHENA M. JOSE	5375497Y	029809206	02	03 A 06	N.E.B.CT
GONZALEZ MARTINEZ PEDRO	33842235N	450200519	45	2002	T.A.A.
GONZALEZ PARDO ANTONIA	22989488E	000037363	06	2005	D.E.G.
GONZALEZ PASTOR PEDRO ANTONIO	34826986H	240700159	24	2007	D.E.G.
GONZALEZ ROMERO BERNABE	73998115P	450100289	45-08	01 A 02	D.E.G.
GRIPSGARD REIDAR	L74530884	060202089	06-46	02 A 03	N.E.B.
GRUZZI SL	B53014973	069930691	06	99 A 06	D.E.G.
GUZMAN SOTO DOLORES	50910389G	000027009	06	2001	D.E.G.
HANANE RAODI	X2730244Y	020002764	02	01 A 06	N.E.B.CT
HANKE NACIDA THURAU, URSEL	X4140055D	450200368	45	2002	D.E.G.
HAOUATIA SMAINE	X3161011Y	020513752	02	2005	D.E.G.
HEREDIA CORTES JUAN	22482193S	490130029	02	99 A 06	D.E.G.
HEREDIA HEREDIA BERNARDO	15483644K	020517425	02-24	05 A 07	D.E.G.
HEREDIA HEREDIA JUAN	77706372K	249700564	02	99 A 06	D.E.G.
HERGAR 99 CB	E73037079	450000795	08	2001	D.E.G.
HERNANDEZ GARCIA FULGENCIA BEATRIZ	34819369Z	020208303	02	03 A 04	D.E.G.
HERNANDEZ SAEZ JUAN	22979351M	240700309	24	2007	D.E.G.
HINKFOTH BERND PAUL RUDIGER	X2621838E	060016257	06-46	03 A 05	N.E.B.
HINKFOTH HELGA PAULA ELLEN	2109139928	060016257	06-46	03 A 05	N.E.B.CT
HJEMLESTAD TOM GERHARD	X3395006E	060202311	46-06	02 A 05	D.E.G.
HOFFMANN ASTRID	L74869351	060202323	46	2004	RQ.B.
HOLGERSSON KERSTIN BERIT	98249696K	000025404	06	02 A 05	D.E.G.
HTIT ABDELHAK	X3147500L	020407203	24	2007	D.E.G.
HUBER PETRA GABRIELE	X1816009K	029704505	02	99 A 06	D.E.G.
HURTADO SARABIA JOSE	08800335Y	060213137	06-46	02 A 05	N.E.B.
IBAÑEZ IMBERNON FUENSANTA	22411662W	000018978	07	2005	D.E.G.
IZQUIERDO FERNANDEZ M .MILAGROS	22419267V	029901894	02	05 A 06	N.E.S.
JABBARI BEN AMAR	X2775831F	020304323	02	05 A 06	D.E.G.
JAIME CARLOS GARCIA NAVARRO	27462157L	450000658	45-79	02 A 06	RQTO.
JEBBOUR MOHAMMED	X2079162P	020006239	02	2005	D.E.G.
JEMOULA YAHAYA	X1311662H	0296A4401	02	98 A 06	D.E.G.
JENFI MOHAMMED	X1236606B	029804885	02	2002	D.E.G.

Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Expediente número	Código Tributo	Años	Código Actuación
JIMENEZ CANO ANGEL	22407733Y	000019795	06	03 A 05	D.E.G.
JIMENEZ GALLEG0 JOSEFA	16245344F	080000861	08	01 A 02	D.E.G.
JIMENEZ GARCIA M.JUANA	22968819F	000001139	02	98 A 02	D.E.G.
JIMENEZ PIÑAS JOSEFA	22947671L	000035669	06	00 A 05	N.E.B.
JUAN MEROÑO ADELA	22989233C	460600131	06-46	2006	N.E.B.
KADRI MOHAMMED	X2551669A	020215185	02	03 A 05	N.E.S.
KELLY MICHAEL	16874430C	0603X0026	46	2002	N.E.C.
KHADDOUJA MACHHOR	H612231	000021448	02	98 A 05	N.E.B.CT
KLEINEN ALFRED HEINRICH	X3387202S	460101474	06	05 A 06	N.E.C.
KOCH BRUNO	19957777X	069616962	06	00 A 05	N.E.B.
LAMHAMDI M BAREK	X2156057Z	029911745	02	2002	D.E.G.
LEON HERNANDEZ INMACULADA	24247883H	450100365	08-45	2002	D.E.G.
LIMPIEZAS JEYSA SL	B30534184	029805329	08-02	02 A 04	D.E.G.
LOFTUS STEPHEN JOHN	X2807196T	460101081	06	2006	N.E.B.
LOPEZ ALBALADEJO JESUS ANTONIO	22422503X	000011808	02	02 A 06	N.E.B.
LOPEZ ALBALADEJO JULIA	22907561K	000021702	07	2005	D.E.G.
LOPEZ ALONSO JULIAN	50468080P	450200944	45	2003	D.E.G.
LOPEZ CARRETERO ROSENDO	77515472K	450200689	45	02 A 03	D.E.G.
LOPEZ MOYA JUAN ANTONIO	74413577K	000006989	06	02A03	N.E.B.
LOPEZ PEREZ MARIA DOLORES	26177555J	060228768	46	2003	D.E.G.
LORRAINE ANN EMMETT	02607980X	060120853	06	01 A 05	D.E.G.
MACDONALD BRYANT JAMES STUART	3160033K	460602467	46	2006	N.E.B.
MANDRAGORA PRODUCCIONES SL	B82383670	460100463	06	02 A 05	D.E.G.
MANGANOR SA	A08315590	460201210	06-46	02 A 05	N.E.B.
MARIN GARCIA PEDRO JAVIER	22883543S	000001344	24	2007	N.E.S.
MARIN MARTINEZ SALVADOR CB	E30126742	000017397	02	04 A 06	D.E.G.
MARIN PERELLO ENCARNACION	22822327W	000037481	02-06	98 A 05	N.E.B.CT
MARINA MAR MENOR SL	B30692800	060121809	06	01 A 06	N.E.B.
MARIO JOAO DA SILVA ANTUNES FERNANDES	06939830V	060121813	06	2004	D.E.G.
MARMUR SL	B30377147	089901032	08	2001	D.E.G.
MARQUEZ JIMENEZ ZEUS	23010453B	0296A5337	02	98A02	N.E.S.
MARTINEZ GOMEZ ANGEL	76147506A	029806159	02	03 A 06	D.E.G.
MARTINEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	48517790A	240700284	24	2007	D.E.G.
MARTINEZ JUMILLA JUAN	22889133Q	000011412	02	98 A 02	D.E.G.
MARTINEZ MARTIN RICARDO AGUSTIN	X4141607C	450200861	45	2002	D.E.G.
MARTINEZ MARTINEZ ANGEL MANUEL	23039443K	240700312	24	2007	D.E.G.
MARTINEZ SANCHEZ JUAN	23168798R	450100334	08-45	02 A 03	D.E.G.
MARTINEZ ZAPATA MARIA	22863648S	060223688	46	2002	D.E.G.
MARY CORA TOWNSEND	19549518R	060123705	06	2002	D.E.G.
MAS CABRERA MANUEL	22900208M	000031457	02	2005	D.E.G.
MEJDOUBI AMAR	X2446176B	240700110	24	2007	D.E.G.
MENENDEZ GONZALEZ CRISTIAN	47410369D	240700113	24	2007	D.E.G.
MEROÑO JIMENEZ JOSE LUIS	27445765A	030400695	03	2005	D.E.G.
MEROTH SCHENFELL THIZZA	22837459T	000016305	06	05 A 06	D.E.G.
MICO SANCHEZ FRANCISCO JOSE	50450512N	240700290	24	2007	D.E.G.
MJID ABDELLAH	X3396222L	020415959	02	2004	D.E.G.

Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Expediente número	Código Tributo	Años	Código Actuación
MOFLEH-FAHMI HASAN MATAR	X0972118T	069635065	46-06	95 A 99	D.E.G.
MOLINA FERNANDEZ ROSARIO	77712928E	490200042	49-02	02 A 05	D.E.G.
MOLINA MARTINEZ FRANCISCA	23084427V	240700080	24	2007	D.E.G.
MOLL DE CURIA GRACIELA NOEMI	X2586556E	020403267	02	2005	N.E.B.CT
MONTES PORCUNA JOSE	38051052J	000051746	06	2002	D.E.G.
MORENETE GARCIA JOSE ANGEL	48509753Q	240700437	24	2007	D.E.G.
MUÑOZ CALERO MARTINEZ JOSE	22357057E	060417970	06	04A06	N.E.S.
MUÑOZ DEL POZO JOSE LUIS	12212302S	000017556	08-45	01 A 02	D.E.G.
MUÑOZ FERNANDEZ JUAN	77713755K	240700116	24	2007	D.E.G.
MUÑOZ FERNANDEZ MARIA	22881700N	000020511	03-06	02 A 05	N.E.B.CT
MUÑOZ SANCHEZ FRANCISCO	23780564J	000001647	02	2005	D.E.G.
MUÑOZ SANTIAGO HERMINIO	77840721G	240700186	24	2007	D.E.G.
NARVAEZ BATRES JUAN JOSE	15482274P	240700455	24	2007	D.E.G.
NAVARRO INIESTA JOSE	22888999C	000004020	02-08	00 A 06	D.E.G.
NAVARRO LOPEZ MARIA ANTONIA	22970489K	000042673	06	2006	N.E.B.
NAVARRO LOPEZ MARIA ANTONIA	22970489K	000000935	02	98 A 01	N.E.B.CT
NEALE MARK CHRISTOPHER	X7230043Q	460702758	46	2007	N.E.B.
NIELSEN DAMSGAARD KNUD	L74529601	460101558	06-46	01 A 05	N.E.B.
NUGSHI GUAMAN MARIO ANIBAL	X3855018B	020303296	02	2004	D.E.G.
OCAÑA DURAN MARIA DOLORES	02540907M	240700464	24	2007	D.E.G.
OLMO GOMEZ INOCENTE	5744840S	000020007	06	02 A 05	N.E.B.
ONIEVA MARTINEZ FRANCISCO	29060688G	240700025	24	2007	D.E.G.
ORAMAS RODRIGUEZ EGLEE FLORENCIA	14878126R	460600627	06-46	2006	N.E.B.CT
PALACIOS VALERA M.TERESA	07506686S	000042702	02	00 A 06	D.E.G.
PARRA HURTADO JESUS	48488545Z	240300422	24	2007	D.E.G.
PARRADO ROJAS BARTOLOME	29912574Q	000033710	02	2004	N.E.C.
PASCUAL DE RIQUELME DE ECHEVERRIA JOSE LU	22150973H	000033008	07	2005	D.E.G.
PEÑAS HERVAS ANA MARIA	50272048M	000020186	06-46	94 A 05	N.E.B.A.CT.
PEREZ AGUILAR JOSEFA	27521903B	0296A1450	02	2006	N.E.B.CT
PEREZ MUÑOZ JAVIER	51604272T	060129289	46	2006	N.E.S.
PEREZ SUBIELA FRANCISCO GINES	22989019J	460000722	06	02 A 06	D.E.G.
PFISTERER SIEGRID	R0557849	000026249	06-46	99 A 05	N.E.B.
PROMOCIONES INTERNACIONALES MAR MENOR SA	A30624514	089701193	06-08-46	94 A 05	N.E.B.
QUEVEDO PEREZ MARIANO	00030242C	000037199	02-06	2000	D.E.G.
RAMAL MORCILLO ROBERTO	23027411H	029708271	02	2005	D.E.G.
RAMOS GONZALEZ JOSE LUIS	10599976N	460400031	46	2004	T.A.A.
RAMOS VAZQUEZ EMILIO	4120184X	000020186	06-46	94 A 05	N.E.B.A.
RAOUD EL MADANI	X2778498Y	020207769	02	02 A 03	N.E.C., N.E.S.
REBOLLAR QUIROS JUAN IGNACIO	12151666F	450200444	45	2002	D.E.G.
REIMER HANS LUDWIG	X1078711B	000024652	02	2004	D.E.G.
RIVERA GALARZA WALTER JESUS	X4228989W	020503779	06-21	06 A 07	N.E.B.
RIYS ERIK OLAV	L74530876	060204208	06-46	02 A 05	D.E.G.
RODRIGUEZ LLORET ANTONIO	22987410Z	240700337	24	2007	D.E.G.
RODRIGUEZ MELLADO JOAQUIN	7690342Q	060212819	06	2005	DCTO.389/08
RODRIGUEZ MUÑOZ ANTONIO	77715944W	240700271	24	2007	D.E.G.
RODRIGUEZ PEREZ MARIA DEL MAR	50170058C	060431751	06	04 A 06	N.E.B.

Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Expediente número	Código Tributo	Años	Código Actuación
ROLDAN TRIVES YOLANDA	50970280A	020205258	02	02 A 05	D.E.G.
RONNING TERJE	X3380116J	460102146	02	04 A 05	N.E.C.
ROS PEREZ JOSE ANGEL	22989640J	240700081	24	2007	D.E.G.
ROSALES LOPEZ JOSE LUIS	50939054B	029809206	02	03 A 06	N.E.B., N.E.S.
RUIZ NAVARRO CARLOS	52115175G	029901416	02	1999	D.E.G.
RUIZ SAINZ MARIA LUISA	566037F	000015361	06	03A05	N.E.B.
RUIZ VALERA JOSE BENITO	02679735M	069521999	46	2001	D.E.G.
SAADA ABDELKRIM	X2077724L	029809358	02	2004	N.P.A.
SAADA BENYOUSSEF	X0922794B	000033309	02	01 A 05	D.E.G.
SABATER HERNANDEZ JAVIER	34828578T	240700446	24	2007	D.E.G.
SAEZ ALBALADEJO CARMEN EUGENIA	22929262X	020105201	24	2007	D.E.G.
SAMPER MORALES ANTONIO FERMIN	22955875N	000021058	02	99 A 06	D.E.G.
SANCHEZ DELGADO M. PILAR	23043231Z	029901369	46	2007	N.E.B.CT
SANCHEZ GARNES JESUS	48492918V	249501847	24	2007	D.E.G.
SANCHEZ MARTINEZ JOSE	*00079651	000035033	06	02 A 03	D.E.G.
SANTAELLA MACIAS JUAN	19126738F	000031314	03	02 A 06	D.E.G.
SANTIAGO CAMPOS JUAN	77717232W	240700124	24	2007	D.E.G.
SANTOS SUITA FERNANDO	22966933F	240700119	24	2007	D.E.G.
SARAGURO ARMIJOS FRANCO ALVARADO	X3961270A	020405792	02	04 A 06	N.E.S.
SAURA CEPILLO OBDULIA	22939072E	000037770	03	01 A 06	N.E.B.
SCHIESARO BRUNO	AD8787649	060237908	06	02 A 05	D.E.G.
SEGOVIA ATIENZA MANUEL	31650111H	000027546	24	2007	D.E.G.
SEGURA MEDAL FRANCISCO	27454754E	240700391	24	2007	D.E.G.
SENOIAIN EIZAGUIRRE MARIA UJUE	15898792L	069619145	21	2000	N.E.B.CT
SEVILLA PEREZ JOSE FRANCISCO	22949908W	060136256	06-21	2002	N.E.B.
SINGH SANDHU JASJEET	46979975Z	060231414	06	02 A 05	D.E.G.
SKIBNES ANDERS	X3195437R	020103677	46	2001	D.E.G.
SORIA NEBRERA ANGEL	26218502C	000027872	02	2006	N.E.S.
TAPIA ALCARAZ GINES	22914617Q	459700048	08-66	02 A 05	D.E.G.
TARRAGA MERINO ANGEL	77504925P	450200003	08-45	2002	T.A.A.
TOP-1 SL	B30680961	000031650	08	98 A 02	N.E.B.
TORMOS GARCIA AMPARO	19808645X	020108679	02	01 A 02	D.E.G.
TORTUERO CILLER JESUS	2871444D	460100567	06-46	01 A 02	N.E.B.
TRAVELING MAC SERVICE SL	B73189110	450200546	45	2002	D.E.G.
TURPIN ALBALADEJO LAURA	23045655T	249800169	02-06-69	05 A 07	N.E.B.CT
URBANIZADORA PLAZA SA	A30062814	000026417	06	94 A 05	N.E.B.R.
URMENETA AGUIRRE JOSE IGNACIO	15648370K	000016912	06	02 A 05	D.E.G.
UROSAS TORRES FRANCISCO JAVIER	08944463Q	240700445	24	2007	D.E.G.
USERO RODRIGUEZ JOSE FERNANDO	22933917L	020109453	02	01 A 06	T.A.A.
VALERO MARTINEZ M. CARMEN	34818562N	000020810	02	2002	D.E.G.
VALLADOLID BEZARES JESUS	23030042G	029901369	46	2007	N.E.B.
VERA CANO TEODORO	22797351G	000003524	06	01 A 05	D.E.G.
VILLENA GONZALEZ MARIA FE	27455923H	000014660	06	2006	N.E.B.
VIVES ALVAREZ MIGUEL	46046418G	089601476	02	99 A 06	N.E.S.
WEWER ANNE VIBEKE	A002142778	460101558	06-46	01 A 05	N.E.B.CT
WIK ROAR	X6081760P	060590095	06-46	05 A 06	N.E.B.
YAHYAUI MOHAMMED	X2078415C	020401722	02	2004	D.E.G.
ZAFRA MONTIEL JUANA	75102118B	240700231	24	2007	D.E.G.

## Santomera

**15604 Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Guardería.**

Acordada por el Pleno de Santomera, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2008, la aprobación provisional del expediente de establecimiento de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Guardería, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, dicho acuerdo se expone al público por 30 días en el tablón de anuncios municipal, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante los cuales los interesados, podrán proceder la examen del expediente y presentar reclamaciones, haciéndose constar que si durante el indicado plazo no se formulara reclamación alguna, dicha aprobación provisional se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva decisión plenaria.

Santomera, 5 de noviembre de 2008.—El Alcalde Presidente, José María Sánchez Artés.

—

## Santomera

**15608 Modificación de la tarifa de la prestación del servicio de alcantarillado para el ejercicio 2009.**

El Pleno del Ayuntamiento de Santomera, en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2008, acordó la modificación de la tarifa de la prestación del servicio de alcantarillado para el ejercicio 2009, de conformidad con el contrato de prórroga de la concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado del Excmo. Ayuntamiento de Santomera, resultando los siguientes nuevos precios:

Tarifa doméstica:  $(0,126675 \times 1,045) = 0,132375 \text{ €/ m}^3$  fact. (Con mínimo de 15 m<sup>3</sup>/trim)

Tarifa industrial:  $(0,161253 \times 1,045) = 0,168509 \text{ €/ m}^3$  fact. (Con mínimo de 15 m<sup>3</sup>/trim)

Contra el presente acuerdo que entrará en vigor el día de su publicación en el BORM, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo, ante la correspondiente Sala del Tribunal Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación, pudiendo también interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes.

Santomera a 5 de noviembre de 2008.—El Alcalde, José María Sánchez Artés.

## Torre Pacheco

**16229 Anuncio para la contratación de "Programa de Seguros del Ayuntamiento de Torre Pacheco".****1.- Entidad adjudicadora.**

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación.

**2.- Objeto del servicio.**

• Expte. SE 13/08: "Programa de seguros del Ayuntamiento de Torre Pacheco"

**3.- Plazo de duración de la prestación.**

1 año, prorrogable hasta un máximo de 10.

**4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

Tramitación: urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: concurso.

**5.- Tipo de Licitación.**

Lote 1.- Responsabilidad Civil: 100.000,00 euros.

Lote 2.- Daños materiales: 52.000,00 euros.

Lote 3.- Colectivo Vida y Accidentes Corporación: 1.200,00 euros.

Lote 4.- Colectivo Accidentes Protección Civil: 460,00 euros.

Lote 5.- Colectivo Vida y Accidentes Personal Funcionario: 25.000,00 euros.

Lote 6.- Flota de Automóviles: 19.000,00 euros.

**6.- Garantía provisional.**

No se exige.

**7.- Garantía definitiva.**

El 5% del precio de adjudicación, I.V.A. excluido.

**8.- Obtención de documentación e información.**

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación. C/. Aniceto León, 8, 30700 – Torre Pacheco. Teléfono: 968 57 71 08. Fax: 968 57 77 66. Fecha Límite: 5 días antes fecha de presentación de ofertas.

**9.- Formalidades del concurso.**

Establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**10.- Presentación de ofertas.**

Las proposiciones podrán presentarse en el plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de aparición del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Negociado de Contratación (Sección de Asuntos Generales y Personal) del Ayuntamiento de Torre Pacheco, C/. Aniceto León, 8, 30700-Torre Pacheco.

Si el último día del plazo para presentación de ofertas fuese sábado o festivo, se entenderá automáticamente prorrogado al siguiente día hábil.

#### 11.- Apertura de ofertas.

Establecido en la cláusula 11 del Pliego de condiciones.

#### 12.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

#### 13.- Pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Contratos del Sector Público 30/2007 de 31 de octubre, los Pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y demás información relativa al expediente de contratación se encuentra en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Torre Pacheco, [www.torrepacheco.es/perfilcontratante/perfil.htm](http://www.torrepacheco.es/perfilcontratante/perfil.htm)

Torre Pacheco, 24 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

## Totana

### 15610 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

Área de Urbanismo.

Negociado de Obras.

Ref: S.N.U. 2/2008

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/01, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 2/2008, Construcción de Vivienda Unifamiliar en Paraje La Lentiscosa, promovida por Fernández Aznar, Natalia.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 13 de noviembre de 2008.—El Alcalde, José Martínez Andreo.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

### Comunidad de Regantes Río Benámor, Moratalla

#### 15611 Convocatoria a Junta General Ordinaria.

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Benámor, de Moratalla (Murcia).

Convoca a todos los participantes de esta Comunidad, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de diciembre (sábado), a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19 horas y 30 minutos en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, y tratar del siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior.

2.º Examen de la memoria semestral.

3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2009.

4.º Elección del Presidente y Secretario de la Comunidad de Regantes.

5.º Elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente.

6.º Ruegos y preguntas.

Se advierte que de no concurrir la mayoría absoluta de partícipes a los primera convocatoria, esta Junta General tendrá lugar en el mismo local y día, a las 19 horas y 30 minutos, cualquiera que sea el número y representación de los asistentes, siendo válidos los acuerdos que recaigan.

Moratalla, 14 de noviembre de 2008.—El Presidente, Emilio Valero Martínez.

### Extravío de Título

#### 15620 Anuncio de extravío de Título de FP-II Administrativo.

Se hace público el extravío de Título de FP-II Administrativo, de don David García Morales.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasados los cuales, dicho Título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Murcia, 19 de noviembre de 2008.—El Interesado.

### Extravío de Título

#### 15601 Anuncio de extravío de Título de Auxiliar de Enfermería.

Se hace público el extravío de Título de Auxiliar de Enfermería de doña Sonia Méndez Melgares.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasados los cuales, dicho Título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

17 de noviembre de 2008.—La Interesada.